

# G U E R R E R O : LA DISPUTA POR LA TIERRA 1856-1933



*Testimonios de una persistencia campesina*



GIL ARTURO FERRER VICARIO



**Universidad Autónoma de Guerrero**

**Directorio**

**Dr. Ascencio Villegas Arrizón**  
Rector

**Dr. Alberto Salgado Rodríguez**  
Secretario General

**M. C. Javier Saldaña Almazán**  
Director General de Planeación y Evaluación Institucional

**M.C. Miguel Zavaleta Reyes**  
Director General de Gestión de Recursos Estratégicos

**M.C. Nicolás Pineda Gutiérrez**  
Director General de Desarrollo de Recursos Humanos

**Dr. Demóstenes Lozano Valdovinos**  
Director General de Integración de Funciones Sustantivas

**Dra. Felicidad del Socorro Bonilla Gómez**  
Directora General de Innovación de la Red Académica

**M.C. Miguel Ángel Hernández Gómez**  
Director de Desarrollo de las Actividades Académicas

Derechos Reservados  
©2012 Universidad Autónoma de Guerrero  
Av. Javier Méndez Aporte No. 1  
Col. Servidor Agrario  
Chilpancingo, Gro.

Autor:  
Gil Arturo Ferrer Vicario

ISBN 978-607-7760-58-0  
Impreso en México  
Printed and Made in Mexico

El contenido de este libro es responsabilidad del autor.  
La presentación y disposición en conjunto de este libro son  
propiedad del editor.  
Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o  
transmitida, mediante ningún sistema o método, electrónico  
o mecánico, sin consentimiento del autor

EN MEMORIA DE ANA: Perdí a mi  
hermana que quise y amo todavía, pero  
gané el cariño y el ejemplo de su vida.

AGRADECIMIENTO: Celso  
y Lucina: mis padres

Lety: mi esposa

Gil Arturo, Ady, Gaby y Emmanuel: mis hijos.

A los campesinos guerrerenses de ayer y de hoy.

“La historia es, en términos generales, una crónica de lo que la gente hizo, y no de lo que no logró hacer: en esta medida inevitablemente es una historia del éxito”.

*E.H. Carr.*

“Si desea lograrse el equilibrio histórico, por lo menos se requiere prestarles tanta atención a los vencedores como a los derrotados”.

*D.A. Brading.*

“Los únicos momentos de libertad son cuando los oprimidos se sublevan e intentan autoemanciparse”

*Michel Lowy.*

“En Guerrero la tierra comenzó a oler a pólvora y quien se arriesga a pedir tierra comienza a oler a muerto”.

*Campesino de Tierra Caliente. Década de 1920.*

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>PRESENTACIÓN</b>	11
<b>INTRODUCCIÓN</b>	15
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>GUERRERO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX</b>	27
La población	27
Actividades económicas: Agricultura, Ganadería, Minería, Industria, Comercio y Transportes	32
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>LAS LEYES DESAMORTIZADORAS Y SUS EFECTOS EN GUERRERO</b>	57
Esbozo histórico de la desamortización civil en México	57
Los despojos de tierras, los latifundios y la resistencia campesina en el estado de Guerrero	70
Región Norte	78
Región de Tierra Caliente	96
Región Centro	102
Región de la Montaña	114
Región de la Costa Chica	124
Región de la Costa Grande	139
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>GUERRERO EN LA REVOLUCIÓN</b>	151
Consideraciones generales de la Revolución en Guerrero	151

La Revolución maderista en Guerrero	154
El deslinde del movimiento campesino	163
La irrupción campesina	175
Auge de la rebelión campesina	181
La lucha contra el huertismo	187
Carrancismo contra movimiento campesino	194
Vínculos entre el movimiento campesino guerrerense y el zapatismo	208
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>EL ESTADO DE GUERRERO EN LA PRIMERA DÉCADA POSREVOLUCIONARIA</b>	215
Origen del nuevo Estado revolucionario y el movimiento campesino	215
El gobierno de Rodolfo Neri y su política agraria	221
El movimiento agrarista de Valente de la Cruz	234
El ocaso de un cacique	238
El antiagrarismo de Héctor F. López y la movilización campesina	244
La insurrección de Amadeo Vidales	248
La caída del primer gobernador posrevolucionario	251
El reformismo social de Adrián Castrejón	257
<b>EPÍLOGO</b>	269
<b>NOTAS</b>	273
<b>ANEXOS</b>	293
<b>REFERENCIAS</b>	309

## PRESENTACIÓN

**Juchitán y Huehuetán  
andan peleando terrenos  
Juchitán dice: “¡Verán!”  
Huehuetán dice “¡Veremos!”**

*Chilena anónima*

Poco antes de que concluyera el siglo XX, y para ser un poco más preciso: desde principios de la década de los años noventa, tuve el privilegio de conocer y trabajar con algunos guerrerenses, entre ellos, Gil Arturo Ferrer Vicario, compañero mío en el posgrado de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM allá por 1989 y 1990, para después incorporarse a los seminarios de Historia política y cultural del México Contemporáneo, que imparto en el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM), en Cuernavaca.

El impulso inicial de aquel CIDHEM, que abrió sus puertas en la segunda mitad de 1994, pudo traducirse en una buena cantidad de logros, tanto en materia de instrucción, de divulgación y de publicaciones sobre múltiples aspectos que comprenden los conocimientos humanísticos. Al poco tiempo de fundado, nuestro centro logró hacerse de un prestigio particular y una presencia académica puntual, no sólo en el estado de Morelos, sino en los estados vecinos de Guerrero y Puebla, incluyendo también algunos sectores ligados a las humanidades en la Ciudad de México. Tanto la planta docente como los estudiantes, atraídos por este proyecto descentralizador y propositivo, participamos en la construcción de un espacio que queríamos convertir en uno de centros humanísticos de mayor relevancia en el país. Tengo la impresión de que al cabo de un tiempo sí lo logramos, aunque justo es decir que los vaivenes de la política regional no le fueron muy beneficiosos al CIDHEM tras la muerte de su fundador, del Dr. Ricardo Guerra. Sin embargo entre 1994 y 2007 fue posible echar a andar aquel proyecto y consolidar su calidad académica, que hoy en día pretendemos lograr de nuevo, con esfuerzo y dedicación.

Y fue durante aquellos años cuando Gil Arturo Ferrer Vicario emprendió un estudio exhaustivo del Guerrero del Porfiriato y la Revolución.



El estudio de Gil Arturo Ferrer Vicario, que el lector ahora tiene en sus manos, no es sólo un trabajo de historia regional; es una aportación de singular importancia al conocimiento de las luchas agrarias de nuestro país. Escudriñando las raíces de la transformación radical que tuvo la tenencia de la tierra durante el Porfiriato en las seis regiones naturales y culturales que constituyen el estado de Guerrero –en la actualidad se incluye al puerto de Acapulco como una región–, en este trabajo se da cuenta de un proceso avasallador: la conformación de los latifundios locales a partir del despojo a las comunidades indígenas y mestizas. Después de hacer una radiografía detallada de los principales recursos y las actividades económicas estatales más relevantes a lo largo de la segunda mitad del Siglo XIX, el autor repasa las acciones y consecuencias relativas a la aplicación de las leyes desamortizadoras en cada una de las subregiones.

La imposición de un supuesto modelo de modernización, consistente en la paulatina eliminación de las propiedades comunales, instaurado por las autoridades locales y las políticas centralizadoras, trajo consigo el conflicto entre las propias comunidades y la instrumentación de sus resistencias. Con los calificativos de “bandidos”, “criminales” o “delincuentes” se tachó a los protagonistas de dichas acciones, mientras que comerciantes, acaparadores, presidentes municipales y grandes terratenientes se atrincheraron tras el sacrosanto principio de la propiedad privada. El campo y los campesinos guerrerenses fueron adquiriendo así una condición de “pueblo bronco” que no los abandonaría ni siquiera pasada la Revolución y hasta bien entrado el siglo XX. El signo de la violencia estaría presente desde entonces como una marca indeleble a la hora de relatar la historia guerrerense.

Pueblo por pueblo, municipio por municipio y región por región, se irán incendiando y apagando, al ritmo de las propias luchas de resistencia y las acciones de despojo. Esto es posible reconocerlo gracias a la minuciosa tarea de reconstrucción que ha hecho Gil Arturo Ferrer en los primeros dos capítulos de este libro, en los que recorre, de la Región Norte hasta la Costa Grande, una por una, las historias particulares de prácticamente cada rincón de su estado natal durante el Porfiriato. Ciertamente que en cada lugar se cuenta con condiciones específicas que dan fe de múltiples formas de resistir: desde el debate entre leguleyos hasta el chasquido de los machetes y el estruendo de los fusiles y pistolas. La cárcel, el destierro y la muerte fueron los principales destinos de quienes se opusieron a la entrega de tierras a los latifundistas. Pero también las prebendas coronaron los esfuerzos de quienes sí se adaptaron a la modernización, poniéndose del lado del capital y la propiedad privada.

Así, planteado de forma simple, se constituyeron los dos grandes bandos contrapuestos de aquel Guerrero de finales del siglo XIX: aquellos que poco a poco iban



incorporándose a la marginalidad y a malbaratar su mano de obra, – los campesinos–, y aquellos que aprovecharon el rumbo del día para construir cacicazgos y grupos de poder –los terratenientes y sus aliados–. Cada bando tuvo sus representantes y héroes: unos fueron los “delincuentes y bandidos” y otros los “defensores de la ley y las instituciones”. El Porfiriato en Guerrero llegó a su fin con una población extremadamente dividida y golpeada, a la cual “la justicia” sólo pareció llegarles con actos autoritarios y con la fuerza pública. La acción del capital y la propiedad privada se mostraba cotidianamente con particular persistencia

Desde finales del siglo XIX el despojo y las luchas por la tierra guerrerense fueron acrecentando la ola de violencia que finalmente se encadenó a los acontecimientos nacionales con el inicio de la Revolución Maderista. Aquí entraron en juego nuevamente los bandos constituidos en los años porfirianos. Con nombres que nos resultan conocidos hasta hoy como Emiliano Zapata, Rómulo, Ambrosio y Francisco Figueroa, Martín Vicario, Jesús H. Salgado, Encarnación “Chón” Díaz, Juan Andrew Almazán, Adrián Castrejón o Pablo “Chato” Barrera, entre otros, la Revolución fue entrando en Guerrero, primero como lucha de facciones y luego, claramente, como una rebelión campesina. Por más que se quiso contener a esta última con leyes, repartos incipientes y acciones bélicas, las antiguas resistencias ya tenían una inercia propia y no fue fácil contenerlas. Entre 1911 y 1917 la recuperación de tierras marcó el quehacer revolucionario, por más que se intentó desarticular la cohesión campesina. Un zapatismo sui generis permeó al impulso revolucionario guerrerense, aunque las particularidades locales afloraron a la menor provocación.

En la segunda mitad de este trabajo el autor muestra que esas particularidades no sólo le dieron una especificidad al movimiento revolucionario en Guerrero, sino que lejos de ser sólo un brote violento y de recomposición de los grupos en el poder, las acciones de resistencia de los campesinos guerrerenses revolucionarios parecieron ser la continuidad de un proceso desatado muchos años antes de 1910. Como bien lo dice en una de sus múltiples conclusiones, “vista desde abajo y desde la periferia” la Revolución fue algo bastante más complejo que un movimiento a favor de la simple instauración de la democracia, una acción en contra de la tiranía y la injusticia, o un intento de reconstituir un contrato social.

En Guerrero, al parecer, la Revolución fue una de las múltiples manifestaciones de la lucha iniciada contra el proyecto modernizador que hasta el día de hoy las élites en el poder han visto como la panacea salvadora del país, sin tomar en cuenta a quienes le dan vida y sustento a la nación. La persistencia de una actitud crítica y aguerrida en contra de la imposición de un modelo de desarrollo que no contempla a las mayorías, que



desarticula las voluntades colectivas y que muestra un desdén particular a las historias particulares de las regiones y de los pueblos, es una lección que aparece a todas luces en este libro de Gil Arturo Ferrer Vicario. Es parte de la historia que muchos quisiéramos mostrarles a quienes cotidianamente atentan contra las voluntades populares y que finalmente son los responsables de que los problemas planteados en este libro sigan sin resolverse hasta el día de hoy. Es, como bien lo dice el autor, parte de un fenómeno que, por más que en discursos y planes aparezca ya como algo del pasado, no termina de resolverse en nuestro país, y en particular en el estado de Guerrero: la lucha por la tierra. Su persistencia nos sigue diciendo la última palabra.

Ricardo Pérez Montfort  
CIESAS/ CIDEHM/2011

## INTRODUCCIÓN

La historia del siglo XIX en México puede entenderse como un prolongado y violento enfrentamiento entre la corriente modernizadora, cuyo pensamiento se manifestó en las Leyes de Reforma las cuales contribuyeron a la fundación del Estado mexicano, y el mundo indígena campesino tradicional que resistió largamente la ofensiva de los modernizadores liberales mediante dos vías fundamentales: el permanente pleito jurídico en defensa de sus derechos, y la resistencia armada. Respecto a la participación indígena-campesina, Leticia Reyna afirma que “el campesinado mexicano, durante el siglo XIX desempeñó el papel de fuerza principal en los procesos de cambio y consolidación del Estado nacional”.<sup>1</sup>

Una de las disposiciones jurídicas que más afectó la vida campesina, fue sin duda la *Ley de Desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas*, mejor conocida como la *Ley Lerdo*, promulgada por Miguel Lerdo de Tejada el 25 de junio de 1856, la cual tenía como uno de sus propósitos legales separar a los campesinos de su recurso material más importante que era la tierra, y con ello desaparecer su sistema de propiedad comunal. Mediante esta ley, los liberales pretendieron eliminar la supervivencia del campesino indígena como entidad legal, por considerarlo un obstáculo para el progreso del país. Según David Brading los liberales decimonónicos pensaban que “los pueblos indios, gobernados por sus propios magistrados, preservan a la luz del siglo XIX el principio retrógrado de la tenencia comunal de la tierra... La tenencia comunal de la tierra contravenía las premisas liberales más fundamentales: actuaba como freno al cambio agrícola; evitaba la circulación de la propiedad; era antindividual; y su perpetuación a través de la ley la hacía discriminatoria de los indios con respecto a los ciudadanos comunes”.<sup>2</sup>

Según la visión económica liberal, la forma de propiedad comunal de la tierra constituía un obstáculo para la modernización del país. A su vez, la organización interna de los pueblos indios, como era en general su vida comunal, se encontraba en oposición a la premisa de la igualdad jurídica pregonada por los liberales.

El ideal liberal de “igualdad social” conllevaba el propósito agrario de fomentar la pequeña propiedad mediante la individualización de la posesión de la tierra. Sin embargo, este propósito liberal no se cumplió del todo. Lo que sí resultó de esa política anticorporativa, que afectó a los “cuerpos” eclesiástico e indígena, fue el fortalecimiento del latifundismo y la concentración de la mayor parte de la propiedad rústica entre



unos cuantos terratenientes. A partir de entonces, los grandes propietarios de tierras fortalecieron su posición social y continuaron ejerciendo una gran influencia en la sociedad mexicana durante todo el periodo porfirista.

Así, el liberalismo, en lugar de establecer condiciones de igualdad y justicia, marginó a amplios sectores de la sociedad en el aspecto económico y permitió la cancelación de algunos de sus derechos más antiguos.

La explotación de los trabajadores rurales por parte de los propietarios de la tierra, se manifestó principalmente a través del sistema de peonaje y el arrendamiento. Este último fue característico del campo guerrerense.

Las leyes desamortizadoras civiles que atentaban contra la vida campesina indígena empezaron a aplicarse con mayor intensidad después de 1876, cuando llegó al poder Porfirio Díaz. Durante el régimen porfirista se promulgaron leyes que fortalecieron la política en contra de la propiedad comunal.

Entre las más importantes destacan: *El Decreto sobre colonización y compañías deslindadoras* del año de 1883 expedido durante el gobierno de Manuel González; y *La Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos*, en el año de 1894. Estas disposiciones legales lejos de lograr una mejor distribución de la tierra, contribuyeron a la decadencia de la pequeña propiedad existente, así como de las tierras de los pueblos y favorecieron el latifundismo; debido a que fueron considerados como baldíos todos aquellos terrenos que no contaban con una certificación legal de propiedad.

La responsabilidad de llevar a la práctica la política desamortizadora no recaía en el gobierno federal, sino en las autoridades locales. Así, varias autoridades políticas regionales entraron en arreglos con personas pudientes de las mismas localidades o fuera de ellas, y forzaron la división y venta de la mayoría de las tierras comunales.

Estos terrenos fueron adquiridos tanto por terratenientes como por personas acomodadas de los mismos pueblos o regiones, principalmente comerciantes o usureros, quienes en varios casos eran las mismas autoridades locales.

El territorio que hoy ocupa el estado de Guerrero, en la época prehispánica se encontraba limitado al oeste por el reino de los tarascos, al este por el de los mixtecos y en su parte meridional hasta el llamado “Mar del Sur, Océano Pacífico”.<sup>3</sup> Si partimos de la idea de que la geografía influye en la historia humana que describimos, entonces debemos reconocer que el medio físico ejerce de una manera causal influencias determinantes en la formación cultural y en la historia.

La particularidad de la situación geográfica del estado, reside también en la variedad de grupos étnicos que la pueblan, los cuales poseen características propias de



acuerdo a su ubicación geográfica y a sus actividades económicas más importantes. Esto determinará que cada una de las regiones que conforman la geografía estatal, tenga su propio desarrollo y participe de manera diferente en los acontecimientos sobresalientes de la historia local.

La presente investigación se plantea dos objetivos. Uno de ellos es el de analizar la realidad existente en las diferentes regiones del estado, donde se aplicaron las leyes desamortizadoras civiles durante el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del siglo XX, ocasionando con ello la pérdida de tierras a la mayoría de los pobladores de las comunidades habitadas por campesinos indígenas, y el acaparamiento de las mismas por unos cuantos individuos, muchos de ellos vecinos de las mismas poblaciones o regiones. Esta situación transformó la forma de tenencia comunal de la tierra y en consecuencia el nivel de vida material, la autonomía, la seguridad y la movilidad de los campesinos guerrerenses, que se vieron obligados a trabajar como arrendatarios o peones asalariados en las tierras que anteriormente les habían pertenecido.

Ante la pérdida de su autonomía y sus tierras, los campesinos acudieron a la resistencia violenta; la entidad vivió durante ese tiempo, una endémica crisis de inconformidad rural, lo que echa por tierra la idea de la “paz orgánica del porfiriato” aplicada a todo el territorio nacional. El propósito es destacar las diferencias y semejanzas entre una región y otra por medio del análisis de la identificación de los principales beneficiarios de la aplicación de las leyes desamortizadoras civiles, de la participación de las autoridades locales y de la resistencia de los campesinos de la entidad.

El otro objetivo de este trabajo es el de analizar mediante información principalmente de fuentes primarias, las motivaciones objetivas que impulsaron a una parte considerable del campesinado guerrerense a incorporarse a la insurrección maderista iniciada en el estado en los primeros días del año de 1911. Poco tiempo después, estos mismos campesinos, se vincularon con el movimiento revolucionario morelense que enarbolaba el Plan de Ayala, pero manteniendo su autonomía, así como sus demandas particulares. Los guerrerenses contaron con sus propios líderes locales, entre los que sobresalía el general Jesús H. Salgado, quien al asumir la gubernatura del estado en 1914, en plena efervescencia de la insurrección campesina, impulsó en la entidad la aplicación de los postulados del plan zapatista, entre los que destacaron el reparto de tierras con la expropiación de algunas haciendas, la fundación del Banco Revolucionario del Sur y la fijación del salario de un peso diario para los jornaleros.



El trabajo investigativo está constituido de manera general por dos grandes partes. En la primera se enfatizan las condiciones económicas, sociales y políticas que prevalecieron en el estado de Guerrero durante la segunda mitad del siglo XIX, así como las formas en que se realizó el despojo de las tierras comunales de los pueblos y las diferentes manifestaciones de resistencia que adoptaron los campesinos desposeídos lo que condicionó las características particulares de la Revolución en la entidad. En la segunda parte tratamos de demostrar que el movimiento revolucionario guerrerense manifestó una tendencia marcadamente campesina y, al finalizar la lucha armada, los campesinos continuaron en su lucha por la tierra tanto de manera pacífica como violenta. Estos dos grandes apartados comprenden cuatro capítulos, que siguen un análisis regional y una secuencia cronológica. El estudio inicia a partir de la promulgación de la Ley de Desamortización, más conocida como Ley Lerdo del 25 de junio de 1856, continuando con el periodo de la República restaurada y posteriormente con el porfiriato, periodo durante el cual se crearon las condiciones propicias para la aplicación más efectiva de la política anticorporativa liberal.

Como una respuesta a los agravios cometidos por el régimen porfirista, pero también como una continuación de las luchas de resistencia sostenidas por el campesinado indígena mexicano durante todo el siglo XIX, a principios de 1911, amplios contingentes del campo guerrerense se incorporaron a la lucha armada convocada por Francisco I. Madero. Sin embargo, poco tiempo después, los trabajadores rurales de la entidad plantearon sus demandas específicas y prosiguieron la lucha junto con sus líderes campesinos locales.

La Revolución en el estado de Guerrero se caracterizó durante casi todo el periodo que duró la lucha armada, por dos tendencias bien marcadas: por un lado la fracción encabezada por los hermanos Figueroa y algunos terratenientes como Rafael del Castillo Calderón y José Inocente Lugo entre otros, quienes tenían como objetivo de su lucha reclamos de carácter meramente políticos, sin trastocar los aspectos económico y social. Este grupo revolucionario fue en un principio el representante oficial del maderismo en la entidad, y después de los sucesos de la “Decena trágica” de febrero de 1913, se incorporó a las filas del carrancismo y el constitucionalismo. Por otra parte, también se conformó un grupo revolucionario encabezado por líderes campesinos locales, entre los que destacaron: Jesús H. Salgado, Pablo “Chato” Barrera, Encarnación “Chón” Díaz, Heliodoro Castillo y otros más, quienes prácticamente desde su incorporación a la lucha armada a principios de 1911, pugnaron por reivindicaciones de carácter económico y social, principalmente en lo relativo a la entrega de tierras a los campesinos que carecían de ella.



Esta situación provocó una permanente confrontación entre estos dos grandes grupos desde el momento mismo de la renuncia de Porfirio Díaz y continuó durante la presidencia de Francisco I. Madero, con un reflujo particular durante el gobierno huertista y su recrudescimiento a partir del triunfo del constitucionalismo en julio de 1914 hasta la muerte del líder campesino guerrerense, Jesús H. Salgado, ocurrida en febrero de 1920.

El periodo de estudio termina analizando la confrontación de los grupos políticos que van a disputarse el poder en el estado durante la década de los años veinte, una vez concluida la fase armada de la Revolución. Se analiza la continuación de la lucha campesina, pacífica y violenta, por la satisfacción de sus demandas que consistían en la puesta en práctica de la prometida reforma agraria.

En el primer capítulo hacemos una somera descripción de la situación que prevalecía en el estado de Guerrero en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del siglo XX. Se enfatiza lo variado de su población, la cual estaba conformada en su mayoría por habitantes indígenas, y asimismo se analizan las condiciones económico-sociales de cada uno de los grupos humanos establecidos en el territorio guerrerense. Además se describen las condiciones en que se encontraban las principales actividades económicas en cada una de las regiones que conforman la geografía de la entidad.

En el segundo capítulo, el cual consideramos como la parte fundamental del estudio, debido a que ahí se analizan las causas que le dieron su propia fisonomía a la Revolución en Guerrero, abordamos lo relativo a la aplicación de las leyes desamortizadoras civiles en el estado y las consecuencias que esto produjo. Para ello, detallamos algunos casos concretos de despojo de tierras a comunidades, amparados en las disposiciones legales que para el caso se promulgaron durante el periodo estudiado.

Al estudiar los elementos que caracterizan a las comunidades indígenas, se tiende a pensar que éstas son estáticas, y que casi no han sufrido cambios importantes en sus estructuras económicas, políticas y sociales. Sin embargo, estudios recientes y fuentes documentales han demostrado que las comunidades indígenas han ido transformándose a lo largo de su historia, pero a la vez mantienen algunos elementos culturales que les permiten ir reconstruyendo su identidad. Estos elementos constituyen una base dinámica tanto para la modificación de formas tradicionales, como para la incorporación de elementos nuevos y externos que van conformando su identidad colectiva. Esta situación ha permitido la flexibilidad dentro de las propias comunidades favoreciendo la capacidad de adaptarse, retraerse, ceder y volver a crecer ante los cambios que les afectan. Lo anterior constituye la tesis principal de Marcelo Carmagnani cuando afirma: “La identidad étnica no es un



principio eterno e inmutable sino un fenómeno que acontece en sociedades concretas, susceptibles por lo tanto de sufrir una evolución histórica”.<sup>4</sup>

Los casos de despojos de tierras a comunidades campesinas que vamos a exponer no son los únicos que se efectuaron, sino simplemente los más representativos, tomando en cuenta que muchos de ellos no fueron denunciados por los afectados, por lo que no quedaron registrados en las dependencias responsables de resolver los conflictos agrarios de ese tiempo. Demostraremos que muchos de los beneficiarios de la individualización de las tierras comunales fueron los propios caciques de los pueblos.

En este mismo segundo capítulo, realizamos la descripción del sistema de trabajo y explotación de la mano de obra campesina en algunas grandes propiedades territoriales, los latifundios, que no tenían extensiones tan considerables comparadas con propiedades de otros estados del país.

Sin embargo, tomando en cuenta las condiciones propias del territorio guerrerense, sí constituían un elemento fundamental para la explotación de la fuerza de trabajo campesina. Estas condiciones imperantes en el medio rural, ocasionaron una permanente inestabilidad política y social en el estado, la que se evidenció en la proliferación de actos violentos, cometidos por individuos que no tenían otra alternativa para sobrevivir en una sociedad altamente desigual e injusta. Las acciones de protesta ante este tipo de sociedad, se manifestaron a través de lo que genéricamente se denomina “delincuencia”.

Sin embargo la acción del bandidaje que proliferó en el estado de Guerrero durante el porfiriato, no se circunscribía solamente a los grupos de individuos que asaltaban los caminos, sino a individuos que atacaban las poblaciones y cometían ilícitos contra la autoridad local y las personas pudientes de la zona donde operaban, además de los enfrentamientos meramente de origen político.

Las manifestaciones de protesta y resistencia campesina que analizaremos, las clasificamos en los siguientes tipos: delincuencia común, bandidaje social, sublevaciones, rebeliones y enfrentamientos políticos. Estos movimientos sociales eran relativamente de corta duración y extensión que comprendían acciones modestas y fragmentadas, pero indicaban el descontento rural en Guerrero.

Durante el periodo estudiado se efectuaron en el estado dos importantes enfrentamientos políticos violentos: el encabezado por el general Canuto A. Neri en octubre de 1893 contra la reelección del gobernador Francisco O. Arce, y el otro dirigido por el terrateniente Rafael del Castillo Calderón en marzo de 1901 para evitar la reelección del ejecutivo estatal Antonio Mercenario. Los hemos querido analizar en

virtud de que en ellos participó un amplio sector del campesinado pobre de la entidad, que pretendía aprovechar esa coyuntura para satisfacer sus demandas agrarias.

La inconformidad social tenía dos tipos de causas: las aparentes y las profundas. Las aparentes eran simplemente las que expresaban las autoridades referentes a las violaciones a la ley. Sin embargo, las causas profundas tenían que ver en primer lugar con el conflicto sobre la tenencia de la tierra, y el consecuente estado de pobreza en que se encontraba la mayoría de la población. Esta era la causa objetiva que obligaba al campesino a convertirse en bandolero para sobrevivir.

El tercer capítulo contiene un análisis detallado de la participación voluntaria de un amplio contingente campesino de la entidad en el movimiento revolucionario iniciado parcialmente a principios de 1911, enfatizando las demandas propias de los trabajadores rurales guerrerenses. Se describe la confrontación de las dos tendencias revolucionarias que se manifestaron en la entidad casi desde los inicios de la lucha armada: el ya mencionado contingente revolucionario liderado por los Figueroa y otros propietarios y el grupo encabezado por líderes campesinos locales, cuyo propósito consistía básicamente en la persistente lucha por la tierra. Asimismo, hacemos notar las relaciones que se establecieron, durante casi todo el desarrollo de la lucha armada, entre este último grupo con los campesinos revolucionarios zapatistas del vecino estado de Morelos. La relación entre el movimiento campesino guerrerense y el zapatismo se mantuvo hasta la muerte de Emiliano Zapata en abril de 1919, y un año después con la caída del líder campesino local, el general Jesús H. Salgado, en los momentos en que se gestaba lo que sería el Estado mexicano posrevolucionario, cuya cabeza principal era Alvaro Obregón.

La Revolución produjo cambios profundos en la sociedad mexicana, que transitó de una estructura social dominada por la oligarquía porfirista hacia la construcción del Estado posrevolucionario, que durante sus inicios, en la década de los años veinte, hegemonizó políticamente una alianza de militares revolucionarios, agraristas y sindicalistas.

La política agraria de dicho Estado, en términos generales, se expresó con avances y retrocesos: a la etapa conservadora de Venustiano Carranza en materia de reparto agrario, y después del breve periodo de reacomodo de Adolfo de la Huerta, sucedió el impulso agrarista del obregonismo que se sustentó en su alianza estratégica con sobrevivientes zapatistas como Antonio Díaz Soto y Gama, Genovevo de la O y el guerrerense Adrián Castrejón, entre otros. Sin embargo, el agrarismo de Obregón atendió más que a las demandas y preocupaciones del campesinado pobre del altiplano y sur, a los intereses de los pequeños propietarios del norte y fundamentalmente a los de la naciente burguesía agraria, a la que Obregón pertenecía. El otro sonorenses Plutarco Elías Calles tenía también

ideas semejantes a las de Obregón con respeto a la cuestión agraria. Para los sonorenses una de las formas de resolver el problema agrario era fomentar la pequeña propiedad.

La Revolución en el estado de Guerrero no dio satisfacción a las causas sociales que la originaron, su resultado fue una recomposición de los grupos de poder que a partir de 1920 se disputaron el control político de la entidad. Por esa razón durante la primera década del periodo posrevolucionario, nos encontramos con una población guerrerense inconforme que pugnaba, tanto por la vía legal como la de la violencia, por la satisfacción de su demanda fundamental que seguía siendo el reparto agrario que ahora se encontraba plasmado en la nueva Constitución de 1917.

La Revolución en sí no entregó las tierras a los campesinos guerrerenses. El reparto de tierras fue una conquista alcanzada mediante un proceso complejo y prolongado, resultado de las movilizaciones campesinas contra los intentos del gobierno y de más grupos antiagraristas por obstruir los postulados agrarios de la recién terminada lucha armada. El reparto agrario avanzó solamente cuando las luchas campesinas encontraron correspondencia con las acciones del gobierno.

En el cuarto y último capítulo reconstruimos los avatares por la recomposición del poder estatal al término de la lucha armada. Durante la misma cayeron la mayoría de los líderes locales. La disputa por el control del estado se dio entre un grupo de civiles y algunos participantes en la lucha armada de la Revolución. Los sobrevivientes hermanos Figueroa, Rómulo y Francisco, se sentían con los suficientes méritos para acceder al gobierno revolucionario de la entidad. El enfrentamiento por el control del gobierno estatal se centró entonces en dos grupos: por una parte el figueroísmo, que apelaba a los méritos militares que tuvieron los Figueroa al lado de Madero y Carranza principalmente y, por la otra, un grupo de civiles, que si bien no habían intervenido militarmente en la recién terminada lucha armada, mantenían cierto prestigio político por la participación opositora al anterior régimen porfirista de algunos de sus integrantes. Entre ellos destacaba la familia Neri, originaria de la Región Centro del estado.

Los campesinos guerrerenses esperaban que el nuevo gobierno les satisficiera sus demandas fundamentales, por lo que al percatarse del desinterés gubernamental por cumplir lo estipulado en el artículo 27° de la nueva Constitución, se vieron obligados, en algunos casos, a volver empuñar sus viejos fusiles para llevar a cabo la reforma agraria. En términos generales, la distribución de la tierra a los campesinos guerrerenses en la primera década posrevolucionaria fue insignificante, intensificándose el reparto agrario, al igual que en otras partes del país, a partir de la aplicación del proyecto cardenista.

Partiendo del hecho de que mi investigación pretende ser un reflejo de las vivencias del campesinado guerrerense desde la segunda mitad del siglo XIX hasta las tres primeras décadas del siglo XX y, además, considerando que la voz de los trabajadores del campo no ha sido suficientemente registrada, di prioridad a fuentes primarias. Por lo tanto, la información utilizada proviene, fundamentalmente, de documentos que, en varios casos, fueron escritos por los propios campesinos de la época, y a partir de ellos realizamos nuestra reconstrucción.

Tres fueron los archivos principales que nos proporcionaron la mayor parte de la información utilizada en el desarrollo del presente trabajo. En primer lugar el Archivo General de la Nación en su ramo de Bienes Nacionalizados. Ahí se encuentran los testimonios relativos a la forma como se efectuó la usurpación de tierras a las comunidades en el transcurso del siglo XIX. La mayor parte de la información acerca de la aplicación de las leyes desamortizadoras en el estado de Guerrero, se encuentra en el Archivo General de la Nación en su ramo de Bienes Nacionalizados. Sin embargo, existen algunas limitaciones en su contenido que debemos señalar. En primer lugar, la información existente en el acervo referido es incompleta, ya que buena parte de los documentos se perdieron o fueron destruidos durante las frecuentes revueltas que asolaron a la entidad. En segundo lugar y como consecuencia de lo anterior, se encuentran varios expedientes en mal estado y con información mutilada. Por ejemplo hay documentos con el nombre del o los propietarios y el o los adjudicatarios, pero no contienen la extensión, ni el precio de la venta; en otros casos falta la fecha de apropiación y algunos datos como el nombre del terreno adjudicado. En virtud de lo anterior, sólo hacemos mención de aquellos terrenos sobre los que existe mayor información, por lo que no debe descartarse la posibilidad de que existieran más casos. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones documentales, se pueden identificar tendencias y aproximaciones del problema.

En ese mismo Archivo también consultamos el Fondo Gobernación donde encontramos los reportes que el gobierno del estado enviaba al gobierno federal, informándole de las constantes violaciones a la ley por una buena parte de la población guerrerense, y de la inseguridad que prevalecía en el estado. En lo correspondiente al siglo XX, de ese mismo Archivo hicimos uso de los documentos que se encuentran en los fondos Emiliano Zapata, Genovevo de la O y Alfredo Robles Domínguez; así como del ramo presidentes Francisco I. Madero y Obregón-Calles. Otro archivo importante al que recurrimos fue el Archivo General Agrario, principalmente en su acervo de Documentos Históricas, donde encontramos valiosa información acerca de los medios

utilizados por algunos terratenientes para apoderarse de tierras de las comunidades en el siglo XIX y en los primeros años del siglo XX.

En el estado de Guerrero fue de gran importancia el acervo documental que se encuentra en el Archivo Histórico del Estado; ahí encontramos información que nos fue de mucha utilidad, principalmente el Archivo "Paucic". Este legado documental de la historia regional del estado de Guerrero, fue elaborado por el ingeniero Wladimir Paucic Smerdu. No conocemos mucho acerca de este personaje debido a que sus datos biográficos son escasos, aunque se ha llegado a afirmar que era originario de Yugoslavia. No se tienen noticias exactas de cuando ingresó al país, pero entre los años de 1937 y 1939 se encontraba trabajando en el Departamento de Asuntos Indígenas en Guerrero, y a finales de la década de 1940 estaba radicando en Chilpancingo donde falleció el 22 de febrero de 1980.<sup>5</sup> Asimismo fue de gran utilidad el Archivo Amadeo Vidales donde se encuentra información pormenorizada de la lucha campesina en el estado durante la década de los años veinte, y de manera particular en la Región de la Costa Grande.

El estudio realizado es en su mayor parte un testimonio de los trabajadores del campo guerrerense a partir de la segunda parte del siglo XIX hasta los primeros años de la década de 1930 en su persistente lucha por la tierra; y si bien se pueden aparecer ideas prestadas de varias personas en el estudio, no puedo trasladar a otros la culpa por la manera como recreo, interpreto y reconstruyo este trozo de la historia del estado de Guerrero.

Quienes están familiarizados con la historia "oficial" del estado de Guerrero podrán observar que he realizado algunas reinterpretaciones. Así pues, si hay objeciones en cuanto a la manera como he reconstruido la historia guerrerense en esta etapa decisiva de su devenir, no puedo eludir la responsabilidad que esto conlleva.

El presente trabajo es el resultado de la conjunción de esfuerzos compartidos de instituciones y de personas a quienes tengo que manifestarles mi agradecimiento.

La Universidad Autónoma de Guerrero me brindó todas las facilidades para la realización de esta investigación. Al Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos le mantendré una considerable gratitud por haberme abierto sus puertas para llevar a cabo uno de mis más grandes anhelos que era el de realizar una investigación que permitiera la reconstrucción de una parte de la historia del estado de Guerrero.

En el contenido del trabajo se pueden apreciar ideas de quienes tuvieron la amabilidad de leer mi investigación. La Dra. Catharine Good Eshelman concedora de la cultura de los pueblos indios de Guerrero quien desde hace varios años conoció lo que en aquel entonces era un proyecto de investigación. La Dra. Nicolé Giron interesada desde hace tiempo por la historia guerrerense del siglo XIX periodo que comprende el

nacimiento del estado de Guerrero y, a la vez, parte de nuestro estudio. La Dra. María Eugenia Arias Gómez estudiosa de las relaciones entre familias y élites y su influencia en las regiones, en particular en el estado de Morelos con el que Guerrero comparte mucho de su historia. La Dra. Gloria Villegas Moreno quien desde la perspectiva de la historia política me ayudó a comprender las relaciones que se establecieron entre las comunidades campesinas y el poder durante la segunda mitad del siglo XIX y las tres primeras décadas del XX. El Dr. Antonio García de León desde su visión de la historia cultural me permitió estender por qué las comunidades indígenas campesinas resistieron en muchos de los casos los embates de las disposiciones legales que les afectaban. El Dr. Jaime Salazar Adame, paisano guerrerense, con sus sugerencias me permitió una mejor comprensión de la multiplicidad de factores que incidieron en la endémica inestabilidad que vivió el estado de Guerrero durante el periodo de estudio. Mención especial para mi maestro y amigo el Dr. Ricardo Pérez Montfort a quien agradezco no sólo el interés por el tema, sino además por las muchas horas de entrevistas que tuvimos a lo largo del tiempo que duró la investigación, a él corresponden principalmente varias ideas contenidas en este trabajo.

A todos los que contribuyeron para que esta investigación llegue a los lectores, mi más sincero agradecimiento.

## CAPÍTULO I GUERRERO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

### LA POBLACIÓN

El estado de Guerrero erigido por decreto presidencial de 27 de octubre de 1849, se constituyó originalmente con los distritos de Acapulco, Chilapa y Taxco que pertenecían al estado de México; el distrito de Tlapa que correspondía al estado de Puebla y la municipalidad de Coyuca perteneciente al estado de Michoacán, según lo estipulaba el artículo primero de dicho decreto. El nuevo estado tuvo como primera capital a Iguala, posteriormente se trasladó a Tixtla en donde en junio de 1851 se promulgó la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y finalmente los poderes estatales se trasladaron a Chilpancingo en octubre de 1870.

La población que se encontraba en el territorio del naciente estado de Guerrero era muy escasa en comparación con otras entidades del país. Por ejemplo para 1857, los estados colindantes contaban con los siguientes habitantes: Estado de México 1, 012 554; Puebla 665 622; Michoacán 461 679, mientras que Guerrero sólo tenía 270 000 de acuerdo con el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* del año de 1859.<sup>1</sup>

Esta escasez de habitantes se manifestaba aún más si se toma en cuenta la extensión territorial de cada uno de los estados mencionados. "El Edo. de México comprendía 3 204 leguas cuadradas; Puebla 1 733; Michoacán 3 453 y el naciente estado de Guerrero con una extensión territorial de 4 451".<sup>2</sup>

Existen datos que difieren un poco de los anteriores como es el caso que presenta el Resumen de datos y noticias sobre la población recolectados por el Ministerio de Fomento de 1857 en el cual se encuentran las siguientes cifras: "Edo. de México 1 029 629 habitantes; Puebla 558 609; Michoacán 554 585 y Guerrero 270 000".<sup>3</sup> Sin embargo lo que interesa resaltar es que el estado de Guerrero, a pesar de poseer una extensión más grande que las entidades vecinas, tenía una población cuatro veces menor que la del Estado de México y dos veces menor que la de Puebla y Michoacán. Por lo que en términos generales se trata de aproximadamente cuatro habitantes por kilómetro cuadrado en el territorio guerrerense.

De acuerdo a Moisés T. de la Peña, "en 1895 se efectuó un censo de la República, y es en el que nos debemos apoyar, por más que registró en Guerrero solamente 391 773 habitantes, en tanto que el censo de 1900, seguramente menos defectuoso, registró 479 205. En 1910 se censaron 594 278 habitantes, que sin duda se aproximaron bastante a

la cifra exacta, pues hay motivos para creer que tanto el censo de 1900 como el de 1895 fueron deficientes en Guerrero".<sup>4</sup>

Es importante señalar que el aumento de la población se presentó de manera distinta en cada una de las regiones del estado. Así por ejemplo a finales del siglo XIX y principios del XX, este incremento poblacional se manifestó más claramente en las regiones con mayor desarrollo productivo, como fueron las dos Costas, y principalmente la Región Norte del estado, esta última debido a la llegada del ferrocarril en 1898 y su auge comercial enlazado con la ciudad de México.

De acuerdo a la *Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero* del año de 1872, las poblaciones de la entidad con mayor número de habitantes eran las siguientes: Tloloapan tenía 14 500 habitantes dada su cercanía con algunos centros mineros y además por ser una zona ganadera y agrícola importante en la entidad; Chilapa tenía 14 000 habitantes, Acapulco 12 000, Taxco 11 000, Tepecoacuilco 10 000, San Marcos 8 500, Coyuca de Catalán y Ometepec 7 700, Atoyac y Tecpan 7 000, Iguala 6 400, Chilpancingo y Tixtla 6 000 y Tlapa 5 600.5 Sin embargo, al iniciar el siglo XX, la ciudad de Iguala aumentó sus habitantes, llegando a tener a principios de 1910 aproximadamente unos 10 000, mientras que poblaciones como Chilapa, San Marcos y otras vieron disminuir su población.<sup>6</sup>

Con relación a los grupos humanos que habitaban el territorio del estado de Guerrero, se puede afirmar que predominaban los grupos indígenas con aproximadamente el 75%, mientras que a los otros grupos sociales: mestizos, negros y blancos les correspondía el restante 25%. De tal manera, de los más o menos 270 000 habitantes que tenía el estado en 1870, unos 200 000 eran indígenas y los otros 70 000 pertenecían a los demás grupos étnicos.<sup>7</sup>

Así, seguía predominando la población indígena en todo el territorio del estado, principalmente en la Región de la Montaña con un 90%; la Región Centro tenía un 80%; en la Región Norte un 75% era indígena y un 70% en Tierra Caliente. En las regiones de la Costa Chica y la Costa Grande se encontraban casi en la misma proporción con los descendientes de los negros que llegaron a las costas del ahora estado de Guerrero en el transcurso de la época colonial. Los mestizos y blancos se encontraban diseminados en la mayor parte del territorio del estado, pero en menor cantidad que los grupos antes mencionados, aunque en el aspecto económico y político tenían una gran ascendencia sobre los demás.<sup>8</sup>

Los grupos indígenas que se localizaban en la entidad estaban compuestos por las etnias nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos.

Los indígenas nahuas constituían el grupo indígena más numeroso debido a que en la época prehispánica se dio una fuerte inmigración del Valle de México a estas tierras sureñas, tal y como lo señala el historiador guerrerense Miguel Domínguez



cuando afirma que "los mexicas, en sus conquistas guerrereras, avanzaron hacia el sur, se adueñaron del territorio tlahuica en el hoy estado de Morelos durante el reinado de Izcóatl, y llegaron hasta el mar Océano en la era de Moctezuma Ilhuílcamina. Detuvieron así, por el poniente la expansión tarasca".<sup>9</sup>

Durante el gobierno de Ahuizotl (1486-1502), se dio fin a la conquista mexicana de tierras de lo que hoy es el estado de Guerrero, sin embargo es pertinente señalar que esta conquista sólo implicaba la apropiación del producto del trabajo mediante el tributo. Los territorios conquistados se organizaron administrativamente en siete zonas tributarias con sus respectivos pueblos cabeceras. Las cabeceras eran: Taxco, Tepecoacuilco, Cihuatlán, Tlapa, Tlalcozauhtitlán, Quihuateopan e Igualtepec.<sup>10</sup>

Este grupo indígena se encontraba principalmente en toda la zona de Chilapa, con ramificaciones hacia Zitlala, Atlixac, Mártir de Cuilapan, Tixtla, Quechultenango, Olinalá, Ahuacuotzingo, Copalillo, Atenango del Río, Tepecoacuilco, Zumpango del Río, Chilpancingo, Tlacotepec, Totolapan, Arcelia, Tloloapan, Apaxtla, Cuetzala, Taxco y Huitzuc. Cabe destacar que la presencia de nahuas en las localidades mencionadas no era homogénea en virtud de que en algunos lugares convivía con habitantes de otros grupos étnicos, principalmente tlapanecos y mixtecos.

Los indígenas mixtecos llegaron del actual estado de Oaxaca. Se localizaron en la sierra oriental del estado, principalmente en Metlatonoc y Alcozauca; mientras que en otras regiones como la Región Centro, la Costa Chica, la Norte y la Tierra Caliente convivían con nahuas, tlapanecos y amuzgos.

Los tlapanecos se encontraban asentados en una gran extensión territorial de la parte oriental del estado. Su origen es incierto, lo que sí se sabe es que este grupo étnico ya existía en el momento de la llegada de los mexicas, por lo que su lengua tiene una gran influencia del náhuatl. Su mayor concentración se localizaba en los municipios de Zapotitlán Tablas, Tlacoapa y Malinaltepec; pero también tenían presencia en San Luis Acatlán, Atlamajalcingo del Monte, así como en Tlapa, Quechultenango y Ayutla.

Los indígenas amuzgos, por su parte, eran los de menor población. Este grupo étnico se cree que entró por el sureste del estado, siendo una derivación de los indígenas mixteco-zapotecos. Procedieron de Jicayán, teniendo como su centro poblacional más importante el pueblo de Amuzgo, en el estado de Oaxaca. Se localizaban en mayor cantidad en lo que hoy son los municipios de Xochistlahuaca en la Región de la Montaña y de Ometepec en la Costa Chica de la entidad.<sup>11</sup>

La mayor parte de la población que conformaba estos grupos indígenas se dedicaba a la agricultura de autoconsumo, complementando lo indispensable para su subsistencia



con la práctica de actividades artesanales, cuyos productos eran destinados al mercado local y en menor cantidad al regional, asistiendo a las “ferias” que se celebraban cada año en algunas poblaciones del estado.

Seguían manteniendo algunas de las tradiciones y costumbres de sus antepasados prehispánicos y coloniales, tales como las peticiones de lluvia antes de la temporada de siembra, la utilización de su lengua materna, el culto a un santo patrono y en general todo lo que representaba su vida comunitaria, aunque cierto es que ya se manifestaban algunos rasgos de la aculturación producto de su relación con los demás grupos sociales. Por ejemplo, algunos miembros de las comunidades empezaron a utilizar, a veces por necesidad, el idioma español y una vestimenta diferente a la que normalmente utilizaba el grupo étnico al que pertenecían, que era el algodón de manta.

En general el temperamento de los grupos étnicos que habitaban el territorio se podía considerar como pacífico, a pesar de que muchas veces habían sido utilizados como carne de cañón por caciques y líderes locales. Probablemente, el ejemplo más claro lo represente el general Juan Álvarez, quien en el transcurso de varias décadas del siglo XIX se convirtió en el hombre fuerte de esta parte sureña del país, debido, entre otras causas, a la relación que mantuvo con las comunidades indígenas de la Región de la Montaña y la Costa Chica las cuales, dependiendo de las circunstancias, fueron apoyadas o reprimidas por el cacique.

Juan Álvarez asumió el liderazgo en el Sur después de la muerte de Vicente Guerrero ocurrida en el año de 1831, a partir de ese momento se convierte en uno de los personajes importantes del Sur. Con la Revolución de Ayutla en 1854 la figura de Álvarez alcanza prestigio a nivel nacional; sin embargo, desde la desaparición de Guerrero hasta su muerte ocurrida en 1867 jugaría un papel importante y ambiguo en la historia del estado, y en particular con respecto a la cuestión indígena-campesina. En ocasiones trataba de serenar a los rebeldes, en otras, los incitaba a sostener sus demandas y en algunas hasta llegó a reprimirlos violentamente. La actitud ambigua de Álvarez se manifestó claramente durante las rebeliones indígenas de Chilapa y Tecoaapa en 1842, cuyas causas principales fueron la expansión de los latifundios sobre de las tierras de los pueblos, así como el aumento de los impuestos personales. En Chilapa la autoridad local le pidió a Álvarez su intervención para sofocar a los indígenas sublevados, éste convenció a los insurrectos campesinos para que aceptaran la amnistía propuesta por el gobierno, con la única promesa a los inconformes de que se les permitiría llevar sus demandas a los tribunales. Con esta promesa los indígenas de Chilapa depusieron las armas, y las autoridades jamás les resolvieron sus peticiones. En el caso de Tecoaapa,

cuando la inconformidad indígena crecía y amenazaba las propiedades de aliados liberales de Álvarez, entonces los sublevados fueron reprimidos violentamente por las fuerzas del cacique sureño.<sup>12</sup> Esta actitud ambigua de Juan Álvarez era el resultado del paternalismo que ejercía sobre las comunidades indígenas, por lo que dependiendo de las circunstancias las protegía o las castigaba.

La población negra por su parte se encontraba conformada por individuos traídos, principalmente de “las Islas de cabo Verde y ríos de Guinea”.<sup>13</sup> Fueron desembarcados en el puerto de Veracruz y de ahí llevados a la capital del virreinato donde se vendieron. También se vendieron en otros puertos del Océano Pacífico como Acapulco, que a fines del siglo XVI y todo el siglo siguiente “vio llegar barcos negreros que violaban el texto de los asientos celebrados con las diversas compañías encargadas de introducir esclavos, que requerían, como única vía de entrada, el puerto de Veracruz”.<sup>14</sup> La población negra de Guerrero era de muy variada procedencia étnica africana y, por lo tanto, de muy diverso origen cultural, por lo que no manifestaba un profundo sentido de pertenencia como los grupos étnicos nativos. La población negra en la entidad tenía una organización social diferente a la de las comunidades indígenas. En referencia a los negros de Cuajinicuilapa, Gonzalo Aguirre Beltrán nos dice: “El ethos agresivo de su cultura, la técnica y los patrones de tenencia heredados de pautas africanas o por contacto con indígenas y mestizos, dieron a la economía local rasgos peculiares”.<sup>15</sup> Se ubicaron principalmente en la costa oriental del estado, hoy conocida como la Costa Chica, en los actuales municipios de Cuajinicuilapa, Ometepec, Azoyú, San Luis Acatlán, Copala, Cruz Grande y teniendo también cierta presencia en San Marcos. A finales de la época colonial casi todos los habitantes de Cuajinicuilapa eran negros o negroides, aunque dicha población también se diseminó por el lado opuesto, es decir, por la costa occidental, llamada Costa Grande, aunque en menor cantidad.<sup>16</sup> Si tomamos en cuenta, que en el año de 1870 había en el estado una población de 270 000 habitantes y de ellos el 13% correspondía a los de “raza negra”, entonces tenemos que 35 100 guerrerenses eran de ese origen.

La población mestiza fue el resultado de la mezcla de blancos con indígenas principalmente; aunque también se dio la unión entre los diferentes grupos que conformaban la población guerrerense. Los mestizos constituían el grupo hegemónico en virtud de que tenían en sus manos la mayor parte del poder económico, político y cultural. En lo que se refiere a la propiedad territorial, pero también el comercio local y regional estaba en su poder, así como algunas industrias manufactureras, como la minera, la textil y la mezcalera, entre otras. Este grupo se localizaba prácticamente en



toda la geografía del estado, aunque constituía tan sólo aproximadamente un 10% de la población total del estado, es decir 27 000 pobladores. Su influencia en las comunidades indígenas fue sin duda importante, y mediante ella se transformaron las costumbres y las tradiciones de los grupos aborígenes.

La población blanca constituía el grupo de menor importancia numérica con aproximadamente un 2% de la población del estado. Junto con la población mestiza, controlaba la economía de las regiones donde habitaba. Se encontraba principalmente en las localidades con mayor concentración poblacional, dedicados la mayoría de ellos a la actividad comercial. Compartía también con los mestizos la incipiente industria manufacturera existente, como el caso de algunas fábricas de hilados y tejidos en la Costa Grande, que eran propiedad de ciudadanos españoles radicados en Acapulco, como se verá más adelante.

La población del estado de Guerrero en la segunda mitad del siglo XIX era fundamentalmente rural, encontrándose diseminada en una gran cantidad de pequeñas poblaciones a las que comúnmente se denominaba cuadrillas. Sus pobladores se dedicaban a la actividad agrícola, y en algunos centros poblacionales mayores realizaban sus pequeñas transacciones comerciales. Aunque habría que destacar los tradicionales centros mineros como Taxco y la Región de la Costa Grande donde se encontraban algunas industrias manufactureras. Lo anterior se confirma en lo expresado por un visitante de esa época cuando decía: "En el estado de Guerrero había relativamente poca población, circunstancia que presenta dificultades a la acción del gobierno que necesita atender a tantas cuadrillas que en muy cortas fracciones están diseminadas en su vasto territorio".<sup>17</sup> Lo disperso de la población en la entidad, aunado a la falta de medios de transporte eficientes, entre otras causas, obviamente obstaculizaron la labor gubernamental para atender las necesidades de la mayoría de la población.

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS: AGRICULTURA, GANADERÍA, MINERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y TRANSPORTES

### LA AGRICULTURA

En el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX, el estado de Guerrero siguió basando su economía en la agricultura. La producción fundamental era el cultivo del maíz con prácticas y herramientas anacrónicas destinado principalmente para el autoconsumo. En algunas regiones de la entidad se cultivaban ciertos productos para la comercialización en baja escala, como el algodón en las

regiones de la Costa Grande, la Costa Chica y en La Montaña, y la caña de azúcar en la Región Norte, también en las dos Costas, y en menor proporción en las regiones de la Tierra Caliente y La Montaña.

Al igual que en otras partes del país, las tierras cultivables se encontraban concentradas en pocos propietarios, "quienes se adueñaron por igual de terrenos federales, baldíos, propiedades del clero y pequeñas propiedades tanto como de tierras comunales",<sup>18</sup> para ir conformando el grupo terrateniente de la entidad.

Al lado de los latifundistas otros terratenientes con menor propiedad territorial fueron los llamados "rancheros". Éstos eran medianos propietarios con tierras de sembradío; poseían además un número considerable de animales domésticos, entre ellos principalmente, ganado vacuno y caballar, y en la temporada de siembras utilizaban la fuerza de trabajo de peones agrícolas. Estos rancheros llegaron a poseer entre 100 y 500 cabezas de ganado como ocurría en la Región de la Costa Chica y en la Región Norte,<sup>19</sup> aunque esto no indicaba que fueran ricos. El rancho tuvo su florecimiento a finales del siglo XIX y principios del XX. Al igual que los latifundios, el crecimiento de los ranchos estaba íntimamente relacionado con la política desamortizadora iniciada por los liberales y continuada por el régimen porfirista.

Las mejores tierras de cultivo se encontraban en poder tanto de los terratenientes como de los rancheros. La principal forma de explotación de la mano de obra campesina en la entidad, y en muchas ocasiones de los aperos de labranza, estuvo constituida por el arrendamiento mediante la aparcería y la renta fija. "Antes de la revolución, en casi todo el Estado se practicaba el arrendamiento de tierras para la labranza. Cuando el terrateniente proporcionaba yunta, arado, aperos y semilla, el aparcerero obtenía para sí la mitad de la cosecha. En algunas zonas que ahora son mayoría, fue vieja costumbre en Guerrero la de cobrar en renta fija por las tierras de barbecho, y aún de tlacolol, esto último en Tierra Caliente. La renta fija no se cobraba en numerario, sino en determinado número de cargas o fanegas de productos, independientemente de la cosecha que se obtenía".<sup>20</sup> Al tlacolol se le conoce hasta nuestros días como el sistema de cultivo de roza, tumba y quema o también como sistema de coa.

Quien quería sembrar un tlacolol escogía una parte del monte y por medio de hacha y machete cortaba la vegetación; posteriormente el campesino prendía fuego a la parte destrozada, y luego, llegada la temporada de lluvias, armado de un chuzo, que era un palo en cuya extremidad inferior le colocaba una punta de fierro, procedía a hacer agujeros en el suelo en los cuales depositaba algunos granos de maíz y con los pies tapaba la semilla sembrada, semanas después con un azadón limpiaba la maleza que

había nacido en su “milpa”, y a los setenta u ochenta días de la siembra se disponía a realizar la cosecha.

En los años posteriores a la creación del estado y hasta la promulgación de las Leyes de Reforma, como consecuencia de lo extenso del territorio y de la poca población, una parte de las tierras se encontraba sin cultivar, debido a que los pueblos se conformaban utilizando los terrenos que les proveían de lo indispensable para su sobrevivencia. Así lo expresaban los generales Nicolás Bravo y Juan Álvarez: “Se pretende denigrar al Sur ecsagerando [sic] su pobreza y aunque es cierto que carece de grandes propietarios y capitalistas, cada pueblo, cada familia en general tiene en su clase los medios de subsistencia en todo el año”.<sup>21</sup>

Sin embargo, con el paso del tiempo, en algunas regiones la producción agrícola superó el autoconsumo y se fue desarrollando una actividad comercial de productos agrícolas, entre ellos el más importante fue el algodón, introducido en el territorio guerrerense desde principios de la Colonia por los primeros encomenderos. Dicho cultivo tenía como lugares de mayor producción las regiones de la Costa Grande y la Costa Chica, así como la Región de la Montaña.

El cultivo del algodón era realizado por los aparceros con rudimentarios instrumentos de trabajo como el machete, el hacha, la coa y la tarecua. Posteriormente se utilizó el arado o yunta jalado por animales en los lugares más planos. El terrateniente rentaba al campesino aparcerero las tierras para la siembra del algodón a cambio del 10 y el 12 por ciento de la cosecha. Para su comercialización, el algodón era transportado a través de la arriería hasta el puerto de Acapulco de donde se distribuía a las fábricas de hilados y tejidos del interior del país.<sup>22</sup>

La mayor parte de la producción del algodón era llevada fuera del estado. La producción de la Costa Grande se transportaba a las fábricas de Morelia, Celaya, Salamanca y Querétaro, así como a Manzanillo y San Blas de donde se trasladaba a las manufacturas de Colima y Guadalajara. La producción algodонера de la Costa Chica y La Montaña abastecía principalmente a las fábricas del corredor industrial textil de Tlaxcala-Puebla. La proporción menor se destinaba a las dos principales manufacturas textiles que existían en el estado: la manufactura textil de “La Perseverancia” ubicada en el distrito de Galeana con cabecera en Tecpan, cuyo propietario era Manuel Bello y “La Progreso del Sur” propiedad del español Bernardo Fernández localizada en el pueblo de Aguas Blancas, perteneciente al distrito de Tabares cuya cabecera es Acapulco.<sup>23</sup>

Como consecuencia de la utilización de técnicas y herramientas rudimentarias, la producción del algodón al igual que los demás productos agrícolas que se cultivaban

en Guerrero, estaba sujeta directamente a las inclemencias de la naturaleza. Era característica en las costas la irregularidad de las lluvias y la proliferación de plagas que mermaban la cosecha. Bajo estas circunstancias, los precios del algodón variaban constantemente. Había ocasiones que debido a la escasez, los comerciantes compraban el algodón a \$ 3.50 la arroba, bajando considerablemente hasta \$ 0.50 cuando la cosecha había sido buena, como lo señaló el Periódico Oficial del Estado de Guerrero en 1888.<sup>24</sup>

Por aquellas fechas, al cultivo y comercialización del algodón en la entidad se le atribuía gran importancia debido a que era un producto con mucha demanda, y se pensaba que el estado lograría un importante desarrollo una vez que se construyeran eficientes medios de transporte. Sin embargo, esta situación no se logró ya que los transportes en las regiones algodoneras de la entidad nunca se modernizaron. El ferrocarril México-Balsas que unió a la Región Norte de Guerrero con la capital del país no llegó a las zonas productoras de algodón, por lo que su único medio de transporte continuó siendo la arriería.

A pesar de la importancia que tuvo la producción algodонера en el estado, ésta representó una mínima parte del consumo nacional. A partir del último tercio del siglo XIX la comercialización del algodón del estado de Guerrero prácticamente desapareció, debido en gran medida a la expansión del ferrocarril en el país que comunicó a otras nuevas regiones algodoneras con los centros de consumo más importantes. Para finales del siglo XIX y principios del XX, en el estado de Jalisco se cosecharon quinientas toneladas de algodón,<sup>25</sup> mientras que en Guerrero, en la Costa Grande que era la región donde se producía la mayor cantidad de este producto sólo se cosecharon aproximadamente unas doscientas veinte toneladas.<sup>26</sup>

Otro de los productos agrícolas comerciales de esta época en la entidad fue la caña de azúcar. Existían fincas productoras de caña de azúcar en la Región Norte: en Taxco, Tetipac, Tepecoacuilco y Cocula. También en las regiones de las dos Costas: en Atoyac, Tecpan, Acapulco y Ayutla. En la Región de la Montaña: en Tlapa y Xochistlahuaca y en la Tierra Caliente: en Coahuayutla.

El cultivo de la caña se realizaba principalmente a través del regadío aprovechando el agua de manantiales y ríos. El procesamiento de la caña de azúcar se llevaba a cabo en los trapiches, los cuales constituían un proceso de producción típicamente artesanal. Había sin embargo haciendas que contaban con maquinaria moderna como la hacienda de Atlixac en el municipio de Cocula, cuyo propietario, el norteamericano John B. Frisbie, en el transcurso de la última década del siglo XIX, introdujo este tipo de maquinaria aprovechando la cercanía del paso del ferrocarril. El resultado fue una mejor y mayor producción tanto de azúcar como de aguardiente. Ian Jacobs plantea que “Atlixac fue

uno de los pocos frutos de la modernidad porfirista en el norte de Guerrero y, si bien en modesta escala, era la única hacienda de la zona que se asemejaba a las plantaciones azucareras de Morelos”.<sup>27</sup>

El desarrollo que llegó a tener la hacienda de Atlixnac como productora de caña de azúcar, se debió, entre otras causas, a la construcción del ferrocarril en la Región Norte del estado; además se encontraba ubicada en uno de los valles más fértiles de dicha región atravesado por dos ríos que facilitaban la irrigación.

La producción del maíz era eminentemente de autoconsumo; los campesinos pobres sembraban tan sólo lo que era necesario para la subsistencia de su familia, así como para sus animales domésticos. Muy poca de su producción la destinaban al comercio y sólo en casos de emergencia como enfermedad o para alguna fiesta familiar.

Generalmente el cultivo del maíz era realizado en baja escala con herramientas de trabajo rudimentarias. En muchos de los casos los campesinos hacían sus siembras en los tlacololes, ubicados en las partes altas de los cerros, las laderas de las montañas y barrancas profundas.

El cultivo del maíz se llevaba a cabo, en mayor proporción, bajo el sistema de temporal, por lo que su rendimiento se encontraba a merced de los fenómenos naturales. En el transcurso del periodo que estudiamos se dieron varias crisis en la producción de maíz. Una de las que más afectó a la mayoría de la población fue la que se produjo en 1885, debido a la escasa precipitación pluvial de ese año, así como a la plaga de la langosta que casi acabó con los cultivos. Esta situación tuvo fatales consecuencias para la población indígena campesina. Tan grave fue el daño causado, que muchos campesinos, principalmente de la Costa Chica, no les alcanzó la cosecha ni para pagar los arrendamientos de las tierras.<sup>28</sup>

Los campesinos en su milpa, además del maíz, cultivaban el frijol, la calabaza, el chile y otros productos que complementaban su alimentación dependiendo de la región. Por ejemplo, en la Costa Chica cultivaban la jamaica, en la Costa Grande la copra, en Tierra Caliente el ajonjolí, en la zona de Chilapa el garbanzo, en Iguala “puede considerarse como un ramo de la industria local la cosecha del tamarindo, que es muy abundante, pues de cada árbol se recogen al año de cuarenta a sesenta arrobas y a veces hasta cien, siendo el precio ordinario cinco reales arroba”.<sup>29</sup> La actividad agrícola en Guerrero durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del XX, se caracterizó sin embargo y fundamentalmente por la producción de autoconsumo cuyo producto principal continuó siendo el maíz.

## LA GANADERÍA

Hasta antes de que finalizara el siglo XIX, Guerrero, junto con Michoacán y Veracruz, se encontraba entre los principales estados que proveían de ganado vacuno al mercado de la capital del país. Esto se mantuvo hasta el final de ese siglo cuando remesas de ganado de la Región de Tierra Caliente seguían manteniendo el prestigio ganadero del estado, como lo veremos a continuación. Para principios del siglo XX, empezó a tener mayor importancia ganadera la región norte de Veracruz, en donde se establecieron ranchos de engorda de ganado vacuno que fueron desplazando paulatinamente del mercado del Distrito Federal al ganado guerrerense; “pero el ganado que la Huasteca remitía a México, en gran parte era de Guerrero, de donde aun se sacaba para su engorda en Veracruz por docenas de millares”.<sup>30</sup>

La escasez de documentos estadísticos confiables de la época, no nos permite precisar con exactitud la cantidad de ganado con que contó Guerrero en la segunda mitad del siglo XIX; sin embargo, en algunos informes de los gobernadores se hace referencia al valor fiscal del ganado, el cual era muy bajo, debido a que los datos se establecían tomando en cuenta la información proporcionada por los propios ganaderos para el cobro de los impuestos correspondientes. El maestro Moisés T. de la Peña comenta que “En 1888 se informaba que el valor fiscal en cuestión era de \$ 5 600 000.00 y para el caso se valuaba al ganado vacuno de año arriba a \$ 15.00, \$20.00 los caballos y mulas, a \$ 10.00 los cerdos y a \$ 1.25 las cabras y ovejas; por lo que, con apoyo en ciertas inferencias, el registro oficial del ganado vacuno, incluyendo crías, era algo más de 350 000 cabezas”.<sup>31</sup> Si se toma en cuenta la evasión fiscal la cifra anterior se incrementa.

Por esa misma época, el estado de Michoacán contaba con un poco más de 800 000 cabezas de ganado con un valor de más de 6 millones de pesos.<sup>32</sup> Mientras que el estado de Jalisco con cerca de un millón de cabezas de ganado bovino y un valor de 18.5 millones de pesos de toda su actividad ganadera, era considerado como el principal productor nacional de ganado vacuno y leche, con el 10% del total del país.<sup>33</sup>

La actividad ganadera se desarrollaba en mayor o menor medida en casi todas las regiones del estado. Sin embargo, en regiones como Tierra Caliente, la Costa Chica y La Montaña, la ganadería era la actividad económica más importante, y no sólo en ganado, sino de sus derivados como pieles y quesos entre otros. Colindante a la Tierra Caliente se encuentra el distrito de Aldama, formado por los municipios de Teloloapan, Ixcateopan y Acapetlahuaya, en donde la actividad económica más relevante era también la ganadería. Así lo confirma Francisco Suárez cuando afirmaba que “La mayor parte de tierras no son útiles para las siembras; pues los pedregales, barrancas profundas y cerros

elevados que se advierten, impiden que los labradores siembren alguna cantidad de maíz regular... pero en retribución de estos males, la naturaleza ha hecho que produzcan buenos pastos para la cría de ganados”.<sup>34</sup>

La Región de la Costa Chica también fue rica en ganadería, principalmente en la cría de ganado vacuno y caballar. La actividad ganadera en esta región se debió en gran medida a las condiciones naturales del lugar, en donde se localizan algunas planicies favorables para la cría de ganado. Además la actividad ganadera impulsó a los poseedores de tierras de esa región a incrementar sus propiedades, entre ellos el latifundista el señor Carlos A. Miller, quien era propietario de grandes extensiones de terrenos por la zona de Ometepec y Cuajinicuilapa, mismos que se encuentran ubicados en los límites con Oaxaca. En esta región también se encontraba la Hacienda de San Marcos que poseía una extensión de 200 000 hectáreas de terrenos,<sup>35</sup> y en el año de 1887 llegó a tener hasta cuatrocientos cincuenta y ocho arrendatarios.<sup>36</sup> Esta hacienda tenía su origen desde la época colonial. Estos dos latifundios se dedicaban casi exclusivamente a la actividad ganadera.

La Región de la Montaña constituye la parte más abrupta y accidentada del estado, allí se manifiestan en toda su magnitud los macizos montañosos pertenecientes a la Sierra Madre del Sur, lo que también impide el desarrollo de la actividad agrícola intensiva. Ahí de la misma manera la ganadería se perfiló como la actividad productiva más importante. Al respecto el historiador Marcial Caamaño comenta: “El ganado de todas clases, tanto el mayor caballar y vacuno como el menor de lana, pelo y cerda, se producen con exceso, porque los terrenos, pastos y abundancia de agua contribuyen a su procreación... y la continua extracción que se hace de ellos para expender en las capitales de México, Puebla, y sus intermediaciones”.<sup>37</sup>

En la Región de la Costa Grande, la ganadería se encontraba en segundo lugar como actividad económica, sólo por debajo del cultivo del algodón. Un informe del año de 1874 comentaba: “Los habitantes, en lo general, son muy dedicados al ejercicio de la cría de ganado vacuno y caballar del que hay mucho... y los recursos principales de los habitantes consisten en las siembras de algodón que hacen en la costa, y en la cría de ganados”.<sup>38</sup>

De esta manera la actividad ganadera estaba destinada a la comercialización y propició un alto grado de concentración de terrenos dedicados a su manutención. El historiador costeño Francisco Vázquez Añorve describió así a dos grandes terratenientes de la Costa Chica: “Juan Noriega, además gran latifundista. De este señor se aseguró que nunca supo ni aproximadamente las cabezas de ganado que llegó a tener, que fueron más de 20 000 en ganado vacuno, de 5 000 caballerías y más de mil de ganado asnal, entre los que podían encontrarse burros casi salvajes. Su ganado vacuno era de carne y el caballar de buena

calidad. Carlos A. Miller, ganadero, latifundista e industrial. Se cuenta que tuvo once ranchos con más de mil cabezas de ganado vacuno cada uno de ellos. Muchos millares de ganado caballar y algunas industrias, entre ellas una despepitadora de algodón y una tienda comercial. Siempre procuró mejorar sus caballerías”.<sup>39</sup> Estos dos terratenientes vivían en el municipio de Ometepec perteneciente a la Región de la Costa Chica del estado. De estos latifundios ganaderos hablaremos más adelante. En las demás regiones ganaderas que eran la Tierra Caliente y La Montaña, la situación no fue diferente.

## LA MINERÍA

La actividad minera en el estado de Guerrero, que en tiempos de la Colonia había adquirido notable importancia, se encontraba en plena decadencia en la segunda mitad del siglo XIX. Esto debido a la permanente inestabilidad política y social en la entidad, así como a la depreciación de la plata a finales del siglo XIX. Aunque las autoridades estatales hicieron todo lo posible por incentivar la inversión en la minería los resultados fueron invariablemente inferiores a los objetivos planteados. Se pensaba que con la explotación minera se lograría salir del atraso en que se encontraba el estado. Don Manuel Rivera Cambas transcribe lo manifestado por el gobierno estatal en el año de 1883: “la minería está llamada a constituir una de las principales fuentes de riqueza en el estado de Guerrero y hoy apenas se aprovecha ese espléndido recurso con lo que lo dotó la naturaleza y no se recoge aun el fruto de los esfuerzos que hace el Estado para levantarse de la postración en que por tantos años ha estado sumergido”.<sup>40</sup>

Los gobernantes guerrerenses con el propósito de incrementar la actividad minera en el estado, implementaron las mismas medidas que caracterizaron al régimen porfirista para lograr el crecimiento económico de todo el país. Intensas campañas de promoción mediante informes detallados donde se describían las grandes riquezas metalíferas de la entidad, así como la promulgación de leyes fiscales que favorecían la inversión fueron algunos incentivos para promover dicha explotación. La ley promulgada por el gobernador, Francisco O. Arce, en 1870, por ejemplo, establecía “libre de todo impuesto a los capitales que se invirtieran en el descubrimiento de nuevas vetas mineras”.<sup>41</sup>

A pesar de estas ventajas, el capital foráneo que era considerado como el único medio a través del cual se podría impulsar el progreso minero del estado, se enfrentó con serios obstáculos. La inestabilidad política y social de la región resultado del constante enfrentamiento entre facciones políticas locales que se disputaban el control del estado, principalmente a partir de la muerte de Juan Álvarez, ocurrida el 21 de agosto de 1867, fue uno de los obstáculos más relevantes. El enfrentamiento político más importante fue

el que protagonizaron Diego Álvarez y el tixtleco Vicente Jiménez; el primero, hijo del impulsor para la creación del estado y primer gobernador don Juan Álvarez; mientras que el segundo fue un fiel partidario de Porfirio Díaz en el conflicto que opuso a este último con Benito Juárez al terminar la Intervención francesa. La lucha violenta entre los seguidores de estos dos personajes creó momentos de profunda inestabilidad, que afectaron en gran medida el desarrollo económico estatal. Pero también la endémica actividad de grupos de “bandoleros” que infestaban el estado influyó directamente en el descenso de la actividad minera. En una memoria del gobierno del estado de 1871 se planteaba: “Penoso es en extremo, tener la necesidad de consignar en este documento, que a pesar de las medidas que ha tomado el ejecutivo para proteger la vida y los intereses de los ciudadanos, no ha podido evitar que se cometan robos de cuantía, plagios, asesinatos e incendios..., los crímenes a que me refiero, han sido perpetrados única y exclusivamente por las gavillas de los rebeldes”.<sup>42</sup> Las gavillas de rebeldes a que se hacía mención, eran los grupos armados que encabezaba Vicente Jiménez, quien se encontraba en franca rebeldía contra el gobierno del estado.

Hay que recordar que el abierto enfrentamiento entre Diego Álvarez y Vicente Jiménez por el control del estado, se inició inmediatamente después de la derrota del imperio de Maximiliano y se recrudeció a partir de la muerte de Juan Álvarez en el contexto de la lucha a nivel federal.

Por ese tiempo Diego Álvarez era el gobernador de la entidad, mientras que Vicente Jiménez llegaba a la entidad como jefe de la primera brigada de la División del Sur. Al llegar el general tixtleco al estado de Guerrero después de su participación en el triunfo liberal contra el imperio, inmediatamente desconoció a Diego Álvarez como mandatario estatal. Al llegar a la ciudad de Iguala el 7 de julio de 1867, el general Jiménez publicó un documento en el que recriminaba al ejecutivo local “la deplorable situación en que se encuentra la población de la entidad”.<sup>43</sup>

El desconocimiento que hacía Jiménez de Diego Álvarez se fundamentaba en que este último se había negado a convocar a elecciones para el nombramiento del ejecutivo estatal, por tal motivo lo consideraba ilegítimo.

Ante esa situación, el presidente Juárez comisionó al general Francisco O. Arce para que fungiera como mediador en el conflicto entre los dos hombres fuertes en Guerrero. Después de algunos meses de enfrentamientos violentos y pláticas conciliatorias, finalmente en mayo de 1868 las fuerzas jimenistas depusieron las armas y Diego Álvarez concluyó su periodo de gobierno en enero de 1869.

Sin embargo, el general Jiménez estaba empeñado en lograr la gubernatura del estado con la intención de fortalecer la figura de Porfirio Díaz en su interés por contender por la presidencia, y en mayo de 1870 se volvió a levantar en armas para luego incorporarse a la revuelta de la Noria encabezada por el propio Díaz en noviembre de 1871. Al ser derrotados los sublevados y posteriormente amnistiados por el gobierno juarista, Jiménez se adhirió a la amnistía y por un tiempo se mantuvo en calma. El espíritu bélico del general tixtleco volvió a manifestarse en 1876, cuando se unió a la rebelión de Tuxtepec. Al triunfo de ésta, Porfirio Díaz lo nombró gobernador del estado de Guerrero.<sup>44</sup>

Además de este constante enfrentamiento político, también es cierto que grupos de bandoleros incrementaban la inestabilidad y, por lo tanto, hacían más difícil la situación para la inversión de capitales no sólo en la minería, sino en las otras ramas de la economía. Con respecto a las acciones del bandidaje en la entidad y de manera particular en los centros mineros, por ejemplo así se expresaba don Manuel Rivera Cambas: “En Tasco [sic] perteneciente al distrito de Hidalgo, asaltó la población una cuadrilla de bandoleros en Diciembre de 1869, y sin embargo a pesar de la heroica defensa que hizo la pequeña guarnición, lograron los asaltantes dar muerte al comandante y a un soldado, apoderándose de los fondos de la recaudación y pusieron en libertad a los presos que había en la cárcel, llevándose a varios ciudadanos pacíficos”.<sup>45</sup> Estas acciones fueron recurrentes en el estado durante todo el periodo de gobierno porfirista.

Aun así, la minería siguió siendo una actividad importante en algunas regiones del estado, principalmente en el distrito de Hidalgo donde se localiza la municipalidad de Taxco que es un centro activo de producción minera de plata. En este mismo distrito, pero en el municipio de Huitzucu se extraía mercurio.

Estas minas a mediados de los años de 1880 eran propiedad de don Manuel Romero Rubio, suegro de Porfirio Díaz, quien tenía como administrador a Antonio Mercenario, mismo que llegó a ser gobernador del estado en varias ocasiones: primero como interino del 30 de diciembre de 1893 al 31 de marzo de 1894, posteriormente logró reelegirse como gobernador constitucional en tres ocasiones: del 1º de abril de 1894 al 31 de marzo de 1897; del 1º de abril de 1897 al 31 de marzo de 1901 y luego del 1º de abril de 1901 al 31 de marzo de 1905. En esta última reelección no logró asumir la gubernatura a consecuencia de la rebelión encabezada por Rafael del Castillo Calderón,<sup>46</sup> de la que hablaremos más adelante.

La Región de la Tierra Caliente también adquirió fama minera al ser descubiertas algunas vetas de oro, aunque su explotación llegó a tener mayor importancia después de la culminación del movimiento armado de la Revolución.<sup>47</sup>

Las apreciaciones acerca de la riqueza minera de la entidad, recaía principalmente en la municipalidad de Taxco, donde se consideraba que la mayor parte de sus recursos mineros no habían sido suficientemente explotados, por lo que continuaban manteniendo una riqueza argentífera importante. “Desde el mes de mayo a diciembre del año próximo pasado de 1875 han sido presentadas ante las prefecturas políticas del Estado, conforme a la nueva ley de minería expedida por el Congreso del mismo, cincuenta y seis denuncias de minas, de diversos metales, y diez en el mes de Enero último”.<sup>48</sup> Sin embargo estas denuncias realizadas deben tomarse con reserva, en virtud de que varias de ellas las hacían individuos que no tenían conocimientos acerca de las características de los metales que denunciaban.

Los estudios realizados por parte del ingeniero Teodoro Languerrenne enviado por la Secretaría de Fomento a la entidad en el año de 1886, demostraban que el estado de Guerrero era rico en recursos mineros, principalmente en metales preciosos. También se reconocía que las vetas mineras se encontraban en condiciones favorables para su explotación.<sup>49</sup>

Se afirmaba que las minas de Taxco sólo habían sido explotadas a cielo abierto, por lo que después de extraer el mineral de manera fácil sin haber realizado trabajos a profundidad, y sin tener conocimiento sobre la ley que los metales podían tener, al primer empobrecimiento las vetas eran abandonadas. *El Periódico Oficial* planteaba que “... apenas se trabajaba alguna que otra mina y si se hacían denuncias de vetas nuevas, eran éstas en breve abandonadas por sus dueños, pobres casi en su totalidad y por lo mismo faltos de recursos ya no para explotarlas, pero ni siquiera para ampararlas”;<sup>50</sup> en virtud de la obligación de pagar un impuesto para registrarlas ante la autoridad correspondiente. Esta situación era el resultado de la falta de inversión en este ramo productivo, así como la carencia de vías de transporte para sacar los productos mineros. Aunque también debe tomarse en cuenta, como ya se dijo, que por esos años se inició el proceso de depreciación de la plata a nivel internacional.

Ante esta situación, era evidente que para poner en funcionamiento alguna mina, se necesitaba invertir una fuerte cantidad de dinero en la reactivación de las instalaciones abandonadas o en la apertura de un nuevo centro minero. Aunque se aseguraba que la riqueza de las minas era suficiente para recobrar los gastos de inversión, y dejar suficientes utilidades, los resultados fueron escasos.

Por ejemplo a mediados de la década de 1880, como resultado de unos estudios que se habían efectuado en la Región de la Tierra Caliente, los gobiernos federal y estatal convinieron en realizar trabajos de exploración minera en la localidad de Placeres del Oro del distrito de Mina, con cabecera en Coyuca de Catalán, para asegurarse de la

existencia de abundantes vetas de oro en aquella zona de la entidad. Ante esta situación, los dos niveles de gobierno organizaron una comisión integrada por expertos mineros para realizar una exploración seria del lugar, y así determinar fehacientemente la existencia del mencionado mineral.

Después de varios estudios dirigidos por el ingeniero francés Augusto Tordy, se llegó a la conclusión de que en ese lugar no había tal metal amarillo, por lo que el gobernador Arce ordenó suspender los trabajos.<sup>51</sup>

A pesar de los constantes fracasos para desarrollar la actividad minera, el gobierno estatal no se desanimaba. En junio de 1887 se expidió una ley que decretaba “no cobrar a los denunciadores pobres el valor de las publicaciones en el *Periódico Oficial*, para facilitarles más la tramitación de sus negocios y la fácil adquisición de las minas que denuncien”.<sup>52</sup> En caso de que la mina denunciada por un campesino pobre fuera realmente redituable, el que apareciera en el *Periódico Oficial* propiciaba que otras personas, principalmente acomodadas, solicitaran a las autoridades el permiso de explotarlas, sin dar oportunidad de trabajarlas a los primeros denunciadores.

Esta nueva ley minera propició un gran incremento en las denuncias de minas, a tal grado que muchas de éstas eran inventadas. Hecho que queda de manifiesto en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado de Guerrero, que creó un espacio exclusivo para la Sección de Minas, en donde permanentemente aparecían nuevas denuncias de vetas mineras. En un uno de estos Periódicos Oficiales de fecha 25 de octubre de 1889 se señalaba: “En el año anterior se denunciaron en el Estado 124 minas de distintos metales, de las cuales la mayor parte son vetas nuevas”.<sup>53</sup>

La proliferación de denuncias de vetas mineras, no evidenciaba la cantidad real que se manifestaba, pero en caso de que su existencia fuera cierta, facilitaba la adjudicación a otras personas que contaban con los recursos económicos necesarios para llevar a cabo su explotación.

Entre 1883 y 1887, se denunciaron un total de 432 vetas mineras, distribuidas de acuerdo con el siguiente cuadro que detalla el distrito, el número de minas denunciadas por año y el total de denuncias durante el periodo.

DISTRITO	NÚMERO DE MINAS POR AÑO					
	1883	1884	1885	1886	1887	TOTAL
Alarcón	76	53	36	27	53	245
Mina	18	8	5	19	13	63
Hidalgo	12	18	4	6	16	56
Bravos	4	4	4	4	9	25
Aldama	3	-	1	5	7	16
Guerrero	2	-	-	2	5	9
Galeana	4	-	-	-	-	4
Zaragoza	-	-	-	3	1	4
Morelos	1	2	-	-	-	3
La Unión	1	-	-	1	1	3
Álvarez	-	-	2	-	-	2
Tabares	2	-	-	-	-	432

Fuente: Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero. Año de 1888.

Era evidente que en el territorio del estado de Guerrero se localizaban una gran variedad de recursos mineros. Amado González Dávila cuenta que se llegó incluso a plantear que “La más importante región minera es la que se extiende desde unos cuantos kilómetros al este de la estación del Balsas, hasta el lejano Distrito de la Unión, situado en la parte Occidental del Estado y que colinda con el Océano Pacífico. Tiene aproximadamente 200 kilómetros de largo por 100 de ancho. En esta región se encuentran más de 30 zonas mineralizadas situadas a corta distancia del río Balsas”.<sup>54</sup> Creemos que la aseveración es un poco exagerada, aunque es cierto que en varios lugares cercanos a las márgenes del río Balsas, existieron, y en algunos casos existen, zonas mineras importantes como los casos de Placeres del Oro y Campo Morado en la Región de Tierra Caliente. Pero esto no quiere decir, que toda la cuenca del río Balsas en su paso por Guerrero se encontrara conformada por vetas mineras.

Algunas de las minas más importantes por su producción durante el último cuarto del siglo XIX fueron las siguientes: en el distrito de Aldama destacaban las minas de “Campo Morado” y “Temisco”; en el de la Unión sobresalían las minas de nombre “La Dicha” y “Guadalupe”; en el de Alarcón, que fue el distrito minero más importante, se encontraban las empresas mineras de “Atlixnac”, “Espíritu Santo”, “El Fraile”, “La Providencia”, “El Fénix”, entre otras; en el distrito de Mina se encontraban localizados los centros mineros de “Garduño” y “Pinzón” y en el de Bravos las minas más importantes fueron “San Fernando y anexas”, “La Perla y anexas” y la de “Teotepec”.<sup>55</sup>

La mayoría de estas minas producían principalmente plata y oro. Al igual que en el resto del país, las empresas mineras eran generalmente extranjeras, las más importantes fueron la compañía inglesa “Los Arcos Mining Smelting Company”, que se estableció en la Región de Tierra Caliente, “La Quimby and Appleton” y “La Compañía Minera Moylan de capital norteamericano en la Región Centro.

En la Región Norte del estado correspondiente a la municipalidad de Huitzucó, a mediados de la década de 1880 se estableció una empresa minera denominada “Minas Unidas de Cinabrio Cruz y Anexas” dedicada a la explotación del mercurio. Para fines de esa década, en dichas minas se estaban produciendo aproximadamente 10 100 quintales de mercurio con un valor de poco más de medio millón de pesos.<sup>56</sup> Probablemente esta empresa minera era la que más ganancias dejaba a su propietario quien, como ya se ha dicho, era Manuel Romero Rubio.

El mercurio llegó a tener importancia particular debido a que se utilizaba para el beneficio de amalgamación en la extracción de la plata. Por ello su empleo se generalizó y aumentó cuando los mineros no sólo se interesaban en obtener oro y plata, sino también cobre, plomo y zinc que eran los metales con los que se encontraban principalmente amalgamados los metales preciosos.

La construcción de la línea férrea que unió a la ciudad de México con la Región Norte del estado en el año de 1898, dio un nuevo auge a la explotación minera en esta región de Guerrero, así como también en la Tierra Caliente.

La expectativa en torno del auge minero se incrementó en esta parte del territorio guerrerense, ya que ahí se localizaban los centros mineros de Taxco y de Huitzucó. El Periódico Oficial planteaba entonces que: “Hoy los horizontes del porvenir empiezan a dilatarse, apenas abrigan los habitantes del Estado la esperanza de que el ferrocarril atravesará su territorio, y todos los que conocen las riquezas que Guerrero esconde en sus abruptas montañas, se apresuran a buscar en su seno el porvenir de sus hijos y con él la preponderancia del Estado”.<sup>57</sup>

Para 1899 la producción minera en el estado era aproximadamente de 31 000 Kgs. incluyendo todos los metales extraídos, mientras que para el año de 1901 esta producción se incrementó a 50 000 Kgs. aprovechando las posibilidades del transporte y su abaratamiento, convirtiendo las minas de Taxco y Huitzucó, lugares que se encuentran relativamente cerca de la estación del ferrocarril de Iguala, en los centros productores más importantes.

Para inicios del siglo XX, Taxco mantenía una relativa importancia productiva, mientras que Huitzucó fue debilitando poco a poco su producción debido principalmente al descenso del uso del mercurio en el sistema de amalgamación, el cual fue sustituido

por otros metales como el cianuro. Para el año de 1907 el centro minero de Huitzoco dejó de funcionar.<sup>58</sup>

En la primera década del siglo XX se inició la explotación de minas en la municipalidad de Teloloapan, entre ellas las más importantes fueron “La Trinidad” y “la Suriana”, que producían oro, cobre, plata y plomo. La producción de estas minas se transportaba en barco por el río Balsas. En este río se había instalado una vía de comunicación fluvial entre la última estación ferroviaria ubicada en el poblado de Balsas y Pungarabato, hoy Ciudad Altamirano, trayecto en el cual se localizaba una importante zona minera. De ahí eran transportados por el ferrocarril a la ciudad de México; sin embargo estos centros mineros pararon su producción cuando estalló el movimiento armado de 1910.

Cuando entró el ferrocarril a la Región Norte, un importante incremento se sintió en su producción minera, al igual que en las otras ramas de la economía. Por ello la ciudad de Iguala se convirtió a partir de ese momento, en el centro comercial más importante del estado.

## LA INDUSTRIA

La actividad industrial maquinizada en el estado de Guerrero durante la segunda parte del siglo XIX fue prácticamente inexistente. Los empresarios que pudieron poner en movimiento sus capitales para desarrollar la industrialización local se toparon con una serie de obstáculos, entre ellos y una vez más, los constantes conflictos políticos y sociales que se sucedían en la entidad; además de las poco favorables condiciones naturales del estado que propiciaban el aislamiento. Estas circunstancias imposibilitaron los esfuerzos de los gobiernos estatales por tratar de incentivar, mediante decretos favorables, las inversiones industriales a fin de modernizar el estado. Por ejemplo, en el año de 1870, el gobernador Francisco O. Arce en uno de sus decretos, manifestaba que “todas las maquinarias empleadas en el estado para el ejercicio de cualquier industria quedaban libres de toda contribución”.<sup>59</sup>

La única región donde se localizaban industrias maquinizadas no mineras era la Costa Grande, la que como ya hemos mencionado se caracterizaba por su abundante producción de algodón. En esta región se encontraban instaladas las dos fábricas más importantes del estado dedicadas a la elaboración de manta y al confeccionamiento de ropa para vestir, que era vendida en los mercados locales. Estas fábricas eran “La Perseverancia” y “El Progreso del Sur”.

La fábrica textil “La Perseverancia” que se localizaba en el pueblo de Atoyac en la Región de la Costa Grande cerca del puerto de Acapulco, era propiedad de la “Compañía

Bello Hermanos”. Operaba con capital español, y para mediados de la década de 1880 llegó a producir 6 000 piezas de manta por año utilizando 1 500 quintales de algodón. Contaba con 80 trabajadores. La otra llamada “El Progreso del Sur” ubicada cerca de Acapulco en el poblado de Aguas Blancas, también era de capital español, y propiedad de los Hnos. Fernández y Cía. Era más grande que la anterior, producía en la misma época 35 500 piezas de manta al año para lo cual utilizaba 3 000 quintales de algodón y trabajaban en ella 156 operarios.<sup>60</sup>

Las mencionadas fábricas surgieron en esta Región de la Costa Grande debido a dos factores principalmente, en primer lugar por contar de manera inmediata con la materia prima necesaria, y en segundo, porque el consumo estaba asegurado al abastecer a los mercados de la propia costa, de la sierra, y en menor proporción de las poblaciones vecinas de los estados de Michoacán, Puebla y Oaxaca. La falta de comunicaciones con el interior del país evitaba la competencia; además, los propietarios de las fábricas, contaban con sus propios establecimientos comerciales en el puerto de Acapulco, por medio de los cuales controlaban la distribución comercial de los artículos producidos.

Con la llegada del ferrocarril a la Región Norte en las postrimerías del siglo XIX y su comunicación con el centro del país, se instalaron algunas nuevas fábricas y se modernizaron otras como fue el caso de la industria azucarera de la hacienda de Atlixac localizada en esta misma región. Esto también contribuyó a que el distrito de Hidalgo, y en particular Iguala, se convirtiera en el centro comercial más importante de toda la Región Norte y Tierra Caliente, e inclusive del estado.

En esta Región Norte se instalaron algunos molinos de aceite de ajonjolí y pequeñas fábricas de jabón. Uno de estos molinos era propiedad del señor Ángel Noriega avecindado en la población de Teloloapan. En el año de 1899 llegó a producir 600 litros diariamente de aceite de ajonjolí. En esta misma localidad, también se puso en funcionamiento una fábrica de alcohol de caña que producía 800 barriles al año. Las fábricas de aceite de ajonjolí tanto de Iguala como de Teloloapan eran abastecidas con materia prima producida en la Región de Tierra Caliente, y en menor proporción por el ajonjolí producido por las mismas comunidades donde se encontraban las citadas fábricas.<sup>61</sup>

De esta manera puede decirse que prevalecieron los trabajos en pequeños talleres manufactureros domésticos, cuya producción se destinaba en gran medida al autoconsumo y a un comercio pequeño y local. En la Región de Tierra Caliente que, como hemos visto se dedicaba principalmente a la ganadería, se elaboraban productos derivados de la leche y también se practicaba la curtiduría de pieles. En el municipio de Teloloapan existían artesanos que se dedicaban a diversos oficios; además de curtir pieles hacían



sillas de montar, fabricaban petates y costales. En el año de 1883, don Manuel Rivera Cambas señalaba que “Entre los pueblos se singularizaban algunos que tienen industrias especiales: Mexicapan comercia en zapatos; Acatempa en fustes; Chilacachapa en petates; Coatepec es famoso por la buena clase de sus costales y Alahuistlan, San Simón y Santiaguito, subsisten de la sal que venden en Tasco y Zacualpan”.<sup>62</sup>

En pueblos del municipio de Tixtla y Ometepec, lo mismo que en los de la Costa Grande, la mayor parte de sus talleres artesanales se dedicaban al hilado del algodón, así como a la elaboración de artículos derivados de ese producto tales como colchas, manteles y servilletas. El mismo Rivera Cambas afirmaba que en Tixtla “la industria generalizada ha sido la de zapatos corrientes que venden por mayor y llevan al mercado de Acapulco”.<sup>63</sup>

La llegada de la vía férrea a la Región Norte afectó a dicha producción artesanal, pues llegaron a la entidad artículos más baratos traídos del interior del país y de la ciudad de México, principalmente prendas de vestir. Tal fue el caso del rebozo de Chilapa “que cayó en ruinas antes de la revolución, al producir rebozo barato las grandes fábricas de hilados y tejidos”.<sup>64</sup>

Esta situación empeoró aún más la condición económica de los campesinos artesanos, quienes no pudieron competir con la modernización de la industria que se estaba llevando a cabo en otras partes del país, y sus productos manufactureros fueron reemplazados por los artículos industriales.

## EL COMERCIO

El comercio al igual que las demás actividades económicas en el estado también se encontraba en niveles de atraso y limitación. El limitado desarrollo de la actividad comercial tenía que ver con la baja producción de las otras actividades económicas, dejando muy poco de lo producido disponible para la comercialización. Además los bajos precios de los productos afectaban en gran medida la actividad comercial. Por ejemplo los habitantes del distrito de Galeana, afirmaban que “a pesar de haberse comenzado las cosechas de algodón, lo insignificante del precio a que se vende este artículo, hace que el comercio se encuentre así en el mismo estado de abatimiento que ha guardado en los meses anteriores”.<sup>65</sup> De la misma forma se quejaban los pobladores del distrito de la Unión en marzo de 1888 del poco flujo comercial de su región, al señalar que la actividad comercial se encontraba abatida al igual que el año anterior.<sup>66</sup>

A pesar de ello, en algunas regiones productoras de algodón y ganaderas, el comercio alcanzó cierta importancia aunque limitado exclusivamente a los productos asociados

a tal cultivo y actividad productiva. Los productos de la minería de la Región Norte se comercializaban principalmente fuera del estado.

El puerto de Acapulco durante la Colonia tuvo cierta importancia comercial, ya que a través de éste, el comercio de la Nueva España se llevaba a cabo con otras naciones del mundo. Al puerto guerrerense arribaba la famosa Nao de China, embarcación que cada año efectuaba su travesía entre la Nueva España y el Oriente, y por medio de la cual se lograba un importante intercambio comercial. Pero cuando La Nao de China dejó de venir a la Nueva España a partir del año de la Consumación de la Independencia, la importancia comercial de Acapulco fue demeritando.<sup>67</sup> Durante la segunda mitad del siglo XIX ese puerto no alcanzó ni en una mínima proporción de la importancia comercial que había adquirido durante la dominación española. Por ejemplo un visitante de esa época, Manuel Rivera Cambas, planteaba que: “Hoy tocan en ese puerto los grandes vapores que hacen travesía entre Panamá y San Francisco California; pero ha perdido su importancia el comercio, ya no hay cambio de mercancías de las grandes Indias y la China por los metales preciosos de México, más producía a Acapulco el comercio limitado a un solo galeón... cuan diferente era en Acapulco la vida de aquella época al marasmo de hoy”.<sup>68</sup> Esta cita tiene que ver más con un sentimiento de nostalgia que con la realidad, pues si bien es cierto que al puerto de Acapulco arribaba durante la época colonial La Nao de China, también es cierto que los artículos traídos del Oriente se trasladaban para su comercialización a la ciudad de México, por lo que Acapulco era solamente un lugar de paso de las mercancías.

Sin embargo, a finales del siglo XIX, el puerto de Acapulco empezó a recuperarse poco a poco, y ocupar cierta importancia en el comercio regional.

La actividad comercial interna y regional sin embargo tuvo un carácter meramente local como consecuencia de la carencia de vías de transporte, así como la permanente inseguridad de los caminos de herradura que ya se ha mencionado. Debido a lo anterior, algunos comerciantes se vieron obligados a cerrar sus negocios como ocurrió en la capital del estado, en el año de 1870.<sup>69</sup> Un informe oficial planteaba: “Varios cargamentos de cuantía fueron robados, y plagiados sus dueños, por lo que el comercio en vez de progresar ha decaído de tal modo, que en esta capital casi está reducido a la nulidad por haber tocado los relacionados robos, precisamente a los principales individuos que forman el comercio de esta plaza, que era la sucursal de la de los Sres. H. Kastan y compañía”.<sup>70</sup> Los Kastan eran una familia de terratenientes y comerciantes que radicaban en la ciudad de Chilpancingo y controlaban parte de la economía en la Región Centro

de la entidad debido a que eran propietarios de la casa comercial más importante, y de extensos terrenos en esa región.

En la segunda mitad del siglo XIX el comercio se reducía generalmente a las cabeceras administrativas de cada región y en donde existían tiendas que vendían los artículos que la población necesitaba.

El multicitado don Manuel Rivera Cambas planteaba: "En Teloloapan hay varias tiendas de algún valor y buenas tocinerías, en tanto que en Ixcateopan tan solo existen insignificantes tendajos".<sup>71</sup> Antes de la llegada del ferrocarril a Iguala, el centro comercial más importante de esta región fue Tepecoacuilco por donde pasaba el camino real México-Acapulco, y en esa población se encontraban "el comercio de lencería, de abarrotos y algunos telares de lienzos corrientes, todo lo cual dio nombre comercial a Tepecoacuilco".<sup>72</sup> Otros centros comerciales importantes para su región fueron Chilapa y Tlapa a donde llegaban numerosos caminos de herradura que los comunicaban con los pueblos indígenas, y a donde iban a vender sus productos agrícolas y artesanales, así como a adquirir los vestidos y herramientas de trabajo que necesitaban y los productos que complementaban su dieta alimenticia.

El comercio local se fomentaba sobre todo a través de los tianguis y la celebración de ferias anuales de los distintos pueblos en donde festejaban a su santo patrón. Como ejemplo se encuentra el tianguis de Chilapa en la Región Centro que continúa hasta nuestros días.

Las ferias constituían un mercado más amplio que los tianguis, ya que a ellas concurrían comerciantes y pobladores de diferentes municipios e inclusive de otros estados por lo que el flujo comercial era mayor.

Una vez arribado el ferrocarril a la ciudad de Iguala, ésta se convirtió en el centro comercial más importante de la entidad, estableciéndose ahí almacenes, así como mesones y centros de distribución de productos regionales. A Iguala no sólo llegaron comerciantes y pequeños industriales, sino también otros profesionistas como médicos y licenciados, quienes provenían de varias partes de la república e inclusive del extranjero.

En esta época se instalaron en Iguala los siguientes centros comerciales: "La Antigua Estrella del Norte" propiedad del señor Tiburcio Coria, que se dedicaba a la compra-venta de productos tanto al mayoreo como al menudeo y cuyo prestigio traspasaba las fronteras del estado, "La Gran Señora" cuyo dueño, Néstor Flores, había establecido una suscursal en Taxco. En dichos establecimientos comerciales se vendían artículos de ferretería, mercería y loza tanto nacionales como extranjeros. Esta última negociación era filial de Mosler Bowen y Cook cuya matriz se encontraba en la capital del país. También se contaban entre los negocios comerciales más importantes los de José

María Cortina, Alejo Camacho, Nicolás Fonseca y Teófilo Rivera. El señor Leonardo Gómez era dueño de un negocio de carros tirados por mulas que servían para transportar mercancías y personas desde la estación del ferrocarril al centro de la ciudad. El hotel más importante de Iguala fue el Hotel Guerrero propiedad de Daniel Juárez, ubicado en pleno centro de la población. J. Figueroa Domenech lo describe en los siguientes términos: "El Hotel Guerrero cuyo personal habla inglés, francés y alemán, cuenta con amplias y confortables habitaciones, un servicio de restaurant y bar".<sup>73</sup>

En el año de 1905 se instaló el primer Banco en el estado de Guerrero, precisamente en la ciudad de Iguala.<sup>74</sup>

En el año de 1899 la población de Iguala era de aproximadamente 6 600 habitantes, mientras que para 1910 llegó a contar con un poco más de 10 000, convirtiéndose en la población con mayor número de habitantes del estado, superando a Teloloapan que llegó a contar con aproximadamente 4 200 habitantes. Taxco tenía en este último año cerca de 4 000, Acapulco más o menos 6 000 y Chilapa un poco más de 7 000; estas últimas poblaciones fueron durante la segunda mitad del siglo XIX las que contaron con la mayor cantidad de habitantes.<sup>75</sup>

## EL TRANSPORTE

Las actividades económicas en el estado de Guerrero estaban supeditadas a los laboriosos y peligrosos viajes a través de los caminos de herradura que constituían el medio de transporte más común en la época de nuestro estudio.

Esta situación obligaba a que cada región se procurara el propio abastecimiento de satisfactores debido a su relativo aislamiento, aunque con muchas dificultades sí se dio un pequeño intercambio comercial entre las comunidades y las diversas regiones.

Por su parte el puerto de Acapulco era un factor importante en el desarrollo del transporte de la entidad.

Desde 1592 el virrey don Luis de Mendoza dispuso la construcción de un camino de herradura que uniera a Acapulco con la capital de la Nueva España. Como ya se dijo, durante todo el periodo de dominación española, Acapulco se consolidó como un centro de intercambio comercial entre el Oriente y la Nueva España; de ahí que el camino real México-Acapulco adquirió cierta importancia. Sin embargo, el puerto quedó prácticamente en el abandono al iniciarse la vida independiente de México.

En el transcurso de la década de 1840 el gobierno de la República, apoyando la iniciativa de algunos propietarios que producían algodón, empezó a mostrar interés

para reabrir y acondicionar este camino que facilitaría el intercambio comercial entre la capital del país y el sur.<sup>76</sup>

En el mes de septiembre de 1842, el presidente Antonio López de Santa Anna emitió un decreto en el que se autorizaba la construcción de una carretera que debería unir la ciudad de Chilpancingo con el puerto de Acapulco.<sup>77</sup>

A partir de esa fecha, se fomentó la construcción de vías de comunicación que unieran el puerto de Acapulco con otras regiones del país, con el propósito de facilitar el traslado de las mercancías hacia otros mercados tanto nacionales como internacionales. Además, esto serviría también para el traslado de tropas con el fin de pacificar esta región sureña que se encontraba en frecuente enfrentamiento con el gobierno del centro.<sup>78</sup>

En un principio, se pretendía sobre todo la construcción de caminos de herradura; sin embargo, al iniciarse la construcción de líneas férreas en el país durante la etapa de la República Restaurada, y en particular con la apertura de la vía férrea que comunicó la capital del país con el puerto de Veracruz en el año de 1873, esta situación planteó entre las autoridades federales y estatales la preferencia de la construcción de una línea de ferrocarril desplazando al camino de herradura.

Uno de los primeros intentos de comunicar el puerto de Acapulco con el resto del país, lo constituyó el proyecto del Ferrocarril Interoceánico en el año de 1888, que uniría a este puerto con el de Veracruz, precisamente durante la década en que se consolidó el auge de los ferrocarriles mexicanos.

El gobierno de Porfirio Díaz como los de la República Restaurada habían considerado a los ferrocarriles como impulsores del crecimiento económico, y a la vez los juzgaban como decisivos para un desarrollo continuo.<sup>79</sup> Este gran interés que se tenía por la construcción de una vía férrea en el estado de Guerrero, se percibe en una nota del Periódico Oficial del gobierno del estado en 1888: "Los ingenieros peritos enviados de Inglaterra, practicaron ya los reconocimientos preliminares de la vía desde Veracruz hasta Acapulco, y se nos dice que han encontrado rutas fáciles y relativamente económicas",<sup>80</sup> lo que no resultó cierto.

Los trabajos se iniciaron pero desafortunadamente no se logró el objetivo, debido sobre todo a los obstáculos naturales que hacían muy costosa la realización del proyecto ferroviario, eventualmente quedó cancelada la construcción de la citada línea ferroviaria interoceánica.

Como veremos más adelante, hubo varios proyectos para unir el puerto de Acapulco con otras partes del país pero quedaron en eso, en simples proyectos.

En el transcurso de ese mismo año de 1888, existió también la intención de construir otras vías férreas alternas que unieran al estado de Guerrero con otras regiones del país.

Por ejemplo, se pensó construir una línea de ferrocarril que uniera algunas poblaciones de los estados de Michoacán y Guerrero. El Periódico Oficial publicó en mayo de 1888 que: "La Secretaría de Fomento acaba de celebrar un contrato con los Sres. J.V. Villada y Comp., para la construcción y explotación de un ferrocarril entre la ciudad de Zamora y el puerto de Zihuatanejo en el Océano Pacífico, con un ramal a Pátzcuaro que una este ferrocarril interoceánico con el Nacional Mexicano".<sup>81</sup>

Al mismo tiempo, también se pretendió construir una vía férrea que uniera la población de Maravatío en el estado de Michoacán e Iguala, pasando por Zitácuaro, Temascaltepec, Sultepec y Zacualpan, estas tres últimas poblaciones pertenecientes al estado de México, y Taxco, Guerrero.<sup>82</sup>

Estas tentativas de construir líneas ferroviarias que unieran a poblaciones de los estados de Michoacán, del Estado de México y de Guerrero, parecían un tanto descabelladas; sin embargo, los testimonios documentales demuestran que dichos proyectos existieron, aunque no se llevaron a la práctica.

A principios del año de 1890 surgió el proyecto propuesto por la Compañía Ferrocarril México-Cuernavaca-Pacífico, para construir una vez más la vía ferroviaria que comunicaría la ciudad de México con Acapulco.

La ruta original que seguiría este ferrocarril sería el camino real México-Acapulco, pero los problemas topográficos hicieron que la ruta se modificara y se optó por trazarla siguiendo el cauce del río Balsas, desviándose hacia el puerto de Zihuatanejo y de ahí al de Acapulco.<sup>83</sup>

Al poco tiempo se iniciaron los trabajos y para el año de 1898 entró en funcionamiento el ferrocarril que salía de la ciudad de México y llegaba a la ciudad de Iguala.

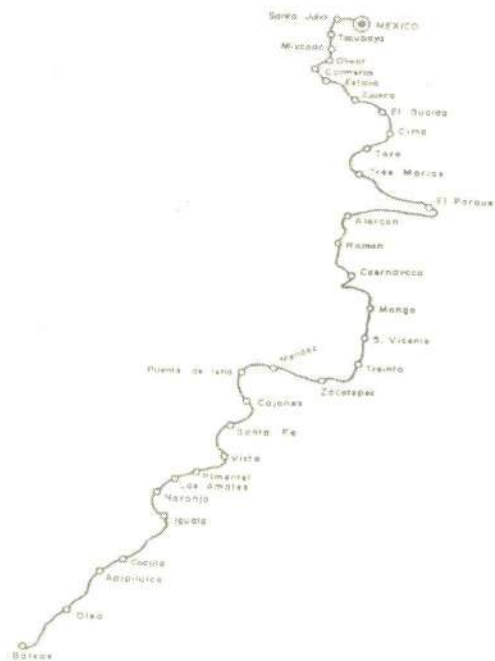
Posteriormente en el año de 1900, los trabajos de la construcción del ferrocarril México-Cuernavaca-Pacífico llegaron hasta el río Balsas precisamente al poblado de ese mismo nombre. Las distancias que cubría este ferrocarril eran las siguientes: Ciudad de México-Cuernavaca 85 Kms., Cuernavaca-Iguala 152 Kms. y de Iguala-Balsas 56 Kms. o sea un total de 293 Kms.<sup>84</sup>

Por problemas financieros la compañía constructora no pudo continuar la vía férrea tal y como se había planeado por lo que nunca llegó al puerto de Acapulco.

A esta línea férrea se le conoció desde entonces como ferrocarril México-Cuernavaca-Balsas.<sup>85</sup> Cabe señalar que en la actualidad esta importante vía de comunicación que dio cierto auge económico a una parte del territorio guerrerense durante casi todo el siglo XX, ha dejado de funcionar.

Ante los fracasos ferroviarios, se iniciaron nuevamente las gestiones para la construcción de un camino carretero que uniera al puerto guerrerense con el centro del país.

En el año de 1906 se dio principio a los trabajos para la realización de la mencionada carretera, terminándose el tramo entre la ciudad de Iguala y la de Chilpancingo a finales del año de 1909.



Fuente: Eduardo Miranda Arrieta, *Economía y Comunicaciones en el Estado de Guerrero (1877-1910)*, Universidad Michoacana, México, 1994.

El propio presidente Porfirio Díaz inauguró este tramo en el mes de mayo de 1910, y ahí mismo se anunció que pronto se continuaría hasta Acapulco. Sin embargo, los trabajos se suspendieron durante la década de la lucha armada de la Revolución, reiniciándose a mediados del año de 1920 concluyendo la construcción en el mes de noviembre de 1927. Fue inaugurada y abierta al público por el entonces presidente Plutarco Elías Calles.<sup>86</sup> De esta manera, se logró comunicar por fin la capital del país con este puerto, el cual a partir de entonces se fue convirtiendo en uno de los centros turísticos más importantes del país.

Mientras tanto, durante el periodo de nuestro estudio, al interior del estado los caminos que comunicaban a un poblado con otro o una región con otra eran, por lo general, veredas en las cuales con mucha dificultad caminaban los transeúntes. Estos caminos casi mantenían las mismas condiciones de la época colonial.

Debido al aislamiento las comunidades se organizaban periódicamente en sus respectivas demarcaciones, por lo general después de terminado el periodo de lluvias, para rehabilitar sus caminos y hacerlos mejor transitados.

Durante la segunda mitad del siglo XIX en el estado de Guerrero, el sistema de arriería fue el medio más generalizado para el transporte de mercancías y aun de personas, por lo tanto, la entidad sureña quedó prácticamente marginada del crecimiento económico porfirista. Además, el interés del gobierno federal y de los grupos económicamente poderosos del país se encontraba orientado sobre todo hacia los lugares más cercanos del mercado norteamericano, por lo que no son casualidades las diferencias que aún persisten entre los estados del norte y sur del país.

Estas eran las condiciones económicas en que se encontraba el estado de Guerrero durante la segunda mitad del siglo XIX y primera década del XX, cuando se pusieron en práctica las leyes que desarticulaban la propiedad comunal de los pueblos indígenas.

Lo que bien podría llamarse “el milagro económico” porfirista no se derramó de manera homogénea por todo el país y Guerrero no fue la excepción.

Como lo ha manifestado Friedrich Katz, el norte de México, aprovechando el desarrollo económico de sus vecinos fronterizos, así como la construcción de líneas férreas que unían a México con el sur estadounidense, abrió un nuevo mercado para los productos agropecuarios de esta parte del país, tales como el algodón, el ganado y los minerales. La abundancia de tierras y la escasez de mano de obra, propició que los arrendatarios tuvieran mayores posibilidades de obtener más producción que la utilizada para su mera subsistencia, lo que favoreció la formación de una “clase media” rural. Además, el campesino norteño podía encontrar trabajo en las empresas mineras o bien irse a trabajar al país vecino.<sup>87</sup> Estas características específicas del norte de México,

dieron mayores posibilidades a los trabajadores rurales de mejorar sus condiciones de vida en comparación con los del resto del país.

En cambio en el centro-sur del país, con una serie de regiones, en general, densamente pobladas, se dio con mayor intensidad el despojo de tierras de las comunidades indígenas, lo que generó una gran masa de campesinos desposeídos. Muchos de ellos se vieron forzados a trabajar para las haciendas como peones acasillados, trabajadores eventuales o bien como arrendatarios y aparceros. Prevalcieron las haciendas que producían principalmente para los mercados locales, con excepción de las plantaciones azucareras del estado de Morelos cuya mayor producción se destinaba a la exportación.<sup>88</sup>

Hemos mencionado sólo algunas de las contradicciones entre estas dos grandes regiones del país, sin embargo estamos conscientes que existen otras más. Por ejemplo el poblamiento tardío, colonizadores mineros más que agricultores en el norte.

El estado de Guerrero, ubicado en lo que es la región centro-sur del país tuvo sus propias particularidades. Al no contar con vías de comunicación adecuadas, la economía del estado se mantuvo en una situación de atraso y segregación, así como de concentración intensa de la propiedad, como lo veremos en el siguiente capítulo.

## REGIONES DEL ESTADO DE GUERRERO



Fuente: INEGI-Guerrero.

## CAPÍTULO II LAS LEYES DESAMORTIZADORAS Y SUS EFECTOS EN GUERRERO

### ESBOZO HISTÓRICO DE LA DESAMORTIZACIÓN CIVIL EN MÉXICO

#### ANTECEDENTES

Consideraremos como leyes de desamortización todas aquellas disposiciones legales que durante el siglo XIX, tendieron a trastocar las propiedades de las dos más importantes corporaciones heredadas de la Colonia: la Iglesia y las comunidades indígenas, con el fin de promover la individualización de la propiedad territorial. Sin embargo, nuestro análisis se centrará específicamente en los efectos que estas leyes tuvieron en las comunidades indígenas, dejando a un lado a la Iglesia.

Las leyes desamortizadoras promulgadas en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, no fueron el principio de una política destructora de la propiedad comunal de los pueblos indígenas, sino más bien la culminación de un prolongado proceso. Esta actitud hostil había empezado a implementarse desde el inicio del régimen colonial y se consolidó en el transcurso del siglo XVIII, como resultado de las ideas ilustradas en boga en Europa, de manera particular en España, y que repercutieron en el pensamiento novohispano de esa época.

Como dice Jean Sarrailh, las ideas de la Ilustración que recorrieron a Europa especialmente durante la segunda mitad del siglo XVIII incluyeron también a España. Con el cambio de dinastía—de los Austria a los Borbones en el siglo XVIII—, se empezó a manifestar el deseo de que España reconquistara su anterior florecimiento económico y su posición de potencia de primer orden en el mundo político europeo. Este objetivo les parecía factible a las autoridades ilustradas de la época, las cuales proponían reformas económicas y políticas, aprovechando los nuevos conocimientos científicos y las nuevas propuestas de organización del poder. Esto hizo posible que las elites de la Península Ibérica y de la administración de las colonias, introdujeran las innovaciones que permitirían cambiar las relaciones de poder entre el viejo y el nuevo mundo.<sup>1</sup> Las nuevas ideas propuestas, pretendían encauzar a la metrópoli y sus colonias hacia la modernidad, que en el plano político implicaba la racionalización y centralización de la autoridad, el remplazo de un gran número de autoridades políticas tradicionales, religiosas y étnicas por una única autoridad secular y nacional. De ahí que la administración borbónica fuera esencialmente centralista y unificadora.

En el aspecto económico la modernidad manifestaba un rotundo rechazo a las corporaciones del *Ancien Régime* y las sustituía por un interés individualista. Desde la perspectiva ilustrada el derecho a la propiedad privada antecedió al surgimiento histórico de la sociedad civil; en este sentido, desde la visión de los ilustrados la propiedad privada era un derecho natural del hombre.

Siguiendo el pensamiento de los fisiócratas, los ilustrados españoles ponderaron la importancia que encerraba la tierra y por ende la actividad agrícola. En su afán por demostrar la relevancia de la tierra como medio de riqueza, Gaspar Melchor de Jovellanos afirmaba: "la sólida riqueza del suelo es la única que da un nervio y vigor indestructible a las naciones".<sup>2</sup> Refiriéndose a España el mismo autor decía: "los Estados, y señaladamente los que como España, gozan de un fértil y extendido territorio, ...deben mirar a la agricultura como la primera fuente de prosperidad, puesto que los primeros apoyos del poder nacional, penden más inmediatamente de ella que de cualquiera de las demás profesiones lucrativas".<sup>3</sup> Por su parte Pedro Rodríguez Campomanes, en ese mismo sentido, declaraba: "la agricultura bien manejada y sostenida es mina inagotable de las más seguras riquezas".<sup>4</sup> Y remataba diciendo que, "aunque son necesarios los oficios, es más provechosa la agricultura".<sup>5</sup>

Estos postulados le restaron importancia a la idea prevaleciente de que la riqueza de un país provenía de la acumulación de metales preciosos. A esta nueva corriente económica se le conoció como fisiocratismo.

Este pensamiento fisiocrático acompañado de un acentuado anticorporativismo, originó una serie de propuestas que no sólo afectaron al medio rural en España, sino también al mundo novohispano. Gaspar Melchor de Jovellanos en su *Informe sobre la Ley agraria* publicado en 1795, planteaba soluciones para el problema agrario tanto de España como de la Nueva España. Para la metrópoli proponía que la solución al rezago agrario debía hacerse mediante el arrendamiento de terrenos no cultivados a campesinos individuales; mientras que para las colonias el problema se resolvería a través de la individualización de las tierras comunales de los indígenas y, por lo tanto, la abolición de la propiedad agraria de las comunidades campesinas.

Estas ideas ejercieron influencia en algunos ilustrados de la Nueva España en las últimas décadas del período colonial.<sup>6</sup> Uno de los pensadores novohispanos en quien más influyeron fue Manuel Abad y Queipo, quien como buen discípulo de Jovellanos, en su *Representación sobre la inmunidad del clero* escrita en 1799, y refiriéndose al problema agrario de la Nueva España, proponía la división gratuita de la tierra de las comunidades de indios entre los propios miembros de cada pueblo.



Las medidas propuestas por Abad y Queipo tenían como propósito mejorar la condición de los indios y, en particular, lograr su igualdad respecto de los blancos.<sup>7</sup> Afirmaba que las causas principales de la condición social de los indígenas no se encontraban en la existencia de la gran propiedad, sino en su aislamiento. Concretamente decía que los privilegios que la Corona les otorgaba constituían la base de su atraso. Estas ideas permearían el ideario liberal mexicano del siglo XIX, como parte del pensamiento moderno que planteaba una transformación de súbditos a ciudadanos, con el fin de terminar con el sistema corporativo representado por las comunidades indígenas, los gremios y la Iglesia. El corporativismo es una forma de organización dotada de poderes económicos, sociales y políticos a la cual se le reconoce personalidad jurídica.

Así, desde la segunda mitad del siglo XVIII, el pensamiento fisiocrático del gobierno de los Borbones y de los criollos ilustrados novohispanos le achacaba al régimen corporativo de las comunidades indígenas la responsabilidad de su baja productividad que limitaba el crecimiento del reino español. La urgencia de privatizar las propiedades corporativas se convirtió en un postulado básico del análisis fisiocrático, que estaba en contradicción con el sistema de propiedad comunal de la tierra. Un siglo después, los liberales mexicanos continuaron siendo fieles creyentes de las teorías ilustradas sobre la economía y la propiedad. Las teorías propuestas tanto en España como en la Nueva España no tendrían repercusiones importantes en lo inmediato; pero sí nos indican que ya se encontraban latentes en ciertos sectores de la sociedad.

En sí, las reformas borbónicas fueron el resultado de la necesidad de grandes cambios en la vida económica, política y social de España y sus colonias, que se encontraban "plagadas por la intolerancia religiosa y la sobrevivencia del pensamiento medieval escolástico".<sup>8</sup>

A tres años de iniciada la guerra de Independencia en México, las Cortes españolas reunidas en Cádiz se manifestaron a favor de una legislación acorde con los tiempos modernos, por lo que promulgaron leyes que pretendían abolir la propiedad de las tierras de las comunidades indígenas, así expidieron el decreto del 4 de enero de 1813, en el cual se establecía la división y conversión a propiedad privada de las tierras comunales, con la excepción de los ejidos necesarios para los pueblos.<sup>9</sup>

Los decretos promulgados por las Cortes fueron publicados en México a mediados de 1813, principalmente lo relativo al sistema de gobierno y a la abolición de los privilegios, así como la disolución de los tribunales especiales.

Los principios liberales que contenía la Constitución gaditana tuvieron una influencia notable en el *Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana*, mejor conocida como Constitución de Apatzingán del mes de octubre de 1814.



Dicha Constitución no fue ajena a las corrientes de pensamiento europeas, ni tampoco a las norteamericanas que se encontraban en boga a principios del siglo XIX. Las ideas políticas de pensadores europeos como John Locke, David Hume, representantes del liberalismo inglés del siglo XVIII, lo mismo que las de Charles de Secondant -Barón de Montesquieu- y Juan Jacobo Rousseau y de algunos norteamericanos como Thomas Payne y Thomas Jefferson. Así, este primer Decreto Constitucional tuvo la influencia de dos acontecimientos importantes: la Independencia de las colonias inglesas de Norteamérica y la Revolución francesa.

Derivada de estas influencias, la Constitución de Apatzingán manifestaba en su contenido principios de origen liberal tales como: la igualdad de todos ante la ley y el derecho, así como el respeto a la propiedad privada.

### LA POLÍTICA DESAMORTIZADORA CIVIL

Desde el inicio de la vida independiente se pudo percibir cierta actitud desfavorable hacia la antigua forma de organización de los pueblos indígenas, que tendía a cambiar el *status* social de los mismos. Durante el periodo del primer Imperio, específicamente en el año de 1822, se promulgó la Ley Municipal, la cual copió varias de las disposiciones de la Constitución gaditana.

La Ley de Municipalización convertía a los ayuntamientos en un simple agente administrativo de las medidas tomadas por el gobierno central, quitándole al anterior cabildo su autonomía administrativa y sus tradicionales facultades judiciales subordinándolos al nuevo jefe político. Esta ley trató de establecer en México un sistema político de tres niveles: municipal, provincial y central como se encontraba en España. Sin embargo, en este profundo cambio legal se encontraba el meollo del asunto, que era el de controlar las tierras corporativas de los pueblos. Estas disposiciones abanderaban un nuevo concepto de propiedad que privilegiaba a la propiedad privada en perjuicio de la comunal.

La Constitución de 1824, en términos generales, también adoptó un espíritu que trastocaba la vida comunitaria de los indígenas, al reafirmar a los ayuntamientos como la unidad administrativa y básica del país, ignorando la existencia de la organización propia de los pueblos indígenas. En realidad, esta medida tendía a transformar su sistema de autogobierno y propiedad comunal, los cuales pasarían a manos de los ayuntamientos. De esta manera, al otorgar a los ayuntamientos una autonomía política se minaba la autonomía organizativa de las comunidades y, por tanto, se debilitaba su cohesión social, que constituía el elemento principal de su supervivencia como colectividad. No hay que olvidar que para las comunidades indias su organización social y económica se

fundaba en el régimen de tenencia comunal de la tierra. Además, el artículo 147º. de la mencionada Constitución, garantizaba el respeto y protección de la propiedad privada como único sistema de propiedad que favorecía el progreso del país.<sup>10</sup>

En contradicción con la propiedad privada se encontraba la propiedad comunal de los pueblos, y aunque no existía claridad sobre la definición de los terrenos llamados comunales, de manera convencional se aceptaban cuatro tipos de tierras relativas a las comunidades indígenas: el fundo legal que era el área central donde propiamente se encontraba asentado el pueblo; originalmente abarcaba quinientas y posteriormente seiscientas varas, aproximadamente 500 metros, medidos desde la iglesia o la plaza principal hacia cada uno de los puntos cardinales. Los propios que eran terrenos de la comunidad, generalmente rentados a otros pueblos o a particulares, con cuya renta el pueblo costaba los gastos de la comunidad, principalmente de sus fiestas patronales. Las tierras de común repartimiento estaban conformadas con lotes de tierras entregadas a las familias de la comunidad para su subsistencia; es decir, terrenos del pueblo usufructuados por particulares. Los ejidos, tierras que no debían cultivarse, pero que de los cuales todos los miembros de la comunidad podían disponer ya fuese como pasturas, corte de leña, recreación o para futura expansión del pueblo.<sup>11</sup> Cabe señalar que estos cuatro tipos de terrenos eran inalienables, no podían ser hipotecados ni vendidos.

En la primera década de vida independiente, varios estados a través de sus constituciones locales se manifestaron a favor de medidas fuertemente liberales y, por tanto, anticomunales; en ellas se proclamaba la igualdad jurídica y civil de todos los mexicanos, se adoptaba al ayuntamiento como forma de gobierno local para acabar con la segregación que habían significado las formas de gobierno existentes durante la dominación española, consistentes en la república de indios por un lado y la república de españoles por otro.

En el fondo de estas disposiciones legales permeaba la idea de que el progreso de los indios se lograría mediante la igualdad civil.

Hacia finales de la década de 1820 y principios de la de 1830 un considerable número de gobernadores, entre ellos los de Chihuahua, Puebla, Jalisco, Zacatecas, Veracruz, estado de México y Michoacán, entre otros, habían ordenado la aplicación de medidas anticomunales.<sup>12</sup>

En el estado de Chihuahua se expidió una *ley de colonización* el 26 de mayo de 1825, que ordenaba que "los terrenos de los pueblos despoblados que pertenecieron a los indios, se repartieran gratuitamente entre los indios que carecieran de ellos", con la intención de fomentar la pequeña propiedad.<sup>13</sup> En ese mismo estado, en la ley del 10

de octubre de 1833 se establecía el respeto a la posesión de las tierras que se habían concedido a los indios, las cuales deberían repartirse en parcelas, considerando como propietarios a los naturales de cada pueblo que fueran mayores de 18 años.<sup>14</sup>

El Congreso del estado de Puebla también promulgó a principios de 1828, un decreto que establecía las bases para deslindar las propiedades de los pueblos. En septiembre del mismo año, los legisladores de ese estado decretaron una ley para el reparto de tierras de los pueblos, reduciéndolas a propiedad particular; así el fundo legal y todas las tierras laborables de las comunidades “se darían en propiedad particular a los indios”.<sup>15</sup>

El gobierno del estado de Jalisco por su parte fue muy activo en su política individualista con respecto a la propiedad. Así, el 12 de febrero de 1825 declaró a los “antes llamados indios” como propietarios individuales de las tierras de común repartimiento que cultivaban, así como de sus casas y solares. Además se les prohibió vender esas propiedades a corporaciones de manos muertas, las cuales obstaculizaban el funcionamiento de una economía de mercado. Años más tarde, los diputados del estado decretarían que las propiedades inmuebles adquiridas por los indios, pasarían a propiedad individual.<sup>16</sup>

En ese mismo estado, y bastante tiempo después, el 17 de abril de 1849 el Congreso local expidió el decreto 121 en el cual se reafirmaba la propiedad individual de los indios sobre los terrenos rurales que tenían en posesión, del mismo modo que de los urbanos de los pueblos, y su derecho a exigir que se les respetaran sus nuevas propiedades particulares.<sup>17</sup>

En el estado de Zacatecas, desde 1825 las autoridades estatales iniciaron el reparto de las tierras del fundo legal de los ayuntamientos, medida que formalizó el Congreso del Estado mediante el decreto promulgado el 11 de diciembre de 1829 que “establecía preferencia en la repartición de tierras para los que eran llamados indios”.<sup>18</sup> El gobernador del Estado, Francisco García, fue uno de los ejecutivos estatales más proclives a convertir a los indígenas en propietarios individuales, por lo que afirmaba: “la falta de seguridad en la propiedad de la tierra, induce al ocio en el campo”.<sup>19</sup>

El gobierno de Veracruz también emitió disposiciones legislativas en contra de las tierras de las comunidades indígenas. Entre las más importantes se encuentra el *Decreto No. 39* del 22 de diciembre de 1826: Sobre repartimiento de terrenos de indígenas y baldíos. En su artículo primero estipulaba que “todos los terrenos de comunidad de indígenas se reducirían a propiedad individual, repartiéndose a cada persona que comprenda la comunidad”.<sup>20</sup> El contenido del citado decreto era claro al señalar los tipos de tierras susceptibles de reducirse a propiedad individual: el fundo legal, los montes de los pueblos y los de repartimiento.



Lorenzo de Zavala en el estado de México también impulsó su política agraria basada en la idea de repartir la tierra comunal con el propósito de crear la pequeña propiedad individual, sustentando sus propósitos en la idea de José María Luis Mora de que la riqueza y prosperidad de las naciones se encontraba en razón directa con el mayor número de propietarios. Para ello, en 1827 dividió las tierras de más de cuarenta pueblos indígenas del Valle de Toluca.<sup>21</sup> Cinco años más tarde, el 29 de marzo de 1833, el Congreso del Estado promulgó la ley No. 284 que declaraba como pertenecientes al estado todas las propiedades corporativas que se encontraban en su territorio. En la citada ley se disponía que “en el caso de ser nulas las escrituras de arrendamiento... el gobierno mandará dividir los terrenos que pertenecen a las fincas rústicas de los expresados bienes”.<sup>22</sup>

En 1827 también el Congreso de Michoacán, influido por estas ideas que prevalecían en las mentes de los criollos letrados, y que empezaban a tomar el control político del México independiente, aprobó una ley ordenando el reparto e individualización de las tierras propiedad de las comunidades indígenas.<sup>23</sup>

Sin embargo, las condiciones prevalecientes en los primeros años de vida independiente imposibilitaron la aplicación de cambios tan radicales en la propiedad campesina de la tierra, por lo que se debió esperar mejores tiempos para la ejecución de tales medidas.

Durante la primera mitad del siglo XIX y parte de la segunda, la inestabilidad favoreció la lucha de resistencia que varias comunidades indígenas emprendieron para defender su sistema de propiedad comunal de la tierra, amenazado por las leyes anticorporativas. Leticia Reyna afirma que “el diferente proceso y ritmo de despojo de tierras que sufrieron los campesinos a lo largo del siglo pasado fue lo que dio lugar a la diversidad de demandas y de formas que adoptaron las luchas”.<sup>24</sup> Estas condiciones imposibilitaron que muchas de estas disposiciones legislativas fueran aplicadas en las primeras décadas posteriores a la consumación de independencia.

La caída del imperio mexicano encabezado por Agustín de Iturbide en marzo de 1823 fue causa de importantes cambios de alineación en los diversos grupos políticos que habían surgido desde la independencia. A partir de ese momento el republicanismo fue la opción política para el naciente país. Sin embargo, entre sus filas desde un principio también se manifestó la división: por un lado los que propugnaban por una república federal y los que abogaban por la centralista. Así, estos dos grupos políticos, el federalista y el centralista, dominaban la esfera política y por lo tanto los respectivos intereses de los diversos grupos sociales.

El federalismo tenía influencia de las logias masónicas yorquinas, y su modelo de gobierno estaba inspirado en el sistema político de los Estados Unidos, en el cual los estados





en su calidad de libres y soberanos podían desenvolverse de acuerdo a sus necesidades y recursos locales y regionales. El papel del gobierno central no era más que el de actuar como fuerza reguladora y mediadora, es decir, como moderador y conciliador de intereses. Los federalistas aspiraban a la formación de una sociedad más homogénea, y representaban los intereses de las provincias que ansiaban mayor libertad en la toma de decisiones políticas y administrativas, menos control fiscal y militar del centro y mayor representatividad política. Representantes de esta posición política fueron los generales Vicente Guerrero y Juan Álvarez en territorio de lo que años más tarde sería el estado de Guerrero.

Por su parte el centralismo tenía como antecedente a las logias masónicas del rito escocés, que en el campo político pugnaban por un modelo de gobierno acorde con las monarquías avanzadas de Europa. Los centralistas preferían un sistema político en el que el gobierno fuese suprema autoridad y desde ahí se impulsara su acción hacia la periferia. Representaban intereses de propietarios radicados en la capital del país y ansiaban una república fuerte, organizada, lo bastante coherente para que evolucionara sin convulsiones. Querían que las provincias adquirieran fuerza unidas al centro y no desintegradas por una interpretación según ellos errónea del concepto de soberanía. El representante más importante del centralismo en el Sur fue el general Nicolás Bravo.

La confrontación de estos dos proyectos de país, que a mediados del siglo XIX se transformarían, aunque no en línea directa, en liberales y conservadores, estará presente durante las primeras décadas de vida independiente en México. Sin embargo, con respecto al problema del sistema de propiedad comunal de la tierra, ambos grupos pugnaron por la individualización.

Con la Revolución de Ayutla a principios de 1854, se inició lo que se conoce en la historia de México como la Reforma. Justo Sierra a finales del siglo XIX la caracterizó de la siguiente manera: "lenta pero resuelta y definitivamente otro período histórico, otra generación, otra República iban a entrar en escena".<sup>25</sup> En el transcurso del periodo reformista se promulgaron una serie de leyes que tenían como finalidad terminar con los vestigios que aún quedaban del régimen colonial, los cuales, de acuerdo con el parecer del grupo liberal gobernante constituían un obstáculo para la modernización del país.

No cabe duda que una de las leyes que mayor repercusión tuvo en la vida de los pueblos indígenas fue la *Ley de desamortización de las fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y religiosas*, mejor conocida como *Ley Lerdo*, del 25 de junio de 1856. Esta ley fue la primera disposición legal federal que aceleró la reforma agraria del siglo XIX y acentuó el proceso desestructurador de la comunidad indígena. La desamortización civil tuvo también como propósitos liberar la tierra y fuerza de trabajo.

Aunque algunos estudiosos de este problema, como Jesús Reyes Heróles, manifiestan que los hombres de la Reforma no tenían la intención premeditada de reducir a propiedad individual todos los terrenos comunales indígenas y, por lo tanto, la agresión de la que fueron objeto los ejidos fue debido a una interpretación equivocada de la ley.<sup>26</sup> De la misma manera, Jesús Silva Herzog en descargo de Ignacio Comonfort y Miguel Lerdo de Tejada dice que "la ley de 25 de junio, repitémoslo, tuvo como único objeto desamortizar las propiedades rústicas y urbanas del clero".<sup>27</sup>

La *Ley de Desamortización*, según estos pensadores, estaba dirigida principalmente en contra de la Iglesia, la cual se había convertido en una institución poderosa que obstaculizaba el desarrollo de la política modernizadora impulsada por los liberales. Sin embargo, un examen cuidadoso del largo desarrollo del pensamiento liberal y de los múltiples conflictos sociales que se suscitaron durante esta segunda mitad del siglo XIX, indica que el ataque al sistema de propiedad comunal de la tierra tenía como propósito la conversión de los campesinos comuneros en pequeños propietarios.

Pero veamos qué era lo que decía realmente la *Ley de Desamortización* respecto del sistema de propiedad comunal de la tierra de los pueblos indígenas.

"Art. 1º. Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual".

[...] "Art. 3º. Bajo el nombre de corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos..., y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida".

[...] "Art. 25º. Desde ahora en adelante, ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces", con la única excepción que expresa el artículo 8º. que dice: "Sólo se exceptúan de la enajenación que queda prevenida, los edificios destinados, inmediatamente y directamente al servicio u objeto del instituto de las corporaciones, aun cuando se arriende alguna parte no separada de ellos, como los conventos, palacios episcopales y municipales, colegios, hospitales, hospicios, mercados, casas de corrección y de beneficencia".<sup>28</sup>

Por otra parte, para evidenciar el espíritu individualista de los reformadores liberales, en el artículo 22º. de la citada ley, se establecía la prerrogativa para que los nuevos propietarios de las fincas rústicas pudieran dividir los terrenos y venderlos a diversas personas, favoreciendo con ello el fraccionamiento de las propiedades anteriormente indivisas.<sup>29</sup>

El propósito recaudatorio del gobierno, implícito en la ley desamortizadora, quedó de manifiesto en lo estipulado por los artículos 32º. y 33º. que en algunos de sus párrafos dicen:

“Art. 32º. Todas las traslaciones de dominio de fincas rústicas y urbanas que se ejecuten en virtud de esta ley, causarán la alcabala de cinco por ciento, que se pagará en las oficinas correspondientes del gobierno general.

Art. 33º. Tanto en los casos de adjudicación como en los de remate, pagará esta alcabala el comprador, quien hará igualmente los gastos del remate o adjudicación”.<sup>30</sup>

Si bien es cierto que la mencionada ley en su redacción original no contemplaba específicamente la división de las tierras comunales, sí contenía una clara significación al respecto al establecer la prohibición a toda corporación civil y eclesiástica a poseer o administrar bienes raíces. Las comunidades indígenas eran consideradas como corporaciones civiles.

Si alguna duda quedaba con respecto a la afectación de que era objeto el sistema de propiedad comunal de los pueblos indígenas por parte de la Ley Lerdo, esta duda se disipó al aprobarse el contenido del artículo veintisiete de la Constitución liberal de 1857, el cual ratificaba lo establecido en el artículo veinticinco de la mencionada ley. Y no sólo eso, sino que este nuevo artículo constitucional incluía en los terrenos proindivisos, a los ejidos de los pueblos que en la ley de 25 de junio de 1856 habían quedado excluidos de la práctica desamortizadora, de acuerdo al contenido del artículo octavo de la mencionada ley, que en una de sus partes decía: “de las propiedades pertenecientes a los ayuntamientos, se exceptuarán también los edificios, egidos [sic] y terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones a que pertenezcan”.<sup>31</sup>

La Ley Lerdo del 25 de junio de 1856 era por lo tanto la culminación, a nivel nacional, de las tendencias que se habían desarrollado desde hacía tiempo en la vida política de México; quedaba claro que los liberales tenían toda la intención de acabar con la propiedad comunal de las tierras campesinas.

La Constitución de 1857, como toda legislación, tuvo el propósito de reorganizar al país. Los constituyentes del 57 no sólo aspiraban a menguar el poder clerical, sino a la configuración de un moderno marco jurídico que terminara con las reminiscencias del pasado colonial que obstaculizaban la plena entrada de México a la modernidad. Así, la Ley Lerdo en contra de la propiedad corporativa, era una medida progresista que contenía la Constitución del 57, con el propósito de dividir la propiedad teritorial, y de reestructurar la organización de la joven nación.

Desamortizando los bienes estancados que eran muy poco productivos, así como estableciendo un nuevo sistema tributario se garantizaría la entrada de impuestos al erario nacional, y se generarían recursos para la edificación del Estado mexicano.

La Carta Magna de 1857 estableció un poder civil laico, favoreciendo que México emergiera con la fachada de un país republicano, federal, liberal y democrático. En lo económico, la consagración del derecho de propiedad, de trabajo, de usura, de empresa y el interés individual como el motor exclusivo de la economía, sentarían las bases del capitalismo moderno. Sin embargo, el pensamiento liberal se convirtió en un ideal constantemente invocado, pero inaplicable en una sociedad mayoritariamente tradicional. Así tomada en conjunto, la Constitución del 57 contenía un espíritu innovador y modernizante cuyo propósito era el de cambiar la fisonomía imperante en el país hasta ese momento.

Al perder las comunidades indígenas toda capacidad jurídica para poseer bienes, entre ellos sus propios ejidos, como lo señalaba el artículo 27º. de la nueva Constitución, en la práctica, quedaban expuestos a adjudicárselos a cualquier individuo que los denunciase, con base en la nueva legislación.

Así, al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX, lo que hasta ese momento habían sido intentos parciales y logros limitados en algunos estados del país en materia de destrucción del sistema de propiedad comunal, en esta nueva etapa el asunto formaba parte de todo un proyecto nacional. Así lo señala Margarita Carbó cuando afirma sobre la Revolución de Ayutla que: “el movimiento iniciado en marzo de 1854 en la costa de Guerrero, abrió para los liberales la posibilidad de llevar a cabo su anhelo convirtiendo en una legislación de alcances generales lo que había sido aspiración teórica y práctica reducida”.<sup>32</sup>

Los liberales en su actitud anticorporativa, aun sin proponérselo, atentaban contra la estructura orgánica de los pueblos aborígenes, argüían que la situación de miseria y degradación en que se encontraban los indígenas estaba condicionada por su sistema de propiedad comunal de la tierra; se hacía necesario, por lo tanto y para lograr su competitividad económica, responsabilizar al indígena a través de la propiedad individual. En términos generales, pretendían la incorporación de la cultura indígena al estilo de vida occidental, y en términos económicos querían hacer del indio un propietario, siguiendo la lógica liberal de que sólo la propiedad individual tenía un valor económico. Sobre la legislación liberal acerca de los indígenas Guillermo Prieto afirmaba: “La independencia nos convirtió en gachupines de los indios”.<sup>33</sup>

Las Leyes de Reforma, en particular la Ley Lerdo, aceleró la circulación de la propiedad, permitiendo que particulares se apropiaran de terrenos en los pueblos y comunidades. En términos generales, los liberales trataron de ajustar la realidad mexicana a los principios derivados del interés por la modernidad; en la práctica ni lo uno ni lo otro se cumplió

En años posteriores se promulgaron diversos decretos cuyo propósito fue terminar la tarea que la legislación anterior no había logrado.

Entre las leyes dictadas después de las Leyes de Reforma se encontró la *Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos* de julio de 1863, expedida por el gobierno de Benito Juárez, cuyo ideal parecía ser el de impulsar el poblamiento de las tierras vírgenes con pequeños propietarios. Con base en esta ley, se concedía a todos los habitantes del país el derecho a denunciar y adquirir una extensión de tierra hasta de 2 500 hectáreas como máximo, exceptuando para ello a los naturales de las naciones limítrofes de la república y de los naturalizados en ella. Según la citada ley, eran considerados como baldíos "todos los terrenos de la República que no hayan sido destinados a un uso público por la autoridad facultada para ello por la ley".<sup>34</sup>

La autoridad facultada para recibir los denuncios era el juez de primera instancia, quien en muchas ocasiones se prestó a la ilegalidad, al aceptar el denuncia y la adjudicación de extensos terrenos que poseían principalmente las comunidades indígenas, cuyos títulos de propiedad, según las autoridades, eran ilegales. Por otra parte, la misma ley establecía que todos los gastos que esta acción requería fueran costeados por el propio denunciante, lo que permitió que esta ley favoreciera sin proponérselo, casi exclusivamente a ricos propietarios, perjudicando a los indígenas y pequeños propietarios que no pudieron, en la práctica, hacer uso de lo que la ley proponía.

### LA DESAMORTIZACIÓN CIVIL DURANTE EL PORFIRIATO

Para la mayoría de los estudiosos de este tema, el periodo de mayor agresión y despojo al sistema de propiedad comunal de la tierra corresponde al porfiriato. Ya se habían terminado las agresiones externas, y los conservadores y su proyecto político habían sido derrotados. Al parecer también las pugnas al interior del grupo liberal triunfante habían ido desapareciendo.

Fue durante este periodo, cuando se expidieron dos de las leyes más ominosas para la vida de los pueblos indígenas. La primera fue la *Ley sobre colonización y compañías deslindadoras* del 15 de diciembre de 1883, cuyo propósito era atraer a futuros colonos para poblar y explotar extensas zonas deshabitadas. En su artículo 1º. decía que el ejecutivo tomaba en sus manos el deslinde, la medición, el fraccionamiento y la evaluación de los terrenos para el establecimiento de colonos. En su artículo 18º. se establecía que el gobierno podía autorizar a compañías privadas el deslinde y la contratación de colonos. Para motivar la colonización, en el artículo 21º. a dichas empresas deslindadoras se les concedía como gratificación de los gastos que hicieran

hasta la tercera parte de los terrenos habilitados, y solamente tenían una limitante, que era la que establecía el artículo 2º., el cual preveía, que los terrenos fraccionados no excedieran de más de dos mil quinientas hectáreas.<sup>35</sup>

Con tantos privilegios otorgados se pensaría que fueron muchos los interesados en hacer contratos para la colonización. Sin embargo, de acuerdo con los datos existentes, la realidad fue otra: la colonización que tanto anhelaban los gobernantes del siglo XIX fue un pretexto más para liquidar la primitiva tenencia de la tierra de los pueblos indígenas, tal como lo afirma José L. Cossío: "No se necesita mucho esfuerzo para comprender que en estos casos la colonización haya servido como máscara para ocultar fines muy distintos a ella".<sup>36</sup> Los fines a que se refiere el autor citado, nos llevan a pensar que además se trató de estimular la especulación con los bienes rústicos que le permitiría a las autoridades recabar más impuestos.

Lo que realmente sucedió fue el inicio de una fuerte especulación con una gran cantidad de tierras deslindadas que fueron a parar a manos de unos cuantos latifundistas. No hay que olvidar que mediante el progreso del país, los terrenos aumentarían de valor, por lo que la especulación con ellos representó un gran negocio.

Para las autoridades federales, la ley expedida en 1883 no satisfacía plenamente los propósitos gubernamentales en virtud de la poca afluencia de colonos, por lo que se vieron en la necesidad de expedir otra ley que pudiera darle mayor seguridad y tranquilidad a los propietarios adjudicatarios. Así se expidió el 26 de marzo de 1894 la *Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos*, emulando a la anterior ley juarista de 1863. Con esta nueva ley se otorgaban mayores facilidades para el acaparamiento de la tierra. Ahora no sólo las compañías, sino todo habitante de la república tendría derecho a denunciar terrenos baldíos, y por lo tanto ya no existirían límites en los terrenos denunciados. Además se eximía a los propietarios de la obligación de poblarlos, acotarlos y cultivarlos, tal como lo establecía la legislación de 1883.<sup>37</sup>

Por otra parte, la ley citada también hacía énfasis en la disposición que prohibía a las comunidades y corporaciones civiles poseer bienes raíces. Lo anterior no sólo exponía las tierras ocupadas ilegalmente a ser denunciadas, sino que contemplaba también entre ellas una vez más, las posesiones comunales de los pueblos, a quienes ya se les había inhabilitado por ley de 25 de junio de 1856.

Con estos nuevos privilegios otorgados a los denunciantes por parte del gobierno, se estimuló aún más la especulación de extensos terrenos baldíos, beneficiando a un reducido grupo de especuladores que obtuvieron grandes ventajas económicas, monopolizando la tierra como resultado del despojo de que fueron objeto principalmente las comunidades

indígenas y pequeños propietarios. Éstos vieron perder en largos y penosos litigios no sólo su recurso material más importante, sino también toda la referencia cultural que significaba "su tierra". Al respecto Lucio Mendieta y Núñez afirmaba: "el denuncia se prestaba para cometer despojos y de ellos fueron víctimas los pequeños propietarios... La clase indígena no se aprovechó de las franquicias que a todos concedían porque esa clase..., ha sido incapaz de servirse de las leyes... los extranjeros, los hacendados y las compañías deslindadoras fueron los únicos que resultaron beneficiados con la legislación de baldíos".<sup>38</sup>

En conclusión podemos decir que la aplicación de estas leyes y en especial la de 1894, fomentaron la usurpación de terrenos comunales que alcanzaría en esos momentos una intensidad inusitada. Tan fue así, que el propio gobierno se dio cuenta de los efectos nocivos que sus leyes habían causado a la mayoría de la población campesina. Por ello se vio obligado a expedir un decreto el 18 de diciembre de 1909, "en el cual se derogaban las disposiciones de la ley de 1894, relativas a denuncia de terrenos baldíos y se estableció la investigación judicial para evitar fraudes".<sup>39</sup> Esta rectificación fue demasiado tardía y los acontecimientos que se presagiaban ya no pudieron detenerse.

La resistencia de muchas comunidades a perder sus tierras, trajo como resultado que los efectos de las leyes anticomunales no fueran homogéneos, por lo que un buen número de pueblos lograron resistir el embate individualista con su fuerte cohesión social; aunque otros, por sus propias circunstancias se plegaron a las disposiciones legales. En el estado de Guerrero esta situación también quedó de manifiesto, como lo veremos en líneas más adelante.

### LOS DESPOJOS DE TIERRAS, LOS LATIFUNDIOS Y LA RESISTENCIA CAMPESINA EN EL ESTADO DE GUERRERO

La mayoría de la población del estado de Guerrero en la segunda mitad del siglo XIX se encontraba concentrada en comunidades rurales indígenas, y es probable que fuera un poco más del setenta y cinco por ciento de la población total de la entidad; por lo que aproximadamente 205 000 del total de personas que habitaban el territorio del estado, vivían del cultivo de la tierra, y sus ocupaciones principales y fuentes de subsistencia tenían que ver con las labores del campo.<sup>40</sup>

La tenencia comunal de sus tierras y las prácticas de ayuda mutua en el momento de intensas labores agrícolas y para otras actividades económicas también conocida como *macoa* formaban parte de sus prácticas cotidianas, lo mismo que el derecho a sembrar la tierra como garantía de su existencia y reproducción. Las densas redes de parentesco, la veneración de un santo patrono del pueblo o de cada barrio de la comunidad, las fiestas religiosas y paganas en

las que los gastos se realizaban conjuntamente, en fin, todo ello jugaba un papel importante en la vinculación en una sociedad de hecho desigual, pero cuyo ideal seguía siendo la vida comunitaria. La comunidad seguía siendo una forma de organización campesina que como afirma Arturo Warman "por medio de la cual se realizan las negociaciones colectivas con otras fuerzas de la sociedad con el fin de obtener las condiciones para la subsistencia y reproducción de una colectividad y de cada una de las unidades que la forman".<sup>41</sup>

Estos elementos crearon y fortalecieron una cultura comunal, que se constituyó en un fuerte instrumento de resistencia a la discriminación, a la explotación y al despojo de tierras y recursos. A partir de su relación con otros grupos humanos ajenos a sus formas de vida, esta cultura comunal se estableció también como signo de identidad ya que desde entonces "se expresa y cristaliza en una dimensión sociocultural, en instituciones, ceremonias, tradiciones y costumbres compartidos, que consagran y confirman los derechos y obligaciones de los comuneros";<sup>42</sup> y donde, además, cada comunidad tenía y tiene sus particulares formas de relacionarse con la naturaleza y "una manera de trabar relaciones sociales y hasta un estilo de ejercer el poder".<sup>43</sup>

Esta situación se manifestaba de manera clara en las comunidades indígenas-campesinas del estado de Guerrero al mediar el siglo XIX, en donde convivían en su organización económica, social y política una variedad de normas y tradiciones coloniales. Esta situación evidenciaba el esfuerzo persistente de los pueblos indígenas por conservar parte de su pasado y tradiciones comunes, como una manera de no perder su identidad y lograr su sobrevivencia frente a una realidad cambiante que los obligaba constantemente a transformarse.

Bajo la consigna del progreso, las comunidades indígenas de Guerrero sufrieron los embates de la política desamortizadora que acabó provocando una profunda desigualdad en la tenencia de la tierra, y al mismo tiempo puso en riesgo la existencia misma de los grupos humanos que las conformaban.

En pleno porfiriato y en su segundo periodo de gobierno comprendido del 1º. de abril de 1885 al 31 de marzo de 1889, el general Francisco O. Arce, se dio a la tarea de aplicar efectivamente las leyes desamortizadoras a las comunidades indígenas. En su informe de gobierno del año de 1886 decía: "el Ejecutivo vio la raíz de los problemas de los pueblos en el abuso de conservarse multitud de terrenos comunes de los pueblos y los Ayuntamientos, contra la ley de reforma... y puso toda su atención en repartir esos terrenos... muy pocos de estos terrenos quedan por repartirse, y seguramente no transcurrirá mi periodo sin que hayan desaparecido hasta los motivos de esas seculares cuestiones de los pueblos, y la propiedad del Estado se levante en valores al influjo de ese poderoso agente, el interés

individual”.<sup>44</sup> Es oportuno señalar, que fue a partir de este segundo periodo de gobierno del general Arce, cuando se manifestó más activamente la división de las tierras comunales en el estado y la consecuente concentración de las mismas en pocas manos, fortaleciéndose el latifundismo y la mediana propiedad en las distintas regiones de la entidad.

Aunado al interés por destruir el sistema de propiedad comunal de la tierra, el gobierno de Arce se preocupó también por allegarse recursos económicos, por lo que en el mes de septiembre de 1885 a pocos meses de haber llegado nuevamente al poder estatal, promulgó la Ley de Hacienda del Estado, la cual en su artículo 28º. establecía que “Todo varón residente en el Estado de diez y ocho a sesenta años de edad pagará mensualmente doce centavos de contribución personal”; además, en el artículo 29º. se obligaba a pagar otra contribución de seis centavos mensuales, a los mismos individuos señalados en el artículo anterior, “para la construcción de penitenciarías” u otras mejoras materiales.<sup>45</sup>

Como era de esperarse, estas medidas aplicadas por el gobierno estatal incrementaron el estado de inconformidad que ya de por sí se manifestaba en la mayoría de la población guerrerense, principalmente las sublevaciones indígenas efectuadas en el transcurso de la década de 1840, por lo que a partir de ese momento, los movimientos de resistencia campesina tuvieron como dos de sus causas principales el despojo de tierras a las comunidades y las arbitrariedades cometidas por las autoridades en el cobro de las injustas contribuciones.

Ante la proliferación e intensificación de actividades de grupos antiautoritarios en todo el estado, el gobierno se vio en la necesidad de promulgar, en junio de 1895, un decreto mediante el cual quedaban suspendidas las garantías individuales de todas aquellas personas, quienes de acuerdo a las autoridades, eran señaladas como “simples salteadores de caminos”.<sup>46</sup> Apelando al estado de derecho, el gobierno aprovechó esta disposición legal para cometer todo tipo de abusos en contra de personas, que sencillamente eran consideradas como sospechosas o bien eran acusadas de encubrir a grupos de “bandoleros” que llegaban a sus localidades. A pesar de este decreto y su consiguiente represión gubernamental, los grupos “delictivos” no disminuyeron ni tampoco sus actividades, lo que reconocerían las propias autoridades años más tarde.

Desde los primeros momentos en que el estado de Guerrero se incorporó como entidad federativa a la República Mexicana a finales del mes de octubre de 1849, y en su primer ordenamiento legal que fue la *Ley orgánica provisional para el arreglo interior del estado de Guerrero*, promulgado por Juan Álvarez a principios de 1850, en su primera capital que fue la ciudad de Iguala, ya se hacía referencia al problema que implicaba la forma de tenencia comunal de la tierra. En su artículo 9º., esta ley orgánica estipulaba que entre las funciones de las autoridades locales estaba la de “hacer en los pueblos el



repartimiento de tierras con arreglo a las leyes de la materia vigentes en cada distrito”. El Congreso del Estado elaboró y aprobó una Constitución definitiva en el mes de junio de 1851.<sup>47</sup> El gobierno del naciente estado mostraba una preocupación que era el reflejo de la legislación que se estaba llevando a cabo en el estado de México, el cual había aportado la mayor parte del territorio y de la población al nuevo estado suriano, por lo tanto continuó con los gobiernos locales, tal como lo demuestra lo expresado por el gobernador Francisco O. Arce en la *Memoria de Gobierno 1886* presentada al Congreso del estado. En dicha memoria se aceptaba la existencia de terrenos de los pueblos y el interés del gobierno estatal por dividirlos.<sup>48</sup>

En virtud de la persistencia de la propiedad comunal en varias regiones del estado, el gobierno local promulgó importantes leyes en 1889 y 1890, acordes con las disposiciones legales establecidas por el gobierno federal en esta materia. A pesar del interés gubernamental por individualizar las tierras comunales, los pueblos continuaban resistiendo los embates de la política liberal. Por otra parte, al delegar la aplicación de esas disposiciones legales a las autoridades locales, éstas se convirtieron en el blanco de los ataques de los grupos antiautoritarios, como lo veremos más adelante.

Si antes de las leyes desamortizadoras los terratenientes del recientemente formado estado de Guerrero ya habían invadido y se habían apropiado por la fuerza de las tierras de los pueblos, con la nueva legislación no sólo se les facilitó el procedimiento sino que se les dotó de una base jurídica para continuarla. Esto también les garantizaba el uso de la fuerza pública para hacer cumplir las normas establecidas.

En el estado de Guerrero durante la época de nuestro estudio, el latifundio era la gran propiedad territorial y a su dueño se le llamaba indistintamente latifundista o terrateniente.

La permanencia de la hacienda como principal unidad productiva en el país, se debió a su capacidad de adaptarse a las distintas etapas del desarrollo histórico del país, ya que en cada fase histórica era capaz de cumplir las necesidades de ciertos sectores de la sociedad; lo que demuestra que la hacienda no fue una unidad productiva estática, sino por el contrario, esta adaptabilidad era el resultado de su constante evolución.

Gisela von Wobeser hace una leve diferenciación entre hacienda y latifundio, al señalar que este último constituía la culminación de la primera, debido a que el latifundio comprendía grandes extensiones de tierra bajo el dominio de una sola persona y con ello lograba el dominio sobre una “región”.<sup>49</sup>

En Guerrero, las haciendas sólo existieron en un reducido número y con características muy particulares dependiendo de la región del estado donde se ubicaran. Lo que sí existieron con mayor frecuencia, fueron grandes extensiones de terreno en



propiedad de un solo dueño, formándose en varias regiones latifundios de considerable magnitud territorial.

En las distintas regiones del estado de Guerrero la concentración de la tierra y la formación de latifundios se debió a diversas causas entre las que destacan mercedes reales, invasiones, compras y composiciones por particulares y el clero en la época colonial y, más tarde, en el México independiente, el acaparamiento de tierras del clero y de las comunidades indígenas a través de las leyes desamortizadoras por particulares, propiciando la formación de una elite local.

La historia guerrerense ha transcurrido dramáticamente, ya que violencia, marginación y explotación, y la resistencia contra éstas, sobre todo de campesinos, forman parte de la vida cotidiana. Los disturbios rurales no surgieron en forma pura y aislada, varias de las formas de inconformidad campesina se dieron en combinación; así, se dió con frecuencia el caso de los delincuentes comunes que se tornaban en bandidos sociales. Inclusive los personajes que lucharon por el poder estatal, motivados por la ambición personal, procuraron hacer suyas las demandas de los trabajadores del campo para comprometer a este sector con sus causas. Las autoridades y los propietarios utilizaban el sustantivo “bandido” para señalar despectivamente a los grupos de hombres que atentaban contra el orden establecido.

Los mecanismos de resistencia de los grupos subordinados, según James C. Scott, se manifiestan a través de un discurso público y uno oculto. El primero es una descripción de las relaciones explícitas entre los sometidos y los detentadores del poder; es decir, la conducta del subordinado frente al dominador. El segundo está constituido por manifestaciones implícitas como las “lingüísticas, gestuales, etcétera”, las cuales confirman o contradicen lo que aparece en el discurso público\*. En nuestro análisis sólo recurriremos al discurso público.

Los movimientos de resistencia campesina o antiautoritarios en el estado de Guerrero durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del XX constituyeron manifestaciones de inconformidad y formas de resistencia social que tenían su origen desde la época colonial. Las principales causas fueron: expropiación de tierras comunales, iniquidades en el sistema de impuestos, destrucción de la autonomía mediante la imposición de autoridades locales y, además, la ineficacia e incapacidad de las autoridades. La pobreza y la opresión fueron las causas de la protesta endémica campesina guerrerense.

Los grupos inconformes, para sostenerse en pie de lucha, acudieron a varias medidas violentas: destruyeron archivos municipales, robaron armas, asaltaron cárceles

y liberaron presos que en varios casos se incorporaron a sus filas, impusieron préstamos forzados a las personas acomodadas, aunque justo es decir que en muchas ocasiones recibieron víveres de las poblaciones voluntariamente. Estas acciones fueron también recurrentes en el contingente campesino guerrerense que se incorporó a la lucha armada iniciada a principios de 1911.

En este contexto apareció el bandidaje rural como un antecedente del movimiento campesino revolucionario guerrerense que supo recoger algunas aspiraciones de justicia de los trabajadores del campo en la entidad.

A los grupos antiautoritarios guerrerenses se les puede llamar “bandoleros agrarios” en virtud que sus cabecillas, así como sus integrantes estaban vinculados por lo general a actividades agrícolas.

La mayoría de las manifestaciones de descontento rural o de actos antiautoritarios en la entidad durante el porfiriato se encuadran en lo que Leticia Reyna denomina “etapa pre-política”, que se caracterizó por una protesta individual o muy reducida, que bien podría llamarse “bandolerismo”.<sup>50</sup>

Los bandoleros aprovecharon el descontento popular y los campesinos los apoyaron en forma tanto activa como pasiva ya fuera guardando el secreto de su presencia o bien proporcionándoles alimentos y caballos. Este apoyo se daba porque se consideraba como enemigo de quienes constantemente agredían a los campesinos. Esta relación entre el bandidaje y el campesinado fue lo que originó que el bandolerismo llegase a ser considerado como “bandolerismo social”.

El bandolerismo fue un fenómeno característico y generalizado durante la segunda mitad del siglo XIX en México. Por tal motivo, no es una coincidencia que algunas de las novelas importantes del siglo XIX tengan a bandidos como sus protagonistas: *Los bandidos de Río Frío* de Manuel Payno; *El Zarco* del guerrerense Ignacio Manuel Altamirano y *Astucia* de Luis G. Inclán.

De manera general podemos decir que la proliferación de los movimientos violentos de las comunidades indígenas-campesinas constituyeron una lucha del trabajador rural tradicional contra la modernización liberal, que atentaba contra las huellas de su origen: el autogobierno y el control sobre sus tierras. Por lo tanto, las luchas de los campesinos se dieron por la defensa de sus intereses particulares o locales concretos sin interesarse demasiado por un proyecto político más amplio. El hecho de que hayan permanecido como movimientos localmente limitados radica parcialmente en las características sociales de aquellos que se inconformaban. Eran campesinos con intereses locales que no pretendían destruir el régimen nacional. Por otra parte, la clase media rural estuvo

\*James C. Scott: *Los dominados y el arte de la resistencia*, ed. Era, México, 2000

visiblemente ausente en estas acciones de protesta en el campo guerrerense. En este sentido, la mayoría de los movimientos de protesta de los trabajadores guerrerenses del campo, constituyeron pequeñas resistencias personales o colectivas que no requerían de una organización formal ni planes y pronunciamientos públicos. Cada una de estas manifestaciones de descontento campesino, por lo general, estaba dirigida en contra del dominio que privaba en las localidades o cuando más en la región.

Para los propósitos de nuestro estudio, los movimientos de protesta y resistencia campesina o actos antiautoritarios que describiremos los hemos clasificado de acuerdo a la siguiente tipología. La delincuencia común conformada por todos aquellos individuos que asaltaban a cualquier persona o negocio que se le aparecía en su camino y sólo compartían el producto del pillaje con su gavilla. El bandidaje social era un grupo de hombres armados cuya cabecilla iniciaba su carrera delictiva al ser víctima de una injusticia él mismo o algún miembro de su familia, luego decidía vengarse quebrantando la ley, para convertirse hasta cierto punto en el vengador de las injusticias cometidas en contra la población más desprotegida, la cual le brindaba protección. La acción de estos bandidos se insertaba en la protesta social contra el sistema y los hombres en el poder ya fueran autoridades o propietarios. Estos dos tipos de movimientos campesinos tenían como objetivo principal la obtención de un botín, principalmente en dinero y productos. La sublevación es entendida como un movimiento campesino carente de organización. Se trata de un enfrentamiento directo contra las autoridades locales, terratenientes y demás propietarios de muy poca duración. La rebelión es una manifestación de protesta campesina con cierta toma de conciencia y organización y con una duración más prolongada que la sublevación. Tenía como blanco de sus ataques directos a las autoridades locales y a las personas pudientes de los pueblos. Estos dos últimos movimientos sociales, en algunos casos, también acudieron al pillaje. Por último, también haremos mención a los enfrentamientos políticos, encabezados por personajes que se sentían desplazados del poder estatal principalmente.

En el análisis de los movimientos de protesta y resistencia campesina que hemos señalado, es preciso considerar la íntima relación que existía entre el descontento social y el extendido bandidaje característico del medio rural guerrerense. Por lo tanto, es imposible deslindar claramente estos fenómenos. En varias ocasiones el "bandidaje" constituía una forma de protesta campesina que antecedió a movimientos de resistencia más organizados.

Estas cuestiones son importantes porque las autoridades y los propietarios minimizaban y deslegitimaban las expresiones de descontento social como simples actos de "bandidos", "gavillas", "malhechores", "delincuentes" y demás denominaciones



despectivas. Esta actitud típica de menosprecio puede observarse en las quejas formuladas por las autoridades, terratenientes y comerciantes guerrerenses, principalmente.

En muchos casos los movimientos de resistencia campesina durante nuestro periodo de estudio ocurrieron en las mismas regiones o lugares donde años más tarde tendrían lugar los enfrentamientos más violentos en la lucha armada de la Revolución.

Para una mejor comprensión del proceso de despojo de tierras a los pueblos del estado de Guerrero, así como de la formación de los latifundios y la recurrente resistencia campesina en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, principalmente durante el gobierno de Porfirio Díaz, hemos realizado el análisis conforme a las distintas regiones que forman la geografía de la entidad: Región Norte, Tierra Caliente, Región Centro, La Montaña, la Costa Chica y la Costa Grande.

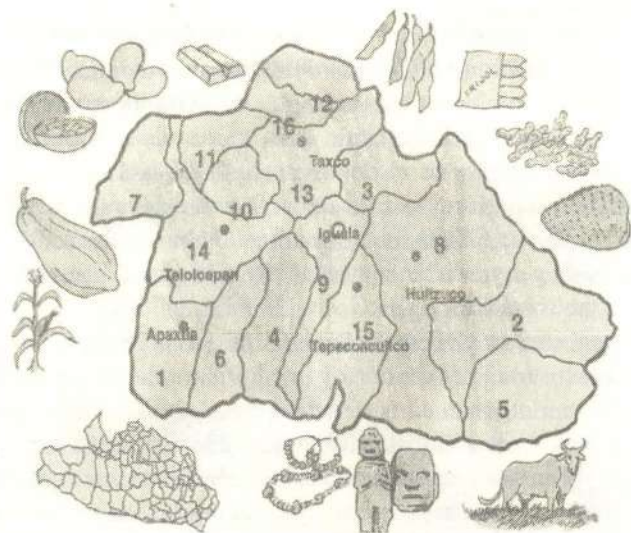
Las seis regiones se encuentran delimitadas por espacios geográficos que contienen diferencias sustanciales entre sí, y por lo tanto, de producción y de habitantes. En ellas se manifiestan algunas características que las diferencian de las otras regiones como sus actividades económicas y ciertos productos agrícolas, así como la vida cultural representada en sus creencias, prácticas religiosas, artesanía, arte culinario y en general en la cotidianidad. De tal manera que cada región o patria como la llama Luis González, "tiene su modo de entender y de vivir el valle o la meseta que la acoge, su río y arroyos, su bosque o chaparral, sus aguaceros y heladas, sus animales domésticos y silvestres y el conjunto de su economía".<sup>51</sup>



## REGIÓN NORTE



Platería de Taxco



### Región Norte

- |                          |                               |                              |
|--------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| 1. Apaxtla               | 6. Cuetzala del Progreso      | 12. Pilcaya                  |
| 2. Atenango del Río      | 7. General Canuto A. Neri     | 13. Taxco de Alarcón         |
| 3. Buenavista de Cuéllar | 8. Huitzucó de los Figueroa   | 14. Teloloapan               |
| 4. Cocula                | 9. Iguala de la Independencia | 15. Tepecoacuilco de Trujano |
| 5. Copalillo             | 10. Ixtateopan de Cuauhtémoc  | 16. Tetipac                  |
|                          | 11. Pedro Ascencio Alquisiras |                              |

Fuente: INEGI-Guerrero.

## LA REGIÓN NORTE

La Región Norte constituye la puerta de entrada desde el centro del país al estado de Guerrero. En esta región se encuentran algunos valles o partes planas de relativa extensión que favorecen la práctica agrícola de cierta importancia, principalmente el cultivo del maíz. Desde mediados del siglo XIX se consideraba como el granero de la entidad. Sus valles principales son el de Iguala, Cocula, Tepecoacuilco y Huitzucó; así como otras partes planas por el rumbo de Teloloapan donde también tuvo importancia la ganadería. Estos valles fueron también los más cercanos a las vías de comunicación que fueron el camino real México-Acapulco y posteriormente el ferrocarril. Estos factores influyeron para que en esta región predominara, por lo menos a partir de finales del siglo

XIX, un espíritu productivo comercial, dejando de lado la producción de autoconsumo de los bienes agropecuarios.

Para cumplir este propósito comercial había que incrementar la productividad, la cual era obstaculizada por la persistencia de la producción de subsistencia. Ante esta situación, se impulsó la división de las tierras de los pueblos para formar la propiedad privada de las mismas. Así se facilitó la adquisición de dichas propiedades por personas con cierta solvencia económica, quienes con el paso del tiempo se convirtieron en prósperos terratenientes o rancheros dedicados en buena medida a la producción agropecuaria dirigida al mercado local y regional. A finales del siglo XIX esta región se incorporó al mercado nacional con la llegada del ferrocarril en 1898.

Desde el año de 1865 los terrenos del pueblo de Tetipac que los tenían en aparcería unos vecinos del mismo pueblo perteneciente a la municipalidad de Taxco fueron motivo de conflicto. Para lograr su adjudicación, los aparceros antes mencionados hicieron la denuncia respectiva ante el subprefecto del distrito de Iguala, solicitando se les adjudicaran los terrenos que pertenecían a dicho pueblo. Argumentaron que las tierras eran consideradas de común repartimiento; por lo tanto, y de acuerdo a la ley de 25 de junio de 1856 debían pasar a manos de quienes las venían cultivando. La solicitud fue aceptada y la adjudicación se llevó a cabo por orden del prefecto político del departamento de Yturbide, que bajo el gobierno imperial tenía como cabecera la ciudad de Cuernavaca.<sup>52</sup>

Lo mismo sucedió con las tierras pertenecientes a la comunidad de Tomatal, municipalidad de Iguala, cuando en 1873 el arrendatario Isabel Gómez hizo una solicitud de adjudicación de los terrenos que venía sembrando, con base en el Art. 2º. de la ley de diciembre de 1869. Como dicha ley permitía el denuncia y adjudicación de la propiedad que se tuviera en arrendamiento, siempre y cuando estuviera al corriente en el pago de sus rentas, los comuneros de Tomatal fueron despojados de sus terrenos y éstos pasaron a manos del arrendatario pagando por la adjudicación la cantidad de \$ 1 250.00.<sup>53</sup> El arrendamiento que hacían las comunidades de una parte de sus tierras estaba en concordancia con su economía de subsistencia o autoconsumo. En virtud de las leyes dictadas, cualquier ciudadano podía hacer el denuncia y solicitar la adjudicación de propiedades. Basado en lo anterior, el C. Ambrosio Enciso hizo en 1888 el denuncia de los terrenos comunales del pueblo de Tlayahualco perteneciente al municipio de Atenango del Río, por lo que la Jefatura de Hacienda del estado ordenó el avalúo y dispuso el remate, el cual fue aprovechado por el denunciante para apropiarse del citado terreno pagando la cantidad \$ 500.00.<sup>54</sup>



En otros casos, al disponerse la división de los terrenos de una comunidad, sólo se beneficiaban algunos vecinos del lugar, quienes generalmente mantenían relaciones de amistad con la autoridad local. Esto sucedió a los vecinos de los pueblos de Chaucingo y Quetzalapa del municipio de Huitzucó en donde el Sr. Braulio Figueroa, como representante de las tierras comunales de los mencionados poblados, propuso que los terrenos fueran repartidos entre los miembros de las comunidades. Sin embargo los títulos se depositaron mañosamente en ciertas personas, entre ellas él. Al poco tiempo, los depositarios de los títulos hicieron valer sus derechos legales de propiedad, marginando a los demás miembros de las comunidades a las tierras de labor más pobres. Ante esta situación, los despojados trataron, sin lograrlo, de recuperar sus antiguas propiedades, las cuales quedaron definitivamente en posesión de aquellos vecinos en quienes habían depositado su confianza.<sup>55</sup>

De esta forma algunos vecinos de esas comunidades, entre ellos varios miembros de la familia Figueroa, se convirtieron en poco tiempo en prósperos rancheros y miembros destacados de la elite local. Así se inició el cacicazgo de esta familia primero en su tierra natal y posteriormente a nivel regional y estatal. Miembros de la familia Figueroa fueron destacados líderes maderistas, por lo menos en la Región Norte, durante la insurrección iniciada en el estado a principios de 1911.

Esta manera de apropiación de terrenos comunales fue relativamente frecuente en diversas regiones del estado. Así le sucedió a la mayoría de los habitantes de la comunidad de Coronilla del municipio de Teloloapan. Los vecinos del citado pueblo se quejaron ante el gobernador del estado de que las tierras de su comunidad que habían mantenido en posesión desde hace mucho tiempo, en lugar de repartirse entre todos los miembros del pueblo como lo establecía la Ley de Desamortización, fueron adjudicados solamente a unos cuantos vecinos por el prefecto político del distrito, el coronel Justo Cabrera. La reclamación la sustentaban en la resolución del 11 de noviembre de 1856, en donde se establecía que los terrenos del común los poseían los indígenas en absoluta propiedad y no eran adjudicables, sino que debían repartirse entre los mismos indígenas y, por lo tanto, eran ilegales las adjudicaciones que se habían realizado por la autoridad local. El gobierno del estado ordenó se investigara el caso, y ante la presión de los pocos adjudicatarios resolvió que el caso no le competía. Adujo que se trataba de terrenos nacionales y no de repartimiento. El caso fue turnado al gobierno federal, que a su vez y ante la confusión suscitada resolvió que el caso no le correspondía. Así, el asunto quedó cerrado, y la adjudicación realizada por el prefecto político a favor de unos cuantos vecinos se mantuvo vigente, perjudicando a la mayoría de los habitantes de la comunidad.<sup>56</sup>

Ante la acometida de las leyes para dividir los terrenos de los pueblos, varios de éstos los escrituraban a favor de un miembro de la comunidad para simular que ya se habían privatizado pero con el compromiso de que lo seguirían usufructuando de forma colectiva como era su costumbre. Sin embargo, en varios de los casos, estas personas se aprovecharon de tal circunstancia para apropiarse de los terrenos de su comunidad. Así sucedió con los vecinos de Cuahuatxtla, municipio de Teloloapan en el año de 1895 que acordaron de manera interna escriturar sus terrenos a nombre del vecino Rafael Evaristo Fuentes, quien se comprometió a mantener en la práctica los usos y costumbres en el cultivo de la tierra.

Con el paso del tiempo, Rafael Evaristo se negó a reconocer la propiedad del pueblo sobre los terrenos, asumiendo una actitud de propietario individual de los mismos. Esto motivó la queja de los vecinos despojados ante la autoridad, la cual, ante el documento presentado por el "propietario", se vio imposibilitada para resolver a favor de los pobladores de la comunidad.<sup>57</sup>

La misma situación sufrió la comunidad de Acapetlahuaya en 1885. Los habitantes de ese pueblo acordaron que los terrenos continuaran en los hechos en propiedad comunal, para lo cual simulaban un reparto entre ellos, escriturando grandes extensiones a favor de veinticuatro personas llamadas "principales", es decir, aquellos ciudadanos que tenían cierta influencia en la comunidad. En sus escrituras quedaron comprendidas las fracciones que poseían los indígenas pobres, continuando en posesión de ellos de acuerdo a sus costumbres y así evitar que fueran denunciados. Pero en 1895, un principal del pueblo, el C. Atanasio Fabián a cuyo nombre se habían escriturado algunos terrenos de los indígenas, empezó a exigir el pago de rentas del terreno que él poseía o la desocupación del mismo. Esto lo imitaron los demás principales en quienes habían confiado los habitantes del pueblo, amparándose en que ellos tenían los títulos de propiedad. Los vecinos despojados se quejaron ante el gobierno federal de que estos principales acomodados continuaban apropiándose por la fuerza de terrenos del pueblo, en complicidad con las autoridades locales, entre ellas el prefecto político el Sr. Perfecto Beltrán. El secretario de Hacienda informó que esa Secretaría no era competente para resolver ese problema. Entre estos principales acomodados que se apropiaron de extensos terrenos de la comunidad de Acapetlahuaya se encontraban los señores Lorenzo Mata, Remigio Benigno, Francisco Encarnación, Justo Morales, el mencionado Atanasio Fabián y otros más quienes por cierto ya poseían algunas extensiones particulares de terrenos y ahora se aprovechaban de las leyes para aumentar sus propiedades.<sup>58</sup>

Otro miembro de la familia Figueroa que le sacó provecho a las leyes desamortizadoras fue Rómulo Figueroa, quien a pesar de que vivía en Quetzalapa municipio de Huitzaco adquirió ciertas porciones de tierras en Temascalapa. Estos terrenos formaban parte de la comunidad de Huixtac que se encuentra localizada por el rumbo de Taxco, a unos 100 Kms. aproximadamente del lugar donde residía el señor Figueroa.<sup>59</sup> Es importante adelantar que Rómulo Figueroa junto con sus hermanos Ambrosio y Francisco, serían figuras destacadas del movimiento revolucionario en Guerrero, primero apoyando a Francisco I. Madero y posteriormente a la causa constitucionalista. Su lucha estuvo sobre todo encaminada a mantener y fortalecer la propiedad privada de su tierra. Por ello existió un distanciamiento entre ellos y el movimiento campesino encabezado por Emiliano Zapata y por el general Jesús H. Salgado en el estado de Guerrero, como se verá más adelante.

Otro ejemplo de adjudicación de terrenos comunales a personas acomodadas de una localidad, lo constituye el caso del pueblo de Atenango del Río donde cuatro vecinos del lugar adquirieron varios lotes de terreno. Andrés Castrejón se adjudicó diversos terrenos de labor en los parajes denominados Apapasco, la Canoa y Xaltitepec; Febronio Díaz se adjudicó los parajes conocidos como el Pozo del tío Ticho y el Cuajilote; Máximo Ortiz se apropió de un terreno en Apanguito e Higinio Galeana se benefició con una extensión considerable de terreno en un lugar llamado la Junta.<sup>60</sup> Estos vecinos controlaban la economía del municipio a través de sus establecimientos comerciales que eran los más importantes de la localidad. Al apropiarse estas cuatro personas de vastas extensiones de terreno, los demás vecinos del lugar tuvieron que conformarse con pequeños lotes que no eran apropiados para la agricultura y no producían lo indispensable para su subsistencia.

En otros lugares de la región también se especuló con la tierra de las comunidades. Esto aconteció con los terrenos de Cuetzala del Progreso que fueron denunciados y adjudicados por Juan de Mata quien los adquirió en el año de 1895. Años más tarde, en 1898 se los vendió a José María Felipe Sánchez según consta en un certificado de propiedad avalado por la Secretaría de Hacienda.<sup>61</sup> A pesar de que en el documento consultado no se señala el precio de la venta; sin embargo, es un claro ejemplo de que el valor de la tierra se iba incrementando y su especulación se convertía en un negocio lucrativo.

Lo mismo sucedió también en 1895 cuando a Santos Navor, previa denuncia, se le adjudicó por parte del prefecto político del distrito de Aldama con cabecera en Teloloapan, un terreno que pertenecía a la comunidad de Acapetlahuaya llamado cofradía vieja de Miaquatepec; el cual, en años posteriores fue vendido a uno de los principales terratenientes de Teloloapan llamado Generoso León, quien así incrementó su propiedad territorial.<sup>62</sup> Aunque en los dos casos anteriores no encontramos información

precisa de las cantidades en que se vendieron los terrenos, lo que sí queda claro es la manifestación de una economía de mercado en donde la tierra se representa en capital, es decir, convertible en dinero, en oposición a la propiedad comunitaria a la que los indígenas reconocen un valor más allá del dinero, debido a que la tenencia comunal de la tierra constituía un elemento importante de su cohesión social.

Uno de los pocos conflictos que se suscitaron entre una comunidad y una hacienda en la Región Norte, fue el litigio que se realizó entre los pobladores de la comunidad de Landa en el municipio de Taxco y el propietario de la hacienda de San Francisco de Cuadra, Francisco Aramburu, descendiente de una familia de españoles que a fines de la Colonia se había establecido en Taxco el Viejo.<sup>63</sup> Sobre este caso particular no se sabe cuál fue el resultado final del litigio; sin embargo, considerando la importancia que esta hacienda mantuvo en la zona de Taxco, es de suponer que el propietario de la unidad productiva se quedó con los terrenos.

Hubo casos en que el despojo de tierras a las comunidades quedó sólo en un intento, debido a la resistencia de los pobladores indígenas. Un ejemplo lo ofrecieron los campesinos indígenas de la comunidad de Tlanipatlán municipio de Cocula, cuando algunas personas pudientes de Teloloapan, entre ellas Francisco Díaz, denunciaron las tierras de la mencionada comunidad considerándolas como baldías. Los indígenas representados por su autoridad, Alejo Medina, alegaron que dichas tierras les pertenecían desde tiempos inmemoriales y que no eran baldías, ya que entre ellos existía la costumbre de dejar descansar cada año parte de sus tierras y no sembrarlas permanentemente a causa de la aridez de las mismas. Argumentaron también que los terrenos ya se encontraban divididos entre los miembros del pueblo, por lo que solicitaron al gobierno del estado no aceptar ninguna pretensión de los poderosos denunciantes. Al parecer su petición fue aceptada y ya no hubo más problemas.<sup>64</sup>

Considerando estos ejemplos de despojo en la Región Norte, podemos darnos cuenta que la mayoría de ellos se llevaron a cabo a partir de finales de la década de 1880 y en el transcurso de la siguiente, es decir, cuando ya se había consolidado el régimen porfirista. **Ver cuadro No. 1.**

En la Región Norte el despojo de tierras se llevó a cabo de dos maneras: por una parte a través de "los principales", quienes aprovechándose de su posición económica y social en sus comunidades se apropiaron de los predios que tenían en custodia y, por la otra, mediante la adjudicación directa que las autoridades locales hicieron a personas acomodadas. Así, en esta región surgieron los medianos propietarios quienes al tener la posesión de la mayoría de las tierras se convirtieron en la elite de sus respectivos

pueblos. Por ejemplo, la familia Figueroa al consolidarse como rancheros inició su control sobre la vida económica, política y social de la zona de Huitzucó.

Si bien es cierto que en esta región no había propietarios de tierras que pudieran compararse con los hacendados del estado de Morelos en cuanto a la extensión de sus propiedades, sí existieron latifundios. Los más grandes latifundios de esta región se concentraban en el distrito de Hidalgo con cabecera en Iguala, en donde cinco propietarios poseían cada uno de ellos más de diez mil hectáreas. Miguel Montúfar llegó a tener veintidós mil trescientas cincuenta hectáreas; Alberto Rivera era dueño de unas diecinueve mil doscientas hectáreas; Emigdio Pastrana concentró en sus manos cerca de catorce mil doscientas hectáreas; Febronia Gómez contaba en su haber con unas trece mil novecientas hectáreas y Rafael del Castillo Calderón poseía más o menos once mil ochocientas hectáreas. Con posesiones menores a las diez mil hectáreas sobresalía la hacienda de Atlixtac en el municipio de Cocula que contaba con nueve mil trescientas cincuenta hectáreas y de la cual hablaremos más adelante. Además, había otros diez terratenientes que tenían propiedades territoriales entre dos mil y siete mil hectáreas.<sup>65</sup> Conviene recordar que aunque las extensiones eran poco considerables en comparación con las extensiones de propiedades en otras partes del país, sí representaban una gran concentración de la tierra, en virtud de que estos terratenientes tenían en su poder los terrenos más propicios para la agricultura y la ganadería y, por lo tanto, controlaban la producción en esta parte del estado, y como lo veremos más adelante, la mayoría de los campesinos se habían convertido, principalmente, en arrendatarios.

El terrateniente más acaudalado de la región fue Miguel Montúfar. Su familia tenía una historia influyente en la región iniciada a partir de la vida independiente del país. Sin embargo, la mayoría de sus propiedades fueron adquiridas durante la segunda mitad del siglo XIX. Su padre, el coronel Juan Montúfar, ocupó en varias ocasiones puestos en el gobierno local, lo que aprovechó para adquirir las primeras propiedades de la familia, entre ellas, terrenos en las comunidades de Tierra Colorada, Sasamulco, la Mohonera, Tlayalapa y Rincón de la Cocina que en conjunto sumaban cerca de ocho mil hectáreas. Al morir su padre, Miguel heredó los terrenos y comenzó a realizar sus propias compras de bienes inmuebles. En 1882 adquirió unos terrenos en el pueblo de Tomatal, y al poco tiempo aumentó su extensión mediante la compra de cuatro lotes que colindaban con sus propiedades en ese mismo lugar. En 1893 adquirió otros terrenos en la comunidad de Xalitla. En 1899 le compró a Genaro Olea más de diez lotes de terreno en las cercanías de Iguala. Para el año de 1906, el mismo Olea le vendió a Montúfar un vasto terreno llamado el Zoquital cerca del poblado de Apipilulco en el municipio de Cocula.<sup>66</sup>

La mayoría de las tierras propiedad de Miguel Montúfar eran arrendadas a campesinos de los pueblos y, una porción menor, eran sembradas directamente por el propietario con peones asalariados y utilizadas para el pastoreo de su ganado. Además de la renta de la tierra, el arrendatario, la mayoría de las veces también pagaba el alquiler de las "yuntas". Un contrato de arrendamiento que celebraron, por una parte, el Sr. Miguel Montúfar propietario de los terrenos del Zoquital y los arrendatarios Alejandro Rodríguez y Jesús Vázquez vecinos del pueblo de Apipilulco muestra el tipo de relación que tenía. El primero cultivaría un terreno de labor de maíz de temporal con capacidad para cien litros de siembra y cuya renta sería de treinta "cargas de maíz" limpio. El segundo arrendaría un terreno de labor de maíz de temporal con una capacidad de una "fanega" y el precio del arrendamiento sería de veintisiete y media cargas de maíz. El arrendamiento comprendía el periodo que iba del 1.º de mayo al 31 de diciembre de cada año.<sup>67</sup> Este terrateniente tenía sus formatos de arrendamiento impresos con autorización del gobierno del estado, por lo que sólo debían llenarse con los datos necesarios. También tenía impresas sus propias formas de recibos que eran entregadas a los arrendatarios cuando éstos habían cubierto el total del pago por el alquiler de las tierras y, en su caso, de las yuntas.<sup>68</sup>

El segundo terrateniente de la región de acuerdo con la extensión de sus propiedades era Alberto Rivera, quien tipificaba al propietario de reciente arribo a este reducido grupo de poseedores de terrenos en la Región Norte. Este terrateniente comenzó la acumulación de sus propiedades tomando en arriendo unos terrenos llamados la Almolonga, propiedad del gobierno del estado, los que en 1885 adquirió definitivamente por medio de compra. Un año antes había comprado lotes en las localidades de Pololcingo y Palapa en el municipio de Huitzucó. Posteriormente, hacia finales del siglo XIX, se apropió de unas tierras que se habían repartido los integrantes de una familia de la comunidad de Tepantlán.

Por último, a principios del siglo XX, adquirió un extenso terreno propicio para la agricultura en el municipio de Cocula, en el cual se podían cultivar, aproximadamente, ochocientos litros de sembradura de maíz.<sup>69</sup> Tomando en cuenta que por cada parcela de labor de cien litros de siembra se cobraban de renta treinta cargas de maíz y, considerando que una carga equivalía a doscientos litros de ese grano, tenemos que a las treinta cargas de renta les correspondían seis mil litros de maíz. El producto obtenido como renta por este terrateniente en Cocula era de unos 48 000 litros de maíz.

Alberto Rivera fue uno de los terratenientes que llegó a dedicarse exclusivamente al arrendamiento de sus propiedades, por el cual obtenía una cantidad abundante de maíz. La mayor parte del producto de sus rentas lo enviaba a la Ciudad de México

para su comercialización. Al igual que Miguel Montúfar tenía también impresos sus contratos de arrendamiento, así como los recibos de pago del mismo requisitados por la autoridad, aunque con la salvedad de que sólo mencionaban la cantidad que se pagaría por el concepto de renta y no la cantidad de terreno que se arrendaba. Sin embargo, por encontrarse sus propiedades en la misma región y, en algunos casos, colindantes con algunos terrenos del Sr. Montúfar como sucedió en el municipio de Cocula, se puede inferir que el cobro de la renta era similar para ambos terratenientes.

Rivera al contrario de la mayoría de sus coterráneos no se interesó por la actividad ganadera, sino más bien por la manufactura, estableciendo una fábrica de jabón llamada "La Especial" en la ciudad de Iguala,<sup>70</sup> que le dejaba también cuantiosas utilidades.

Otro de los terratenientes que adquirió sus propiedades hacia finales del siglo XIX en la Región Norte fue Emigdio Pastrana, quien compró unos terrenos en la comunidad de Xilocintla, los cuales conformaban, tal vez, la propiedad individual de mayor extensión concentrada en esta región, debido a que dichos terrenos se encontraban en un solo lugar, mientras que los anteriores propietarios tenían sus terrenos dispersos en varias localidades. Cabe hacer notar que este terrateniente tenía su residencia en Tepecoacuilco donde era el amo y señor. Además de esa importante propiedad, también poseía otros terrenos que llegaron a completar un poco más de catorce mil hectáreas de tierra, mismas que constituían su patrimonio en el momento en que inició la Revolución en el estado a principios del año de 1911.<sup>71</sup> Este personaje fue presidente municipal de aquel lugar en reiteradas ocasiones, lo que aprovechó, al igual que otros funcionarios locales, para adquirir propiedades y luego incrementarlas.

Estos tres terratenientes concentraron en su poder 55 750 hectáreas de terrenos en la región y ejemplificaron fielmente el sistema de arrendamiento como la forma más eficiente de explotación del campesino.

El arrendamiento no sólo era una subordinación económica del arrendatario hacia el propietario de la tierra y de la "yunta", sino que éste también fue un factor de construcción de poder político en la región. Miguel Montúfar, por ejemplo, fue diputado local y presidente municipal de Iguala en los primeros años del siglo XX. Era tanta su influencia política, que llegó a colocar a familiares en varios puestos públicos. Su sobrino Saturnino Martínez ocupó un escaño en el Congreso del Estado en repetidas ocasiones. Por su parte, Alberto Rivera fue representante en el Congreso local en varios periodos, así como también presidente municipal de Iguala por lo menos un par de ocasiones en 1892 y 1895. En Tepecoacuilco, Emigdio Pastrana se convirtió en el cacique del municipio; fue considerado el "porfirito" de la región, ya que ocupó el cargo

de presidente municipal en varios periodos comprendidos desde 1895 hasta el fin de la primera década del siglo XX.

Tal vez uno de los terratenientes de la Región Norte con mayor poder político en el estado hacia finales del siglo XIX fue Rafael del Castillo Calderón, quien llegó a fungir como secretario de gobierno en uno de los periodos del gobernador Francisco O. Arce, que comprendió del 1º de abril de 1885 al 31 de marzo de 1889. Ocupó en varias ocasiones una curul en el Congreso del Estado, hasta caer en desgracia política en 1901 cuando se lanzó como candidato no oficial al gobierno estatal, compitiendo con el candidato porfirista Antonio Mercenario quien pretendía reelegirse.

Al ser derrotado en las elecciones, convocó a una insurrección armada, la cual fue inmediatamente reprimida y sofocada por el gobierno federal quien envió al ejército bajo el mando de Victoriano Huerta a combatirlo.

Castillo Calderón fue amnistiado por Porfirio Díaz pero se le prohibió permanecer en el estado. Aun así continuó manteniendo sus múltiples propiedades en la región, que ascendían aproximadamente a dieciocho mil hectáreas.

En la Región Norte se destacó también la hacienda de Atixtac ubicada en el municipio de Cocula, al sur de la ciudad de Iguala, la cual puede considerarse como una típica unidad productiva del porfiriato. En ella sobresalían las casas del propietario y del administrador, así como las chozas de los trabajadores residentes o acasillados y su capilla en la cual según la tradición oral se "apareció" en 1887 la imagen de San Antonio venerada hasta nuestros días. Además, poseía su propia maquinaria agrícola, entre la que destacaba el ingenio para el procesamiento de la caña de azúcar. La hacienda ocupaba una considerable cantidad de trabajadores asalariados eventuales lo que la caracterizó como una empresa agrícola de tipo capitalista.

Esta hacienda comenzó a introducir cultivos comerciales como la caña de azúcar y la correspondiente maquinaria agrícola en 1898, precisamente en el año en que el ferrocarril hizo su entrada en la Región Norte del estado. El ferrocarril atravesaba parte de sus terrenos. En esta época, su propietario era Genaro Olea quien tuvo la iniciativa de convertirla en una empresa moderna.<sup>72</sup> Por esa misma fecha, la hacienda fue vendida al norteamericano John B. Frisbie, quien llegó al estado de Guerrero en busca de oportunidades para poner en funcionamiento empresas modernas, aprovechando la llegada del ferrocarril.<sup>73</sup> Este empresario norteamericano incrementó el cultivo y el procesamiento de la caña de azúcar, convirtiéndola en el producto más importante de la hacienda. El cultivo de la caña se llevaba a cabo en sus cerca de seiscientos cincuenta hectáreas de tierras de regadío, las cuales eran cultivadas mediante el trabajo de sus peones residentes. Tenía además otras

porciones de terreno donde sembraba el maíz para autoconsumo. Otra parte de sus tierras eran destinadas al arrendamiento. Por ejemplo, en el año de 1889, Refugio Bandera tuvo que pagar cuarenta "cargas" de maíz a dicha hacienda por la renta de los terrenos de la "Gallina" y "Mal paso" por cada temporada de siembra; Antonio Montiel arrendó el terreno denominado "Cañada del río Cocula" por la cantidad de catorce "cargas" de maíz, y también, se comprometió a pagar otras catorce "cargas" de maíz o "\$70.00", a razón de "\$5.00" por carga, por concepto de la renta de un terreno de sembradura de maíz en el paraje llamado "Ciruelo amarillo". Otras personas arrendatarias de terrenos propiedad de la hacienda eran las señoras Arcadia Carranza, Francisca Obispo y el señor Cornelio Montiel, todos ellos vecinos del pueblo de Apipilulco.<sup>74</sup> Esto le garantizaba la apropiación de cantidades considerables de maíz, de las cuales una parte se utilizaba para solventar su consumo interno y la parte restante se comercializaba en los almacenes de Iguala o de la propia capital del país a través del recién inaugurado ferrocarril México-Balsas.

La hacienda de Atilxtac fue uno de los pocos resultados positivos de la política modernizadora del régimen porfirista no sólo de la Región Norte, sino inclusive en todo el estado de Guerrero.

Los latifundios que existieron en esta parte de la entidad, de acuerdo a los documentos consultados, fueron producto de herencias y, en el periodo porfirista, por medio de compras e influencias políticas. Sin embargo, la adjudicación de tierras mediante compra fue realizada aprovechándose de las necesidades de los miembros de los pueblos, quienes después de haberles entregado sus pequeños lotes eran presionados por las autoridades y vecinos pudientes a venderlos. Los medianos propietarios junto con los terratenientes detentaron el poder en sus localidades; esta situación propició que se convirtieran en el blanco de las acciones de los campesinos inconformes.

La Región Norte del estado de Guerrero tal vez por encontrarse relativamente más comunicada que las otras regiones del estado, pero probablemente también porque en ella se efectuó un gran despojo de tierras a las comunidades, contó, junto con la Región de la Costa Chica, con la mayor cantidad de información acerca de actos de violencia ocurridos en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX.

De acuerdo a definiciones de la época de estudio, la delincuencia era un término genérico que abarcaba todo tipo de infracción cometida contra las leyes que regían a la sociedad.

Así, encontramos que en septiembre de 1868, las autoridades del pueblo de Cacahuamilpa del municipio de Taxco, comunicaban al gobierno del estado que por esa fecha merodeaba cerca de ese lugar una "gavilla de maleantes" al mando de Vicente Vargas y Pascual Espino, otrora campesinos de ese municipio, indicando que "en un día

de ese mes penetraron en el pueblo y habiendo tomado algunos efectos y dinero de las tiendas se retiraron del lugar".<sup>75</sup>

DESPOJOS DE TIERRA  
 REGIÓN NORTE

CUADRO No. 1

COMUNIDAD	PROPIETARIO	FECHA	DENUNCIANTE	ADJUDICATARIO	RESPONSABLE	COSTO	AFFECTADOS
Tetipac	La comunidad	1865	Arrendatarios	Los arrendatarios	Prefecto político	-----	Comuneros
Mpio. de Tepeoacuilco	Las comunidades	1866	Juan Montufar	Juan Montufar	Prefecto político	-----	Comuneros
Tomatal	La comunidad	1873	Isabel Gómez	Isabel Gómez	Prefecto político	\$1,250.00	Comuneros
Thayahuaclo	La comunidad	1888	Ambrosio Enciso	Ambrosio Enciso	Jefatura de Hacienda	\$500.00	Comuneros
Chaucingo	La comunidad	1890	Braulio Figueroa y vecinos acomodados	Braulio Figueroa y vecinos acomodados	Prefecto político	-----	Comuneros
Coronilla	La comunidad	1895	Arrendatarios	Vecinos acomodados	Prefecto político	-----	Comuneros
Cunhuatxtla	La comunidad	1895	Rafael Evaristo	Rafael Evaristo	Prefecto político	-----	Comuneros
Acapetlahuaya	La comunidad	1895	Atanasio Fabián	Vecinos acomodados	Prefecto político	-----	Comuneros
Huiztac	La comunidad	1895	Rómulo Figueroa	Rómulo Figueroa	Prefecto político	-----	Comuneros
Atenango del Río	La comunidad	1895-1896	Vecinos acomodados	Vecinos acomodados	Prefecto político	-----	Comuneros
Cuetzala	La comunidad	1895	Juan de Mata	Juan de Mata	Sra. de Hacienda	-----	Comuneros
Acapetlahuaya	La comunidad	1895	Santos Nabor	Santos Nabor	Prefecto político	-----	Comuneros
Landa	La comunidad	1895	Francisco Arámbaru	Francisco Arámbaru	Jefatura de Hacienda	-----	Comuneros

Considerando que sólo asaltaron los comercios podemos inferir que se trató de un acto de delincuencia común.

Sin embargo al año siguiente una gran inestabilidad social se apoderó de la región a causa del inicio de la lucha entre Diego Álvarez y Vicente Jiménez por el control del estado, lo que fue aprovechado por varios grupos de bandoleros. Ante esta situación, el presidente Benito Juárez optó por un tercero al que ya nos hemos referido, el jalisciense Francisco O. Arce. A él le tocó iniciar el ciclo de gobernadores del estado de Guerrero que no eran originarios de la entidad, y que siguieron con Rafael Cuéllar, Antonio Mercenario y Agustín Mora. Los seguidores de Vicente Jiménez no quedaron conformes con la designación de Arce lo que dio lugar a un periodo de constantes conflictos violentos, en algunos casos en contra de la población civil.

Dentro de ese marco se pueden enumerar los siguientes conflictos: en marzo de 1869 fue atacada la población de Pilcaya por un grupo de hombres armados, a quienes el gobierno calificó como "simples bandidos". Esta gavilla tomó el pueblo por varias horas y luego huyó con rumbo desconocido.

Las autoridades locales hicieron del conocimiento al ministerio de Gobernación las depredaciones efectuadas en esa región por varias "gavillas de bandidos". Por ello la autoridad del distrito de Hidalgo solicitó apoyo federal para detener a lo inconformes. Con la llegada de las fuerzas federales, estos grupos de seguidores del general Jiménez, abandonaron el territorio guerrerense y se internaron en el del estado de México.<sup>76</sup>

Por esa misma fecha, en el distrito de Aldama, principalmente en el municipio de Ixcateopan, se tuvo noticia de una partida de cien hombres que exigían préstamos forzosos a los ciudadanos del lugar y, además, la entrega de la contribución de la Guardia Nacional.<sup>77</sup> El gobierno los calificó de "revoltosos." Tomando en cuenta la cercanía de la población de Ixcateopan con la de Pilcaya, se puede suponer que se trataba del mismo grupo de simpatizantes de Jiménez. En el mismo mes de marzo de 1869, el gobierno del estado informó a la autoridad federal sobre un contingente considerable de sublevados que pretendían derrocar al gobernador Diego Álvarez e imponer a su rival, el mencionado general Jiménez, en las cercanías de la cabecera municipal de Taxco.<sup>78</sup> Estas pugnas por el poder político estatal prácticamente desaparecieron con la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia.

Un acto que puede considerarse de bandidaje social fue lo sucedido a mediados de 1870, cuando una gavilla de cerca de cincuenta hombres al mando de Francisco Ramírez, atacó y robó caballos a los vecinos pudientes del pueblo de Tepecoacuilco. Esta gavilla fue perseguida por el destacamento de caballería que se encontraba en ese lugar, apoyado por algunos vecinos que fueron afectados. Pese al esfuerzo realizado no se logró su detención y sólo se pudieron recuperar algunos animales robados. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades para detenerla, ésta continuó con sus actividades delictivas en esta parte de la Región Norte del estado.<sup>79</sup>

Un caso de antiautoritarismo e inconformidad social fue el siguiente: el día 24 de marzo de 1870, el pueblo de Tetipac fue ocupado, según informó el gobierno del estado al ministerio de Gobernación, por una "gavilla de bandoleros" encabezada por unos individuos de "apellido Sotomayor, Trujillo, Arce y Quezada", exigiendo a las autoridades locales la entrega de doscientos pesos. Este grupo destruyó el archivo municipal y tomó prisionero al "escribiente" a quien se llevaron a un paraje conocido con el nombre de Cuestiopan. Posteriormente saquearon las propiedades del Alcalde segundo del Ayuntamiento, lo que originó un enfrentamiento con los elementos de seguridad pública, y durante el cual resultó muerto un "maleante" y herido otro.<sup>80</sup> Este grupo de inconformes sólo atacó a las autoridades locales con el propósito de intimidarlas, lo que fue recurrente en las acciones de este tipo de inconformidad social.

Un caso semejante al anterior sucedió en mayo de 1876, cuando un grupo de campesinos inconformes se apoderó del Ayuntamiento de Ixcateopan y se dedicó a destruir todos los documentos del archivo municipal, sin que se tengan noticias de otros actos cometidos durante su permanencia en ese lugar, ni tampoco que hubiera un enfrentamiento con los elementos de seguridad pública local.<sup>81</sup> Esto demuestra también la pugna permanente contra las autoridades locales a quienes los campesinos consideraban como sus enemigos inmediatos.

En el mes de enero de 1878 un grupo armado de inconformes encabezados por un individuo de apellido Bustamante atacó el Ayuntamiento de Teloloapan. Por esa misma fecha, también se realizó otro movimiento semejante en Iguala cuyo dirigente principal fue Juan Gaudiño. Tal parece que lo acontecido en Teloloapan preocupó más a las autoridades locales, en virtud de que solicitaron al gobierno del estado una fuerza rural especial para ayudar a sofocar esta acción de protesta campesina.<sup>82</sup>

No se informa si saquearon algún comercio o cometieron otros actos delictivos contra la población. Los actos de Teloloapan y de Iguala pueden considerarse como sublevaciones considerando los objetivos de sus acciones.

Al parecer, una de las causas fundamentales de la ola de sublevaciones de esta época tuvo que ver con la imposición y cobro de nuevos impuestos, ya que el entonces gobernador del estado, general Rafael Cuéllar, ante la escasez de recursos económicos del gobierno, ordenó a los prefectos políticos recaudar un impuesto anual de cuatro mil pesos. Para cumplir con tal exigencia, las autoridades locales tuvieron prácticamente que "exprimir los bolsillos" de las familias guerrerenses, para lo cual hicieron uso de los métodos más arbitrarios.<sup>83</sup>

Es posible que tanto la sublevación de Teloloapan como la de Iguala, fueran actos violentos de protesta contra lo gravoso que resultaba para la inmensa mayoría de la población el pago de estos impuestos. Además, como muchos de los ciudadanos se oponían a pagarlo, las autoridades recurrieron a la fuerza como medida para presionar a los renuentes a cumplir con su obligación fiscal.

La parte colindante de la Región Norte con el estado de México fue escenario de constantes incursiones de "gavillas de bandidos", quienes aprovechando su ubicación periférica, atacaron en varias ocasiones a las autoridades locales. Al ser perseguidos se regresaban al territorio del estado vecino logrando evadir la persecución de las autoridades guerrerenses. Esto sucedió en julio de 1879 cuando un grupo de campesinos dirigidos por Celso Rea y Melquíades Rivera merodeando por el distrito de Aldama, tomaron el edificio gubernamental del pueblo de Ixcapuzalco y la comisaría de la cuadrilla de Azulaques. El reporte de las autoridades locales

señalaba que al ser tomados los edificios públicos habían sido saqueados y destruidos los archivos que ahí se encontraban. Al ser perseguidos por las fuerzas del orden y aprovechando la cercanía geográfica se introdujeron a territorio del estado de México, logrando no ser aprehendidos por las autoridades locales del estado de Guerrero.<sup>84</sup>

A este mismo distrito de Aldama limítrofe con el estado de México en la parte noroccidental de la Región Norte llegó una "gavilla de bandoleros", cuyos jefes eran Ignacio Galindo y otro personaje apellidado Leguizamo procedentes del estado de México. De acuerdo con los informes de las autoridades, estos grupos de "maleantes" se dedicaban principalmente al abigeato en virtud de que en esa parte de la entidad abundaba la cría de ganado. Los ganaderos se quejaron ante las autoridades del constante robo de ganado de que eran víctimas por parte de estas "bandas de delincuentes".<sup>85</sup>

En el año de 1887 se tuvieron noticias de actos de resistencia campesina en otras regiones del estado, siendo las más importantes las ocurridas en la Región de la Montaña, como se verá más adelante. En la parte norte del estado también tuvieron lugar algunas manifestaciones de inconformidad más organizadas. Entre las más significativas destaca una sublevación encabezada por Felipe Martínez en el municipio de Taxco, iniciada a fines de octubre de 1886 y sofocada hasta mediados de febrero de 1887. Su importancia radicó en la resistencia tenaz de los sublevados a quienes sólo pudieron derrotar con la intervención del gobierno del estado y fuerzas federales.<sup>86</sup> Esta acción representó una sublevación en virtud que su lucha se dirigió directamente hacia las autoridades locales, y aunque no contó con un plan organizativo si tuvo una duración más o menos prolongada.

El distrito de Aldama fue la zona de actividades de individuos inconformes comandados por Miguel San Juan, quien al frente de su grupo se dedicaba a atacar las propiedades de los ricos ganaderos de esa demarcación. En mayo de 1887, en el pueblo de Chilacachapa dicha gavilla se enfrentó con las fuerzas rurales muriendo el cabecilla en el enfrentamiento, asimismo, varios de los integrantes de este grupo fueron aprehendidos. Este grupo armado sólo se dedicaba a la obtención de un botín que luego se distribuía entre sus integrantes.<sup>87</sup>

Según informes de las autoridades locales, se tenía conocimiento de que por el rumbo de Buenavista merodeaba una "banda de maleantes" liderada por Francisco Mejía que se dedicaba a asaltar los comercios de las localidades, y en varias ocasiones sostuvo enfrentamientos con las autoridades.

En uno de estos enfrentamiento con la fuerza pública cerca de la comunidad de Tlamacazapa fue muerto este jefe del grupo de "delincuentes".<sup>88</sup> En el municipio de Buenavista radicaban algunos rancheros que entraron en conflicto con habitantes de las

comunidades por la posesión de tierras, lo que nos lleva a suponer que los integrantes de este grupo de inconformes estuviese conformado por campesinos que habían sido despojados de sus tierras.

En el municipio de Tepecoacuilco hacía de las suyas un grupo inconforme dirigido por Jesús Quevedo, que al igual que otros que operaban en la región, se dedicaban casi exclusivamente al robo de comercios y de los más poderosos ganaderos. En un enfrentamiento con los elementos de la fuerza pública, el cabecilla de esta banda fue hecho prisionero a finales de enero de 1891 en esa cabecera municipal y días después fue pasado por las armas acusado de rebelde.<sup>89</sup> En la mayoría de los casos, los infractores de la ley eran juzgados sumariamente y fusilados de preferencia en el lugar donde cometían sus delitos.

Uno de los grupos inconformes que desde hacía tiempo venía perturbando la "paz pública" al atacar a pequeños destacamentos de la fuerza del orden, y cometer robos a las personas acomodadas de la región, era el que encabezaba Agustín Jaimes, quien junto con su gavilla tenía como centro de sus operaciones el distrito de Aldama y algunos otros lugares de la Región de Tierra Caliente. Este grupo había propiciado la constante movilización de contingentes de seguridad pública del estado en esa zona, ya que tanto las autoridades locales como los ricos ganaderos y comerciantes, se quejaban ante el gobierno estatal de los actos delictivos que este "grupo de maleantes" cometía. Por ello, el gobierno del estado mandó refuerzos para perseguir y capturar a estos bandidos. Los cuerpos policíacos locales apoyados con elementos de seguridad estatal, se dieron a la tarea de liquidar a este grupo, logrando la detención y consignación del cabecilla de la banda a principios de mayo de 1891, quien fue acusado de los delitos de "rebelión y de trastornador del orden público y la paz", lo que dio motivo para que las autoridades lo condenaran a la pena capital.<sup>90</sup>

En el distrito de Alarcón también se vio trastornada la paz pública en el transcurso del año de 1891, pues en su demarcación operaba una "banda de asaltantes" que constantemente penetraba en los pueblos y exigía la entrega de alimentos y dinero a las personas más "importantes". La autoridad local se vio precisada a pedir la colaboración de los elementos de seguridad estatal para lograr la tranquilidad de la población, "principalmente de las personas pudientes que veían amenazados sus intereses".<sup>91</sup> Sin embargo no se supo más de estos hechos.

El año de 1893 fue un año de turbulencia política en el estado, debido a que se preparaba la tercera reelección del gobernador Francisco O. Arce. Este hecho originó una división en el seno de la clase política de la entidad cuando un grupo se opuso a la evidente reelección del mandatario estatal. Como resultado se suscitó la rebelión del general Canuto A. Neri, quien era un destacado liberal que había ocupado el cargo de gobernador

interino a mediados de 1878. Esta rebelión política, la analizaremos con más detalles cuando comentemos la situación de violencia social en la Región Centro del estado donde tuvo su centro de operaciones. Sin embargo también afectó a la Región Norte.

En los primeros días de septiembre de 1895 se tuvieron noticias de actos fuera de la ley en los municipios de Tepecoacuilco e Iguala. Las autoridades locales de Tepecoacuilco informaron al gobierno que en su cabecera municipal había ocurrido el “amotinamiento” de una considerable parte de la población, la cual era dirigida por una “persona influyente”, el general Neri, que mantenía una estrecha amistad con el “jefe político” de Iguala, don Bernardino León. En el informe no se mencionaba su nombre, porque tenían la desconfianza de que se le castigaría y con ello se continuaría propiciando el desorden público en esa localidad.<sup>92</sup>

Por esa misma fecha se originó otra manifestación violenta en la localidad de Iguala, donde participó una parte de la población. Esta acción fue instigada por un “grupo de revoltosos que hicieron disparos al aire y tocaron las campanas del templo de la localidad”. Este acto y el efectuado en Tepecoacuilco fueron propiciados claramente por la presencia del Gral. Canuto A. Neri en ambas poblaciones.<sup>93</sup>

Dichos acontecimientos confirmaban que el general Neri, amnistiado por el gobierno federal, mantenía simpatizantes dispuestos a agitar a la población lo que parecía preocupar al gobierno del estado. El 10 de septiembre de 1895, pocos días después de los acontecimientos relatados, murió envenenado. Por lo que es posible que no haya sido un fatal accidente, sino una acción premeditada para deshacerse de un potencial enemigo político. Sin embargo, no se llegó a saber la verdad.

Los acontecimientos de Tepecoacuilco e Iguala tuvieron motivaciones políticas tomando en cuenta sus promotores. Su importancia radica en que propiciaron la muerte del general Canuto A. Neri.

A mediados del año de 1904 el bandido Domingo Flores que merodeaba por el rumbo de Teloloapan, donde fue considerado el azote de los ganaderos y comerciantes, solicitó el indulto al gobierno del estado, el cual le fue concedido y, de esta forma terminó su carrera como jefe de un grupo antiautoritario.<sup>94</sup> Este caso nos ilustra en el sentido de que varios grupos considerados como “bandidos” por parte del gobierno, pudieron resistir las constantes persecuciones de que eran objeto, probablemente por contar con la simpatía y apoyo de algunos vecinos de las poblaciones donde actuaban.

Así las manifestaciones violentas de inconformidad social en la Región Norte del estado cubrieron toda la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años de XX, y fueron en su mayoría las del tipo de bandidaje social, en virtud de que estaban dirigidas

contra las autoridades locales, terratenientes, ganaderos y comerciantes considerados los enemigos inmediatos de los trabajadores rurales. En la lucha contra estos grupos inconformes participaron tanto las fuerzas públicas local, estatal y federal.

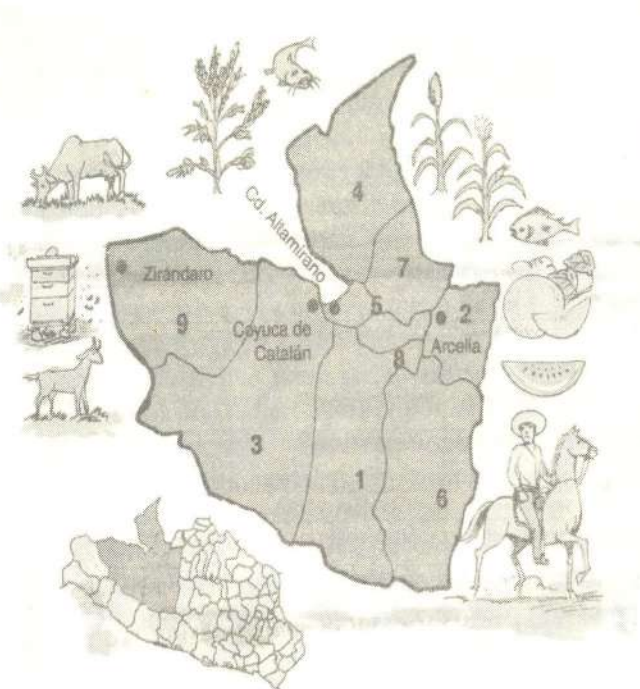
ACTOS ANTIAUTORITARIOS  
 REGIÓN NORTE

CUADRO No. 2

POBLACIÓN	FECHA	DENUNCIANTE	ACTOR(ES)	CONTRA QUIÉN	PÉRDIDAS	TIPO DE ACTIVIDAD DENUNCIADA
Cacahuamilpa	1868	Autoridades locales	Vicente Vargas y Pascual Espino	Habitantes del pueblo	-----	Delincuencia común
Pileaya	1869	Autoridades locales	Simpatizantes del General Vicente Jiménez	Autoridades locales	-----	Enfrentamiento político
Ixcateopan	1869	Autoridades locales	Simpatizantes del General Vicente Jiménez	Autoridades locales	Dinero de algunos ciudadanos	Enfrentamiento político
Tepecoacuilco	1870	Autoridades locales	Francisco Ramírez	Autoridades locales	Robo de caballos a algunos vecinos del lugar	Bandidaje social
Tetipac	1870	Gobierno del Estado	Sotomayor, Trujillo, Arce y Quezada	Autoridades locales	\$200.00 y saqueo de un comercio	Bandidaje social
Ixcateopan	1876	Autoridades locales	Grupo armado de inconformes	Ayuntamiento del lugar	Documentos oficiales	Bandidaje social
Teloloapan	1878	Autoridades locales	Individuo de apellido Bustamante	Ayuntamiento del lugar	Documentos oficiales	Sublevación
Iguala	1878	Autoridades locales	Juan Gaudiño	Ayuntamiento del lugar	Documentos oficiales	Sublevación
Ixcapuzalco	1879	Autoridades locales	Celso Rea y Melquades Rivera	Ayuntamiento del lugar	Documentos oficiales	Sublevación
Pto. de Aldama	1881	Autoridades locales	Ignacio Galindo	Ganaderos	Ganado	Delincuencia común
Taxco	1887	Autoridades locales	Felipe Martínez	Autoridades locales	-----	Sublevación
Chilacachapa	1887	Autoridades locales	Miguel San Juan	Ganaderos	Ganado	Delincuencia común
Buenavista	1891	Autoridades locales	Francisco Mejía	Comerciantes	Dinero	Delincuencia común
Tepecoacuilco	1891	Autoridades locales	Jesús Quevedo	Comerciantes y ganaderos	Dinero y ganado	Bandidaje social
Pto. de Aldama	1891	Autoridades locales, comerciantes y ganaderos	Agustín Jaimes	Autoridades locales, comerciantes y ganaderos	Dinero y ganado	Bandidaje social
Iguala	1895	Autoridades locales	Simpatizantes del Gral. Canuto A. Neri		-----	Enfrentamiento político
Teloloapan	1904	Autoridades locales	Domingo Flores		Dinero y ganado	Delincuencia común



## REGIÓN DE TIERRA CALIENTE



Tlapehuala, Guerrero

### Tierra Caliente

1. Ajuchitlán del Progreso
2. Arcella
3. Coyuca de Catalán
4. Cutzamala de Pinzón
5. Pungarabato
6. San Miguel Totolapan
7. Tlalchapa
8. Tlapehuala
9. Zirándaro

Fuente: INEGI-Guerrero.

## REGIÓN DE TIERRA CALIENTE

Como ya se ha mencionado, la Región de Tierra Caliente se localiza al poniente del estado de Guerrero colindando en su mayor parte con Michoacán y un poco menos con el estado de México. La geografía se caracteriza por sus tierras planas y bajas, entre los 200 y 300 metros de altitud; aparecen con cierta regularidad algunas pequeñas elevaciones donde crecen pequeños arbustos. Hacia el sur estos lomeríos van ganando altura hasta llegar a la Sierra Madre del Sur. Esta región es la más seca del estado debido a la barrera montañosa que no permite el paso de los vientos húmedos de la costa. A pesar de ello, tiene una temporada

de lluvias en el verano que permite la realización de actividades agrícolas. Además el río Balsas atraviesa prácticamente toda la región, lo cual permite producir algunos productos agrícolas que complementan la dieta alimenticia de quienes habitan en sus márgenes.

En esta región predominaba la población indígena y la tenencia de la tierra tuvo un claro carácter comunal. Los latifundios que en ella se formaron fueron el resultado de la usurpación de este tipo de propiedad, tal y como se verá en los siguientes casos.

En el año de 1883 se realizó la división de los terrenos comunales del pueblo indígena de Tlalchapa. En el reparto sólo salieron beneficiados algunos ciudadanos recién llegados al pueblo que nada tenían de indígenas ni de labradores pobres, según testimonio de los vecinos del lugar. Los nativos protestaron ante el gobierno estatal, recibiendo por contestación que el reparto se había realizado en apego a la ley, y que los indígenas en su inconformidad solamente eran manipulados por Agustín Agüeros quien, según las autoridades, pretendía quedarse con sus terrenos. El asunto quedó resuelto en beneficio de unas cuantas personas que habían llegado al pueblo de Tlalchapa dejando a los indígenas sin sus tierras para sembrar. Uno de los beneficiados en el reparto de terrenos de este pueblo fue el prefecto político Julián Vázquez, quien ante las protestas de los vecinos despojados los acusó de pretender rebelarse contra el gobierno.<sup>95</sup>

Los vecinos de Coyuca de Catalán acordaron en febrero de 1885 llevar a cabo la división de los terrenos comunales que venían usufructuando. Para ello contrataron al agrimensor Pedro García, quien en contubernio con el prefecto político del lugar, José Pandal y, abusando de la "ignorancia de los indígenas", deslindó el terreno en grandes lotes adjudicándoselos solamente a algunos vecinos adinerados. Al prefecto Pandal le correspondió la venta de los mencionados terrenos deslindados para su propio beneficio.

Entre los adjudicatarios beneficiados se encontraban los ricos del pueblo Andrés Valenzuela, Sandro Chávez, los españoles Carlos y José María Pérez y Desiderio Borja. Los dos primeros eran conocidos terratenientes de la región, mientras que los tres últimos, además de poseer grandes extensiones de terrenos, también se dedicaban al comercio en gran escala en la Tierra Caliente. Con las tierras adquiridas se hicieron dueños en total de cerca de 5 000 hectáreas. Los vecinos de la comunidad, como era de esperarse, se inconformaron y denunciaron este hecho ante la Secretaría de Hacienda. En respuesta algunos de ellos fueron amenazados y encarcelados por la autoridad local, mientras que el gobierno federal les informaba que el caso no era de su competencia, por lo que el asunto quedó cerrado y los campesinos indígenas sin tierras.<sup>96</sup>

En Cutzamala, el despojo de tierras de la comunidad tuvo también sus características "legales". Los vecinos de este pueblo iniciaron en el año de 1885 el reparto de sus

terrenos en fracciones para cada miembro de la comunidad, cada quien recibiendo su escritura correspondiente.<sup>97</sup>

Como eran muy pobres, empeñaron sus documentos de propiedad para adquirir bienes de consumo diario en los negocios comerciales del mismo lugar. Al no poder pagar las deudas contraídas, los comerciantes se apropiaron fácilmente sus lotes. Entre los comerciantes convertidos en terratenientes se encontraban los hermanos Silvestre y Jesús Jaimes, considerados los más ricos del lugar por ser propietarios entre ambos de aproximadamente 10 000 hectáreas. También se encontraban entre este grupo de terratenientes, Guillermo Vázquez hijo del prefecto político Julián Vázquez y Epigmenio Carvajal dueño de extensos terrenos en Zacapuato. Estos propietarios de tierras se habían aprovechado de sus influencias con el gobierno para acrecentar sus propiedades, en virtud de haber detentado en varias ocasiones la autoridad local.<sup>98</sup>

Los vecinos de la comunidad de Santo Tomás del municipio de Arcelia tenían arrendadas la mayoría de las tierras del pueblo al Sr. Agustín Figueroa, quien en un tiempo fue presidente municipal de dicho Ayuntamiento. Este arrendatario solicitó a las autoridades competentes la adjudicación de una extensa porción de terreno que no se precisa su extensión. Poco tiempo antes de que solicitara la adjudicación, por órdenes del prefecto político Cipriano Salgado, se procedió a recoger las escrituras que tenían en su poder los vecinos del lugar. Ante esta situación, el gobierno del estado emitió una resolución en marzo de 1889 en la que declaraba al mencionado señor Figueroa como legítimo propietario del terreno. Ante la denuncia de hechos formulada por los afectados, el gobierno federal procedió a realizar una investigación. El proceso del litigio fue muy lento, y los mencionados terrenos no fueron devueltos a sus legítimos dueños, quedando en poder del expresidente municipal de Arcelia. A partir de ese momento el "nuevo propietario" se convirtió en un próspero terrateniente en una región cuyo cultivo principal era el maíz y el ajonjolí, permaneciendo en constantes conflictos con los habitantes de la comunidad, quienes se quejaban de que no dejaba ni siquiera pastar a sus animales en los terrenos que por mucho tiempo les habían pertenecido.<sup>99</sup>

Un caso singular en la adjudicación de terrenos comunales a un particular es el que sucedió con el pueblo de Tecomatlán en el municipio de Tlalchapa, cuando en el año de 1897 le fueron adjudicados los terrenos de esa comunidad a José Salvador, quien los convirtió en una hacienda. El adjudicatario se presentó ante el Juez de Primera Instancia del distrito de Mina con cabecera en Coyuca de Catalán, a quien presentó la escritura correspondiente de los terrenos que tenía en propiedad y que habían pertenecido a la comunidad señalada.<sup>100</sup> Así, José Salvador se quedó con los citados terrenos de la comunidad.

Entre los más prósperos latifundistas de esta región y con domicilio en Coyuca de Catalán se encontraba la familia de apellido Pérez, de origen español. Llegaron a poseer extensas porciones de terreno propias para el cultivo que llegaban a cerca de 8 000 hectáreas, en las cuales en el periodo de las labores agrícolas llegaron a emplear entre 400 a 500 trabajadores asalariados. Otra parte considerable de sus propiedades territoriales las explotaban a través del arrendamiento a razón de \$4 000.00 anuales.<sup>101</sup> La gran cantidad de productos agrícolas obtenidos eran destinados principalmente a la comercialización. Por lo tanto la familia Pérez además de latifundista también se dedicaba al comercio. Con la llegada del ferrocarril a la Región Norte, casi todos los productos de Tierra Caliente se trasladaban a Iguala mediante la arriería y luego se transportaban a la Ciudad de México.

De Coyuca de Catalán era también el terrateniente Pomposo Burgos quien por sus extensas propiedades en el distrito, era considerado como el más poderoso de los propietarios locales. Era el dueño del latifundio denominado Patambo. Otro gran propietario era Luis Brugada dueño de unos terrenos llamados Tarétaro, con una extensión de 14 000 hectáreas de las cuales una parte utilizaba para el cultivo y otra para el pastoreo de su ganado que era abundante. Era considerado como uno de los más ricos ganaderos de esta región. También formaba parte de este reducido grupo de propietarios territoriales calentanos la familia Lugo,<sup>102</sup> cuyo miembro José Inocente Lugo fue gobernador del estado en dos ocasiones: la primera de 1911 a 1913 y la segunda de 1935 a 1937 para concluir el periodo del depuesto gobernador Gabriel R. Guevara.<sup>103</sup> Estas familias controlaban la vida económica y política del distrito de Coyuca de Catalán, que era la zona más importante de la Región de Tierra Caliente.

En Cutzamala, el principal terrateniente era Silvestre Jaimes -que nada tenía que ver con el rebelde Agustín Jaimes- quien llegó a acaparar la mayor parte de las tierras de ese municipio, las cuales explotaba directamente durante la temporada de lluvias mediante el trabajo de aproximadamente 500 peones. Además, se dedicaba a la actividad ganadera en gran escala, lo que le permitía alquilar cada año hasta mil "yuntas" a los campesinos.<sup>104</sup> El ingreso económico por este concepto era considerable, debido a que un gran número de campesinos se veían en la necesidad de recurrir a este terrateniente para el alquiler de los animales utilizados para el trabajo agrícola. Otro terrateniente de Cutzamala fue Julián Vázquez, prefecto político que participó en el despojo de tierras de las comunidades de esta región, lo que propició su enriquecimiento no sólo como propietario de tierras, sino también como próspero ganadero y comerciante.<sup>105</sup>

Por el rumbo de Zirandaro, el más acaudalado de ese municipio fue Salvador González, quien además de poseer extensas propiedades era ganadero. Este terrateniente controlaba además la mayor parte del comercio de esa demarcación.<sup>106</sup> A partir de 1913 se incorporó al movimiento revolucionario en las filas constitucionalistas en las que llegó a obtener el grado de general, lo que le permitió conservar la mayor parte de sus propiedades hasta la llegada del régimen cardenista.

En esta región la usurpación de tierras a las comunidades sí constituyó un factor importante en la formación y consolidación de latifundios. Por otra parte, los beneficiados con los terrenos fueron, en la mayoría de los casos, las propias autoridades locales o bien personas acomodadas cercanas a ellos. **Ver cuadro No. 3.** Estos terratenientes se dedicaban también unos a la ganadería y otros al comercio.

DESPOJOS DE TIERRAS  
 TIERRA CALIENTE

CUADRO No. 3

COMUNIDAD	PROPIETARIO	FECHA	DENUNCIANTE	ADJUDICATARIO	RESPONSABLE	COSTO	AFFECTADOS
Tlachapa	La comunidad	1883	Julián Vázquez	Julián Vázquez	Prefecto político		Comuneros
De Cataán	La comunidad	1885	Vecinos acomodados	Andrés Valenzuela, José Pandú, Sandro Chávez, Carlos y José María Pérez y Desiderio Borja	Prefecto político		Comuneros
Cutzamala	La comunidad	1885	Vecinos acomodados	Guillermo Vázquez, Epígnimo Carvajal, Silvestre y Jesús Jaimes	Prefecto político		Comuneros
Santo Tomás	La comunidad	1889	Agustín Figueroa	Agustín Figueroa	Prefecto político		Comuneros
Tecomatlán	La comunidad	1897	José Salvador	José Salvador	Prefecto político		Comuneros

A pesar del despojo de tierras, sobre esta región se encontró poca información acerca de acciones violentas de inconformidad por parte de los campesinos calentanos. Sin embargo sí las hubo.

Uno de los pocos casos fue la actividad desarrollada por la gavilla encabezada por el "bandolero" Agustín Jaimes de quien ya hemos hablado, que actuaba en el distrito de Aldama perteneciente a la Región Norte, pero también incluyó una amplia zona de la Tierra Caliente. La fuerza pública local nunca pudo detenerlo, por lo que fue necesario solicitar el apoyo de fuerzas del estado para poder terminar con esta "gavilla de maleantes". Así, con la ayuda de los cuerpos de seguridad estatal, en uno de tantos enfrentamientos ocurridos a principios de septiembre de 1891 fue aprehendido el mismo Jaimes jefe de la banda, a quien acusaron las autoridades de los delitos de "rebelión y perturbador del orden y la paz pública",<sup>107</sup> para después fusilarlo. Con la detención y muerte del jefe de este grupo, la gavilla se desintegró.

Sin embargo, otros grupos inconformes se mantuvieron operando en esta región. Otro grupo antiautoritario de que se tiene noticia, fue el encabezado por Felipe Avilés y Victoriano Montoya dos campesinos pobres que fueron obligados a realizar actos fuera de la ley para poder subsistir.

En el mes noviembre de 1895, las autoridades locales del municipio de Arcelia informaban a las "autoridades superiores" que desde hacía algún tiempo, esa "gavilla de maleantes" venía cometiendo "robos y extorsiones" a vecinos acomodados de las localidades de ese municipio. Sin embargo contaban con la complicidad de algunos vecinos de los mismos pueblos, por lo que les fue imposible capturarlos.<sup>108</sup>

Estos bandidos se caracterizaron por imponer préstamos a ganaderos y comerciantes. Estos movimientos rurales expresaron la desesperación de los campesinos que veían agotadas sus posibilidades legales para mantener sus tierras comunales.

Los pocos movimientos de protesta y resistencia campesina documentados en la región, aparecen en el **cuadro No. 4.**

Hipóticamente podemos decir que las razones de la poca actividad antiautoritaria en esta región fueron por una parte la dispersión de la población y el hecho de que, en muchos de los casos, las propias autoridades locales se quedaron con las tierras usurpadas; esta situación propició que en la Tierra Caliente se mantuviera una mayor presencia de fuerzas del orden estatal y federal, lo que inhibió las acciones de los campesinos inconformes.

ACTOS ANTIAUTORITARIOS  
 TIERRA CALIENTE

CUADRO No. 4

POBLACIÓN	FECHA	DENUNCIANTE	ACTORES)	CONTRA QUIÉN	HECHOS	PÉRDIDAS	TIPO DE ACTIVIDAD DENUNCIADA
Mpio. de Arcelia	1891	Autoridades locales, comerciantes y ganaderos	Agustín Jaimes	Autoridades locales, comerciantes y ganaderos	Enfrentamiento con seguridad pública local y estatal	Dinero y ganado	Bandidaje social
Mpio. de Arcelia	1895	Autoridades locales	Felipe Avilés y Victoriano Montoya	Autoridades locales y vecinos pudientes	Enfrentamiento con policía local	Dinero y ganado	Bandidaje social

## REGIÓN CENTRO



- Región Centro
1. Chilapa de Álvarez
  2. Chilpancingo de los Bravo
  3. Eduardo Neri
  4. General Heliodoro Castillo
  5. Juan R. Escudero
  6. Leonardo Bravo
  7. Mártir de Cullapan
  8. Mochitlán
  9. Quechultenango
  10. Tixtla de Guerrero
  11. Zitlala

Fuente: INEGI-Guerrero.

## REGIÓN CENTRO

Continuando por la ruta México-Acapulco después de haber atravesado la Región Norte, en dirección sureste y siguiendo el perfil de la Sierra Madre del Sur, queda la región central del estado que se caracteriza por sus fértiles valles. Las mesetas y montañas de poca altura separan los valles y cañadas que dan vida a sus principales poblaciones: Chilpancingo, Tixtla y Chilapa.

Al igual que en otras regiones del estado, aquí también predominó la propiedad comunal de la tierra, prevaleciendo los grupos étnicos de origen náhuatl.

Esta región hace las veces de una confirmación de la regla del despojo y la usurpación realizada durante el periodo estudiado. Algunos gobernadores aprovecharon el cargo en Tixtla o Chilpancingo para hacerse de terrenos, como Francisco O. Arce, Vicente

Jiménez y Antonio Mercenario quienes adquirieron propiedades rústicas durante el tiempo que ocuparon el gobierno del estado. El primero y el tercero, fueron también los gobernadores que abarcaron la mayor parte de la segunda mitad del siglo XIX.

En la comunidad de Nanzintla del municipio de Quechultenango, los pobladores del lugar no fueron considerados en la división de sus terrenos y, éstos fueron vendidos por la autoridad local al C. Juan Gavito, personaje influyente en su región en el año de 1887.<sup>109</sup> Por lo que el Sr. Gavito conservó los citados terrenos dándole forma legal al despojo. Esta manera de apropiación de tierras comunales fue recurrente en esta región.

Por el rumbo del municipio de Zitlala en el año de 1890, los terrenos de la comunidad de Cajatlán fueron adjudicados a Mariano González, originario de la cabecera municipal quien era un rico comerciante y ahora quería convertirse en próspero terrateniente,<sup>110</sup> lo que logró a costa de las tierras de los campesinos indígenas de aquella comunidad.

Los indígenas de Zitlala solicitaron por aquel mismo año el apeo y deslinde de sus propiedades comunales para dar cumplimiento a la ley de 25 de junio de 1856. Ante esta situación, los propietarios colindantes a esos terrenos, entre ellos Vicente Apreza -padre de la futura maderista Eucaria Apreza- dueño de la hacienda de Tlapehualapa, con la intención de agrandar sus propiedades, apelaron a la ley señalada, argumentando la falta de personalidad jurídica del pueblo de Zitlala como corporación civil para reclamar la propiedad comunal. Los pobladores del lugar solicitaron y obtuvieron un amparo de la Secretaría de Hacienda por conducto de su apoderado el Sr. Manuel Adame.

Sin embargo, el prefecto político desconoció la validez del amparo debido a que el representante del pueblo no tenía el testimonio notarial lo que era una argucia legal, e informó a la misma Secretaría que los terratenientes eran los legítimos dueños de los terrenos que reclamaba la comunidad de Zitlala.<sup>111</sup> Esta rivalidad que se manifestó más claramente durante el movimiento revolucionario, pudo percibirse ya en Zitlala, cuando los habitantes de este pueblo aprovecharon las nuevas condiciones y, su incorporación a la lucha revolucionaria tuvo como propósito fundamental la recuperación de sus tierras usurpadas.

En el mes de noviembre de 1897, el gobierno del estado promulgó una disposición para que se concluyera el reparto de todos los terrenos comunales que aún existían en la entidad, para lo cual se formó una comisión especial para llevarla a la práctica. Con base en esa resolución, se procedió en el año de 1898 a dividir los terrenos de la comunidad de Xochipala municipio de Zumpango del Río. Sin embargo, en el proceso de adjudicación sólo salieron beneficiados Paula Jiménez, sobrina del exgobernador Vicente Jiménez, a quien se le adjudicó todo el terreno de la comunidad de Carrizalillo que pertenecía al pueblo de Xochipala. Asimismo, a Teodoro Adame, miembro de una de las familias más importantes

de ese municipio, en virtud de su amistad con funcionarios estatales, concretamente con el general Jiménez, se le adjudicaron varios lotes.<sup>112</sup> Las relaciones familiares o de amistad con los gobernadores fueron un factor importante en la adjudicación de tierras en esta región.

Los vecinos de la comunidad de San Miguel Tecuiciapan perteneciente al distrito de Guerrero con cabecera en Tixtla, en 1903 informaron a la Secretaría de Hacienda que debido al desconocimiento de las leyes habían mantenido en común los terrenos de su pueblo y, por tal motivo, las autoridades locales expidieron títulos particulares de sus tierras a personas que no pertenecían al pueblo.

Uno de los beneficiados era el exprefecto político Francisco Leyva, quien previamente había denunciado los citados terrenos, por lo que las autoridades locales le adjudicaron la mayor parte de los lotes de su comunidad. Otro beneficiado fue Lorenzo Alberto, quien posteriormente vendió sus propiedades al latifundista Emigdio Pastrana del poblado de Tepecoacuilco en la Región Norte, quien a su vez destinó los terrenos adquiridos para el pastoreo de su ganado. Ante la queja de los vecinos despojados, el gobierno del estado informó a la Secretaría de Hacienda que los títulos de propiedad expedidos por la autoridad estatal, se habían hecho conforme a las disposiciones contenidas en la ley de 25 de junio de 1856, considerándose los mencionados terrenos como sujetos a desamortización, por lo que el caso no ameritaba la intervención del supremo gobierno y la queja de los indígenas de la citada comunidad no tenía ningún fundamento legal.<sup>113</sup> De esta manera los predios quedaron en propiedad de los denunciantes.

En el pueblo de Tlacotepec los terrenos comunales fueron divididos y adjudicados por una autoridad ajena al municipio. En el año de 1906 funcionarios del Ayuntamiento de Tlacotepec protestaron ante la Secretaría de Hacienda ya que las autoridades del distrito de Mina, con cabecera en Coyuca de Catalán en la Región de Tierra Caliente, habían adjudicado a particulares sus terrenos, pidiendo la nulidad de los títulos expedidos por aquella autoridad.<sup>114</sup> Desafortunadamente en los expedientes consultados no se encuentra la respuesta de la autoridad federal; por lo tanto no se sabe en que terminó el litigio.

En los municipios de Mochitlán y su colindante Quechultenango tuvieron sus grandes propiedades los generales Vicente Jiménez y Francisco O. Arce, ambos gobernadores del estado. El Gral. Vicente Jiménez gobernó Guerrero en cuatro periodos; el primero a partir del 3 de diciembre de 1857 al 31 de mayo de 1858, nuevamente del 25 de junio de 1859 al 3 de junio de 1860, por tercera ocasión del 20 de noviembre de 1860 al 4 de julio de 1861, y por último al triunfo de la rebelión de Tuxtepec volvió por cuarta ocasión al poder iniciando su último periodo el 20 de diciembre de 1876 hasta el 7 de mayo de 1877 en que fue destituido por el presidente Díaz. Vicente Jiménez aprovechó eficazmente el

poder para adueñarse de extensas porciones de terreno en el valle de Mochitlán, a costa de las tierras desamortizadas tanto de la Iglesia como de las comunidades indígenas que habitaban este fértil valle del centro del estado.<sup>115</sup> En esta región, más que en otras, los beneficiados por la aplicación de las leyes desamortizadoras fueron principalmente los funcionarios del gobierno estatal, mas no los únicos.

Francisco O. Arce también fue gobernador en varias ocasiones, primero impuesto por Benito Juárez para el periodo de 1869-1873 y posteriormente por Porfirio Díaz durante los periodos de 1885-1889, 1889-1893 y luego reelecto para el cuatrienio 1893-1897 pero antes de tomar posesión fue obligado por el gobierno federal a renunciar, debido a la rebelión que encabezó el general Canuto A. Neri.

El gobernador Arce dueño de la hacienda de Tepechicotlán, cercana a la capital del estado, en su afán de incrementar la extensión de su hacienda, invadió las tierras de la comunidad de Petaquillas. También invadió terrenos de la hacienda de Mazatlán propiedad de la Sra. Agustina Salinas, quien la había heredado de su padre el Sr. José Salinas, dejando prácticamente sin lotes de tierra a los habitantes del referido pueblo.<sup>116</sup>

El acaparamiento de enormes extensiones de terreno en esta región por los generales y gobernadores señalados, se debió en un principio, al aprovechamiento de propiedades del clero que fueron confiscadas y, posteriormente, con terrenos de las comunidades vecinas a sus propiedades.<sup>117</sup>

Otro de los funcionarios que se aprovechó del poder para adquirir propiedades rústicas fue el gobernador Antonio Mercenario. El coronel Mercenario tenía como carta de presentación, el haber sido administrador de las minas de mercurio que poseía Manuel Romero Rubio en Huitzaco. También llegó a ocupar en varias ocasiones la primera magistratura del estado: primero en calidad de interino del 30 de diciembre de 1893 al 31 de marzo de 1894, logrando reelegirse como gobernador constitucional en tres ocasiones: del 1º de abril de 1894 al 31 de marzo de 1897; del 1º de abril de 1897 al 31 de marzo de 1901 y del 1º de abril de 1901 al 31 de marzo de 1905. Sin embargo este último periodo no lo ejerció debido a que fue obligado a renunciar a causa de la rebelión encabezada por el general Rafael del Castillo Calderón. Siendo gobernador en el año de 1894, adquirió en la cantidad de veinte mil pesos la hacienda de Chichihualco a los herederos de la familia Bravo, señoras Adelaida Bravo y Margarita Chavelas. Lo injusto de esta transacción fue que los terrenos comunales del pueblo de Chichihualco fueron incluidos en el contrato de compra-venta.<sup>118</sup>

Esta región tiene pocas tierras propias para el cultivo, las más aprovechables se localizan en los valles de Chilpancingo, Tixtla y Chilapa y algunas otras tierras planas colindantes con estas poblaciones, como son los casos de Quechultenango y Mochitlán.

Como puede observarse en los casos anteriores, los beneficiarios de los terrenos usurpados fueron principalmente los mandatarios estatales y sus familiares, así como algunos de sus amigos cercanos. Estos personajes se convirtieron en los principales latifundistas o terratenientes de la región central del estado.

Uno de los funcionarios que se adueñó de aproximadamente unas dos mil hectáreas de terreno laborable, fue el gobernador Francisco O. Arce, quien constituyó su latifundio llamado Tepechicotlán con terrenos usurpados a comunidades indígenas, como la de San Agustín Ayacapitzatlán Petaquillas.<sup>119</sup>

Rafael y Juana Jiménez fueron descendientes del general Vicente Jiménez. Rafael Jiménez llegó a poseer más de mil hectáreas. Denunció y adquirió el latifundio de la Almolonga, además de otras extensiones territoriales que pertenecían a las comunidades indígenas que colindaban con sus propiedades.<sup>120</sup> Por otra parte, su prima Juana Jiménez era propietaria de unos terrenos llamados “el Bejuco” y “Pantepec” los que en total sumaban un poco más de tres mil hectáreas. A parte de ellos, en esta región se encontraban aproximadamente otra docena de propietarios de predios de entre quinientas y tres mil hectáreas.<sup>121</sup> En esta región proliferaron también los medianos propietarios y terratenientes menores que formaban parte de la pequeña burguesía rural, lo que ocasionó la atomización del poder económico aunque prevalecieron los intereses de los gobernadores latifundistas.

En el municipio de Tixtla había pocos terratenientes. Entre los más importantes propietarios de tierras de este lugar se encontraban Atilano Alcaraz y Rodolfo Navarro, quienes mantuvieron por mucho tiempo una gran influencia en los asuntos políticos de su localidad, pues al caer la dictadura porfirista se les encontró ocupando puestos importantes en el gobierno local.<sup>122</sup>

En Chilapa, sobresalía el terrateniente Vicente Apreza, quien contaba con las propiedades llamadas Tlapehualapa y Tenanzititlán.<sup>123</sup> Estos terrenos eran explotados, principalmente, a través del sistema de arrendamiento de tierras a miembros de las comunidades que habían sufrido las consecuencias de las leyes desamortizadoras. En esta parte del estado se concentraba una cantidad considerable de población indígena por ser la entrada del centro de la entidad a la Región de la Montaña.

La heredera Eucaria Apreza, además de poseer propiedades territoriales y obtener pingües ingresos por concepto de arrendamientos, también concentraba en su poder el control del comercio en el municipio de Chilapa, logrando con ello gran influencia en la región. Dicha influencia la conservaría hasta el momento de la lucha armada, durante la cual participó activamente dentro de las filas del maderismo al cual se adhirió junto con otros propietarios del

estado. Colaboró en la lucha de los terratenientes contra los grupos campesinos revolucionarios que pretendían resolver el problema agrario, como se verá en el siguiente capítulo.

En esta región, de acuerdo a los documentos consultados y a los casos expuestos, se dio con mayor recurrencia la usurpación de tierras comunales probablemente por dos razones: la abundancia de población indígena y la cercanía con la capital del estado sede de los poderes estatales, por medio de los cuales se mantenía un control más férreo sobre la población.

DESPOJOS DE TIERRAS  
 REGIÓN CENTRO

CUADRO No. 5

COMUNIDAD	PROPIETARIO	FECHA	DENUNCIANTE	ADJUDICATARIO	RESPONSABLE	COSTO	AFFECTADOS
Nanzintla	La comunidad	1887	Juan Gavito	Juan Gavito	Autoridad local		Comuneros
Cajatlán	La comunidad	1890	Mariano González	Mariano González	Autoridad local		Comuneros
Zitlala	La comunidad	1890	Vicente Apreza	Vicente Apreza	Prefecto político		Comuneros
Nochípala	La comunidad	1898	Paula Jiménez	Paula Jiménez y Teodoro Adame	Prefecto político		Comuneros
San Miguel Tecuiztliapan	La comunidad	1903	Francisco Leyva	Francisco Leyva y Lorenzo Alberto	Prefecto político		Comuneros
Tlacotepec	La comunidad	1906	Arrendatarios	Arrendatarios	Prefecto político		Comuneros
Mochitlán	La comunidad	S/F	Gobernador Vicente Jiménez	Gobernador Vicente Jiménez			Comuneros
Quechultenango	La comunidad	S/F	Gobernador Francisco O. Arce	Gobernador Francisco O. Arce			Comuneros
Chichihualco	La comunidad	S/F	Gobernador Antonio Mercenario	Gobernador Antonio Mercenario			Comuneros

Como ya se ha señalado en líneas anteriores, el año de 1870 fue de constantes enfrentamientos entre las fuerzas públicas del gobierno del general Arce impuesto por el presidente Benito Juárez y los seguidores de Vicente Jiménez quien trataba de controlar la política estatal. Las acciones violentas de esta disputa por el poder, se manifestaron con mayor intensidad en esta región central, de donde era originario el general Jiménez y, consecuentemente, tenía mayor cantidad de simpatizantes.

En Chilapa en abril de 1870, se realizó una sublevación en la que participó una parte de la Guardia Nacional que se encontraba custodiando la cárcel municipal. Eran apoyados por un considerable número de vecinos de la localidad, quienes de acuerdo con los informes de las autoridades locales, eran seguidores del citado general Jiménez. Las fuerzas leales al gobierno pretendieron detener a los sublevados, pero éstos, lograron huir. Para finales de ese mismo mes, el gobierno del estado informaba al Ministerio de Gobernación que los “insurrectos” de Chilapa habían sido derrotados y se había restablecido la tranquilidad en todo el estado.<sup>124</sup>

En este ambiente de violencia política las autoridades de la entidad comunicaban al gobierno federal, que a mediados de enero de ese año de 1870 había sido asesinado el C. José Juan Islas, quien fungía como comandante de Seguridad Pública de la capital del estado, a manos de un "sirviente" de Jiménez apodado el "Güero". Este hecho propició que el gobierno del estado intensificara su lucha contra los seguidores del mencionado general tixtleco, quienes de manera constante incursionaban en las poblaciones de esta región central. Esto trajo como consecuencia que se incrementara la represión gubernamental en contra de cualquier manifestación de inconformidad.<sup>125</sup>

Por su parte la efervescencia política suscitada a partir de la rebelión de Tuxtepec fue propicia para que en Guerrero durante el año de 1876 también se registrararan sublevaciones que tenían como causa principal la precaria situación económica en que se encontraba la mayoría de la población guerrerense. Por ejemplo, a finales del mes de octubre de 1876 se tuvieron informes de una sublevación en el pueblo de Mochitlán que se localiza a poca distancia de la capital del estado.

En este lugar, un grupo de "rebeldes" encabezado por Silverio González y Vicente Marcial atacaron a las fuerzas del gobierno comandadas por el coronel Tomás Rodríguez, quien por cierto, era propietario de varios terrenos en ese municipio. Días antes, estos inconformes habían dado muerte a uno de los hombres que le servía de guardián al coronel Gerónimo Casarrubias. Se supo además, que este grupo de sublevados había venido operando en esa demarcación desde hacía algún tiempo, donde asediaban constantemente a las fuerzas de seguridad pública. Cabe señalar que en el enfrentamiento referido, fue muerto también uno de los cabecillas del grupo armado, Silverio González.<sup>126</sup> Tal parece que este grupo siguió activo por más tiempo y enfrentándose a las fuerzas del gobierno.

Los conflictos entre los propietarios de la tierra y los arrendatarios llegaron a consecuencias fatales. A principios de 1884 en el pueblo de Chichihualco los descendientes de la familia Bravo mandaron asesinar al arrendatario de sus terrenos, el Sr. Tomás Rodríguez, por negarse a cumplir con el excesivo cobro de las rentas. Los asesinos a sueldo contratados por los dueños de los terrenos lo confundieron con otra persona, salvando en esa ocasión la vida.<sup>127</sup>

A mediados del año de 1890 en el municipio de Chilapa, las fuerzas rurales ahí establecidas, lograron por fin dismantelar a dos grupos de campesinos inconformes liderados por Clímaco Zamudio y Cristóbal Velásquez, los cuales, de acuerdo a los informes de las autoridades de esa población, sólo perjudicaban intereses de las personas pudientes de la zona. Entre los afectados estaba el terrateniente don Vicente Apreza.<sup>128</sup> No se informa si ejercieron violencia alguna contra ellos. Este hecho correspondió a una acción típica de bandidaje social.

En el año de 1891, se efectuó uno de los movimientos de protesta y resistencia social más importante de la región, cuyo móvil principal fue también el "cobro excesivo de las contribuciones". El 10 de marzo en Zitlala, los vecinos encabezados por Avelino Solís y Nazario Herrera iniciaron una rebelión durante la cual destruyeron la cárcel municipal y liberaron a los presos. Esta situación preocupó no sólo al gobierno local sino inclusive al del estado, por lo que éste informó de lo sucedido al gobierno federal, reconociendo que la causa principal de este acto violento había sido el alto costo de las contribuciones.<sup>129</sup> La rebelión fue sofocada por la fuerza pública varios días después, pero los dirigentes del movimiento de protesta, huyeron de su pueblo. El gobierno estatal para sostener los crecientes gastos dispuso mayor severidad en el cobro de los impuestos. Esta actitud afectó a los campesinos mucho más que a otros grupos sociales, y la efervescencia se mantuvo de momento con mayor intensidad.

A principios de noviembre de 1891, el gobierno del estado comunicó al gobierno federal que por el rumbo de los pueblos de Mochitlán y Quechultenango, pertenecientes al distrito de Guerrero con cabecera en Tixtla, se había detectado la presencia de una "gavilla de ladrones" dirigida por los individuos Pedro Godínez y José Cuevas, quienes se dedicaban al robo de ganado. Se quejaban las autoridades locales de que este grupo de "maleantes" se escondía en "la cordillera de la montaña de Tlapa que conocen perfectamente" y hasta se creía que eran protegidos por los vecinos de las localidades de esa demarcación. Al mismo tiempo, las autoridades estatales aprovecharon para reconocer el incremento de actos de "bandidaje" no sólo en esa región, sino en la mayor parte del territorio del estado.<sup>130</sup> Este fue un caso de típica delincuencia común. **Ver cuadro No. 6.**

Por la cercanía de los lugares, parece ser que la sublevación encabezada por Pedro Barrera en el municipio de Chilapa a mediados de 1891, estaba relacionada con el grupo que actuaba en los municipios de Mochitlán y Quechultenango, debido a que los rebeldes que operaban en Chilapa, de acuerdo al informe de Rafael Jiménez al presidente de la República, decía que "el instigador de esta revuelta cuya mira es el pillaje, pero que de todos modos altera la paz pública, es el Sr. Juan Ojeda, del pueblo de Quechultenango." En el mismo informe se reconocía que no se había podido exterminar a estas "gavillas", pero que el gobierno estatal hacía todo lo posible por terminar con este "mal social" que aquejaba a la población guerrerense.<sup>131</sup> El documento consultado no da más información al respecto.

Uno de los pocos movimientos de inconformidad con evidentes propósitos políticos, ocurrido en el estado de Guerrero durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del siglo XX, fue el movimiento armado encabezado por el general Canuto A. Neri en octubre de 1893.

Este enfrentamiento político violento tuvo trascendencia nacional, debido, entre otros factores, al prestigio político de su dirigente y, además, a la gran movilización de fuerzas federales hacia la entidad.

A principios de 1889 empezaron las diferencias entre el gobernador Arce y el general Neri. La rivalidad entre estos dos personajes, según algunas fuentes, se inició como resultado de disputas de terrenos de los cuales cada uno de ellos se sentía propietario. Los mencionados terrenos en litigio se localizaban en la comunidad de Atlixtac, originalmente pertenecieron a los municipios de Zumpango del Río y Tixtla, pero según el gobernador habían sido desamortizados por las Leyes de Reforma y usurpados por Neri. Finalmente el gobernador Arce se quedó con los terrenos en cuestión. A partir de estos acontecimientos empezaron las intrigas y las acusaciones mutuas ante el presidente Díaz.

En el otoño de 1893, Francisco O. Arce se reeligió por tercera ocasión para ocupar la gubernatura del estado, lo que provocó que la clase política estatal se dividiera. El general Neri, no obstante ser un incondicional del presidente Porfirio Díaz, se inconformó y convocó a la ciudadanía guerrerense a levantarse en armas. Así, el 6 de octubre de 1893 se inició la lucha armada en la población de Mezcala, perteneciente a la Región Centro del estado, logrando movilizar a un reducido grupo de campesinos. La represión contra los opositores corrió a cargo del entonces coronel Victoriano Huerta. El gobernador electo, por disposición del presidente Porfirio Díaz renunció el 3 de noviembre del mismo año. En su lugar fue nombrado el coronel Antonio Mercenario. En el documento de renuncia Arce hizo alarde de su "patriotismo" demagógico diciendo "No deseo alentar ambiciones ilegítimas y violentas, ni ser motivo ni pretexto para perturbar la paz pública, hacer daño al pueblo y alarmar a la república".<sup>132</sup>

Logrado su propósito, el "rebelde" Neri depuso las armas a mediados de noviembre de 1893, después de obtener la amnistía por parte del gobierno federal. Sin embargo, su actitud de rebeldía fue castigada por el presidente Díaz con el ostracismo político hasta su muerte, ocurrida de manera inesperada, dos años después de su "aventura revolucionaria".

Justo es decir que esta rebelión política no logró entusiasmar a la población campesina. Pero tampoco al general Neri le interesó la participación del campesinado guerrerense en su movimiento, puesto que su objetivo era sólo político.

Lo que sí se logró ante la proliferación de actividades "delictivas" fue que el gobierno estatal promulgara un decreto a mediados del año de 1895, en el que establecía la suspensión de las garantías individuales en todo el territorio del estado, con el propósito de reducir las acciones de los grupos de "delincuentes".<sup>133</sup> A pesar de dicha medida, la paz pública siguió alterándose.

Por ejemplo, a menos de un año de haberse promulgado el decreto de suspensión de garantías, en el mes de febrero de 1896, "un grupo de gente armada" penetró al pueblo de Chichihualco, que se localiza a poca distancia de la capital del estado, y tomaron las oficinas del gobierno local y se dedicaron al robo del comercio del lugar, sin molestar a la demás población.<sup>134</sup> Al parecer esta fue una práctica común de estos rebeldes.

El gobierno del estado reconoció públicamente, en septiembre de 1896, la proliferación de "grupos armados" y su incapacidad para controlar la entidad, por lo que se vio en la necesidad de solicitar el apoyo del gobierno federal.<sup>135</sup>

El gobernador Antonio Mercenario, en un informe enviado al gobierno federal, reconocía que las "bandas de delincuentes" eran originarias de la región donde actuaban y, además que, en muchos de los casos, estos bandoleros se encontraban protegidos por la misma población.<sup>136</sup> Lo que parecía cierto.

Los movimientos de protesta y resistencia campesina continuaron manifestándose. Por ejemplo, en noviembre de 1900 las autoridades locales del municipio de Mochitlán comunicaban al gobierno del estado, que en días anteriores había sido asaltado el local que ocupaba la comisaría de policía de ese lugar, por un "grupo de gente armada" al mando del "cabecilla" Lorenzo Mendoza, quien desde tiempo atrás cometió actos delictivos en esa jurisdicción y habían logrado escapar.<sup>137</sup> No sabemos más al respecto.

Un segundo enfrentamiento armado de tintes auténticamente políticos en la Región Centro, fue el encabezado por el terrateniente Rafael del Castillo Calderón en la primavera de 1901. Este hecho fue semejante al de 1893 cuando se rebeló Canuto A. Neri contra la reelección del gobernador Francisco O. Arce.

El coronel Antonio Mercenario había llegado al poder estatal en 1893. Su gobierno se caracterizó por un constante incremento en el descontento social, debido sobre todo a la implementación de una política que se distinguió por su despotismo y los ilimitados privilegios que otorgó a un grupo de empresarios extranjeros. También fomentó despojos arbitrarios a los pueblos y pequeños propietarios, así como el uso permanente de la violencia contra la población. Uno de sus ejecutores fue el entonces coronel Victoriano Huerta, quien por cierto en 1895 fue nombrado jefe de armas de la capital del estado. Esta situación provocó una gran inconformidad no sólo en los grupos sociales marginados, sino también entre los propietarios locales, quienes se encontraban marginados de los puestos públicos importantes del gobierno estatal. Como consecuencia de lo anterior, se fue gestando y organizando un grupo de oposición integrado por individuos de cierta importancia en sus lugares de origen. Entre ellos destacaban, el citado Rafael del Castillo Calderón, terrateniente de la Región Norte y Tierra Caliente, el doctor, periodista y poeta Eusebio S. Almonte de la Región



Centro, así como el conocido señor Anselmo Bello de esa misma región y el profesor Elías Ramírez que prestaba sus servicios educativos en el pueblo de Mezcala. También formaba parte de este grupo inconforme, el poeta avecindado en Iguala, Salustio Carrasco Núñez.

El propósito principal de este grupo era participar en las elecciones de 1901 para gobernador del estado. Mercenario pretendió reelegirse. Sin embargo, para este proceso electoral, el grupo disidente acordó proponer como su candidato al Lic. Rafael del Castillo Calderón. La candidatura opositora no prendió en la conciencia de la mayoría de la población. Las elecciones fueron ganadas nuevamente por Antonio Mercenario, lo que originó la inconformidad del grupo opositor, el cual, optó por el camino de la violencia. El 8 de abril de 1901 lanzaron el "Plan del Zapote" en la municipalidad de Mochitlán, cercana a la capital del estado. Dicho plan desconocía el triunfo de Mercenario y convocaba al pueblo de Guerrero a sumarse a la lucha violenta. Sin embargo, estos opositores tuvieron mucha precaución de no criticar al régimen porfirista en general, ni mucho menos al sistema de propiedad individual de la tierra.

Para sofocar la lucha armada opositora, tal como sucedió en 1893, fue comisionado Victoriano Huerta, quien llevó a cabo una represión brutal no sólo contra los insurrectos, sino contra la población civil, incendiando varios pueblos, aprehendiendo y fusilando a todo aquel ciudadano que simplemente le pareciera sospechoso. Este parece ser el antecedente inmediato de lo que haría posteriormente con comunidades del estado de Morelos. Varios rebeldes fueron hechos prisioneros y por órdenes de Huerta fueron llevados a la ciudad de México a la cárcel de Belén.<sup>138</sup> Además también aprehendió a varios integrantes de los diversos Ayuntamientos acusados de cómplices con el levantamiento de Castillo Calderón. Tales fueron los casos de Juan Garduño y Julio Pomposo del Ayuntamiento de Mochitlán, Manuel Leyva y Juan de Dios Nava en Tixtla, Estaban Solache y Modesto Rentería de Quechultenango. Se tuvieron noticias de que en una incursión por el rumbo de Tlacotepec, por órdenes de Huerta, fueron fusilados veintisiete supuestos rebeldes.<sup>139</sup> Estas acciones le valieron a Victoriano Huerta para ser ascendido al grado de General y, además, el presidente Díaz lo nombró comandante militar del estado de Guerrero.

Con la casi nula participación popular y la cruel represión implementada, el levantamiento armado opositor fue rápidamente derrotado, ocasionando la dispersión de sus dirigentes principales. Unos alcanzaron a salir de territorio guerrerense, pero otros, como Eusebio S. Almonte, al pretender huir a la ciudad de México, fue interceptado en el pueblo de Mezcala por las fuerzas militares comandadas por Huerta y fusilado junto con su amigo el Profr. Elías Ramírez en las orillas del río del mismo nombre. Sin embargo, el movimiento logró que Mercenario renunciara al gobierno del estado y, en

su lugar, Porfirio Díaz nombró como gobernador a otro fuereño, al poblano Agustín Mora. Por ello el ideal original del opositor Rafael del Castillo Calderón de lograr que el estado fuera gobernado por un guerrerense, fue nuevamente burlado, y la población de la entidad tuvo que esperar hasta que la Revolución por fin hizo posible este propósito, aunque ello poco benefició a los grupos marginados del estado.

Al igual que el general Neri en 1893, Rafael del Castillo Calderón fue amnistiado por Porfirio Díaz con la condición de abandonar el país, lo que éste hizo, sin lograr la gubernatura del estado.

En esta región proliferaron los actos antiautoritarios del tipo de bandidaje social y de enfrentamientos políticos, esta situación se debió a que los principales latifundistas eran las propias autoridades estatales y hacia ellas dirigieron sus acciones los campesinos inconformes. Además, aquí se disputó directamente el control del poder en la entidad entre los fuereños y una parte de la elite local.

ACTOS ANTIAUTORITARIOS  
 TIERRA CALIENTE

CUADRO No. 6

POBLACIÓN	FECHA	DENUNCIANTE	ACTOR(ES)	CONTRA QUIÉN	HECHOS	PÉRDIDAS	TIPO DE ACTIVIDAD DENUNCIADA
Chilapa	1870	Autoridades locales	Parte de la Guardia Nacional	Autoridades locales	Enfrentamiento con la policía local		Sublevación
Mochitlán	1876	Autoridades locales	Silverio González y Vicente Marcial	Autoridades locales	Enfrentamiento con la policía local		Sublevación
Chilapa	1890	Autoridades locales y terratenientes	Climaco Zamudio y Cristóbal Velázquez	Autoridades locales y terratenientes	Enfrentamiento con la policía local		Bandidaje social
Zitlala	1891	Autoridades locales	Avelino Solís y Nazario Herrera	Autoridades locales	Enfrentamiento con la fuerza pública local		Rebelión
Mochitlán y Quechultenango	1891	Gobierno del Estado	Pedro Godínez y José Cuevas	Autoridades locales y ganaderos	Enfrentamiento con la policía local	Ganado	Delincuencia común
Chilapa	1891	Rafael Jiménez	Pedro Barrera	Autoridades locales	Enfrentamiento con la fuerzas estatales		Sublevación
Mezcala	1893		Gral. Canuto A. Neri	Autoridades estatales	Enfrentamiento con la fuerzas estatales y federales		Enfrentamiento político
Chichihualco	1896	Autoridades locales	Grupo de gente armada	Autoridades locales y comerciantes	Toma de las oficinas del gobierno local y robo a comerciantes	Documentos oficiales y dinero	Bandidaje social
Mochitlán	1900	Autoridades locales	Lorenzo Mendoza	Autoridades locales	Asalto a la comisaría de policía		Bandidaje social
Mochitlán	1901		Rafael del Castillo Calderón	Autoridades estatales	Enfrentamiento con las fuerzas estatales y federales		Enfrentamiento político

## REGIÓN DE LA MONTAÑA



Fuente: INEGI-Guerrero.

## REGIÓN DE LA MONTAÑA

En el poniente del estado se localiza la Región de la Montaña, la mayor porción de su territorio lo ocupa la zona más escabrosa de la sierra, tan accidentada que muchas de sus poblaciones permanecen aún aisladas. Esta región, por el sur, colinda con la Costa Chica con la cual mantiene una cercana relación cultural y económica.

Las partes altas de la sierra cubiertas por pinos, contrastan con la aridez de su ladera interior en su mayor parte rocosa, empinada y de escasa agricultura. Dadas estas condiciones geográficas aunadas al abandono gubernamental, esta región continúa siendo la más atrasada del estado en materia económica y social.

La región tuvo y tiene mayoritariamente población indígena y por consiguiente su forma de tenencia de la tierra constituía fundamentalmente la propiedad comunal. Las condiciones naturales y el aislamiento, hacían poco atractivas las tierras indígenas. Sin embargo la región no estuvo exenta de la ambición de ciertos ciudadanos por las tierras de algunos pueblos, principalmente para el pastoreo de ganado.

A partir de la década de 1870, la expansión del comercio a nivel internacional, también tuvo sus repercusiones en la Región de la Montaña guerrerense. La demanda norteamericana y europea hizo que México se constituyera en un importante exportador de azúcar, ganado, henequén y metales, principalmente. Así, durante esta época se inició la expansión de cultivos comerciales en esta región, principalmente, la caña de azúcar. También la ganadería se consagró como una de las actividades más importantes, hasta controlar los intercambios regionales y la estratificación social. La colonización aumentó con la llegada de ganaderos de otros lugares, principalmente de Puebla, como lo veremos más adelante. La ganadería se manifestó, principalmente, mediante lo que se conoce como "hacienda volante".

La hacienda volante estaba formada generalmente, en el caso de Guerrero, por rebaños de cabras trashumantes, cuyos propietarios al carecer de terrenos arrendaban a las comunidades indígenas parte de sus tierras para el pastoreo.

En la Región de la Montaña la aplicación de las leyes desamortizadoras se empezó a aplicar en mayor medida a partir del año de 1880, como se puede observar en el **cuadro No. 7**.

En esta región fue donde los habitantes de las comunidades hicieron uso del artificio legal de repartirse sus tierras comunales con mayor frecuencia, como un medio para mantener sus propiedades. Aunque en algunos casos, debido a su situación económica, se vieron en la necesidad de vender sus lotes de tierras a particulares.

Por ejemplo, los vecinos de la comunidad de Minas de la municipalidad de Tlacoachistlahuaca efectuaron la división de sus terrenos en 1873. Sin embargo, Rafael Pacheco, originario del estado de Puebla, dedicado principalmente a la ganadería, empezó a comprar porciones de terreno a algunos vecinos de la comunidad, entre ellos a Marcelo López y Valerio José. Por otra parte, los cerca de cincuenta lotes en que se dividió el terreno comunal de Minas pasaron a manos de algunos vecinos acomodados, entre los que sobresalía Santos Álvarez, quien además se dedicaba a la ganadería y al comercio.<sup>140</sup> De esta manera, como los indígenas no podían comprar tierras, fueron los fuereños quienes se apoderaron de la mayoría de ellas. También vecinos acomodados participaron de este proceso. **Ver cuadro No. 7.**

En la Región de la Montaña ante la escasez de tierras aptas para la agricultura, los indígenas sólo tuvieron que defenderse en contra de la ambición de los ganaderos, principalmente de propietarios de ganado caprino.

En la década de 1880, el Sr. Guillermo Acho, originario y vecino de la ciudad de Puebla, pero con propiedades en la Región de la Montaña, entre ellas una “hacienda volante” caprina, primero compró los títulos de propiedad de los lotes que se habían repartido los habitantes del pueblo de Zitlaltepec, posteriormente pretendió incrementar sus propiedades territoriales con terrenos de las comunidades vecinas, entre ellas la de Malinaltepec. Los indígenas de esta comunidad para evitar la denuncia y usurpación de sus posesiones, fraccionaron artificiosamente sus tierras en unos sesenta lotes otorgados en propiedad privada a algunos vecinos del lugar. Lo mismo hicieron los indígenas de otras comunidades como Acatepec en 1886 y Huitzapula en 1894. Por este medio, como ya se ha visto, muchas comunidades indígenas aprendieron a proteger sus tierras de la desamortización, y así conservar el control efectivo de las mismas.<sup>141</sup>

Al igual que en otras regiones, la venta de parcelas individuales resultado de la división de terrenos comunales fue un hecho recurrente en La Montaña. Tal fue el caso de la comunidad de Lamozya en el municipio de Alcozauca, en donde durante el año de 1886 se realizó la parcelación entre los vecinos del pueblo. Poco tiempo después, sin embargo, la mayoría de los vecinos ya las habían vendido a pobladores del mismo lugar, entre ellos a Manuel Quiroz.<sup>142</sup> Un hecho semejante sucedió cuando los vecinos del pueblo de Huamuxtílán en 1887 fueron obligados a dividir los terrenos de la comunidad. Primero solicitaron la condonación del pago del impuesto que la adjudicación ameritaba, después tuvieron que vender a otros vecinos del lugar sus pedazos de tierra.<sup>143</sup> Esto propició que sólo un reducido número de habitantes de la comunidad se fuera apropiando de todos los terrenos, hasta convertirse en únicos propietarios de extensiones considerables. Así se favoreció la formación de una reducida elite local que llegó a controlar las principales actividades económicas y el poder político en la región, destacándose entre otros Juan Andrew -padre del futuro revolucionario y candidato presidencial en 1940, Juan Andrew Almazán- quien después se convertiría en próspero terrateniente. Nicolás Rodríguez fue también miembro de dicha elite local y posteriormente se convertiría en prominente propietario.

Los anteriores terratenientes, con el propósito de extender sus propiedades, en el año de 1887 denunciaron para su propia adjudicación las tierras que pertenecían a los miembros de la comunidad de Olinálá, de donde era originario el señor Juan Andrew. Estos propietarios de tierras argumentaban que los títulos de los citados terrenos que

tenían los vecinos no eran legales porque las tierras en disputa habían pertenecido al clero, cosa que era falsa.<sup>144</sup> Los terratenientes apelaron al artículo 25º. de la Ley de Desamortización. Aún así, solicitaron a las autoridades estatales se procediera a adjudicarles las tierras en cuestión.<sup>145</sup> No fue posible saber si la adjudicación se hizo efectiva, sin embargo pudo efectuarse debido a las influencias que los denunciantes tenían con las autoridades.

En Tlapa, centro económico y político de la Región de la Montaña, la solicitud para el reparto de terrenos comunales fue hecha por los propios arrendatarios, encabezados por Agapito Parra en el año de 1894. Ellos denunciaron las tierras de la comunidad con el pretexto de que eran baldías y, por lo tanto, legalmente procedía su denuncia y adjudicación. Finalmente lo lograron con la complicidad de las autoridades locales.<sup>146</sup> Esta población se encuentra cerca de las riberas del río Tlapaneco, que favorecían la irrigación de una buena parte de las tierras apropiadas por los arrendatarios. Por esta época el cultivo y comercialización de la caña de azúcar en la zona se había convertido en una de las actividades económicas más lucrativas, junto con la ganadería. Esta situación favoreció la codicia de las tierras por parte de algunos particulares.

Lo mismo sucedió en la comunidad de Yubinami municipio de Metlatonoc, uno de los municipios más apartados y pobres de La Montaña. Los indígenas de ese lugar solicitaron el reparto de sus terrenos comunales en el año de 1896. Por tal motivo las autoridades les expidieron sus respectivas escrituras particulares, lo cual abrió la posibilidad para que los mencionados terrenos pudieran enajenarse.<sup>147</sup> Finalmente fueron vendidos y acaparados por unos cuantos, como sucedió en la mayoría de los casos.

En la Región de la Montaña existieron relativamente pocos casos de usurpaciones de tierras de las comunidades indígenas por parte de particulares, debido principalmente, a la poca fertilidad de las mismas, pero también a la utilización del artificio jurídico de dividir las propiedades entre sus miembros. **Ver cuadro No. 7.**

Así probablemente la región del estado de Guerrero donde las comunidades lograron conservar en mayor proporción sus tierras fue La Montaña. De esta manera se logró la persistencia de las comunidades indígenas y su forma tradicional de tenencia de la tierra. Con respecto al comercio del ganado en esta región, Daniele Dehouve, transcribe las palabras de un terrateniente poblano avecindado en Tlapa que decía “Cada año los españoles de Tlapa sacan miles de toros de La Costa que llevan a vender a Puebla y Veracruz, y miles de chivos”.<sup>148</sup> Así, la Región de la Montaña ofrecía sus terrenos para el pastoreo de los rebaños de los grandes ganaderos y una oportunidad para la actividad comercial a los negociantes tanto de Tlapa como de Puebla.

A pesar de estas características en la Región de la Montaña hubo interés de algunos particulares por apropiarse dichos terrenos comunales y así contribuir a la formación de latifundios. Tal fue el caso por ejemplo de Juan Andrew que ya se vió, pero también principalmente del señor Guillermo Acho quien se apropió de las tierras del pueblo de Zitlaltepec. Este terrateniente pretendió quitarle sus terrenos a la comunidad de Malinaltepec con el propósito de tener más tierras para el pastoreo de su abundante ganado caprino. Sin embargo, al no poder apropiarse de las tierras de la comunidad mencionada, se vio en la necesidad de arrendar tierras a otros pueblos para completar la zona de pastoreo de su ganado.<sup>149</sup>

Dadas estas circunstancias se propició sobre todo la formación de un grupo de numerosos propietarios de pequeñas extensiones de tierra, quienes convivían con una numerosa cantidad de comunidades indígenas. De esta manera, la explotación de los trabajadores del campo, no se llevó a cabo mediante el arrendamiento ni mucho menos por el peonaje, sino a través de la comercialización de los productos agropecuarios y el agiotismo. En Tlapa, centro mestizo y principal del comercio de la región, residía un grupo de comerciantes-prestamistas quienes controlaban la mayor parte del comercio regional y, a la vez, otorgaban préstamos a rédito. Entre los usureros sobresalían Faustino Romano, José Sanchez, y los hermanos Enrique y Valentín López.<sup>150</sup>

En esta región más que en cualquier otra del estado, el sistema de "anticipo y habilitación" constituyó la base de la actividad comercial. Este sistema consistía en que los productores vendían su cosecha anticipadamente a bajo precio. Los campesinos pobres vendían su futura cosecha desde mediados de año y la entregaban hasta el mes de diciembre. Vendían su maíz a un precio de 4.5 veces menor a como ellos lo compraban posteriormente. Los acaparadores de Tlapa obtenían así ganancias sumamente elevadas. Por otra parte, dependientes de estos acaparadores, toda una sucesión de intermediarios conducía los productos hasta el consumidor.<sup>151</sup>

Estas circunstancias repercutieron en el movimiento armado iniciado en la entidad a principios de 1911. Algunas poblaciones tomaron así, en cierto grado, actitudes contrarias al movimiento campesino, como veremos más adelante.

DESPOJOS DE TIERRAS  
 LA MONTAÑA

CUADRO No. 7

COMUNIDAD	PROPIETARIO	FECHA	DENUNCIANTE	ADJUDICATARIO	RESPONSABLE	COSTO	AFFECTADOS
Minas	La comunidad	1873		Rafael Pacheco y Santos Álvarez	Autoridades locales		Comuneros
Tlaltepec	La comunidad	1880	Guillermo Acho	Guillermo Acho	Autoridades locales		Comuneros
Tlamozyoa	La comunidad	1886	Manuel Quiroz	Manuel Quiroz	Autoridades locales		Comuneros
Huamuxtlán	La comunidad	1887	Vecinos acomodados	Vecinos acomodados	Autoridades locales		Comuneros
Olinalá	La comunidad	1987	Nicolás L. Rodríguez y Juan Andrew	Nicolás L. Rodríguez y Juan Andrew	Autoridades locales		Comuneros
Tlapa	La comunidad	1994	Agapito Parra y más arrendatarios	Agapito Parra y más arrendatarios	Autoridades locales		Comuneros
Ubinami	La comunidad	1996	Vecinos acomodados	Vecinos acomodados	Autoridades locales		Comuneros

En la Región de la Montaña, fue particularmente notoria la constante inconformidad popular en contra de las autoridades locales, terratenientes y comerciantes regionales.

Así por ejemplo, a mediados del año de 1878 en el municipio de Xochihuehuetlán, se llevó a cabo una importante sublevación campesina dirigida por el indígena Juan Guzmán, en la que participaron varios vecinos de las comunidades pertenecientes a esa municipalidad. La causa de la sublevación fue el intento del gobierno del estado de dividir sus tierras comunales. Ante la imposibilidad de las autoridades locales para sofocar este movimiento, en agosto de ese mismo año, el gobierno del estado ordenó enviar refuerzos de seguridad pública estatal para reprimir y terminar con los sublevados. Poco tiempo después, varios de los participantes aceptaron dejar las armas y regresar a sus lugares de origen.<sup>152</sup> Al no encontrarse información acerca del posible reparto de las tierras comunales de los pueblos de este municipio, podemos suponer que tal individualización no se llevó a cabo y es probable que mantuvieran su tradicional sistema de propiedad comunal de la tierra. Lo anterior se corrobora, cuando años más tarde, el gobernador del estado, Francisco O. Arce, se quejaba de que "el sistema de propiedad comunal de la tierra aún existente en muchas regiones del estado, principalmente en La Montaña, ha sido un obstáculo para el progreso de la entidad y su gobierno se encuentra comprometido para terminar para siempre con este mal".<sup>153</sup>

A principios de 1882 las autoridades locales de Tlapa informaban al gobierno del estado, que desde los primeros días de ese año se encontraba en ese distrito un grupo de inconformes liderado por Nicolás Navarrete, quienes cometían "atrocidades en la región de Tlapa y Oaxaca", por lo que solicitaban el apoyo para la detención de estos "bandidos".<sup>154</sup> De acuerdo a las expresiones de las autoridades y al no contar con más evidencias de sus acciones, podemos suponer que se trató de delincuentes comunes.

En este ambiente de inconformidad social, a finales del mes de febrero de 1882, otro grupo de campesinos encabezado por José Vázquez y Marcos Henández atacaron la guarnición de la plaza de la cabecera municipal de Tlapa, tomaron la cárcel desarmando a los guardias y se apropiaron de las armas que ahí se encontraban. Posteriormente asaltaron varios comercios locales, permaneciendo en el lugar por algunas horas.<sup>155</sup>

En el año de 1883 nuevamente la zona de Tlapa se vio envuelta en una rebelión indígena la que pugnaba por "libertad municipal y ley agraria". Esta rebelión que aglutinaba a pobladores de distintas comunidades del municipio de Tlapa, estaba encabezada por un indígena de apellido Espinobarros. Las demandas planteadas por este grupo inconforme dejaban ver la necesidad de mayores libertades políticas y de un reparto de tierras. El gobernador del estado, Diego Álvarez, al tener conocimiento de lo que estaba aconteciendo en el municipio de Tlapa, ordenó que dicha rebelión fuera reprimida lo más pronto posible y mandó a las autoridades de aquel municipio la siguiente nota: "Los depravados instintos criminales que ya de una manera aislada, ya asociados como salvajes hordas de forajidos han osado interrumpir el orden público, atentando contra la fortuna, el honor y la vida de los ciudadanos deben ser castigados".<sup>156</sup> Efectivamente la rebelión indígena fue reprimida y sofocada por las autoridades locales y estatales.

A mediados de agosto de 1890, en el distrito de Morelos de la misma municipalidad de Tlapa, después de varios meses de ser asediado por un grupo de bandoleros al frente del cual se encontraba un vecino de la región llamado Martín Santiago, finalmente se efectuó un enfrentamiento cuando este grupo armado pretendió asaltar algunos comercios de la comunidad de Acatepec, quienes fueron repelidos por elementos de seguridad pública que se encontraban en ese lugar. En dicho enfrentamiento fue muerto el cabecilla y el resto del grupo se dio a la fuga, aunque continuaron cometiendo ilícitos en esa demarcación.<sup>157</sup>

Efectivamente pocos días después de lo ocurrido en Acatepec, en la comunidad de Zapotitlán Tablas, este mismo grupo al tratar de realizar saqueos en algunos comercios del lugar, fue atacado por las autoridades locales, logrando ahuyentar a los bandoleros, sin que éstos cumplieran su objetivo. En el enfrentamiento, las autoridades identificaron a varios de sus integrantes de "raza negra",<sup>158</sup> lo cual no debe causar extrañeza en virtud de la cercanía que existe entre estas comunidades de La Montaña con poblaciones de la región de la Costa Chica, lugar que como ya se ha señalado, se encontraba habitada por una importante población de ascendencia negra. Estos acontecimientos fueron identificados como simple delincuencia común. **Ver cuadro No. 8.**

Otra gavilla de bandoleros comandada por Juan Martín tenía como centro de sus operaciones también el municipio de Tlapa y, desde tiempo atrás venía cometiendo asaltos

a mano armada a los vecinos. Sin embargo, fue hasta finales de noviembre de 1907, cuando en un enfrentamiento fue aprehendido el jefe de este grupo armado e inmediatamente fusilado en la cárcel de esa cabecera municipal.<sup>159</sup> Los infractores de la ley eran juzgados sumariamente y fusilados, de preferencia, en el lugar en donde habían cometido sus delitos.

Un importante movimiento de inconformidad social que tuvo lugar en esta Región de la Montaña y del cual llegó a tener conocimiento el propio presidente Porfirio Díaz, fue el encabezado por el indígena Pascual Claudio, quien al frente de lo que él tituló "Ejército del Pueblo" proclamó el llamado "Plan socialista" desde la comunidad de Temalacatzingo en mayo de 1884. Dicho plan contenía demandas de carácter agrario, así como la exigencia a las autoridades de utensilios elementales para sus labores agrícolas. Concretamente el plan exigía para cada jefe de familia: "una yunta, una fanega de terreno de labor, una vaca, un toro, una jumenta, un jumento, y ganado menor, el que cada vecino quiera pedir para pagarse en diez años".<sup>160</sup> Como era de esperarse la rebelión fue reprimida por las fuerzas locales apoyadas por el ejército federal, pero al mismo tiempo evidenció la precariedad económica en que vivía la mayor parte de la población. En este movimiento campesino se pueden percibir ciertos elementos de conciencia social, así como un propósito de ciertas modificaciones en la estructura social, asimismo se organizó en torno a un plan o programa manteniendo un carácter meramente local.

Otra rebelión importante ocurrió a principios del año de 1887, cuando habitantes de la comunidad de Potuichán encabezados por Nicolás Mateos y Paulino Reyes, se sublevaron en contra del prefecto político, el coronel Juan N. Malda, quien se caracterizaba por su exagerado despotismo y malos tratos a los campesinos indígenas. A punto estuvieron de asesinarlo en esa ocasión. Los campesinos también protestaban en contra del excesivo pago de las contribuciones. La sublevación se extendió a casi toda la Región de la Montaña. En la cabecera municipal de Tlapa los sublevados asaltaron la cárcel y liberaron a los presos, muchos de los cuales se habían negado a pagar los impuestos o de plano no tenían para cubrir esa obligación. Ante la gravedad de la situación, los terratenientes y los comerciantes de la región solicitaron al gobernador del estado, el general Arce, que mandara refuerzos de seguridad pública, porque el destacamento federal que ahí se encontraba, no era suficiente para detener los actos de los sublevados. El gobierno estatal comisionó al jefe de las fuerzas federales del estado, Canuto A. Neri, para sofocar la rebelión.

El general Neri se trasladó al lugar de los hechos al frente de tres compañías de línea del tercer batallón de infantería que se encontraba en la capital del estado. Cuando el citado general pretendió tomar el pueblo de Potuichán fue rechazado por los sublevados. Ante esta adversidad, Neri optó por ponerle sitio a la comunidad y estableció ahí su

cuartel general con la finalidad de obligar a los rebeldes a conferenciar y solicitar su rendición. A pesar de ello el sitio se mantuvo por cerca de treinta días, durante los cuales se aprehendió a varios vecinos, entre ellos a uno de sus dirigentes, el indígena Nicolás Mateos. Días más tarde fue capturado Paulino Reyes el otro cabecilla del movimiento.

Los dos prisioneros fueron enviados a la ciudad de México acusados del crimen de excarcelación. Tan grave era la situación que el gobernador Arce se vio obligado a informar al presidente Díaz lo que estaba ocurriendo, y a la vez, le solicitaba el envío de armamento para poder terminar completamente con esta rebelión.<sup>161</sup>

Como consecuencia de la rebelión del pueblo de Potuichán, las autoridades se vieron forzadas a cambiar al prefecto político, Juan N. Malda; sin embargo, la situación no mejoró sustancialmente en aquella zona de la entidad.

En febrero de 1891, el prefecto político del distrito de Zaragoza aceptó el aumento de la "criminalidad" en su jurisdicción, y así se lo hizo saber al gobernador del estado, quien a la vez se lo comunicó al presidente Díaz. De acuerdo a la autoridad local, el crecimiento de actos delictivos en ese distrito, se debía a dos causas: el retiro de aquel lugar de la fuerza federal de caballería y la vecindad de ese distrito con los estados de Oaxaca y Puebla, lo que permitía que con facilidad los "malhechores" al ser perseguidos por las autoridades de Guerrero, se introdujeran en territorio de los estados vecinos y, por lo tanto, escaparan de la persecución de las autoridades guerrerenses.<sup>162</sup> Este hecho constituyó una acción de delincuencia común.

A mediados del año de 1892, se tuvieron noticias de que en los alrededores de la comunidad de Huamuxtitlán del mismo distrito de Zaragoza, se encontraba operando un grupo de "bandidos" encabezado por Jesús Molina. En el mes de julio de ese año, esta gavilla de bandoleros logró penetrar en la cabecera municipal con el propósito de cometer sus "fechorías". Sin embargo, después de un enfrentamiento con elementos de seguridad que se encontraban resguardando esa población, fueron desalojados, sin que haya habido muertos ni detenidos.<sup>163</sup> No se tiene conocimiento si saquearon algún comercio, si robaron a algún vecino o si ejercieron violencia contra la población. Las acciones de estos dos grupos armados constituyen un hecho de simple delincuencia común. **Ver cuadro No. 8.**

A finales del año de 1893, el gobierno del estado, se vio en la necesidad de concentrar un buen número de elementos de las fuerzas de seguridad estatales en la cabecera municipal de Olinalá, debido a la constante actividad de grupos de gente armada que proliferaban en esta parte de la Región de la Montaña. Según las autoridades estatales esto obstaculizaba "la labor progresista" que estaba llevando a cabo el gobernador del estado, Mariano Ortiz de Montellano, quien casi todo el año de 1893 suplió al gobernador

constitucional, Francisco O. Arce. Éste pasaba prolongadas temporadas en la ciudad de México entrevistándose con el presidente Díaz. En diciembre de 1893, un grupo de inconformes penetró al pueblo de Olinalá con la intención de castigar a las autoridades locales debido a que constantemente reprimían a los pobladores pobres; sin embargo, en esa ocasión fueron repelidos por las fuerzas de seguridad que se encontraban en ese lugar, por lo que los inconformes se vieron obligados a huir.<sup>164</sup>

Los diversos actos antiautoritarios sucedidos en la región se dieron debido a tres causas principales: el autoritarismo de las autoridades locales, el cobro de los altos impuestos y el despojo de tierras, y sus manifestaciones más importantes fueron la rebelión y el bandidaje social.

En la Región de la Montaña la usurpación de terrenos comunales fue menor y los adjudicatarios no conformaron grandes latifundios, más bien se formaron pequeñas propiedades que coexistieron con las tierras de los pueblos.

ACTOS AUTORITARIOS  
 LA MONTAÑA

CUADRO No. 8

POBLACIÓN	FECHA	DENUNCIANTE	ACTOR(ES)	CONTRA QUIÉN	HECHOS	PÉRDIDAS	TIPO DE ACTIVIDAD DENUNCIADA
Xochihuehuetlán	1878	Autoridades locales	Juan Guzmán	Autoridades locales	Enfrentamiento con la policía local		Sublevación
Tlapa	1882	Autoridades locales	Nicolás Navarrie	Autoridades locales	Enfrentamiento con la policía local		Delincuencia común
Tlapa	1882	Autoridades locales y terratenientes	José Vázquez y Marcos Hernández	Guarnición de la plaza y comerciantes	Enfrentamiento con fuerzas estatales	Documentos oficiales y dinero	Bandidaje social
Tlapa	1883	Autoridades locales	Grupos indígenas	Autoridades locales	Enfrentamiento con fuerzas locales	Dinero	Rebelión
Tlapa	1890	Autoridades locales	Martín Santiago	Comerciantes	Enfrentamiento con seguridad pública	Dinero	Delincuencia común
Mpio. de Tlapa	1907	Autoridades locales	Juan Martín	Vecinos del pueblo	Enfrentamiento con fuerzas, desorden y fusilado el jefe de los bandoleros		Delincuencia común
Temalacatzingo	1884	Autoridades locales	Pascual Claudio	Autoridades locales	Enfrentamiento con fuerzas locales		Rebelión
Potuichán	1887	Autoridades locales	Nicolás Mateos y Paulino Reyes	El prefecto político	Asalto y toma de la cárcel en Tlapa		Rebelión
Huamuxtitlán	1892	Autoridades locales	Jesús Molina	Comerciantes	Enfrentamiento con seguridad pública		Delincuencia común
Olinalá	1893	Autoridades locales	Grupo armado	Autoridades locales	Enfrentamiento con fuerzas de seguridad pública		Bandidaje social

## REGIÓN DE LA COSTA CHICA



### Región Costa Chica

- |                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| 1. Ayutla de los Libres | 8. Ometepec            |
| 2. Azoyú                | 9. San Luis Acatlán    |
| 3. Copala               | 10. San Marcos         |
| 4. Cuajinicuilapa       | 11. Tecoanapa          |
| 5. Cuautepec            | 12. Tlacoachistlahuaca |
| 6. Florencio Villarreal | 13. Xochistlahuaca     |
| 7. Igualapa             |                        |

Fuente: INEGI-Guerrero.

## REGIÓN DE LA COSTA CHICA

Esta región comprende toda la parte sur-oriental de la entidad desde el puerto de Acapulco hasta colindar con el estado de Oaxaca. Prácticamente desde la bahía de Acapulco se inicia una ininterrumpida franja de tierras planas que van ensanchándose en su recorrido hacia el oeste hasta llegar a los límites del estado de Oaxaca. La anchura de faja costera varía entre 30 y 40 kilómetros entre la costa y las partes altas de la Sierra Madre del Sur. Por lo tanto, la región comprende, por una parte las llanuras de la costa y, por otra, en las estribaciones de la sierra una variedad de lomeríos semiáridos. Esta última zona es muy seca porque se encuentra más alejada del litoral.

En el puerto de Acapulco, cabecera del distrito de Tabares, se concentraba, en gran medida, la riqueza de algunos propietarios tanto de la Costa Chica como de la Costa Grande. Además, ahí se encontraban establecidas las casas comerciales, principalmente extranjeras, entre ellas la de los españoles B. Fernández y Cía., Fernández Hnos. y Alzuyeta y Cía. Estas tres empresas acaparaban los productos de las dos costas, y de las cuales hablaremos poco más adelante.

La mayoría de la población de esta región estaba conformada por habitantes indígenas y de ascendencia negra. Una minoría la integraban mestizos y blancos de origen extranjero. Esta población ocupaba las partes planas de las llanuras costeras donde se localizan las tierras más fértiles. La población indígena, entre los que destacan, amuzgos, mixtecos y tlapanecos habitaban en los lomeríos, sus tierras eran de muy baja calidad para la agricultura. Estaban cerca, territorial y culturalmente, de la Región de la Montaña con la cual compartían y comparten, muchas costumbres y tradiciones.

La condición demográfica de la región favorecía la existencia de dos formas de tenencia de la tierra: la propiedad privada y la propiedad comunal. La propiedad privada venía existiendo desde la época colonial, cuando los criollos y mestizos se adueñaron de las partes bajas de la región favorables a la ganadería y a la agricultura, principalmente del algodón. Estas circunstancias originaron que las comunidades indígenas asentadas en esa zona fueran empujadas paulatinamente hacia las partes montañosas dejando sus antiguas posesiones territoriales en manos de los recién llegados. El despojo de tierras a estas comunidades se inició a partir del periodo colonial y continuó durante el siglo XIX.

Desde la época colonial se constituyó con terrenos comunales de los indígenas la hacienda de Jicayán ubicada en el actual distrito de Abasolo con cabecera en Ometepec. Sin embargo, a partir del inicio de la vida independiente, los indígenas comuneros lograron recuperar parte de sus terrenos usurpados. Pero en la segunda mitad del siglo XIX, los terrenos de la antigua hacienda fueron recuperados por un ciudadano norteamericano, Harvey L. M. Corber, quien también invadió terrenos de las comunidades vecinas, como las de Metlatonoc y Cochoapa el Grande, con las cuales reconstituyó e incrementó las posesiones de la hacienda de Jicayán.<sup>165</sup>

A partir de su conformación iniciada en las primeras décadas del siglo XVIII, la hacienda de Jicayán fue importante en la región debido a su extensión de aproximadamente 3 000 hectáreas, en la que se cultivaba principalmente algodón. En 1873 ya en poder del terrateniente norteamericano la hacienda continuó realizando prácticamente las mismas actividades, complementadas con la ganadería. Jicayán se mantuvo en actividad durante el resto del siglo XIX y la primera década del XX. En el transcurso de la década de 1920

sus terrenos fueron divididos y entregados en forma de ejido a los campesinos de los pueblos de Jicayán de Tovar, La Trinidad y El Cayal.<sup>166</sup> De esta manera se desarticuló uno de los centros productivos más importantes de la Región de la Costa Chica.

En el transcurso de la segunda mitad del siglo XVI, el gobierno español le otorgó a Nicolás Pacheco, Mariscal de Castilla, una encomienda en una parte de lo que en la actualidad se conoce como la Costa Chica guerrerense. En sus terrenos se localizaba la comunidad indígena de Huehuetán. Al morir el encomendero a finales del siglo XVI, la encomienda pasó a manos de sus herederos.<sup>167</sup> A principios del siglo XIX, la señora Ambrosia Vargas que se encontraba como usufructuaria de esos terrenos, decidió cederlos y escriturarlos a favor de los habitantes de la comunidad de Huehuetán, teniendo como arrendatarios a vecinos de los pueblos de Cuajinicuilapa, Maldonado y Juchitán. Estos terrenos colindaban con tierras de los pueblos de Azoyú y Ometepec, poblaciones donde radicaban los principales terratenientes de la región. Aprovechando las leyes desamortizadoras, en el año de 1873, los pobladores indígenas de la comunidad beneficiada decidieron dividir sus terrenos comunales, lo que fue aprovechado por los terratenientes para apoderarse de los mismos, mediante la venta que hacían los indígenas.<sup>168</sup>

A finales de 1891 por el lado de Azoyú, el rico terrateniente y ganadero Manuel Aguilar compró cerca de treinta títulos de pequeña propiedad de terrenos que pertenecieron al común de Huehuetán.<sup>169</sup> Por el lado de Ometepec, el beneficiado fue don Carlos A. Miller, quien posteriormente se asoció y casó con una hija de don Antonio Reguera de origen español y uno de los más importantes comerciantes de la región. Esto le favoreció para convertirse en uno de los terratenientes agroindustriales más influyentes de toda la Región de la Costa Chica. En sus grandes extensiones territoriales, Miller fomentó el cultivo del algodón, lo mismo que la posesión de grandes cantidades de ganado vacuno y caballo. Asimismo producía maíz para abastecerse de alimentos y pastura para sus animales. Para aprovechar la semilla de algodón obtenida mediante la utilización de tres máquinas despepitadoras, el señor Miller instaló una fábrica de jabón en Cuajinicuilapa.<sup>170</sup>

Al ordenar la Secretaría de Hacienda en 1894, la adjudicación de terrenos a la comunidad de Maldonado que venía arrendando a Huehuetán, aquél entabló un juicio de amparo argumentando que él había comprado a los herederos de la antigua usufructuaria, la señora Vargas, "todo el terreno ubicado al sur de la Zanja Grande" (Río Grande de Ometepec), que comprendía la mayor parte de las tierras que reconocía el municipio de Cuajinicuilapa.<sup>171</sup> Al no concluir el deslinde para adjudicar los terrenos al pueblo de Maldonado por la muerte del agrimensor, Carlos A. Miller se quedó como propietario de dichos terrenos. Con algunas adjudicaciones posteriores, se convirtió, probablemente, en el terrateniente con mayor

cantidad de terreno en toda la Costa Chica, llegando a acumular, aproximadamente, unas cien mil hectáreas.<sup>172</sup> Más adelante volveremos a mencionar a este personaje.

En el año de 1873, el prefecto político del distrito con cabecera en Ometepec, Antonio Reyna, fundándose en la circular No. 62 del primero de octubre de 1872 expedida por el gobierno del estado, inició la división de los terrenos comunales de Igualapa. La mayoría de la población no aceptó tal decisión, rehusándose a participar en la parcelación de sus terrenos. Ante esta negativa de los comuneros, el jefe político cumplió el reparto beneficiando solamente a 30 individuos que eran los más ricos de la población. El argumento utilizado fue que ellos tenían la suficiente capacidad económica para sufragar los gastos que ocasionaría el deslinde y escrituración de los terrenos adjudicados. Con esta acción se vieron afectadas y privadas de sus derechos más de 400 familias, las cuales se vieron obligadas a convertirse en arrendatarias de los terrenos que anteriormente habían tenido en posesión.<sup>173</sup>

Para "legalizar" el despojo, el prefecto político Antonio Reyna, simuló, mediante un acta, que los comuneros habían renunciado voluntariamente a sus tierras. A partir de ese momento y en el transcurso de aproximadamente veinte años, se sucedieron interminables quejas y trámites por parte de los despojados sin obtener ningún resultado favorable. En el año de 1893, los comuneros de Igualapa se dirigieron a la Secretaría de Hacienda exponiendo lo acontecido en el año de 1873. Los inconformes manifestaban que, siendo los terrenos de propiedad comunal y, por tanto, desamortizables de acuerdo a las leyes respectivas, debía favorecerse a todos los habitantes de la comunidad y no a unos cuantos como había sucedido. Solicitaban la nulidad de dichas adjudicaciones y que se procediera a una nueva división equitativa.

La autoridad federal instruyó al gobierno del estado para que verificara lo acontecido.<sup>174</sup> Ante esta determinación, el prefecto político manifestó que era difícil iniciar un nuevo reparto, debido a que los primeros adjudicatarios ya habían realizado algunas mejoras a los terrenos y pedían se les indemnizara lo invertido. Los indígenas de Igualapa no estuvieron de acuerdo en cubrir los pagos de indemnización que se les pedían, continuando los conflictos hasta el momento de la lucha armada de 1910. Para el año de 1893 sólo dos de los treinta adjudicatarios que se beneficiaron con el reparto de veinte años antes, conservaban su pequeña propiedad, los restantes ya la habían traspasado por medio de venta a los acomodados terratenientes de Ometepec.

Llegaba a tal grado la ambición de los terratenientes beneficiados, que aprovechando el litigio contra los vecinos de Igualapa, prohibieron que pobladores de la comunidad de Acatepec cortaran leña. Por tal motivo, los indígenas leñadores fueron denunciados por uno de los propietarios beneficiados en el reparto de 1873, el señor José Ambrosio, ante la



autoridad local.<sup>175</sup> Lo anterior demuestra que para este tiempo los diferentes tipos de terrenos comunales se encontraban legalmente en la posibilidad de pasar a propiedad privada.

Por el mismo rumbo del distrito con cabecera en Ometepec, en el año de 1878, la comunidad indígena de Huajintepec sufrió la invasión y despojo de sus tierras por parte de la Sra. Luz Reguera, miembro de una de las familias de origen español más importantes de la región que se relacionaría con el también prominente terrateniente norteamericano, Carlos A. Miller. Esta señora llegó a ser propietaria de casi toda la cañada de Huajintepec, cuyos terrenos habían estado en posesión de los pueblos indígenas. Por su parte Aurelio Reyna, hijo de don Antonio Reyna varias veces prefecto político de ese distrito y amigo personal del presidente Díaz, también llegó a poseer grandes extensiones de terreno, usurpado a las comunidades indígenas. Además, fue uno de los comerciantes más prósperos de la región y uno de los hombres más ricos de la Costa Chica, en virtud de que había quedado como único heredero de las propiedades de su padre que llegaban aproximadamente a unas treinta mil hectáreas.<sup>176</sup>

Uno de los despojos de tierras más arbitrario y descarado por parte de un funcionario del gobierno en la región, fue el ocurrido a la comunidad de Zoyatlán en el año de 1888 por el licenciado Silvano Saavedra. Era un político regional de la Costa Chica ocupó en varias ocasiones la secretaría de gobierno estatal e inclusive llegó a ser gobernador interino del 26 de abril al 2 de mayo de 1911 cuando el régimen porfirista se derrumbaba.<sup>177</sup> Resulta que en ese año de 1888, los terrenos del pueblo fueron denunciados como bienes comunales y adjudicándoseles el propio licenciado Saavedra. El prefecto político sólo se encargó de comunicar a los habitantes de la comunidad de Zoyatlán, que los terrenos ya habían sido adjudicados al funcionario, quien por esa época se desempeñaba como secretario de gobierno del estado. Poco tiempo después el nuevo propietario, para evitarse problemas con los indígenas, empezó a vender a particulares fracciones del terreno, entre ellos al señor Anastasio Martínez quien era uno de los comerciantes más importantes de la localidad.

Ante esta situación, en el año de 1897 los indígenas afectados se dirigieron a la Secretaría de Hacienda, para denunciar el despojo de sus propiedades. La dependencia ratificó la legalidad de la propiedad de Silvano Saavedra y envió al gobierno del estado una copia del documento en la que la "sentencia es en contra de los vecinos de Zoyatlán y a favor del Lic. Silvano Saavedra".<sup>178</sup> La tierra se convirtió en un elemento susceptible de ser enajenado en el contexto de una economía capitalista.

Ometepec fue un municipio en donde se denunciaron y adjudicaron múltiples terrenos de propiedad comunal de los pueblos. Así lo evidencia la denuncia que hicieron los habitantes de la comunidad de San Pedro Cuitlapa ante la Secretaría de Hacienda



en contra de Guillermo Acho, y a quien nos hemos referido en líneas anteriores. En el año de 1895 los pobladores se quejaron de la adjudicación que el gobierno del estado le había hecho al señor Acho de parte de sus terrenos comunales.<sup>179</sup> De acuerdo a la información existente, el gobierno federal no reconoció la adjudicación particular, de tal manera que el despojo de las tierras de la señalada comunidad no pareció consumarse.

El origen de los latifundios en la Región de la Costa Chica, se remonta a la época colonial mediante el otorgamiento de encomiendas a colonos españoles que se establecieron en esta parte del territorio de la Nueva España, quienes para realizar los trabajos agrícolas empezaron a introducir esclavos africanos.<sup>180</sup>

Para darnos cuenta de la magnitud de estos latifundios, considerando las características propias del estado, citaremos la información que proporciona un estudioso del tema y originario de esa región, el licenciado Francisco Vázquez Añorve.

Este autor hace una clasificación de los terratenientes y ganaderos más importantes de la Costa Chica, tomando en cuenta la cantidad de ganado que poseían y la magnitud de sus propiedades territoriales.<sup>181</sup> A fines del siglo XIX siete terratenientes ganaderos eran dueños de más de dos mil cabezas de ganado mayor. Algunos de ellos, además, poseían negocios comerciales y pequeñas industrias. Entre este tipo de terratenientes sobresalía Carlos A. Miller, de quien ya hemos hablado.

El latifundio de Miller se fue constituyendo, en parte, con tierras usurpadas a pueblos como Huehuetán del municipio de Cuajinicuilapa a mediados de la década de 1890. Otra parte del mismo se constituyó con terrenos comprados a los herederos del desaparecido terrateniente Luis Méndez. Por último se le añadieron tierras de la familia de Laura Reguera, esposa del terrateniente norteamericano, quien heredó las propiedades de su padre quien como ya se vio fue uno de los principales terratenientes de Ometepec. Con estas propiedades el latifundio llegó a tener aproximadamente unas ochenta mil hectáreas, que comprendían casi todo el municipio de Cuajinicuilapa, dedicadas a la crianza de ganado y al cultivo del algodón, y en el cual habitaban unos ocho mil nativos, a los que les prestaba la tierra sin cobrarles renta, pero los obligaba a venderle su cosecha a precios fijados por él.<sup>182</sup> La explotación de este latifundio fue caracterizada por Gonzalo Aguirre Beltrán como "economía de terranía" en su libro Cuijla que estudia esta Región de la Costa Chica.<sup>183</sup> Bajo este sistema, el terranero -dueño de la tierra- era legalmente reconocido como propietario de la misma. Sin embargo, apegados a la realidad, la tierra era un bien libre, disponible para aquel que quisiera trabajarla pero con la obligación de vender sus cosechas única y exclusivamente al terranero.

Éste era el único comprador de la zona, quien además poseía la tienda comercial que abastecía de productos que no se producían en la región. Otra característica importante de



la “economía de terranía” era el crédito, sin el cual, era prácticamente imposible realizar las tareas agrícolas. El precio de los productos era fijado por el propietario, quien además, en tiempos de carestía apoyaba a los campesinos con dinero o mercancías en calidad de préstamo. Aunque, “normalmente el terranero prefería comprar las cosechas antes de parir [sic] e igual hacía con el ganado que lo adquiría en vientre, esto es antes de nacer”.<sup>184</sup>

De acuerdo con Gonzalo Aguirre Beltrán, este sistema sólo se practicaba entre la población negra que habitaba las tierras del latifundio, mientras que los otros grupos indígenas y los mestizos tenían la obligación de pagar el arrendamiento de las tierras de cultivo o de pastoreo.<sup>185</sup>

Otro gran latifundista y ganadero de la región fue Juan Noriega de quien se aseguraba que nunca supo la cantidad de ganado que llegó a poseer.<sup>186</sup> Aunque se hablaba de un poco más de veinte mil cabezas de ganado vacuno, unas cinco mil de caballar y más de mil de ganado asnal. Con menos propiedades se encontraba José María López Moctezuma aunque también poseía una considerable cantidad de cabezas de ganado. Además se dedicaba de forma complementaria a la incipiente industria de la región, ya que era propietario de una despepitadora de algodón. Miembros de este selecto grupo de prominentes terratenientes y ganaderos también eran Angel Sandoval, Ignacio López Moctezuma, Librado López Alarcón y Antonio Reguera Labastida, todos ellos dueños de más de dos mil cabezas de ganado y extensas propiedades territoriales.<sup>187</sup>

Catorce personas poseían entre 500 y 2000 cabezas de ganado en esta región. De entre ellas sobresalía Daniel Reguera quien además de terrateniente y ganadero era propietario de una pequeña industria de aceite y jabón, dedicándose de manera complementaria al comercio. En este grupo destacaban Bartola Herrera y Ruperto Hernández que no tenían tierras por lo que se veían obligados a rentarlas al señor Miller y Juan Noriega, entre otros. Otro grupo de ganaderos y pequeños propietarios se encontraba conformado por 19 personas que llegaron a tener en propiedad más de cien cabezas de ganado mayor sin llegar a las quinientas. De éstos, sólo tres de ellos no poseían terrenos, todos los demás tenían sus propias tierras que combinaban entre pastoreo y agricultura.

El licenciado Vázquez Añorve nos dice que treinta y cinco propietarios eran dueños de entre diez y cien cabezas de ganado, de los cuales sólo una minoría contaba con terrenos propios.<sup>188</sup> El alquiler de tierras se hacía por lo general a los terratenientes más poderosos y en ocasiones a las comunidades.

Así, sólo setenta y cinco familias eran propietarias de entre diez y más de veinte mil cabezas de ganado. Muchas de ellas concentraban la mayor cantidad de extensión territorial de la región y tenían el control del comercio y la pequeña industria.

Como se puede percibir, la ganadería constituyó la principal actividad económica de la región. La agricultura de cultivos comerciales como el algodón era la segunda actividad productiva. Los campesinos indígenas sin tierra cultivaban las tierras de los terratenientes sin pagar el arrendamiento, pero obligados a vender sus cosechas a los propietarios quienes fijaban los precios a los productos agrícolas.

Así en la Región de la Costa Chica guerrerense coexistieron dos formas principales de explotación de los campesinos sin tierra: por una parte el sistema de “economía de terranía” en el que el comercio jugaba un papel importante en la extracción de plusproducto y, por otra, el arrendamiento al igual que en la mayor parte del territorio guerrerense.

### DESPOJOS DE TIERRAS COSTA CHICA

CUADRO No. 9

COMUNIDAD	PROPIETARIO	FECHA	DENUNCIANTE	ADJUDICATARIO	RESPONSABLE	COSTO	AFFECTADOS
Metlatococ	La comunidad	1873	Harvey I. M. Corber	Harvey I. M. Corber	Autoridades estatales		Comuneros
Huehuetán	La comunidad	1873	Arrendatarios	Arrendatarios	Autoridades locales		Comuneros
Huehuetán	La comunidad	1873	Carlos A. Millar	Carlos A. Millar	Autoridades locales		Comuneros
Igualapa	La comunidad	1873	Vecinos acomodados	Vecinos acomodados	Prefecto político		Comuneros
Jintepec	La comunidad	1978	Luz Reguera y Aurelio Reyna	Luz Reguera	Autoridades locales		Comuneros
Zoyatlán	La comunidad	1988	Silvano Saavedra	Silvano Saavedra	Prefecto político		Comuneros
Azozyu	La comunidad	1991	Miguel Aguilar	Miguel Aguilar	Autoridades locales		Comuneros

Esta fue una de las regiones del estado donde se registraron en mayor proporción diversas manifestaciones de protesta y resistencia campesina. Además, también fue el escenario de las rebeliones de mayor trascendencia durante este periodo, lo que evidencia el grado de inconformidad que por cierto llegó a ser noticia a nivel nacional, como lo veremos un poco más adelante.

Durante el porfiriato en esta región se intensificó el interés por el acceso a la tierra, incrementándose los actos de despojo de sus propiedades a las comunidades indígenas. En esta región se registraron también los actos antiautoritarios más importantes de este periodo.

La mayoría de las manifestaciones de protesta y resistencia campesina ocurrieron a partir de finales de la década de 1880 precisamente cuando el régimen porfirista se estaba consolidando y se empezaron a aplicar al pie de la letra las disposiciones legales en contra del sistema de propiedad comunal de la tierra. **Ver cuadro No. 10.**

Ante la persistencia y proliferación de grupos de campesinos inconformes en esta región, a finales del año de 1896, el entonces gobernador, Antonio Mercenario, reconoció públicamente que en la mayoría de las regiones del estado, desde hacía varios años se

encontraban “cometiendo delitos una gran cantidad de grupos armados”. Asimismo, deploraba que su gobierno no hubiera podido erradicar ese “mal social que no había permitido que la población viviera con tranquilidad y pudiera realizar en paz sus actividades”.<sup>189</sup>

En 1895 para tratar de resolver el problema, Mercenario acudió al incremento de la represión, para lo cual volvió a llamar a la entidad a Victoriano Huerta para que se encargara, ahora, no de sofocar una rebelión de tintes meramente políticos como la de 1893, sino para terminar con las constantes manifestaciones de inconformidad y lograr la pacificación en el estado. Los grupos de campesinos inconformes sin embargo continuaron asediando las principales poblaciones y entorpeciendo el “proyecto modernizador” porfiriano en Guerrero.

Uno de los movimientos de protesta y resistencia campesina más importante de la región fue sin duda el movimiento armado encabezado por Juan Galeana, un campesino que trabajaba como arrendatario en su pueblo natal de Ayutla, quien llegó a contar de acuerdo a su propio testimonio, con aproximadamente trescientos campesinos.<sup>190</sup>

La vida de bandolero de Juan Galeana se inició aproximadamente a mediados de la década de 1880, cuando según palabras del gobernador Arce empezó a realizar “depredaciones” en la jurisdicción de Ayutla. Así fue “adquiriendo celebridad” hasta llegarlo a comparar con el famoso bandido sinaloense de la época, Heraclio Bernal.<sup>191</sup> Según la tradición oral, Galeana se vio obligado a huir de su pueblo porque el prefecto político, José Pandal, pretendía a su esposa y la autoridad local empezó a perseguirlo. Esta situación llevó a Juan Galeana a convertirse en bandolero y vengar la deshonra. Desde siempre, los testimonios orales de los grupos humanos han sido fuente del conocimiento de la historia, en particular para la reconstrucción de las historias locales y regionales. En la actualidad, la historia oral es el campo de investigación de quizás más rápido crecimiento en las ciencias sociales. Así, la historia no sólo se oculta detrás de los documentos, sino que se encuentra también en las palabras y en las experiencias de vida de la gente que ha sido testigo de determinado acontecimiento histórico. Los historiadores en su afán de describir e interpretar el pasado, deben escuchar el testimonio de los vivos.

Varias acciones llevadas a cabo por Heraclio Bernal traspasaron los motivos meramente económicos de sus actividades y llegaron a tener motivaciones políticas, tal y como lo demuestra el contenido de una de sus proclamas que se conoce como “El Plan de Conitaca” de enero de 1887, cuyo primer artículo dice: “Cesa el gobierno de D. Porfirio Díaz, y se proclama el establecimiento práctico de la Constitución de 1857, con sus reformas”.<sup>192</sup> El bandolero sinaloense se mueve en dos vertientes: en ocasiones actúa

como un típico bandolero cuyo propósito es la obtención de un botín; sin embargo en otros momentos se manifiesta como un líder político que cuestiona el orden social vigente.<sup>3</sup>

La comparación que el gobernador Arce realizó entre Juan Galeana y el bandolero sinaloense Heraclio Bernal, pareciera un poco exagerada, en virtud de que Bernal criticó y desafió al gobierno federal, mientras que el bandolero guerrerense se circunscribió a atacar solamente a las autoridades locales, aunque en su persecución participaron fuerzas de seguridad locales, estatales y federales. Sin embargo, aunque Juan Galeana no se fundamentó en un plan o programa, pero por las acciones emprendidas, por la cantidad de gente que lidereaba y por el apoyo que recibió de la mayoría de la población de su zona de influencia, sí llegó a preocupar al gobierno porfirista, como se verá poco más adelante.

Las acciones importantes realizadas por el grupo liderado por el “bandido” Juan Galeana, se iniciaron en los primeros meses del año de 1889. El 19 de abril de ese año, Galeana y su gente entraron a la comunidad de Chautipa, municipio de Tecoaapa. A partir de este hecho se inició una intensa persecución en contra de este “grupo de bandidos”. A finales del mismo año, intentaron tomar la cabecera municipal de Ayutla, fracasando en su intento, pero dejando constancia de su presencia y de la simpatía en una buena parte de la población. En estas acciones, Juan Galeana y su grupo saquearon varios negocios comerciales y a la vez recogieron algunas armas.<sup>193</sup>

Juan Galeana se convirtió en uno de los hombres más buscados por las fuerzas de seguridad del estado, pero a la vez, fue adquiriendo las características propias de un “bandolero social” ya que el blanco principal de sus ataques eran las autoridades locales, así como las personas vinculadas con ellas.

Las acciones realizadas por el grupo de Galeana, y la ineficacia del gobierno del estado para lograr su captura, motivó que el propio presidente Díaz sugiriera al gobierno estatal que utilizara gente de la misma región para lograr lo más pronto posible la aprehensión de estos bandidos”.<sup>194</sup> Esta recomendación fue tomada muy en cuenta por el gobernador Arce, quien dispuso que las autoridades locales reclutaran gente de los pueblos para perseguir y capturar a Juan Galeana.

La acción más ejemplar de Juan Galeana, se llevó a cabo el 20 de febrero de 1890, cuando junto con un grupo de hombres armados de la región tomaron la cabecera municipal de Ayutla. El grupo rebelde aprehendió al prefecto político José Pandal quien

<sup>3</sup>Heraclio Bernal nació en el estado de Sinaloa en 1855 y murió en 1888. Fue un fiel representante del bandolero de la segunda mitad del siglo XIX, aunque en algunos casos actuó más allá de lo característico del típico bandidaje que sólo tenía como móvil principal el robo. Nicolás Giron: *Heraclio Bernal ¿Bandido, cacique o precursor de la Revolución?*, INAH, México, 1986.

tenía muchas cuentas pendientes con el campesinado de la región y lo fusilaron ese mismo día por la tarde en las cercanías de aquella población.<sup>195</sup>

Con la ayuda de vecinos de los pueblos, el prefecto político de Acapulco, Francisco Leyva, al mando de un numeroso grupo de gente armada, logró por fin aprehender a Juan Galeana el día 28 de diciembre de 1890 en las cercanías de la comunidad del Papayo. Dicha detención se efectuó sin que el “malhechor” opusiera resistencia debido a las heridas que había recibido en un enfrentamiento unos días antes. Juan Galeana fue acusado de perturbar el orden y la paz pública, así como de rebelión contra el gobierno, por lo que lo sentenciaron a la pena de muerte a finales del mes de marzo de 1891. Sin embargo, días más tarde, la pena le fue conmutada por la de cadena perpetua a purgarla en San Juan de Ulua, en donde años más tarde, según se tienen noticias, pereció ahogado.<sup>196</sup>

La rebelión de Juan Galeana contó con una base campesina y manifestó el descontento de la gente común contra las arbitrariedades y abusos de los funcionarios públicos en contubernio con los propietarios y por los despojos de tierras. El alegato jurídico interpuesto por la defensa del bandolero decía: “Pandal denunció o hizo denunciar o admitió denuncias de terrenos que de tiempo inmemorial poseían los indígenas que se vieron así amenazados en sus elementos de vida”.<sup>197</sup> Dos de los pueblos perjudicados por las acciones del perfecto Pandal fueron Juchitán y Huehuetán.

Las acciones de Juan Galeana no sólo representaron la expresión de la inconformidad, sino la manifestación de un malestar generalizado entre los campesinos locales. Sin embargo, no existe constancia que demuestre la existencia de una clara conciencia de carácter político en la cual se evidencie su rechazo al orden establecido.

La vida y leyenda de Juan Galeana han quedado en la memoria colectiva de la región a través del canto popular. Así, el bandolero costachiquense se convirtió en un símbolo de la lucha de los campesinos, y en la lucha armada de la Revolución surgieron otros Juanes Galeanas. El trovador Isaiás Alanís le dedicó unos versos de “bola suriana”, que dicen así:

Con gusto y aplomo les voy a cantar  
esta bola muy ufana,  
de lo acontecido en la Costa Chica  
que goza de mucha fama.  
Unos trasterrados y otros conquistados  
viven en constante lucha,  
y hasta la fecha las muertes son muchas  
por tierra, mujer o dudas.  
En Ayutla de los libres

Juan tuvo que aprender,  
a defender a los pobres  
y al rico empobrecer.

El tal José Pandal llegó al extremo  
de arrestar a sus hijos,  
violiar a su esposa con alevosía  
sin que le hicieran justicia.

Jurando vengar tamaña injusticia  
Galeana reunió a su gente,  
en el monte espeso que nadie supiera  
la intención de su plebe.

Murió Juan Galeana dice la leyenda  
que ahogado en la mar salada,  
mas otros siguieron su lucha sensata  
en la Costa maltratada.<sup>198</sup>

La detención de Juan Galeana y la desintegración de su grupo, no trajo la tranquilidad pública que el gobierno del estado esperaba. Al contrario, el malestar social siguió manifestándose.

El municipio de Ayutla fue escenario de las actividades de otros grupos de “bandoleros”, como el del llamado “coronel” Francisco Ávila. En agosto de 1890 fue aprehendido dicho “coronel” en la cabecera de ese municipio, debido a que el gobierno del estado tenía información acerca de que su grupo extorsionaba a ciertos vecinos de esa municipalidad. Este grupo rebelde pretendía castigar a las autoridades locales por los abusos que constantemente cometían.<sup>199</sup>

En el mes de febrero del año de 1891, el secretario de gobierno del estado de Guerrero, licenciado Darío Vasconcelos, informaba al gobierno federal sobre la existencia de otro “grupo de sublevados” que actuaban en el municipio de Ayutla.<sup>200</sup> No se informó de más detalles.

El gobernador del estado, Francisco O. Arce, con fecha 19 de marzo de 1891, comunicaba al presidente Díaz que en la municipalidad de Cruz Grande, desde hacía tiempo “los bandidos Pomposo Morales, Nicolás Rafaela y cómplices” habían venido cometiendo “actos delictivos” en esa jurisdicción, sin que hasta la fecha se hubiera podido aprehenderlos, la dificultad para terminar con este “grupo de delincuentes” se debía, según el gobernador, a la “espesura de los bosques, lo cual les ha favorecido para sustraerse a la

acción de la justicia"; a pesar de ello, el gobernante enfatizaba que "no desmayarán" en su persecución y abrigaba la esperanza de que pronto serían capturados y castigados.<sup>201</sup>

Es pertinente señalar que Pomposo Morales al igual que Juan Galeana, también tuvo dificultades con el prefecto de Ayutla, José Pandal; sin embargo, sus acciones delictivas las desarrolló principalmente en el municipio de Cruz Grande y no de Ayutla.

En el mes de abril de 1893, las autoridades locales del municipio de San Marcos, reconocieron la existencia de una "gavilla" que se encontraba en las cercanías de esa municipalidad.

A partir de esa fecha comenzaron a realizar importantes preparativos, como fue el aumento de la fuerza pública en la cabecera municipal, con el propósito de combatirla con mayor eficacia y "por lo menos expulsarla de la región".<sup>202</sup> No se tiene información que confirme si asaltaron o asesinaron a algún miembro de la población.

Nuevamente en el municipio de Ayutla, la población del mismo nombre fue tomada por un "grupo de gente armada" durante varios días del mes de febrero de 1894. Dicho grupo fue capaz de someter a la policía municipal y cometer robos a algunos comercios del lugar, para posteriormente dejar el pueblo y huir con rumbo desconocido.<sup>203</sup> Probablemente uno de los factores que favorecía la incursión frecuente de "grupos de bandidos" en Ayutla era su ubicación geográfica, ya que esta población se localiza cercana a los límites de la Región de la Montaña.

Ante la incapacidad de las autoridades locales y estatales para detener la ola de actos cometidos por estos "grupos de bandidos" que proliferaban en la Región de la Costa Chica, muchos propietarios se vieron en la necesidad de recurrir directamente al presidente Díaz para solicitarle su intervención. Así lo hizo Miguel Aguilar, dueño de unos terrenos por el rumbo de Azoyú, quien pidió ayuda al presidente para detener "los robos y ataques a mano armada por aquellos alrededores". El dictador instruyó al coronel Javier Rojas para que se trasladara a ese lugar con un destacamento militar y se encargara de resguardar el orden y la tranquilidad pública. Como "los bandidos" eran protegidos por algunos vecinos de las comunidades, el destacamento militar establecido en Ayutla intentó "infundir respeto a los pueblos circunvecinos que son madrigueras de los malhechores". Al parecer la medida surtió efecto ya que el terrateniente le dio las gracias al presidente Díaz pues habían cesado los robos, aunque le solicitaba la permanencia del destacamento militar en dicho municipio de Azoyú.<sup>204</sup>

En el verano de 1894, el municipio de San Luis Acatlán fue el escenario de las actividades de "un grupo de gente armada" que se dedicaba principalmente al robo. Al poco tiempo arribó a la cabecera municipal una partida militar. Con ello la población de



ese municipio empezó a vivir una relativa tranquilidad a partir de finales de 1894 cuando fueron detenidos varios de sus integrantes. Como era ya costumbre fueron pasados por las armas inmediatamente.<sup>205</sup>

Nuevamente, a mediados del año de 1895 en el municipio de San Marcos, se tuvo información de que en ese lugar había surgido una "gavilla de maleantes" que se encontraba cometiendo "fechorías", sin que hasta el momento la autoridad hubiera podido detenerlos, por lo que temían se incrementara en esa zona la inseguridad al dar cabida a la formación de nuevos grupos armados que pusieran en riesgo los bienes de la población pacífica.<sup>206</sup> Por lo general cuando los campesinos inconformes se organizaban en "gavillas" lo hacían como un recurso para su seguridad y un medio de subsistencia, convirtiéndose, como en este caso en delincentes comunes.

En los primeros meses de 1898 se intensificaron los actos violentos que venía cometiendo un grupo de campesinos al frente del cual se encontraba Aristeo Genchi, en contra de algunos comerciantes de la cabecera municipal de San Marcos, lo que ocasionó constantes enfrentamientos contra la fuerza pública local.<sup>207</sup> Habiendo tomado algunos efectos y dinero de las tiendas se retiraban del lugar.

En el verano del año de 1900, las autoridades municipales de Cruz Grande se encontraban preocupadas por los constantes ataques de que eran víctimas algunos vecinos de esta población, por parte de los integrantes de una "gavilla" encabezada por Máximo Carmona, sin que hasta ese momento se hubiera podido detenerla; lo anterior lo informaban a las "autoridades superiores" para que tomaran cartas en el asunto y poder terminar lo más pronto posible con la ola de violencia que vivía ese municipio, y en particular, en su cabecera que era el centro comercial del mismo.<sup>208</sup> Esta banda de delincentes se mantuvo activa hasta mediados de 1904 cuando fue aprehendido y pasado por las armas el cabecilla en la misma cabecera municipal.<sup>209</sup> Era común el aplicar la pena capital a los "delincentes" inmediatamente después de ser detenidos.

En esta región la tierra disponible fue más escasa, pues la población indígena era numerosa. Las grandes propiedades se constituyeron, básicamente, a costa de los terrenos de los pueblos. La forma más común de apoderarse de las tierras fue el arriendo y el despojo a las comunidades. Los latifundios tendieron a ampliar las áreas destinadas a la producción del mercado, restringiendo las que estaban orientadas a la producción para el autoconsumo.

En la Costa Chica se manifestaron los más importantes movimientos de protesta y resistencia campesina como resultado de la mayor intensidad el despojo de tierras a las comunidades. **Ver cuadro No. 10.** Esta situación se repetirá en el transcurso de la lucha armada de la Revolución en el estado.



ACTOS AUTORITARIOS  
 COSTA CHICA

CUADRO No. 10

POBLACIÓN	FECHA	DENUNCIANTE	ACTOR(ES)	CONTRA QUIÉN	HECHOS	PÉRDIDAS	TIPO DE ACTIVIDAD DENUNCIADA
Ayutla	1890	Autoridades locales	Juan Galeana	Prefecto político	Enfrentamiento con fuerzas de seguridad pública local y estatal		Rebelión
Ayutla	1890	Gobierno del Estado	Francisco Ávila	Autoridades locales	Enfrentamiento con la policía local	Dinero	Rebelión
Ayutla	1891	Gobierno del Estado	Grupo de sublevados	Autoridades locales	Enfrentamiento con fuerzas de seguridad		Sublevación
Cruz Grande	1891	Autoridades locales	Gente armada	Autoridades locales y comerciantes	Toma de la población y saqueo de comercios	Dinero	Delincuencia común
San Marcos	1893	Gobierno del Estado	Pomposo Morales y Nicolás Rafaela	Autoridades locales	Enfrentamiento con fuerzas de seguridad		Sublevación
Ayutla	1994	Autoridades locales	Máximo Carmona	Vecinos del lugar	Enfrentamiento con las fuerzas de seguridad pública local		Delincuencia común
San Luis Acatlán	1894	Autoridades locales	Grupo armado	Autoridades locales	Enfrentamiento con fuerzas de seguridad local		Delincuencia común
San Marcos	1895	Autoridades locales	Gente armada	Vecinos del lugar	Enfrentamiento con la policía local		Delincuencia común
San Marcos	1898	Autoridades locales	Aristeó Genchi	Comerciantes	Enfrentamiento con la fuerza pública local		Banditaje social
Cruz Grande	1900	Autoridades locales	Gente armada	Autoridades locales	Enfrentamiento con la policía local y estatal		Delincuencia común

REGIÓN DE LA COSTA GRANDE



Región Costa Grande

1. Atoyac de Álvarez
2. Benito Juárez
3. Coahuayutla de José Ma. Izazaga
4. Coyuca de Benítez
5. José Azueta
6. La Unión
7. Petatlán
8. Tecpan de Galeana

Fuente: INEGI-Guerrero.

REGIÓN DE LA COSTA GRANDE

La Región de la Costa Grande se localiza hacia el poniente de Acapulco hasta la desembocadura del río Balsas en los límites con el estado de Michoacán, formando una faja limitada en un lado por las aguas del Océano Pacífico y en la otra por la Sierra Madre del Sur. El clima es ligeramente más húmedo que en la Costa Chica por la cercanía de la sierra, la cual en algunos lugares casi se une con el litoral del Pacífico. Conforme se asciende a la parte serrana la temperatura disminuye y las laderas empiezan a cubrirse de vegetación como pinos y encinos, lo que favorece la actividad maderera en una gran parte de esta región.

La mayor parte de su territorio se encuentra formado por "pequeñas fracciones de tierras planas, áridas y rocosas, que se alternan con vallecitos de suelos de aluvión formados por el acarreo de los ríos y arroyos que se precipitan desde las montañas".<sup>210</sup>

La población de la Costa Grande estaba constituida fundamentalmente por individuos de ascendencia negra y mestizos, y sólo una pequeña proporción de ella era indígena. La región era la menos poblada del estado, como consecuencia de su lejanía de los centros económicos importantes y por sus condiciones climatológicas.

En esta región prevalecía la propiedad privada de la tierra, sobre todo entre mestizos.

Con el transcurso del tiempo pasó a manos de extranjeros que radicaban, principalmente, en el puerto de Acapulco. Mientras tanto, la población negra que era la mayoría, se interesaba más por el usufructo de la tierra que por su propiedad. Los campesinos arrendaban las parcelas a los terratenientes pagándoles, principalmente con algodón o con trabajo. Cuando una parcela se agotaba podían escoger otra que les proporcionara una mayor cosecha. Sin embargo, conforme las condiciones económicas iban cambiando y la población aumentaba, los propietarios empezaron a limitar el acceso al usufructo de la tierra, y paulatinamente los antiguos arrendatarios se fueron convirtiendo en peones asalariados.

En esta región más que en cualquier otra, la propiedad privada de la tierra prevaleció sobre la comunal desde la época de la colonia, continuando durante todo el siglo XIX hasta su parcelación ejidal durante la década de 1930. Por ello en esta región hubo menos conflictos entre los propietarios particulares y las comunidades indígenas. **Ver cuadro No. 11.**

Uno de los pocos casos que se registran de despojo de tierras a una comunidad indígena en esta región, fue el del pueblo de Coyuca de Benítez. Esta comunidad solicitó en 1874 al gobierno del estado la división de sus terrenos comunales.

El reparto se efectuó y los pobladores recibieron su lote de tierra. Esta situación fue aprovechada por los ricos del lugar, quienes presionaron a los labradores pobres para que les vendieran sus parcelas, con la argucia de que no podrían pagar los gastos motivados por el apeo y deslinde.<sup>211</sup>

Otro caso en que el intento de despojo de tierras no fue precisamente contra la propiedad de las comunidades indígenas, sino contra la misma propiedad privada, se suscitó en Tecpan de Galeana en el año de 1887. El Sr. Martiniano Berdeja, propietario de la región, denunció y solicitó la adjudicación de los terrenos llamados Agua Fría al tener conocimiento que éstos carecían de título de dominio. Dichos terrenos, según el denunciante, correspondían a bienes nacionalizados. Sin embargo, los terrenos tenían propietario exhibiéndose la escritura correspondiente a nombre de Francisco Victoria, quien se encontraba en posesión de los mismos desde "hace mucho tiempo". En el año de 1874 Victoria los fraccionó y vendió a varias familias del lugar. Como era de esperarse, la denuncia del Sr. Berdeja no prosperó y su solicitud fue archivada por el gobierno del estado.<sup>212</sup>

Es importante señalar, que Berdeja se destacó por hacer constantes denuncias para adjudicaciones de terrenos supuestamente nacionales. Años antes del caso anterior, en 1885, él mismo pidió en adjudicación unos terrenos denominados de la Orilla y Acalpica en el distrito de la Unión, los cuales pertenecían a la cofradía de las Animas; "al no cumplir con los requisitos dispuestos en la ley correspondiente" no procedió su solicitud.<sup>213</sup>

La existencia de latifundios en esta región, en la mayor parte de los casos, no se debió a la usurpación de tierras comunales, sino principalmente a la compra que se efectuó a sus antiguos propietarios. Entre los compradores destacó la familia de Hermenegildo Galeana de la cual varios de sus miembros participaron al lado del cura José María Morelos y Pavón en la Guerra de Independencia. Desde mediados del siglo XVIII los Galeana se habían adueñado de una gran parte de los terrenos que constituían la antigua jurisdicción de Zacatula, la cual comprendía casi toda la región de la actual Costa Grande, convirtiéndose en la familia con más propiedades de esta región. En el transcurso de las primeras décadas del México independiente, las propiedades de la familia se repartieron entre sus integrantes y poco a poco las fueron vendiendo a la emergente elite local.

El caso de la Costa Grande constituye una excepción a la regla del despojo de tierras comunales. Sin embargo, el latifundismo existió con características específicas.

En vísperas del movimiento revolucionario iniciado en el estado a principios del año de 1911, los latifundistas existentes en la región tenían sus orígenes principalmente en mercedes reales otorgadas desde el inicio del dominio español. Por ejemplo, el latifundio denominado San Miguel Apuzahualcos, cuyas tierras comprendían los actuales municipios de Coyuca de Benítez, Atoyac de Alvarez y Tecpan de Galeana, fue otorgado como una merced real a finales del siglo XVI por el virrey conde de Monterrey a un colono español llamado Gómez de Quintana Dueñas. Para mediados del siglo XVII había aumentado considerablemente su extensión por medio de la ocupación de tierras baldías, pero también, mediante compra, como lo hizo su nuevo propietario Pablo Carrascosa en 1643 cuando compró a los indios de Coyuca de Benítez unas tierras que colindaban con sus propiedades, con el pretexto de que las tierras de la comunidad estaban sin trabajar y, además, los vecinos del pueblo necesitaban dinero para pagar sus tributos.<sup>214</sup> Después de pasar por varios dueños, este latifundio fue adquirido, a principios del siglo XIX, por Juan Galeana —no confundirlo con el "bandido" de la Costa Chica— quien, también por esta misma época, compró otra gran extensión territorial llamada el "Buen Suceso",<sup>215</sup> la cual se localizaba cerca de la comunidad de Coyuca de Benítez. Con estas adquisiciones, la familia Galeana se convirtió en la más importante terrateniente de la Costa Grande a principios del siglo XIX.

Otro importante latifundio que tuvo un origen similar al anterior, fue el de San Luis en la jurisdicción de Tecpan, que a principios del siglo XIX era propiedad de la familia Soberanis junto con otros terrenos denominados de San Nicolás Tetitlán y San Juan Bautista.<sup>216</sup> En las postrimerías del régimen colonial, las familias Galeana y Soberanis se habían convertido en las más ricas de la región. Hay que destacar que a causa de las condiciones naturales de la región, entre ellas el clima, se daba una constante movilidad de la población, lo que propiciaba, a la vez, el movimiento de la propiedad territorial y en consecuencia el cambio constante de dueño. De estas dos familias, sólo la Soberanis logró mantener sus propiedades a lo largo del siglo XIX, ya que para este siglo, nuevos terratenientes, principalmente empresarios españoles, llegaron a esta región para convertirse en los nuevos propietarios y amos de la misma.

Durante la segunda mitad del siglo XIX y los principios del XX, el latifundismo en la Región de la Costa Grande presentó características muy peculiares, debido a la presencia de un grupo de empresarios agrícolas, comerciantes e incipientes industriales extranjeros que llegaron al puerto de Acapulco, pero que adquirieron extensas propiedades territoriales en los municipios aledaños de la Costa Grande.

La empresa B. Fernández y Cía., de don Bernardo Fernández, se convirtió en propietaria del latifundio de San Luis y Anexas con una superficie de treinta y cinco mil hectáreas, comprada a la familia Soberanis a principios del siglo XX. Además se apropió de otras extensas tierras conocidas como los Arenales, que se encontraban bajo el cuidado de un futuro revolucionario maderista llamado Tomás Gómez. Así también dicha empresa adquirió otro terreno llamado el Tular de Cucullachero con una extensión de diez mil hectáreas que ocupaba la porción de tierras más fértiles, en las que se producía la mayor cantidad de granos que se consumían en la región.<sup>217</sup>

Por su parte, la empresa de la familia Alzuyeta era propietaria del gran latifundio de San Jerónimo que comprendía vastas extensiones de tierra propias para la agricultura y la ganadería.

Posteriormente, cuando estos españoles construyeron sus fábricas de hilados y tejidos "El Ticu" y "Aguas Blancas", obligaron a los campesinos a sembrar algodón para asegurar el suministro de materia prima o de lo contrario no les alquilaban sus tierras. Lo mismo ocurrió en el momento en que levantaron una fábrica de jabón cerca de Acapulco llamada "La Especial", que era abastecida con la copra que obligaban a cultivar a los campesinos, y que era vendida a los empresarios a precios que el propio terrateniente y propietario de la misma establecía.<sup>218</sup>

Además de estas empresas españolas también se estableció en esta región, la Guerrero Land and Timber Co. de capital norteamericano, la cual llegó a poseer una gran propiedad territorial de aproximadamente ciento cincuenta mil hectáreas, que comprendía extensas

porciones de terreno en los municipios de Atoyac y Tecpan de Galeana principalmente por el rumbo de la sierra. El norteamericano Roberto Silberber llegó a tener en propiedad un poco más de cuarenta y siete mil hectáreas de terreno en esta región. Entre sus propiedades estaban los terrenos llamados Rincón Grande, Siberia, Camalote, Mesa de los venados y Soledad, los cuales, al igual que los anteriores, se dedicaban fundamentalmente a la silvicultura por comprender la mayoría de ellos una gran zona serrana.<sup>219</sup> La madera extraída era llevada al puerto de Acapulco para la construcción de embarcaciones y también desde este puerto una buena cantidad era transportada a otras partes del país, donde existían industrias del papel. La restante era conducida a localidades costeñas cercanas al puerto para la fabricación de pequeñas embarcaciones que los nativos utilizaban para la pesca de autoconsumo.

Junto con estos terratenientes, comerciantes e incipientes industriales extranjeros, se encontraba un reducido número de propietarios locales de tierras de considerables dimensiones. Por ejemplo, Manuel Soberanis tenía en propiedad terrenos en la comunidad de Papanoa y Coyuquilla cuyas extensiones comprendían cerca de las diez mil hectáreas, los cuales habían pertenecido a la familia Galeana que, como ya hemos mencionado, no pudo retener sus propiedades y las fue vendiendo en el transcurso del siglo XIX. Este terrateniente se dedicó principalmente a la ganadería siendo considerado como el más próspero de toda la región.<sup>220</sup>

Un familiar cercano del terrateniente anterior, José María Soberanis, era propietario de los terrenos de la comunidad del Nuxco, que había comprado a la misma familia Galeana a mediados del siglo XIX. Posteriormente se hizo dueño de tierras en las comunidades de Cuatán y Pocitos, lo que le permitió llegar a poseer una cantidad de terreno similar a la de su pariente Manuel Soberanis. Por su parte Ramón Iturbo era un terrateniente avecindado en el pueblo de Tenexpa que se convirtió en el acaparador de la mayor parte de las tierras de su comunidad. En Atoyac se encontraban terratenientes como Alberto González, Gonzalo García y Canuto Reyes quienes junto con otros pocos propietarios acaparaban la mayor parte de los terrenos de ese municipio.<sup>221</sup> Estos propietarios conformaban la elite local y acaparaban los puestos públicos locales. Algunos de ellos, como Alberto González, participarían en la Revolución al lado de Madero y Carranza.

DESPOJOS DE TIERRAS  
 COSTA GRANDE

CUADRO No. 11

COMUNIDAD	PROPIETARIO	FECHA	DENUNCIANTE	ADJUDICATARIO	RESPONSABLE	COSTO	AFFECTADOS
Coyuca de Benitez	La comunidad	1874	Vecinos acomodados	Vecinos acomodados	Gobierno del Estado		Comuneros
Tecpan de Galeana	La comunidad	1887	Martiniano Berdeja	No procedió la adjudicación			Comuneros



La Costa Grande fue una de las regiones del estado en donde obtuvimos menos información con respecto a las manifestaciones de protesta y resistencia campesina. Ver **cuadro No. 12.**

El lugar más afectado por las acciones de inconformidad campesina fue el puerto de Acapulco. Además, hay que recordar que la mayor parte del territorio de la Costa Grande pertenecía a unas cuantas familias desde mucho tiempo antes de la segunda mitad del siglo XIX. El despojo posterior fue al parecer insignificante en comparación con lo sucedido en otras partes del estado. Probablemente, estas hayan sido las causas de la poca violencia campesina manifestada en esta región. Sin embargo, la región no estuvo exenta de conflictos que repercutieron en el desarrollo del posterior movimiento revolucionario.

Una de las primeras manifestaciones de violencia social en esta región se suscitó el 9 de marzo de 1869 cuando las autoridades de Tecpan de Galeana informaban que desde hacía tiempo "se han estado efectuando levantamientos de grupos indígenas que han causado hasta el momento varias víctimas".<sup>222</sup> No se especifica claramente cuáles pudieron ser las causas de estas sublevaciones, pero puede inferirse, de acuerdo a las características particulares de la región, que pudieron haber sido los miserables salarios que los terratenientes les pagaban a los jornaleros y las injustas condiciones económicas impuestas a los arrendatarios por los dueños de las tierras.

Estas sublevaciones preocuparon al prefecto político de ese distrito de Galeana, quien se vio precisado a reconocer, a mediados de ese mismo año, que ante la magnitud de estas sublevaciones indígenas en su jurisdicción, no contaba con "los recursos suficientes y necesarios para terminar con los perturbadores del orden público". Insistía que se encontraban involucrados los "indígenas de Tecpan de Galeana y Atoyac", quienes, de acuerdo a la autoridad, contaban con suficiente armamento lo que dificultaba aún más la implantación de la "paz pública" en aquel distrito.<sup>223</sup> Para sofocar estos levantamientos indígenas fue necesaria la intervención de la fuerza federal.

Al mediar el año de 1876, en la jurisdicción de Coahuayutla limítrofe con el estado de Michoacán, después de varios robos cometidos en el mineral de Guadalupe perteneciente a ese municipio, fueron detenidos y "ajusticiados los bandoleros Juan Calderón y Vicente Gómez", quienes encabezaban una "banda de delincuentes".<sup>224</sup> Cabe destacar que el mineral de Guadalupe fue uno de los más productivos de esa región, lo que constituía un blanco constante de los ataques de estos "grupos de bandidos" que se apropiaban por la fuerza de una parte importante de la producción minera; generalmente el atraco se cometía cuando se transportaba el producto minero o la "raya" de los trabajadores del mineral.

En el año de 1892 los indígenas de la comunidad de Coahuayutla se organizaron junto con indígenas michoacanos vecinos con el propósito de volver a su antigua tenencia comunal de tierras que les habían usurpado. Pero antes de poner en práctica sus planes, varios de sus líderes fueron aprehendidos tanto por las autoridades michoacanas como guerrerenses.<sup>225</sup> La sublevación prevista no se realizó.

En julio de 1887, las autoridades de las comunidades de Tenexpa y Tetitlán pertenecientes al municipio de Tecpan de Galeana, informaban al gobierno del estado, que por esos lugares se estaban cometiendo asaltos a mano armada, principalmente a comerciantes, por una "gavilla de bandoleros", por lo que solicitaban el auxilio de elementos de seguridad estatal.<sup>226</sup> La acción de este grupo armado, sólo se dirigía a la obtención de dinero y otros productos, sin atentar contra la vida de las personas.

En marzo de 1890, en un lugar cercano al puerto de Acapulco, se llevó a cabo un enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad que guarnecían esa cabecera municipal y un grupo de "maleantes" que era jefaturado por Florentino Spíndola y Abundio Manríque, quienes desde algún tiempo atrás habían cometido asaltos a pobladores de esa demarcación. Las autoridades locales solicitaron el apoyo de las fuerzas federales para apresarse a este "grupo de malhechores".<sup>227</sup> No se sabe si fueron detenidos.

En noviembre de 1895, el prefecto político de Acapulco reconocía que un "grupo de alzados" al frente del cual se encontraban unos cabecillas de apellidos Torreblanca y Olea, se encontraban actuando en su jurisdicción, perturbando la "tranquilidad de la población y el buen desarrollo de las actividades económicas". Todavía hasta mediados de 1897, se tenían noticias de la existencia de la gavilla encabezada por Olea, la cual constantemente incursionaba a las comunidades cercanas al puerto como la Sabana, Venta Vieja y Tres Palos.<sup>228</sup> No se especifica que tipo de delitos cometían.

En el puerto de Acapulco uno de los grupos inconformes fue el que encabezó Dionisio Ramírez, el que según las autoridades del puerto, en julio de 1896 había cometido una serie de asaltos a las principales casas comerciales.<sup>229</sup> Se tiene noticia que esta "gavilla de maleantes" continuó operando hasta el año de 1898 en que fue ejecutado el cabecilla por elementos del ejército federal.<sup>230</sup>

En el municipio de Coyuca de Benítez, muy cerca de Acapulco, a principios del año de 1895 una "gavilla" cuyo jefe era Pedro García, había venido "haciendo de las suyas" al cometer robos a algunos comercios de aquel municipio y del propio puerto. Después de varios enfrentamientos lograron aprehender al cabecilla García en marzo de ese mismo año, y como era costumbre, al instante fue pasado por las armas.<sup>231</sup>

La mayoría de los grupos antiautoritarios que operaban en la Costa Grande, generalmente realizaban sus actividades en los municipios cercanos al puerto de Acapulco. Por ejemplo, a mediados del año de 1897, en Atoyac se encontraba cometiendo delitos una "gavilla" encabezada por Atilano Pinzón, la cual no había podido ser detenida ni desintegrada por la policía municipal. Ante dicha ineficacia el gobierno del estado envió a ese municipio un destacamento de la fuerza federal y en los últimos días del mes de julio de ese mismo año, el cabecilla Pinzón fue detenido, pero otros integrantes de la banda lograron escapar.<sup>232</sup>

En julio de 1904, en el pueblo de Cacalutla se efectuó un enfrentamiento entre miembros de una "gavilla de bandidos" que actuaba en los municipios de Atoyac, San Jerónimo y Petatlán y fuerzas del gobierno estatal. Murieron varios integrantes del grupo armado y algunos miembros de la fuerza pública, entre ellos el propio comandante.<sup>233</sup> Por las consecuencias del enfrentamiento, podemos suponer que el grupo inconforme era numeroso y, por lo tanto, se trató de una rebelión.

Los pocos movimientos de protesta y resistencia campesina documentados en esta región, se debieron principalmente a los bajos salarios que percibían los trabajadores del campo, y no al despojo de tierras como fue en las demás regiones.

Lo expuesto en este capítulo nos muestra la enorme gama que adoptaron los procesos analizados en las diversas regiones e inclusive localidades. En la regiones Norte y Centro de la entidad los despojos de tierras a las comunidades favorecieron la formación de latifundios pero también propiciaron el surgimiento de medianos propietarios. En la Región Norte la privatización fue dominada por los caciques locales; mientras que en la Centro por las autoridades estatales.

En la Tierra Caliente y la Costa Chica lo característico fueron los grandes latifundios. En particular en la Región de la Costa Chica se impusieron los intereses ajenos a las localidades. En la Región de la Montaña el despojo de tierras fue menor debido a las condiciones naturales y la cohesión social de su abundante población indígena, aquí también coexistieron algunos latifundios, los pequeños propietarios y las tierras comunales. En esta región, tal vez más que en otra, un grupo de comerciantes y prestamistas se aprovechó de la desamortización civil. En la Costa Grande la usurpación de terrenos comunales fue también insignificante debido a la poca población indígena y, además, porque la concentración de tierra en pocos propietarios se dio sobre todo durante la época colonial.

Dichas propiedades sólo fueron transferidas a otros terratenientes a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.

En la mayoría de las regiones los terrenos privatizados quedaron en un principio en manos de los miembros de las comunidades, pero más tarde hubo un proceso de

compraventa del cual se aprovecharon sobre todo los ricos de los pueblos. La mentalidad de los nuevos propietarios que conformaban las elites locales se fue distanciando de los intereses colectivos, pues poco a poco fue cobrando preeminencia el interés individual. Ganó la lógica de la modernización y perdió la lógica comunal.

La privatización de los terrenos comunales en Guerrero fue un proceso complejo y sus resultados fueron diferentes en las distintas regiones. Sin duda, los antecedentes históricos regionales, la calidad de las tierras, el tipo de producción y la experiencia defensiva de los campesinos marcaron los contrastes entre las regiones. La desamortización de la propiedad civil en Guerrero acrecentó las desigualdades sociales.

Como se ha podido constatar, la proliferación de grupos antiautoritarios fue una manifestación endémica en el estado de Guerrero durante el periodo de estudio, resultado del deterioro y dislocación sufridos por los campesinos guerrerenses. Esta situación será la causa de la participación campesina en el movimiento armado iniciado en la entidad a principios de 1911, como lo veremos en el siguiente capítulo.

ACTOS AUTORITARIOS  
 COSTA GRANDE

CUADRO No. 12

POBLACIÓN	FECHA	DENUNCIANTE	ACTOR(ES)	CONTRA QUIÉN	HECHOS	PÉRDIDAS	TIPO DE ACTIVIDAD DENUNCIADA
Techan de Galeana	1869	Autoridades locales	Grupo de indígenas	Autoridades locales	Enfrentamiento con la policía local		Sublevación
Coahuayutla	1876	Autoridades locales	Juan Calderón y Vicente Gómez	Mineral de Guadalupe	Enfrentamiento y muerte de los cabecillas	Dinero	Delincuencia común
Coahuayutla	1892	Autoridades locales	Grupo de indígenas	Autoridades locales			Intento de sublevación
Mpio. de Tecpan de Galeana	1887	Autoridades locales	Gente armada	Vecinos del lugar	Enfrentamiento con la fuerza pública municipal	Dinero	Delincuencia común
Acapulco	1890	Vecinos del lugar	Florentino Espindola y Abundio Manrique	Vecinos del lugar	Enfrentamiento con la policía local	Dinero	Delincuencia común
Acapulco	1895	Autoridades locales	Grupo de alzados	Vecinos del lugar	Enfrentamiento con la policía local		Grupo de alzados
Acapulco	1996	Autoridades locales	Dionisio Ramírez	Vecinos del lugar	Enfrentamiento con la policía local		Delincuencia común
Coyuca de Benítez	1895	Autoridades locales	Pedro García	Comercio	Enfrentamiento con la policía local y muerte del cabecilla	Dinero	Bandillaje social
Atoyac	1897	Autoridades locales	Atilano Pinzón	Vecinos del lugar	Enfrentamiento con destacamento federal		Delincuencia común
Cacalutla	1904	Autoridades locales	Grupo armado	Vecinos del lugar	Enfrentamiento con fuerzas del gobierno estatal		Rebelión

A manera de conclusión podemos afirmar que a partir del siglo XVIII las propiedades corporativas empezaron a ser consideradas como un obstáculo para el desarrollo económico de la Nueva España. El carácter indiviso e inalienable de las tierras de las comunidades indígenas y de las propiedades de la Iglesia empezó a ser cuestionado insistentemente por pensadores de España y de Nueva España. Por ejemplo en la metrópoli se destacaron entre otros Gaspar Melchor de Jovellanos y Pedro Rodríguez Campomanes, cuyos juicios abarcaron a todo el imperio español. En la Nueva España también hubo personajes que hicieron sentir su opinión sobre el mismo tema, destacándose el obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, quien acorde con las ideas ilustradas de la época propuso la división de las tierras comunales, con la finalidad de fomentar la propiedad individual.

Con el inicio de la vida independiente varios gobiernos estatales expidieron leyes con la intención de desamortizar las propiedades corporativas. Sin embargo, la inestabilidad de las primeras décadas de México, frenaron el anhelo privatizador. Fue hasta iniciada la segunda mitad del siglo XIX mediante las Leyes de Reforma y, principalmente la Ley Lerdo de 25 de julio de 1856, cuando se legisló a nivel nacional la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas. La desamortización civil afectó a la parte más débil de la población: los indígenas.

Las autoridades suponían que los indígenas al ser propietarios de una fracción de tierra obtendrían el pase a la igualdad con los demás ciudadanos y dejarían de ser un estamento dentro de la sociedad mexicana.

En el caso del estado de Guerrero, la política anticorporativa tuvo mayor impacto en el transcurso del régimen porfirista, durante el cual varios pueblos perdieron sus tierras y con las cuales se constituyeron latifundios y otros incrementaron sus posesiones. Pero también se amplió la base de medianos propietarios, tal y como lo muestran los cuadros respectivos de cada región.

A pesar de la resistencia al reparto oficial, los indígenas guerrerenses daban movimiento a las tierras que poseían, porque las podían pasar a terceras personas mediante la venta. Esa costumbre permitió que algunas personas de la misma localidad o de fuera de ella adquirieran porciones de sus terrenos. Si una persona adquiría sucesivamente varias fracciones de tierras, con el tiempo logró cierta concentración.

A parte de la compraventa otra forma de transferencia de la tierra fue el contrato llamado de "empeño" de tierra. Era un contrato de préstamo cuyo objeto era dinero o mercancías. Cuando el deudor no cumplía con el pago en el tiempo convenido, los prestamistas se quedaban con las tierras argumentando haberlas comprado. La apropiación era posible porque había la costumbre de documentar el contrato en forma de compraventa. Así varios

predios rústicos se concentraron en manos de los llamados "ricos o acomodados". De esta manera, por diversas necesidades, la mayor parte de indígenas guerrerenses se quedaron sin predios que recibieron porque fueron vendiendo sus fracciones de tierra.

Los campesinos-indígenas con la aplicación del liberalismo político al inicio de la vida independiente perdieron la autonomía de sus gobiernos locales, posteriormente con las leyes desamortizadoras federales de la segunda mitad del siglo XIX se resistieron a perder sus tierras.

Ante la embestida liberal desamortizadora, grupos de campesinos inconformes fueron forzados a recurrir a la violencia en sus diversas manifestaciones. El simple hecho de oponerse al reparto de tierras significaba el impedimento de la aplicación de la ley y, por lo tanto, ser considerado como delincuente.

La participación decisiva de los prefectos políticos en la usurpación de tierras y su consiguiente adjudicación propició que se convirtieran en los enemigos de la mayoría de la población, y sobre ellos se dirigieron principalmente las acciones de los grupos de campesinos inconformes. Aquí presentamos una lista de jefes políticos asesinados. En 1869 fue asesinado Amado Batani Prefecto político de Acapulco; en 1872 Vicente Castro de Tixtla; en 1876 Félix López Subprefecto de la Unión; en 1887 Cornelio Pacheco Prefecto de Ayutla; en el mismo año Isaac Banda de Huamuxtitlán; en 1890, José Pandal de Ayutla. Además de otros varios intentos de homicidio en contra de autoridades locales.<sup>234</sup>

Así, la resistencia campesina endémica durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del XX, se incorporará de forma relativamente organizada al movimiento armado, que se iniciaría en la entidad en los primeros días de 1911. Las condiciones particulares en que vivió la sociedad guerrerense durante ese periodo, principalmente los trabajadores del campo, fueron de esta manera las causas de la insurrección campesina que se llevó a cabo en el estado dentro del marco de la Revolución mexicana, de la cual hablaremos en el siguiente capítulo.

Lo antes expuesto pone en duda algunas afirmaciones expresadas por el licenciado Vicente Fuentes Díaz en su obra: *Historia de la Revolución en el Estado de Guerrero* (1983), donde comenta que en el estado de Guerrero durante la dictadura porfirista, las elites locales habían quedado al margen del poder local y que por ese motivo, principalmente, se incorporaron al movimiento revolucionario en la entidad.

Queda claro que esta elite local, formada especialmente por terratenientes y medianos propietarios, sí participó en la política estatal al controlar los gobiernos de sus municipios y las diputaciones locales. Sin embargo, es pertinente decir que el gobierno del estado durante el porfiriato sí estuvo la mayor parte del tiempo en poder

de personas ajenas a la entidad. Pero también, hay que admitir que estos gobernadores aceptaban compartir el poder con estas elites locales para mantener en cierto grado la tranquilidad de las regiones. La tesis de que la Revolución en el estado de Guerrero tuvo, principalmente, motivaciones políticas derivadas de la exclusión de los puestos públicos a los habitantes del estado como lo plantea Arturo Figueroa Uriza,<sup>235</sup> constituye una verdad a medias. Esta aseveración ha obstaculizado el reconocimiento efectivo de la participación campesina en dicho movimiento revolucionario, y sus demandas reales respecto a problemas derivados con la tenencia de la tierra.

### CAPÍTULO III GUERRERO EN LA REVOLUCIÓN

#### CONSIDERACIONES GENERALES DE LA REVOLUCIÓN EN GUERRERO

De los estudios sobre la Revolución mexicana en el estado de Guerrero, muy pocos consideran, como antecedente importante, la situación económica y social prevaleciente en la entidad durante el régimen porfirista, la mayoría privilegia el aspecto político. Entre los pocos que analizan el factor socioeconómico como causa determinante de la incorporación de amplios sectores de la población rural a la insurrección, se encuentran los siguientes: *La revolución zapatista de Guerrero* (1990) de Renato Ravelo Lecuona y *La revolución de 1910 en Tierra Caliente* (1983) de Margarito Bernal Claudio, presentada como tesis en la Universidad Autónoma de Guerrero, obra inédita. Los estudios centrados en el factor político son más abundantes. Entre ellos destacan obras tales como *Ciudadanos en armas* (1960) de Arturo Figueroa Uriza; *Crónica de la Revolución en el estado de Guerrero* (1982) de Jesús Figueroa Alcocer; *Historia de la Revolución en el estado de Guerrero* (1983) del licenciado Vicente Fuentes Díaz. Estos estudios son, hasta hoy, las obras más conocidas y consultadas. El historiador norteamericano Ian Jacobs publicó *La revolución mexicana en Guerrero* en 1990. En ella se da una importancia decisiva a la participación de los medianos propietarios, a quienes llama rancheros, en el movimiento armado y una secundaria a la participación del campesinado pobre, aunque contiene algunas referencias de despojos de tierras. En general, Jacobs no reconoce como causa fundamental de la Revolución en el estado de Guerrero la situación campesina. Lo confirma su siguiente afirmación: "En Guerrero, la revuelta maderista de 1911 no fue de ninguna manera un levantamiento de masas contra el régimen de Díaz. La chispa de la revolución en el estado fue prendida por un pequeño grupo de conspiradores de Huitzuc, cuyas figuras dirigentes eran en su totalidad respetados rancheros de clase media, comerciantes y gente por el estilo".<sup>1</sup>

No se puede desdeñar la participación de los medianos propietarios o rancheros, como los denomina Ian Jacobs en la lucha armada iniciada en la entidad a principios de 1911, sin embargo, tampoco podemos dejar de lado el involucramiento de líderes naturales de los pueblos, quienes con su participación motivaron a un sector importante de trabajadores del campo a incorporarse a las filas revolucionarias, los cuales le imprimieron sus propias características que respondían a sus demandas particulares. Entre estos líderes campesinos se encontraban: Jesús H. Salgado, Pablo "Chato" Barrera,

Encarnación "Chón" Díaz y Heliodoro Castillo, entre otros, quienes representaban los legítimos intereses de los campesinos sin tierra en sus respectivas regiones.

El término "ranchero", a pesar de no tener un significado preciso, en este caso, lo consideramos como un mediano propietario independiente que constituye una "clase media" rural, en virtud de encontrarse en una posición intermedia entre las masas campesinas sin tierra y el grupo de grandes terratenientes. Tratando de dar cierta precisión a este grupo social, expondremos algunas de sus características. El ranchero guerrerense poseía entre 10 y 100 hectáreas, las cuales eran trabajadas por él mismo y sus familiares más cercanos; llegaba a utilizar trabajadores asalariados o peones temporales, y en algunos casos, parte de los terrenos que no alcanzaba a cultivar los rentaba a campesinos desposeídos o a pequeños propietarios. También participaba en otras actividades económicas locales como el comercio o la manufactura. Los rancheros constituían, en cierta manera, una "clase media" local que tenía una participación notable en la vida política de sus comunidades al lado de los terratenientes; de ahí que durante el movimiento armado, la mayoría participó al lado de las facciones que se distinguieron por su combate al movimiento campesino en la entidad, como fue el caso del general Rómulo Figueroa, auténtico representante del grupo social ranchero del estado.

La participación de los rancheros guerrerenses en la Revolución tenía como propósito principal lograr un mayor respeto hacia la autonomía local, así como la autogestión política, más que un cambio social. Pretendían apoderarse de los gobiernos locales y participar en la vida política estatal, lo que implicaba, a la vez, el control de la economía. Por lo tanto, tuvieron como interés fundamental utilizar la insurrección campesina con el objetivo de acceder al poder del estado.

Los rancheros como los hermanos Rómulo, Ambrosio y Francisco Figueroa y otros miembros de este sector social, no parecían tener fuertes motivos para odiar a las autoridades locales, como sí los tenían los campesinos pobres, en virtud de que habían sido despojados de sus tierras u obligados a pagar las excesivas contribuciones personales. De ahí que durante el desarrollo de la lucha armada, se opusieron a las acciones emprendidas por los campesinos revolucionarios en su lucha por recuperar las tierras y terminar con el sistema de arrendamiento.

El campesinado pobre de la entidad, estuvo constituido principalmente por la población rural que carecía de tierras y por pequeños propietarios con menos de 5 hectáreas de terreno, las cuales no producían lo necesario para satisfacer mínimamente sus necesidades elementales. El campesinado desposeído de tierras junto con los pequeños propietarios constituía la mayoría de la población guerrerense en el periodo de estudio, la cual se convirtió en la

protagonista de la lucha armada. De tal manera, en la entidad se manifestaron estos grupos rurales antagónicos: los campesinos pobres y los rancheros o medianos propietarios, estos últimos en ciertos momentos de la contienda, se unieron al reducido grupo de terratenientes para formar un frente común en contra del agrarismo en la entidad.

En los estudios de Arturo Figueroa Uriza, Jesús Figueroa Alcocer y Vicente Fuentes Díaz, acerca del movimiento revolucionario en el estado sureño, incluido el del historiador norteamericano Ian Jacobs, el problema agrario es tratado mínimamente. Para estos autores, la causa principal de la participación de amplios sectores de la población guerrerense en la lucha revolucionaria, era, simplemente, la exclusión de los ciudadanos del estado de los puestos públicos de importancia en el gobierno estatal. El profesor Francisco Figueroa como gobernador provisional del estado afirmaba en mayo de 1911 que "existía el deseo de hacer efectivo el sufragio y conseguir la alternabilidad de los gobernadores, reclamando los hijos del estado el lugar que en política les habían usurpado los fueereños... en tanto que el problema agrario propiamente no existe".<sup>2</sup> Esta inconformidad política, según el mandatario estatal, sólo era manifiesta en un reducido grupo social, principalmente de medianos propietarios como los hermanos Figueroa de Huitzuc y de latifundistas como José Inocente Lugo de Tierra Caliente y Rafael del Castillo Calderón de la Región Norte, entre los más importantes. Este último había sido secretario de gobierno durante uno de los mandatos del gobernador Francisco O. Arce y en varias ocasiones diputado local. El licenciado Lugo ocupó en 1908 el cargo de fiscal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.<sup>3</sup> Estos terratenientes aunque no llegaron a ocupar la gubernatura del estado antes de 1910, sí eran políticos con reconocimiento estatal debido a los cargos que habían desempeñado en el gobierno. Mientras tanto los rancheros de Huitzuc y algunos otros de su mismo estrato social, sólo llegaron a figurar en los gobiernos locales de los Ayuntamientos.

Otro espacio político ocupado por miembros o voceros de las elites locales fue el Congreso del Estado, el cual estuvo generalmente integrado tanto por personajes allegados al gobernador en turno, como por algunos ciudadanos acomodados de las diferentes regiones de la entidad.

Por ejemplo, el latifundista y comerciante de Iguala, Alberto Rivera fue primero prefecto político del distrito de Hidalgo en 1892 y, posteriormente, diputado local en varias ocasiones. Se consideraba amigo personal de don Manuel Romero Rubio.<sup>4</sup> El también latifundista igualteco, Miguel Montúfar formó parte de la legislatura local en el año de 1905.<sup>5</sup>

Durante la lucha armada en el estado de Guerrero, aparte de los propósitos políticos que sin duda existieron, fueron más bien los campesinos pobres quienes enfatizaron los fines de índole agraria: restitución de sus antiguas propiedades que habían sido usurpadas

y el rechazo al pago de rentas por el uso de tierras y, en algunos casos de yuntas. De tal manera que no fue una casualidad que amplios contingentes de campesinos guerrerenses se adhirieran a la causa zapatista y mantuvieran sus reivindicaciones hasta sus últimas consecuencias, inclusive posterior a la terminación de la lucha armada.

En lo que podría considerarse el aspecto político de la lucha armada en el estado, se manifestó de manera directa en la destitución, y en ocasiones, la muerte de las autoridades locales; entre ellas, los más odiados, los prefectos políticos; pero también en varios casos los comisarios, quienes en lugar de apoyar las demandas de sus pueblos, se convirtieron en servidores de los gobiernos en turno. De esta manera, la lucha en el plano político, entendida por la mayoría de la población rural guerrerense, no estaba dirigida de manera inmediata contra los poderes federales, sino hacia sus autoridades locales, que normalmente eran las mismas que detentaban el poder económico. Por ejemplo, uno de los más poderosos latifundistas de la Región Norte, Emigdio Pastrana, de quien hablamos en el capítulo anterior, llegó a ocupar la presidencia municipal de su natal Tepecoacuilco en ocho ocasiones entre los años de 1896 y 1909, convirtiéndose en dueño y señor de casi todo el municipio.<sup>6</sup> Esta situación propició que durante la lucha armada este terrateniente y sus propiedades fueran constantemente afectadas por los contingentes campesinos revolucionarios.

Desde el inicio del movimiento revolucionario, se manifestaron dos tendencias con objetivos diferentes: por un lado los propietarios medios, incluidos algunos terratenientes, cuyo propósito principal era acceder a los puestos públicos más altos en la entidad que el régimen porfirista les había negado sin alterar la forma de tenencia privada de la tierra, y por el otro, los campesinos sin tierra, principalmente miembros de comunidades que habían sufrido el despojo de sus tierras y lucharían por la restitución de las mismas. A este último grupo también se incorporaron algunos arrendatarios.

## LA REVOLUCIÓN MADERISTA EN GUERRERO

Al ver frustrado su propósito de mover a Porfirio Díaz del poder por la vía pacífica mediante el proceso electoral, Francisco I. Madero convocó a varios de sus simpatizantes para que se organizaran en sus propias regiones y se prepararan para un levantamiento armado que condujera a la terminación definitiva del régimen porfirista.

En el estado de Guerrero, desde la campaña política maderista se habían formado algunos grupos de apoyo, entre ellos el "Club político Juan Álvarez" de Huitzucó, en el cual participaban algunos ciudadanos acomodados de la localidad, entre ellos los hermanos Rómulo, Ambrosio y Francisco Figueroa y algunos otros más. En agosto de 1910 pasado el fracaso electoral del 26 de junio llegó a Huitzucó, vía Iguala, procedente

de la ciudad de México, el señor Octavio Bertrand en representación de Madero, para dar a conocer a los integrantes del grupo político Juan Álvarez los planes revolucionarios. De esta visita, Bertrand obtuvo el compromiso de los líderes huitzuquenses de sumarse a la rebelión que encabezaría el propio Francisco I. Madero. Como es conocido, el 5 de octubre de 1910 Madero promulgó el Plan de San Luis Potosí, a través del cual se convocaba al pueblo de México a levantarse en armas el 20 de noviembre, con el propósito de derrocar al régimen porfirista.

Como resultado de esa entrevista, el grupo de inconformes de Huitzucó recibió una buena dotación de armamento y parque suficiente enviados desde la ciudad de México vía el ferrocarril, los cuales fueron recibidos en Iguala por el licenciado Matías Chávez, conocido litigante y político igualteco que llegó a ocupar provisionalmente la gubernatura del estado entre los meses de abril y noviembre de 1904, que les entregó a los hermanos Figueroa en Huitzucó para iniciar, en la fecha indicada en el plan maderista, la insurrección en la entidad.<sup>7</sup> Sin embargo, los rancheros huitzuquenses se mantuvieron inactivos hasta finales de febrero de 1911, probablemente en espera de recibir más pertrechos bélicos, así como los recursos monetarios para su contingente armado. La participación de los hombres de Huitzucó se inició en el momento en que se sintieron descubiertos por las fuerzas federales de ser simpatizantes del movimiento revolucionario, hasta entonces hicieron uso de las armas que desde meses antes les habían entregado para sublevar al estado de Guerrero.

A partir del conocimiento del Plan de San Luis Potosí, otros miembros de las elites locales se interesaron en participar en la insurrección maderista, entre ellos, el licenciado José Inocente Lugo de la Región de Tierra Caliente, quien hasta hacía poco tiempo había sido miembro del Tribunal Superior de Justicia del estado y destacado terrateniente de su región, así como el licenciado Rafael del Castillo Calderón terrateniente de la Región Norte, de quien hemos hablado anteriormente.

Por el rumbo de Chilapa en la Región Centro, se destacó también como maderista, la terrateniente Eucaria Apreza, quien para apoyar financieramente la insurrección tuvo que "empeñar" una de sus propiedades. Tiempo después, cuando Madero se encontraba en la presidencia de la República, dicha terrateniente le solicitó su apoyo para resolver el pago de un préstamo de \$21,000.00 que le fue concedido por el Banco Nacional, cuya cantidad, según ella, había sido utilizada para recuperar sus propiedades que se encontraban a punto de perderse, como consecuencia del "empeño". En el mensaje que le enviaba al mandatario, para su intervención, le recordaba todo lo que ella había hecho por la causa maderista. Parte del dinero obtenido por el empeño de la propiedad fue utilizado en el viaje

que el profesor Amado Rodríguez Espinosa realizó a Ciudad Juárez a principios de 1911, para entrevistarse con Francisco I. Madero, por encargo de la terrateniente chilapeña.<sup>8</sup> En la Región de la Costa Chica, el representante del maderismo fue Enríque Añorve, que encarnaba los intereses de los terratenientes del distrito de Abasolo con cabecera en Ometepec, quienes durante el porfiriato habían despojado de sus tierras comunales a los vecinos de las comunidades de Igualapa y Huehuetán, entre otras.

Por el rumbo de la Costa Grande, sobresalía también la presencia de Silvestre G. Mariscal, quien además de profesor de primeras letras y funcionario menor, era propietario de medianas extensiones de terreno en su natal Atoyac.

En la parte de la Región de la Montaña se incorporó en la fase inicial del maderismo Juan Andrew Almazán, hijo de una familia propietaria de Olinalá, quien se encontraba estudiando medicina en la ciudad de Puebla donde tuvo contacto con los hermanos Serdán. Al ser descubierta la conspiración de Puebla y asesinados los hermanos Serdán, Almazán volvió a su estado natal y se preparó para trasladarse en busca de Madero que se encontraba en la ciudad de San Antonio Texas, a donde llegó el guerrerense en enero de 1911. Después de la entrevista, Almazán regresó al estado de Morelos y en el mes de marzo se unió a Zapata, a quien le informó que traía instrucciones del señor Madero para iniciar la lucha armada en el sur del país. Posteriormente se trasladó a La Montaña de donde era originario. En esta región se puso en contacto con jefes campesinos que ya se encontraban levantados en armas, y en el mes de abril participó junto con varios líderes indígenas en la toma de la población de Huamuxtlán, que constituyó una de las primeras acciones bélicas importantes del naciente movimiento revolucionario en la entidad.

El contenido del Plan de San Luis Potosí probablemente también llegó a oídos de algunos líderes campesinos locales de La Montaña, debido a la histórica relación que existe entre esa región guerrerense y la ciudad de Puebla. Por otra parte, la llegada de Andrew Almazán reafirmaría ese conocimiento. El mencionado plan revolucionario, en su artículo tercero prometía la devolución de las tierras a sus antiguos poseedores a quienes inclusive se les pagaría una indemnización.<sup>9</sup>

Esta promesa de restituir a sus legítimos dueños las tierras que les habían sido usurpadas, fue una de las razones fundamentales para que una buena parte de la población campesina guerrerense se incorporara a la insurrección maderista. Sin embargo, esta promesa fue postergándose su cumplimiento porque parte de los jefes maderistas la consideraron como demasiado peligrosa.

De manera oficial se reconoce como fecha del inicio de la Revolución en la entidad el 28 de febrero de 1911, cuando el grupo de maderistas de Huitzucó encabezado por los

hermanos Figueroa, al ser descubiertos por las autoridades federales como simpatizadores de la causa revolucionaria, se enfrentaron en esa misma población a un destacamento militar que provenía de Iguala. Sin embargo, algunos líderes campesinos locales ya se les habían adelantado. El primer levantamiento que se tiene registrado fue el encabezado por Delfino Castro Alvarado en Tepecoacuilco el 12 de diciembre de 1910; sin embargo, de este personaje no existe más información. Posteriormente, se tiene el caso de Pablo "Chato" Barrera quien en el último día del año de 1910 penetró en la comunidad de Sabana del municipio de Tepecoacuilco, de donde era originario, acompañado de varios paisanos armados, exigiéndole a la autoridad del lugar la cantidad de \$50.00, y sólo le dio \$32.00 debido a la precariedad económica en que se encontraba la mayoría de los habitantes de esa población.<sup>10</sup> El "Chato" Barrera fue un líder natural campesino de la Región Norte. En el transcurso de la lucha armada de la Revolución llegó a obtener el grado de general, defendiendo siempre los intereses del campesinado pobre de la entidad.

Otro líder campesino que se les adelantó a los oficiosos maderistas de Huitzucó, fue José Salgado en la Región de la Montaña, quien el 8 de febrero de 1911 se reunió con otros líderes campesinos locales, entre ellos Pedro Vivar de Olinalá, Agustín Moyao de Cualac y Luis Acevedo de Huetecacingo, los cuales reclutaron algunos vecinos de sus respectivas comunidades y, al día siguiente, reunidos en la cabecera municipal de Olinalá se declararon en rebeldía contra el gobierno porfirista y asaltaron por primera vez las oficinas del Ayuntamiento en busca de armas y dinero.<sup>11</sup> Este tipo de acciones se convertirían en hechos recurrentes por parte de los campesinos en lucha durante casi todo el desarrollo del movimiento armado. Estos contingentes campesinos por iniciativa propia iniciaron su participación en la lucha que les proporcionaría la tan anhelada restitución de sus antiguas propiedades, tal y como lo proponía el plan maderista.

La participación campesina en la lucha armada en Guerrero iniciada a principios de 1911, se inscribe dentro de lo que John Tutino considera como causas de la insurrección: "La conjunción crítica de injusticias agrarias, la división entre las elites y la ruptura del Estado".<sup>12</sup> En esta perspectiva se destaca el papel central de la movilización campesina en los conflictos que se sucedieron para la formación del México posrevolucionario.

Al iniciar la segunda década del siglo XX, México vivió una intensa agitación política. Madero en su recorrido por el país en busca del apoyo popular para ganar las elecciones presidenciales, además de prometer democracia, también hablaba de justicia agraria, aunque esto último no bien definido. Estos dos ejes de su campaña política le atrajo el apoyo de algunos sectores de trabajadores del campo, dependiendo de las diferentes regiones del país. Por ejemplo, en Morelos fueron principalmente los

campesinos desposeídos de sus tierras que trabajaban como peones en las haciendas; mientras que en Guerrero, acudieron al llamado de Madero, los trabajadores rurales arrendatarios. Así, el mismo Tutino manifiesta que “al calor de los debates políticos se incrementó la violencia agraria”<sup>13</sup> De esta manera, la crisis política y los graves conflictos agrarios se entrelazaron para generar una Revolución.

En el caso particular del estado de Guerrero puede observarse que los primeros sublevados tenían diversos motivos para hacerlo. Por ejemplo, las elites locales lo hicieron por motivaciones políticas, mientras que los campesinos se incorporaron al movimiento revolucionario por reivindicaciones agrarias. Sin embargo, ambos grupos sociales coincidieron en que el obstáculo para lograr sus objetivos lo constituía el régimen porfirista y, por lo tanto, deseaban su derrocamiento. En la entidad se unieron coyunturalmente los viejos luchadores de los pueblos con aquellos que habían sido marginados por el proceso de modernidad y de los puestos claves dentro del poder estatal, vulnerando su autonomía.

Ya en plena lucha revolucionaria se promulgó el “Plan Político-Social de la Sierra de Guerrero” de fecha 18 de marzo de 1911, firmado por representantes de varios estados, entre ellos figuraban Rodolfo y Gildardo Magaña por el estado de Michoacán y Joaquín Miranda padre e hijo del mismo nombre, por Guerrero. Este plan fue dado a conocer en el estado a varios jefes revolucionarios por el señor Gabino Bandera y Mata quien venía procedente del norte del país a donde había sido enviado por el grupo de Huitzuc con el propósito de lograr el envío de más recursos por parte de Madero. En este documento se planteaban tanto propósitos políticos como económico-sociales. En lo político, el artículo tercero desconocía al presidente. Con respecto al problema agrario el artículo 9º. dice: “Todas las propiedades que han sido usurpadas para darlas a los favorecidos de la actual administración, serán devueltas a sus antiguos y legítimos dueños”.<sup>14</sup> El general Emiliano Zapata también conoció el contenido de este plan, llevado a Morelos por Rodolfo Magaña. Al leer el artículo noveno Zapata manifestó su entusiasmo diciendo: “Esto es precisamente por lo que peleamos..., porque se nos devuelvan las tierras que nos han robado”.<sup>15</sup>

A los pocos días después de haberse promulgado el Plan Político-Social de la Sierra de Guerrero, empezaron a caer en poder de las fuerzas revolucionarias las primeras poblaciones importantes del estado.

La primera población importante tomada por un grupo de revolucionarios al mando de Álvaro Lagunas, líder natural del pueblo de Palos Altos municipio de Arcelia, fue Coyuca de Catalán en la Región de Tierra Caliente, durante la primera semana del mes de abril de 1911. En este enfrentamiento, las fuerzas campesinas revolucionarias combatieron contra el destacamento militar que se encontraba en la cabecera municipal

y empezaron a poner en práctica sus métodos de lucha: por un lado liberaron a los presos de la cárcel municipal, quienes en su mayoría se unieron a la causa, por otro, saquearon los principales comercios para abastecerse de haberes que la lucha requería y, además, ejecutaron al prefecto político, Santiago Cabrera. Este hecho provocó entusiasmo en la mayoría de la población pobre que vio con buenos ojos lo sucedido.<sup>16</sup> Para demostrar que la lucha revolucionaria se encaminaba principalmente en contra de los enemigos inmediatos de la mayoría de la población, un testigo presencial de los hechos afirmaba que: “si debo ser sincero diré en su abono que no cometieron desmanes, ni ultrajaron a nadie, ni violaron los hogares, ni exigieron dinero a la población”.<sup>17</sup>

A mediados del mismo mes, la cabecera municipal de Ometepec en la Región de la Costa Chica, cayó en manos del líder maderista Enrique Añorve, quien fue apoyado decididamente por los vecinos de las comunidades de Igualapa, Huehuetán y Acatepec, entre otras, las cuales mantenían viejos y fuertes agravios en contra de los terratenientes de la región, principalmente, los de Ometepec cabecera municipal y distrital.<sup>18</sup> Este caso lo comentaremos con más detalle un poco más adelante, en virtud que constituye, en el desarrollo del movimiento revolucionario, el típico enfrentamiento directo entre unas comunidades deseosas de justicia y un grupo de terratenientes que pretendían mantener sus propiedades y privilegios.

El 23 de abril cayó Huamuxtitlán, la primera población importante de la Región de la Montaña, en poder de las fuerzas de Juan Andrew Almazán quien contó con el apoyo de aquellos líderes campesinos locales encabezados por José Salgado, quienes habían desconocido al gobierno de Porfirio Díaz y saqueado las oficinas públicas de Olinalá el día 9 de febrero pasado. En esta misma fecha, las fuerzas revolucionarias, después de algunos días de asedio, tomaron la ciudad de Chilapa, en la Región Centro, la cual fue evacuada por las fuerzas federales que la guarnecían. Chilapa fue ocupada pacíficamente por los grupos revolucionarios integrados por indígenas de la región y dirigidos por los jefes locales Pedro Ramírez y Juan Ojeda. Pocos días después, la ciudad de Taxco era ocupada mediante el uso de las armas por un contingente revolucionario al frente del cual se encontraban Jesús Morán y Margarito Giles. En la última semana de ese mismo mes de abril de 1911 cayeron, casi al mismo tiempo, en poder de las fuerzas revolucionarias: Teloloapan, ubicada en los límites de la Región Norte y Tierra Caliente cayó en manos de Jesús H. Salgado, futuro líder principal del movimiento campesino en el estado.<sup>19</sup> En la Región de la Costa Grande la plaza de Atoyac fue tomada por las huestes que dirigía Silvestre G. Mariscal. En esta acción, las fuerzas revolucionarias se apoderaron de la fábrica de hilados y tejidos El Ticuá ubicada cerca de Atoyac, la cual era el orgullo de los terratenientes-comerciantes españoles radicados



en Acapulco, de los que se habló en el capítulo anterior. El saqueo perpetrado contra esta empresa significó el ataque directo a los intereses económicos de los propietarios de la Costa Grande. En una arenga a sus fuerzas revolucionarias, Mariscal, entre otras cosas, les dijo: "muchachos vamos a la guerra, vamos a pelear para derrocar al gobierno del dictador Porfirio Díaz, vamos a morir por adquirir un pedazo de tierra y nuestra libertad".<sup>20</sup> Mientras esto sucedía en la Costa Grande, en la Región Centro, la ciudad de Tixtla era tomada por las fuerzas al mando del futuro diputado local Laureano Astudillo.

El 5 de mayo, Andrew Almazán ocupó la ciudad de Tlapa, considerada la población más importante de la Región de la Montaña, donde se concentra la mayor parte de la población indígena de la entidad. Ese mismo día, Ayutla, en la Costa Chica, era tomada por el grupo revolucionario que encabezaba Manuel C. Meza. El día 10 de mayo, el puerto de Acapulco fue atacado por rebeldes de la Costa Grande dirigidos por Mariscal y de la Costa Chica encabezados por Pantaleón Añorve, hermano de Enrique del mismo apellido y Manuel Centurión. El ataque fue rechazado por elementos del ejército federal y, por lo tanto, las fuerzas revolucionarias no pudieron tomar esa importante plaza. Días después, como consecuencia de las pláticas de Ciudad Juárez se acordó una tregua. Al romperse el armisticio, el día 14 de mayo de 1911 fueron tomadas por un conjunto de fuerzas revolucionarias, comandadas, principalmente, por Jesús H. Salgado y los hermanos Figueroa dos de las ciudades más importantes del estado: Iguala y la ciudad capital, Chilpancingo.<sup>21</sup> Con la ocupación de estas dos últimas plazas, prácticamente quedaba concluida la insurrección maderista en la entidad a tan sólo dos meses y medio de aquel "primer enfrentamiento" entre fuerzas federales y los maderistas oficiales de Huitzucó.

La insurrección armada convocada por Madero, aunque un poco tardía, se manifestó en las distintas regiones del estado participando en ella aproximadamente una docena de levantamientos locales. La mayoría de estos contingentes armados se abastecieron de lo necesario con recursos quitados al enemigo y otros aportados voluntariamente por las propias comunidades. El contingente de Huitzucó era un grupo armado que hasta cierto punto recibía una "paga" por sus servicios, de ahí que respondiera a los intereses de quien aportaba esos recursos tanto de guerra como en dinero; mientras que los otros contingentes revolucionarios al no recibir apoyo de gente extraña a su movimiento, se convirtieron en representantes directos de las demandas de sus comunidades. Estos dos contingentes revolucionarios se enfrentarían a partir del momento en que los campesinos pobres del estado se dieron cuenta que Madero no cumpliría la promesa de restituirles sus tierras, ni tampoco cancelaba definitivamente el pago de las rentas.

La Revolución maderista en Guerrero mostró desde un principio reivindicaciones locales en el contexto de una lucha armada de carácter casi nacional.

Al concluir prácticamente la insurrección maderista en la entidad con la toma de Chilpancingo e Iguala, se iniciaron las pugnas por el poder político estatal, debido a que desde el mes de abril, presionado por el avance del movimiento revolucionario maderista, había renunciado el último gobernador impuesto por Porfirio Díaz, el guerrerense, Damián Flores. Ante este hecho, fue nombrado como gobernador interino por el Congreso local, el licenciado Silvano Saavedra, de no grata memoria para algunas comunidades de la Costa Chica, en virtud de que aprovechándose de sus influencias en el gobierno estatal, a finales del porfiriato se apropió de parte de tierras comunales de esa región. Posteriormente, el licenciado Saavedra fue sustituido el 2 de mayo, por el licenciado Teófilo Escudero Sánchez, quien se vio forzado a dejar el cargo cuando fue tomada la capital del estado por las fuerzas revolucionarias. En menos de un mes, la entidad tuvo tres mandatarios estatales.

Ante esta situación, los maderistas de Huitzucó que se habían incorporado nuevamente a la rebelión en el estado con su participación en la toma de Iguala, y después de haber sido contratados por algunos hacendados del estado de Morelos para proteger sus propiedades de los ataques zapatistas, convocaron el 16 de mayo en la ciudad de Iguala a una reunión de jefes revolucionarios para nombrar al gobernador provisional. El cargo recayó por mayoría de votos, en la persona del profesor Francisco Figueroa, miembro destacado del grupo maderista de Huitzucó. Sobre este acontecimiento existen diferentes versiones. Renato Ravelo Lecuona, estudioso del zapatismo en Guerrero, dice que este nombramiento de gobernador provisional constituye el "primer madrugete", debido a que no se tomó en cuenta a la mayoría de jefes revolucionarios que se habían levantado en armas en las diferentes regiones de la entidad.<sup>22</sup> Por su parte, Arturo Figueroa Uriza en descargo de ese "madrugete político" por parte de sus parientes, los hermanos Figueroa, afirma que "en la junta celebrada ese mismo día -16 de mayo- y en la que asistieron todos los jefes que cooperaron al ataque y toma de Iguala, estuvieron presentes los recién incorporados jefes revolucionarios de otros distritos o regiones contiguas".<sup>23</sup> Esta última versión es la menos afortunada, considerando que la convocatoria la hacen el 16 de mayo y ese mismo día se reúnen para el nombramiento del nuevo gobernador, lo cual es prácticamente imposible, tomando en cuenta las distancias que median entre Iguala y las demás regiones del estado, tales como La Montaña, la Costa Grande y la Costa Chica. Lo que fue evidente, es que este nombramiento y la forma como se llevó a cabo, causó malestar en algunos líderes revolucionarios. En la capital del estado se encontraban las fuerzas insurrectas que la habían tomado el 14 de mayo con Juan Andrew Almazán, Luis

Acevedo, Andrés Moctezuma y Basilio Ramírez al frente. Estos jefes, al tener noticia de lo ocurrido en la reunión de Iguala, “discutieron la situación y resolvieron desconocer los acuerdos adoptados por sus colegas reunidos en Iguala, pero intervino la señorita Eucaria Apreza y fueron reprimidos los ánimos de los descontentos... En esa virtud, Juan Andrew Almazán y acompañantes, aceptaron marchar a Iguala para conferenciar con Ambrosio Figueroa”.<sup>24</sup> De esta plática se acordó reconocer el nombramiento de Francisco Figueroa como gobernador provisional del estado. Sin embargo, las diferencias entre los hermanos Figueroa y Andrew Almazán perduraron durante todo el proceso revolucionario.

Jesús H. Salgado que estuvo presente en la toma de Iguala con su grupo revolucionario formado en su gran mayoría por campesinos de Tierra Caliente, fue el único que votó en contra del candidato figueroísta. Sin embargo, para no entorpecer el triunfo de las fuerzas revolucionarias “de inmediato aceptó el nuevo nombramiento”.<sup>25</sup> La actitud asumida por Salgado en la reunión de Iguala muestra las diferencias existentes entre las dos tendencias que se manifestaron en el seno del movimiento revolucionario guerrerense.

A pesar de las desavenencias suscitadas entre algunos jefes revolucionarios por la forma en que había sido nombrado el profesor Francisco Figueroa como gobernador provisional del estado, éste fue instalado en el cargo y empezó a despachar en Chilpancingo en la última semana del mes de mayo. Para estas fechas ya se había ganado la confianza de la mayoría de los jefes rebeldes que se encontraban en la capital del estado. En su primer manifiesto dirigido al pueblo de Guerrero, afirmaba: “yo sólo anhelo terminar la guerra, consolidar la paz y restablecer el orden y todo el que se precise de patriota suriano, todo el que anhele el bien del estado, debe ayudarme en la esfera de sus aptitudes a conseguir tan codiciado fin”.<sup>26</sup>

Como puede observarse, en los objetivos de este gobernador “revolucionario”, no aparece el problema de la tenencia de la tierra por el que se habían incorporado, voluntariamente, amplios contingentes campesinos del estado. Los rebeldes dudaban sistemáticamente de las promesas hechas por algunos jefes revolucionarios, por lo que proseguirían su lucha de manera independiente, iniciándose en los hechos, un deslinde dentro del grupo revolucionario que había participado en esta primera etapa que culminó con la caída de Porfirio Díaz. Entre ellos destacaban Jesús H. Salgado y Pablo “Chato” Barrera en las regiones Norte y Tierra Caliente; Julio Astudillo Gómez en la Región Centro y parte de La Montaña; Néstor Adame en algunos lugares de la Costa Chica, y en un principio los Mariscal en la Costa Grande.

Es importante señalar que el profesor Francisco Figueroa Mata se convirtió en el primer gobernador surgido de la Revolución maderista en todo el país; es decir, fue

el primer triunfo político del maderismo a nivel nacional y, por lo tanto, el estado de Guerrero fue la primera entidad donde se derrocó el poder político porfirista.

Desde el inicio del proceso revolucionario se manifestaron dos programas para la transformación de la sociedad mexicana: Uno que pretendía el poder político postergando la solución al problema agrario, representado en el plano nacional por Francisco I. Madero y en el estado por los hermanos Figueroa. El otro pretendía minar las propias bases del latifundismo porfirista y tenía como objetivo inmediato la entrega de tierras a los campesinos, este programa tenía como principal exponente a Emiliano Zapata y en la entidad a los diversos líderes campesinos locales.

### EL DESLINDE DEL MOVIMIENTO CAMPESINO

Con la renuncia de Porfirio Díaz a la presidencia del país, el 21 de mayo de 1911, y con fundamento en los Tratados de Ciudad Juárez, fue nombrado Francisco León de la Barra como presidente provisional.

El nombramiento de León de la Barra provocó un periodo de ingobernabilidad debido entre otras causas a la duplicidad en la conducción del país ya que Madero se mantenía como el líder de la Revolución. Esta situación repercutió en los grupos revolucionarios de la entidad, en virtud de que el presidente provisional presionaba a Madero para que se desarmara a los contingentes revolucionarios campesinos, entre ellos a los de Guerrero y Morelos. Pero por otra parte, se nombraba al Gral. Ambrosio Figueroa como gobernador del estado de Morelos con el consentimiento del propio Madero.

En otras palabras, a partir del triunfo maderista en la entidad, al igual que en otras partes del país, se inició la confrontación entre los defensores del sistema de propiedad territorial terrateniente, apoyados en un principio por el gobierno interino de León de la Barra y Madero y posteriormente por Carranza -con el breve paréntesis del régimen huertista en que de manera coyuntural las fuerzas en pugna se unieron en la lucha contra el usurpador Victoriano Huerta- y los contingentes de campesinos rebeldes que mantenían sus demandas a favor del reparto agrario, y de la supresión del pago de la renta por la utilización de la tierra y aperos de labranza.

En este sentido, estamos en la posibilidad de afirmar que la Revolución en la entidad, principalmente después del derrocamiento de Porfirio Díaz, tuvo características de una insurrección cuyo objetivo inmediato era el de destruir aquello que formaba parte de la estructura local que por tanto tiempo los había oprimido: los propietarios de la tierra, los comerciantes voraces y los agiotistas apoyados por las autoridades locales. Todos ellos constituían sus enemigos visibles e inmediatos y contra ellos dirigieron su lucha armada,

la cual fue calificada, tanto por los gobiernos de Madero, Huerta y Carranza, así como por los gobiernos estatales y los propios propietarios, como simple "bandolerismo", tal y como lo había hecho el mismo régimen porfiriano con todos aquellos que se habían opuesto con las armas en la mano al status quo existente.

Los revolucionarios campesinos guerrerenses que habían confiado en las promesas maderistas, comenzaron a dar muestras de que harían respetar, por iniciativa propia, los postulados agrarios que habían sostenido por la vía de las armas. Prueba de lo anterior, fue lo sucedido durante la toma de Ometepec el 17 de abril de 1911, cuando el jefe maderista Enrique Añorve en su afán de apoderarse lo más pronto posible de esta importante plaza de la Costa Chica, convocó a vecinos indígenas de Igualapa, Huehuetán y Acatepec, prometiéndoles la restitución de sus tierras tal y como lo establecía el Plan de San Luis Potosí. De acuerdo a su tradicional forma de organizarse, estas comunidades nombraron para dirigir sus fuerzas a sus líderes naturales Filemón y Pomposo Nolasco, Pedro Celestino, Enrique Rodríguez de la Cruz y al huehueteco Doroteo Pérez.<sup>27</sup>

Al caer la cabecera municipal y distrital de Ometepec en poder de las fuerzas maderistas, se procedió en primer lugar a nombrar una nueva autoridad local, en virtud de que el prefecto político porfirista, Manuel García había muerto en combate. En primera instancia, el jefe maderista Añorve convocó a las personas más importantes de la localidad a una reunión, en la cual se nombraría a la nueva autoridad política. Estas personas acomodadas, por influencia del líder maderista, designaron al doctor Marcial Soto como prefecto del distrito. Sin embargo, Liborio Reyna impugnó el nombramiento, argumentando que los revolucionarios de las comunidades participantes deberían decidir sobre la elección de autoridades. Ante esta situación, los principales de Ometepec se retiraron del lugar y las fuerzas campesinas revolucionarias nombraron al propio señor Reyna como nuevo prefecto político de su distrito. A partir de ese momento, los pobladores de las comunidades de Igualapa y Huehuetán comenzaron a exigir, por medio de la fuerza y con base en el Plan de San Luis Potosí, la devolución de las escrituras de sus terrenos comunales que años atrás les habían usurpado los terratenientes de la región. La mayoría de éstos se vieron forzados a devolver los títulos de propiedad y los mismos terrenos que pertenecían legal y legítimamente a las comunidades.

El 25 de abril, el comisario municipal de Huehuetán, Silvestre Morán le comunicó a la autoridad municipal de Azoyú, Eleuterio Guevara, que vecinos de esa cabecera tenían en su poder escrituras de terrenos que pertenecían a su comunidad por ello le pidió que las recojiera y se las remitiera. En caso contrario la fuerza revolucionaria de la comunidad se trasladaría a recogerlos con las armas en la mano.<sup>28</sup> Tres días después, la autoridad de

Igualapa, Pedro Celestino, que había participado en la toma de Ometepec unos días antes, le comunicó al presidente municipal de Azoyú, que sin pérdida de tiempo se sirviera recoger las escrituras agrarias del común del pueblo de San Juan Igualapa que mantenían en su poder algunos vecinos acomodados, al mismo tiempo le pedía que en cuanto los tuviera le informara para enviar por ellos. En caso de que dichos terratenientes se resistieran a entregarlos, debía acudir a la fuerza armada de su pueblo para cumplir con ese propósito. Al mismo tiempo le informaba, que la autoridad no sería molestada en virtud de que defendían la misma causa y pertenecían al mismo partido y "así mismo lograr alcanzar el triunfo, tal como lo hemos obtenido". Los documentos y los terrenos fueron entregados a los vecinos de Igualapa, como lo solicitaba su autoridad.<sup>29</sup>

Es oportuno destacar que en términos generales, la justicia revolucionaria campesina respetó desde un principio, salvo algunas excepciones, la vida de los terratenientes usurpadores y demás explotadores. Sin embargo en el caso de Ometepec ocurrió la muerte de dos propietarios: el ciudadano español Marcelo Enríquez que fue pasado por las armas en la comunidad de Barra de Tecoanapa el 23 de abril por vecinos de la comunidad de Huehuetán, con quienes mantenía fuertes disputas por la posesión de unos terrenos llamados la Petaca, y que se negaba a devolverlos a sus legítimos dueños, y pocos días después, fue muerto Jesús Medel, quien también sostenía conflictos con los habitantes de Huehuetán por problemas de terrenos que se repartieron entre los vecinos de la comunidad, tal y como lo preveía el artículo tercero del Plan de San Luis Potosí.<sup>30</sup>

Durante el corto tiempo que el campesinado pobre del distrito de Abasolo, con cabecera en Ometepec, tuvo el poder en sus manos, no sólo recuperaron los títulos de propiedad de sus terrenos y los terrenos mismos, sino también suspendieron el pago injusto de las rentas. La autoridad de Igualapa, por ejemplo, le ordenó al comisario de la comunidad de San Pedro, perteneciente a esa municipalidad, "suspenda terminantemente el pago de rentas que vecinos de ese lugar hacen a los propietarios del terreno llamado el Terrero".<sup>31</sup> Las autoridades locales nombradas por los campesinos insurrectos, como fue el caso del distrito de Abasolo, procuraron atender las demandas populares; así, la lucha agraria se relacionaba con la toma del poder local.

La recuperación de los títulos patrimoniales de los terrenos de Igualapa y Huehuetán fue casi total, Enrique Añorve obligado por las circunstancias, permitió que los despojados campesinos de las comunidades antes mencionadas, tomaran el control político del distrito de Abasolo y rescataran las escrituras de sus terrenos y sus propiedades.

En el transcurso del mes de abril de 1911, sólo los vecinos de Igualapa habían podido recuperar los títulos y sus terrenos comunales, por lo que durante el mes de mayo continuaron

exigiendo por medio de sus autoridades, respaldadas por la fuerza revolucionaria, los títulos faltantes de los vecinos de Huehuetán. Para finales del mes de mayo, los campesinos, seguros de su poder, iniciaron sus labores agrícolas, lo que fue aprovechado por los terratenientes, quienes en su mayoría radicaban en Ometepec, para organizarse con apoyo del jefe maderista y comandante militar de esa región, Enrique Añorve, no solamente para recuperar las escrituras y terrenos, sino para aplastar a los insurrectos campesinos, que se habían atrevido a desafiar el poder de los ricos propietarios de ese distrito.

Para principios del mes de junio, las condiciones en la región habían cambiado, el líder maderista Añorve que mantenía relaciones estrechas con los terratenientes de aquel distrito, había cambiado de opinión y ahora procedía de acuerdo a los intereses de los grandes propietarios, quienes le empezaron a exigir la devolución de "sus escrituras" y terrenos. La mayoría de campesinos se reincorporaron a sus actividades agrícolas porque ya iniciaba la temporada de lluvias. Bajo estas condiciones y con el apoyo del gobernador del estado, Francisco Figueroa, se obligó a los comuneros a devolver los títulos de las propiedades recuperadas en el transcurso del mes de abril. Al mismo tiempo, el gobierno estatal desconoció a Liborio Reyna como prefecto político de ese distrito, por haber apoyado las acciones de los campesinos en su lucha por la recuperación de sus propiedades usurpadas.

El primero de junio, Herculano Brito se quejó ante el coronel Enrique Añorve, para entonces comandante militar del gobierno provisional en la Costa Chica, manifestándole que el 19 de abril próximo pasado había sido obligado por la fuerza armada de Igualapa a entregar la escritura de un terreno al presidente municipal de esa cabecera, y "ahora que la revolución felizmente ha terminado" le solicitó la devolución del documento. Ante esta solicitud, el jefe maderista se comprometió a devolverle la escritura que le habían recogido, así como el terreno que ya se encontraba repartido entre los miembros de la mencionada población.<sup>32</sup> Lo mismo hizo Francisco Galindo, representante de la Sociedad Agrícola y Ganadera del pueblo de San Cristóbal perteneciente al distrito de Abasolo.<sup>33</sup> El 9 de junio, Joaquín Melo le envió una carta al coronel Añorve pidiéndole su intervención para recuperar sus terrenos que ya tenían cultivados campesinos de Igualapa. Ante estos casos el comandante militar se comprometió a "hacer cumplir la ley que garantizaba el respeto a la propiedad privada".<sup>34</sup>

El comandante militar, en común acuerdo con los terratenientes, esperó el momento oportuno para escarmentar a los inmovilizados campesinos. El momento apropiado se presentó cuando retornaron a Ometepec los contingentes armados dirigidos por Pantaleón Añorve, hermano del líder maderista de Ometepec, y Manuel Centurión quienes habían participado en la frustrada toma de Acapulco a mediados del mes de mayo. Al arribar estas

fuerzas a la cabecera del distrito, el grupo armado, financiado por los terratenientes, se sintió más seguro de su triunfo y de inmediato pusieron en práctica el plan que previamente habían preparado. Enrique Añorve, como autoridad militar del distrito de Abasolo, mandó llamar el 11 de junio a los jefes principales y autoridades de Igualapa para que se presentaran a la cabecera de ese distrito, con el pretexto de que recogieran los últimos títulos de sus propiedades comunales que supuestamente había recogido a los terratenientes. Esta actitud de Añorve pareció sospechosa a los igualapenses, y decidieron mandar en comisión a los "principales" del pueblo en lugar de sus jefes revolucionarios y autoridades.

Eran diecinueve los integrantes de la comitiva que se presentaron en el palacio municipal de Ometepec ese mismo día que se les convocó, la mayoría de ellos eran ancianos respetados de su pueblo; inmediatamente, sin ninguna explicación, y por orden de Añorve, fueron hechos prisioneros y prepararon su ejecución. Para tal caso, fueron conducidos a las afueras de la población y separados en dos grupos, uno tomó el camino de Igualapa, al frente del cual iba el capitán Teodoro Aguirre, quien en un pequeño llano llamado Agua Zarca, procedió al fusilamiento de los detenidos que conducía. El otro grupo, al mando del también capitán Eligio Estévez, siguió el rumbo de Lo de Soto, población del estado de Oaxaca, y a unos cuantos kilómetros de distancia de Ometepec, ordenó igualmente la ejecución de los prisioneros. Uno de los ancianos, Francisco Sosa, logró sobrevivir y con mucho esfuerzo llegó a Igualapa y comunicó la triste novedad de la muerte de los "caracterizados ciudadanos de ese pueblo".<sup>35</sup>

Entre los asesinados en Ometepec, había cinco ancianos que, en las postrimerías del siglo XIX, habían participado en comisiones como representantes de su pueblo ante las autoridades federales, en su lucha legal para que se realizara un reparto justo de sus tierras comunales; ellos eran: Clemente Martínez, José Canuto González, José Espiridión, Marcial Álvarez y Raimundo Timoteo.<sup>36</sup>

Un contemporáneo de aquellos acontecimientos comentó que "los mandó llamar el general Enrique, por la bajita, que les iba a entregar las escrituras de los terrenos del pueblo y no había nada de eso, sino los mandó llamar para pescarlos. A unos los mataron por el lado de Lo de Soto, otros los mataron por aquí por el camino de Igualapa".<sup>37</sup>

Lo acontecido en Ometepec el 11 de junio de 1911, marcó durante mucho tiempo una profunda rivalidad entre la población de esta cabecera del distrito de Abasolo y la de otras comunidades como Igualapa, Huehuetán y Acatepec, debido a que en Ometepec radicaban la mayoría de los terratenientes que explotaban a los campesinos por medio del pago de la renta y el monopolio del comercio. De ahí que durante la lucha armada, en términos generales, se diera una constante confrontación entre la cabecera distrital y

algunos pueblos vecinos. Ometepec militó en las filas del maderismo y el carrancismo y hasta del huertismo, mientras que las demás poblaciones se adhirieron, en su mayoría, a la causa campesina representada por el zapatismo.

Después de los trágicos sucesos del 11 de junio, se aceleró la recuperación de las escrituras y terrenos que habían mantenido en su poder por unas semanas los pueblos de Igualapa y Huehuetán. Para finales de ese mismo mes, esa autoridad ya había recogido prácticamente todos los documentos que las comunidades arriba mencionadas habían recuperado. Esos títulos se entregaron a los terratenientes, quienes ya para entonces habían retomado nuevamente el control del poder en todo el distrito.<sup>38</sup>

Días después de los sucesos ocurridos en Ometepec, Enrique Añorve continuó recogiendo testimonios agrarios y tierras devolviéndolos a los terratenientes, con lo cual, según el funcionario, "se cumplía con la ley y se hacía justicia".<sup>39</sup>

Las medidas tomadas por el líder maderista Enrique Añorve, consistentes en recuperar escrituras y terrenos que durante el mes de abril de 1911 habían sido apropiadas por vecinos de Igualapa y Huehuetán, le merecieron el reconocimiento así como el apoyo de los terratenientes y comerciantes ricos de Ometepec, quienes reunidos en el domicilio del poderoso terrateniente y comerciante local, Daniel J. Reguera, le manifestaron su agradecimiento por mantener el orden y la tranquilidad, así como garantizar el respeto a sus propiedades y, además, por haber castigado enérgicamente "el bandolerismo" que representaban los campesinos armados de las comunidades que exigían la restitución de sus tierras.<sup>40</sup>

Mientras tanto, los campesinos rebeldes de Igualapa y Huehuetán se vieron obligados a replegarse a lo abrupto de las montañas con el propósito de mantener viva su lucha. Los reducidos contingentes que permanecieron en las armas, se dedicaron en gran medida a organizar a otros grupos revolucionarios que se identificaban con su lucha antiterrateniente, y que al igual que ellos, obligados por las circunstancias, se veían en la necesidad de mantenerse con las armas en la mano. En casi toda la Región de la Costa Chica se vivió un clima de inseguridad por la presencia de varios grupos rebeldes campesinos, cuyos líderes eran aquellos mismos jefes locales que en abril de 1911 habían tomado el control del distrito de Abasolo. Entre esos jefes rebeldes se encontraban: Doroteo Pérez de Huehuetán, Enrique Rodríguez de la Cruz de Igualapa y Donaciano Astudillo de San Luis Acatlán.<sup>41</sup>

Retomando la cronología de los acontecimientos, al igual que en la Costa Chica, la confrontación directa entre campesinos sin tierra y terratenientes, se manifestó casi desde el principio del movimiento armado en Guerrero en prácticamente todas las regiones del estado.

A finales del mes de agosto de 1911, los señores Alberto González y Canuto Reyes, terratenientes y comerciantes de Atoyac en la Región de la Costa Grande, se quejaron ante el jefe de armas de ese municipio, el mayor Perfecto Juárez y Reyes, de que revolucionarios de esa municipalidad encabezados por Epifanio Mariscal, se encontraban exigiendo que "a toda costa se llevara a cabo el repartimiento de tierras ajenas". El citado jefe de armas, presionado por los ricos ciudadanos, se vio obligado a detener al líder campesino y remitirlo a la cárcel municipal, lo que provocó el malestar de sus seguidores, entre ellos: Encarnación Seraffín, Silvestre Navarrete, Ambrosio Barrientos y Odilón Peralta, quienes lograron reunir cerca de trescientos hombres armados, en su mayoría gente campesina sin tierra y, en franca rebeldía, intentaron tomar el destacamento militar que protegía la plaza de la población de Atoyac.<sup>42</sup>

Por esas fechas, cerca de Teloloapan en la Región Norte, se encontraba acampando con su gente el general Jesús H. Salgado. Éste manifestaba claramente que no se había levantado en armas en contra de Madero, sino que su lucha tenía como propósito fundamental el cumplimiento cabal de lo estipulado en el Plan de San Luis Potosí, y de manera particular lo relacionado con la promesa de restituir las tierras a sus legítimos dueños.<sup>43</sup> Todavía varios líderes campesinos, mantenían la confianza en Madero y sólo le pedían que cumpliera lo que él mismo había prometido. El ideal agrario de Salgado, lo acompañaría durante toda su vida revolucionaria hasta convertirlo en el símbolo más representativo del movimiento campesino revolucionario en el estado de Guerrero y, por lo tanto, en el personaje más perseguido por los sucesivos gobiernos federal y local en el transcurso de todo el movimiento armado.

Mientras Salgado manifestaba su apoyo a Madero, pero le exigía el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, el líder de la Revolución nombraba, con el beneplácito del presidente interino, Francisco León de la Barra, al general Ambrosio Figueroa, como gobernador del estado de Morelos, presionado por los más poderosos hacendados de aquel estado. El general Figueroa mantenía estrechas relaciones con los terratenientes, en particular, con los de la Región Norte de Guerrero. A mediados del mes julio, el terrateniente Miguel Montúfar le ofreció un banquete a Figueroa en Igualapa, en reconocimiento por haber sido nombrado gobernador del estado de Morelos.

El hombre de Huitzucó en un gesto de gratitud hacia el gran propietario igualteco, le manifestó su apoyo para que se postulara como candidato a la gubernatura del estado de Guerrero en las próximas elecciones.

La declaración del general huitzuquense causó malestar en la mayoría de la población del distrito de Hidalgo, donde se le consideraba al terrateniente como enemigo de la

Revolución. Ante este hecho, el también general Rómulo Figueroa intervino para aclarar la situación y sacar del apuro a su hermano menor. Hay que destacar que Ambrosio, al triunfo de la insurrección maderista, había sido nombrado jefe de las fuerzas rurales en la entidad.<sup>44</sup>

Por esta misma fecha se realizaba en Iguala el licenciamiento de las fuerzas rebeldes de Jesús H. Salgado. Sin embargo, el grupo armado salgadista no entregó todas sus armas y muchos de sus integrantes se regresaron a sus comunidades a reorganizar el movimiento campesino revolucionario.

Ante el desarme y desintegración de sus fuerzas campesinas, Salgado se trasladó a la capital del país donde presentó sus reclamaciones ante el Ministro de Gobernación, el licenciado Emilio Vázquez Gómez, con quien tenía alguna posibilidad de detener el licenciamiento. Sin embargo, en esos días, el funcionario federal estaba siendo presionado a renunciar a su cargo, debido a las diferencias que mantenía con el presidente interino León de la Barra, principalmente con respecto al trato que el ejecutivo federal estaba dando a los contingentes revolucionarios campesinos del sur del país. Ante esta situación, el general Salgado regresó a Guerrero y junto con otros jefes revolucionarios entre ellos, Juan Andrew Almazán y el propio Emiliano Zapata, le enviaron una carta a Madero fechada el 18 de julio en la que le pedían el cumplimiento del Plan de San Luis y la permanencia de Emilio Vázquez Gómez en el ministerio de Gobernación.<sup>45</sup> En respuesta, Madero le dirigió una misiva a Francisco Vázquez Gómez en la que daba contestación a los señalamientos que le hacían los generales revolucionarios, en ella manifestaba: "Respecto a la solicitud que hicieron los generales Navarro y Azueta, Salgado, etcétera, me parece inconveniente, porque no deben ellos andarse metiendo en cuestiones políticas... por cuyo motivo no debemos permitirles que tomen injerencia en asuntos que no les incumben porque donde nos dejemos dominar por ellos, sería sumamente peligroso".<sup>46</sup> Emilio Vázquez Gómez renunció al gabinete interino a principios del mes de agosto de 1911, y en su lugar fue nombrado Alberto García Granados, conocido defensor del latifundismo durante el porfiriato y amigo de terratenientes. El líder de la Revolución empezaba a distanciarse de quienes participaron activamente en el derrocamiento del régimen porfirista, lo que tiempo más tarde le traería funestas consecuencias.

El nombramiento de Ambrosio Figueroa como gobernador del estado de Morelos, acrecentó aún más la inconformidad de Zapata hacia el gobierno federal, sabiendo que el general guerrerense era prácticamente impuesto por sus enemigos los hacendados. Esta acción de Madero recrudeció la represión en contra de las fuerzas zapatistas en aquella entidad, propiciando que Emiliano Zapata y su contingente revolucionario se trasladara a una región limítrofe entre los estados de Morelos y Guerrero para protegerse

de la persecución de que era objeto por parte de las fuerzas federales comandadas por Victoriano Huerta y, además, propagara la rebelión campesina en aquella zona. La permanencia del grupo zapatista en tierras guerrerenses fue favorable para que los revolucionarios campesinos, especialmente de la Región de la Montaña y parte de la del Centro, iniciaran su relación directa con los campesinos rebeldes morelenses.

Para estos momentos, Ambrosio Figueroa era un enemigo irreconciliable de Zapata. El distanciamiento entre el general guerrerense y el líder del agrarismo empezó a manifestarse casi desde el inicio de la lucha armada en el sur.

El 22 de abril de 1911 se firmó el *Pacto de Jolalpan*, pueblo en el estado de Puebla limítrofe con los estados de Guerrero y Morelos, entre las fuerzas revolucionarias guerrerenses comandadas por Figueroa y las del estado de Morelos cuyo jefe era Zapata, en un intento por unificar al movimiento revolucionario del sur en la lucha contra el régimen porfirista.

La parte medular del acuerdo mencionado puede encontrarse en los siguientes artículos del citado pacto. "Art. 5°. Que en tal virtud, se conviene: que las dos columnas operen libremente en cualquier punto de la república, encabezadas por sus respectivos jefes, pero cuando las operaciones se verifiquen en el estado de Morelos, el jefe supremo de la columna aliada será el señor Zapata; cuando haya de operarse en el estado de Guerrero lo será el señor Figueroa, y cuando deba operarse en otros estados diversos, previamente se acordará entre dichos jefes el que deba asumir el mando supremo". "Art. 6°. Que la alianza que hoy se pacta entre las fuerzas de ambos jefes, es de combinación y protección recíprocas; por tal razón se acuerda: que cuando alguno de los jefes contratantes solicitare ayuda del otro, ya sea para la ofensiva o bien para la defensiva, el solicitado tendrá obligación de impartirla inmediatamente y con todas las fuerzas de que pueda disponer".<sup>47</sup> Sin embargo, las diferencias entre ambos jefes revolucionarios muy pronto harían su aparición.

Como resultado inmediato de los Acuerdos de Jolalpan, se vio la conveniencia de atacar la importante plaza de Jojutla Morelos, el 28 de ese mismo mes de abril. El general Zapata informado de que podrían ponerle una celada, le comunicó al general Figueroa que no participaría en la acción concertada. Finalmente el ataque no se efectuó.

Por esos mismos días del mes de abril se pactó un armisticio entre el jefe de la Revolución y el gobierno porfirista. Aprovechando esta situación, el coronel Fausto Beltrán, que ocupaba la plaza de Jojutla y que iba a ser el blanco de los ataques de las fuerzas de Zapata y Figueroa, se dirigió al general guerrerense proponiéndole, al igual de lo que estaba sucediendo a nivel federal, un armisticio local. Según Gildardo Magaña, "Figueroa tuvo la debilidad de aceptar, no obstante que estaba en territorio de Morelos y que, conforme al pacto de Jolalpan, era el general Zapata quien tenía el mando en jefe de

las fuerzas insurgentes y, por lo tanto, nada debía hacer sin su conocimiento y anuencia".<sup>48</sup> En pocas palabras, Ambrosio Figueroa violó tan sólo unos días después el acuerdo que había suscrito con el general Zapata. El 27 de abril, es decir, un día antes del previsto ataque a Jojutla, el general revolucionario Ambrosio Figueroa y el coronel federal Fausto Beltrán, reunidos en esa misma población morelense, firmaron el armisticio acordado.

Ante la actitud asumida por Figueroa, el coronel Beltrán le envió una invitación al jefe morelense para que secundara la misma posición del guerrerense. La contestación de Zapata no se dejó esperar, y en ella se pueden percibir las profundas divergencias ideológicas entre los jefes surianos. Decía: "Obra en mi poder la carta..., en la cual me dice exhortar para conferenciar acerca del armisticio de los Estados de Morelos y Guerrero y llegar a un arreglo de paz, poniéndome como muestra al señor Figueroa. Debo manifestar a usted que sería necesario que desecharan esa farsa ridícula que los hace tan indignos y despreciables y que tuvieran más tacto para tratar con la gente honrada... ruego a usted y a todos sus secuaces se dirijan a la cabeza y no a los pies, para los arreglos de paz, y no me confunda a mí con Figueroa que no es más que un pobre miserable que sólo lo impulsa el interés y el dinero".<sup>49</sup>

Para corroborar las fuertes diferencias entre Figueroa y Zapata acerca de los propósitos de la lucha armada, veamos un extracto de lo que dijo el general guerrerense en su mensaje de toma de posesión oficial como gobernador de Morelos el 25 de septiembre de 1911, "No me pidáis [sic] la resolución del difícil problema agrario, porque ni mi competencia ni el tiempo de que dispongo me bastarían para resolverlo... Cuando yo me levaté en armas sólo os ofrecí libertades: éstas están conquistadas y por ellas velaré sin descanso... La propiedad, lo mismo la grande que la pequeña, será garantizada".<sup>50</sup> Con estas declaraciones, los hacendados de Morelos podían sentirse relativamente tranquilos.

Unas de las explicaciones de las divergencias entre Figueroa y Zapata se encuentran en sus limitaciones políticas, y en la forma tan distinta en que cada uno entendía y conducía la lucha. Por una parte, el zapatismo integrado por hombres llenos de rencor y resentimiento por tantos años de vejaciones y cuyo odio ancestral contra sus explotadores tenía que manifestarse en actos de venganza personal y colectiva. Mientras que los guerrerenses jefaturados por Ambrosio Figueroa, en su mayoría arrendatarios, no habían sentido la brutal explotación del hacendado, por lo tanto, la lucha aunque debía desarrollarse por medios violentos, no debía caer, desde la perspectiva del jefe rebelde guerrerense, en actos represivos de una violencia desbordada. Por otra parte, Zapata mantuvo relaciones conflictivas con los propietarios y las fuerzas rurales, mientras que Figueroa era un mediano propietario y, además, comandó esas mismas fuerzas en Guerrero.

La rivalidad entre Zapata y Figueroa llegó a su clímax cuando el guerrerense fue nombrado gobernador y comandante militar del estado de Morelos en agosto de 1911 y, por tanto, combatió al zapatismo.

Este acontecimiento lleva a plantearnos la siguiente interrogante: ¿Hasta qué grado intervino el presidente León de la Barra en el nombramiento de Ambrosio Figueroa como gobernador de Morelos teniendo conocimiento de las diferencias que éste mantenía con Zapata? No cabe duda que al presidente provisional le interesaba agudizar más la rivalidad entre esos dos personajes para continuar con su política de exterminio del movimiento zapatista, y favorecer el retorno del régimen porfirista sin Porfirio Díaz.

Desde mi punto de vista, las diferencias y la rivalidad entre el general guerrerense y el morelense, tenían que ver más con los objetivos que los motivaron a incorporarse al movimiento revolucionario, de los cuales ya hemos hablado.

Mientras Ambrosio Figueroa tomaba posesión como gobernador del estado de Morelos el 25 de septiembre de 1911, después de haber combatido en Guerrero a las fuerzas de Salgado, Francisco I. Madero se aprestaba a asumir la presidencia del país, lo cual sucedería el día 6 de noviembre.

Por ese tiempo, los campesinos se encontraban en el periodo de cosechas, por lo que los terratenientes se disponían a cobrar las rentas a los arrendatarios de sus terrenos, sin embargo, muchos de ellos se negaron a entregar el pago correspondiente, como sucedió con algunos vecinos del municipio de Malinaltepec en la Región de la Montaña, quienes trabajaban terrenos de Daniel Perea Ruiz. Ante esta situación, el propietario se quejó ante la Secretaría de Gobernación, la cual pidió al gobierno del estado, que apoyara al presidente municipal de aquella jurisdicción, para que "procure convencer a los campesinos arrendatarios del Sr. Perea Ruiz de la obligación que tienen de pagar sus rentas con toda puntualidad".<sup>51</sup> De acuerdo con las circunstancias de inestabilidad política y social que prevalecían en la entidad, a causa de la efervescencia revolucionaria, podemos suponer que los campesinos arrendatarios del municipio de Malinaltepec, al igual que otros en diversas partes, no pagaron las rentas de las tierras que cultivaban por lo menos en ese año.

Algunos otros campesinos apelaban a la vía pacífica para resolver sus ancestrales litigios por la posesión de sus tierras. Los indígenas de la comunidad de Zoyatlán municipio de Azoyú en la Región de la Costa Chica, para finales del mes de septiembre, promovieron mediante procedimientos legales ante las autoridades del estado, su reclamación para que les fueran devueltos sus terrenos que mantenía en posesión el licenciado Silvano Saavedra.<sup>52</sup>

Uno de los contingentes revolucionarios que operaba en el estado que continuó activo durante el reflujó de la temporada de siembra, y que mayor beligerancia mostraba contra el

gobierno interino de Francisco León de la Barra, era el que comandaba Jesús H. Salgado, cuyo campo de operaciones comprendía parte de las regiones Norte, Centro, pero principalmente la Tierra Caliente. Salgado, al igual que Zapata, se convirtió en enemigo irreconciliable de los hermanos Figueroa, en particular de Ambrosio, quien mientras permaneció al frente de las fuerzas rurales de la entidad hasta antes de asumir la gubernatura del estado de Morelos, se encargó de combatir tenazmente al insurrecto líder campesino guerrerense.

Ante la imposibilidad de las fuerzas federales y rurales de vencer por las armas a las huestes salgadistas, se buscó la posibilidad de pacificarlas por la vía del diálogo, para ello, el gobierno encargó al general Félix P. Álvarez, quien en el mes de marzo de 1911 se había levantado en armas en la Región Centro a favor de la insurrección maderista, para que llevara a cabo tal acción. Así, el 27 de octubre se realizó la entrevista entre el jefe rebelde y el comisionado del gobierno. Salgado expuso las condiciones para deponer las armas, resaltaba "la remoción de los Figueroa al mando militar en Guerrero".<sup>53</sup> Esto constituía un asunto inaceptable, y más cuando el profesor Francisco Figueroa continuaba como gobernador del estado y Rómulo se encontraba al frente de las fuerzas rurales en sustitución de su hermano Ambrosio. Los tres hermanos Figueroa se encontraban ocupando cargos importantes dentro del régimen maderista.

Ante el fracaso de las pláticas, Salgado comisionó a su sobrino Francisco Salgado para realizar un préstamo forzoso al propietario de la mina de Campo Morado, ubicada en los límites de la Región Norte y la Tierra Caliente, "donde obtuvo quince mil pesos en libranzas, las que fueron negociadas por comerciantes y su importe fue gastado una parte en haberes de la tropa".<sup>54</sup> También se dio a la tarea de organizar a todo el movimiento campesino de las regiones Norte, Centro y principalmente de Tierra Caliente, con el propósito de reunir el mayor contingente de insurrectos posible. Para darle una base ideológica a su movimiento, en la segunda semana de noviembre de 1911, promulgó su "**Proclama Revolucionaria**" dirigida a los hijos del estado de Guerrero. En ella se destacaba su animadversión hacia Ambrosio Figueroa y "sus paniaguados, ya que han sido los primeros en menospreciar la vida humana, fusilando sin formación de causa a los simples sospechosos de no rendirle pleito homenaje como cacique del estado". En relación al incumplimiento del plan maderista, se quejaba de que "los despojados de sus terrenos no han vuelto a recobrarlos a pesar de que así se los prometió el Plan de San Luis". Y en el caso particular del problema de la tenencia de la tierra, proponía que "a cada soldado se la dará su parcela de tierra, lo mismo que a las demás clases, todos en igualdad y verdadera confraternidad".<sup>55</sup>

La proclama de Jesús H. Salgado no atacaba directamente al entonces ya presidente Madero, sino de manera particular al cacicazgo que los Figueroa pretendían construir en la

entidad. Esta actitud hostil quedó manifiesta, cuando el 16 de noviembre la autoridad municipal de Pungarabato, hoy Ciudad Altamirano, informaba a la secretaría de gobierno estatal, que las fuerzas rebeldes encabezadas por el general Salgado procedentes de Cutzamala de Pinzón, pasaron el día anterior por esa cabecera municipal con dirección a Coyuca de Catalán en "completo orden y gritando varias veces Viva Madero, Viva Salgado y muera Figueroa".<sup>56</sup>

Días después de la Proclama Revolucionaria dada a conocer por el general Salgado, en Ayoxtla, Puebla, Emiliano Zapata promulgaba el Plan de Ayala el 28 de noviembre de 1911. Ambos documentos se identificaban a partir de la resolución del problema agrario. El plan zapatista manifestaba enfáticamente que "los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques, a la sombra de la tiranía y la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades de las cuales han sido despojados".<sup>57</sup> Tanto la Proclama del líder campesino guerrerense como el Plan de Ayala, coincidieron en señalar la necesidad de entregar la tierra a los auténticos trabajadores del campo, con la diferencia de que el plan zapatista desconocía categóricamente al gobierno de Madero, lo que no planteaba la proclama del general Salgado. Estos dos documentos promulgados casi simultáneamente, constituyeron el fundamento ideológico para la organización de la inconformidad campesina en su lucha de resistencia contra los terratenientes y hacendados.

A partir de este momento los campesinos guerrerenses iniciaron su propia lucha reivindicativa, la cual le dio un significado particular a la lucha armada de la Revolución en la entidad.

## LA IRRUPCIÓN CAMPESINA

Desde el momento en que Madero asumió la presidencia del país, inmediatamente los campesinos del estado, algunos de los cuales todavía confiaban en la palabra del presidente, comenzaron a exigir por medio de escritos la solución del problema agrario, tal y como lo planteaba el mismo plan maderista. Mientras que la mayoría acudió a la vía revolucionaria.

De las peticiones de tierras hechas por campesinos guerrerenses al presidente Madero en forma pacífica, mencionaremos las siguientes.

A mediados de noviembre de 1911, Cesáreo Castañeda en representación de pobladores de la comunidad de Mochitlán en la Región Centro, le dirigió una carta al presidente Madero, donde le solicitaba la devolución de sus tierras, las cuales se encontraban en manos de los "ricos hacendados de la región".<sup>58</sup>

A principios del mes de diciembre, vecinos de las comunidades aledañas a la hacienda de San Marcos ubicada en la Región de la Costa Chica, se dirigieron al presidente de la



República para solicitarle el deslinde de los terrenos cedidos por el gobierno del estado a sus comunidades desde hace aproximadamente diez años, lo anterior debido a que el encargado de la mencionada hacienda que había sido nacionalizada, les seguía cobrando las rentas de los terrenos que cultivaban con apoyo de las autoridades locales, y que por ley ya les pertenecían. El administrador y las autoridades del lugar argumentaban que mientras el gobierno no deslindara los terrenos, "existe la obligación de continuar con los pagos de la renta respectivos". La petición de las comunidades vecinas de la hacienda de San Marcos, la fundamentaban en lo dispuesto por el Plan de San Luis Potosí "que enarbolaron cuando participaron en la lucha contra Porfirio Díaz".<sup>59</sup>

Otro caso semejante a los anteriores es el reclamo que hicieron los vecinos del pueblo de Tehuilopec del municipio de Taxco, cuando se dirigieron por escrito al presidente Madero para que ordenara a la autoridad municipal el nombramiento de un agrimensor y "proceda al reparto de las tierras de nuestra comunidad, que por capricho de los pudientes se han conservado indivisos desde el año de 1888 en que el pueblo se las compró al Sr. Gonzalo Estrada, mediante la colecta de \$22.50 por acción". Sin embargo, según los pobladores, desde entonces hombres ricos dispusieron que debería mantenerse indivisa la propiedad, nombrándose una mesa directiva que explotaría dichas propiedades, recayendo en ellos mismos esta responsabilidad sin permitir que se renovara; por lo que en la práctica solamente estos principales del pueblo venían cultivando esos terrenos y, por lo tanto, ellos tenían posesión de las mejores tierras; aunque varios habían fallecido, sus descendientes continuaban aprovechándose de los productos de los terrenos mencionados. Ante esta situación solicitaban a la máxima autoridad del país, se autorizara lo más pronto posible el reparto de sus tierras "para no continuar con las ambiciones que han venido teniendo los pudientes de la región".<sup>60</sup>

De igual forma, miembros de la comunidad indígena de San Lorenzo del municipio de Ajuchitlán en la Tierra Caliente, le solicitaron al presidente de la República la devolución de las tierras que legítimamente les pertenecían y que les fueron despojadas por terratenientes de esa jurisdicción, entre ellos, el influyente licenciado Trinidad Lugo, familiar cercano del también licenciado José Inocente Lugo, quien "manejaba a su antojo a las autoridades locales". Dicha petición la sustentaban "con el apoyo del Plan de San Luis firmado por el actual presidente"; manifestaban además, "que ya es tiempo de que la revolución cumpla sus redentoras promesas y que se vea que estamos en la era de la justicia".<sup>61</sup> Casos como los anteriores se repitieron en las distintas regiones de la entidad durante todo el periodo del régimen de Madero. Por tal motivo, puede afirmarse que aun los campesinos que confiaban en la vía legal para obtener la restitución de sus tierras, sí

conocían el plan maderista, por eso apelaban a él, y más ahora que su autor se encontraba en el poder. Sin embargo, el presidente Madero mantuvo oídos sordos a estas peticiones.

Mientras algunos campesinos recurrían a medios legales para obtener la tierra; a finales del mes de noviembre el Congreso local declaró a José Inocente Lugo gobernador del estado por el periodo comprendido del 1º de diciembre de 1911 al 31 de marzo de 1913, después de haber derrotado en las elecciones a Martín Vicario candidato del grupo de Huitzucó. Esta situación provocó durante casi toda la administración de Lugo un enfrentamiento con los Figueroa, lo que fue aprovechado por el movimiento campesino revolucionario, en su lucha contra el poder terrateniente.

Al mismo tiempo que algunos campesinos reiniciaban la lucha legal en demanda del cumplimiento de la promesa de restitución de sus antiguas propiedades, otros trabajadores rurales enarbolaron la bandera zapatista que fundía el pensamiento de la proclama salgadista, continuaban en rebeldía. No hay que olvidar que por este tiempo ya habían concluido las labores del campo con el levantamiento de la cosecha, y los hombres del campo se aprestaban a reiniciar sus actividades revolucionarias con mayor beligerancia. Así lo confirmaba el comunicado que le envió el presidente municipal de Tepecoacuilco al gobierno del estado, en el cual le informaba, que el día 11 de diciembre de 1911 por la madrugada irrumpieron en esa cabecera municipal un contingente de hombres armados, "presentándose en nombre de zapatistas exigiendo a personas acomodadas del lugar caballos y armas, no estropeando a nadie".

Dos días después, esta misma autoridad envió un telegrama al secretario de gobierno de la entidad, en el cual le comunicaba que cerca de la cabecera municipal se encontraba merodeando "una gavilla de gente armada en número de cuarenta entre los que se encuentra Pablo Barrera y Cipriano Soto conocidos de ese municipio". Una semana más tarde el comandante de la plaza de Iguala, Odilón Figueroa, informaba al recién llegado al poder estatal, José Inocente Lugo, que el "rebelde zapatista del rumbo de Tepecoacuilco Pablo Barrera ha ordenado a todos los campesinos arrendatarios de esa región a que no paguen el arrendamiento de los terrenos que han cultivado", con la aclaración de que quien lo haga será castigado por las fuerzas revolucionarias campesinas. Además, les advertía a los terratenientes que no obligaran por la fuerza a los arrendatarios para que les pagaran las rentas respectivas, de hacerlo así, "les serían afectadas seriamente sus propiedades por la justicia revolucionaria".<sup>62</sup>

Ante las crecientes demandas campesinas pacíficas y violentas para que el gobierno resolviera el agudo problema agrario, los terratenientes locales también empezaron a preocuparse por el rumbo que tomaban los acontecimientos en la entidad, y comenzaron

a presionar al presidente Madero para que se detuviera el avance del movimiento rebelde campesino que amenazaba sus intereses económicos. En ese contexto, el terrateniente Hipólito Herrera del municipio de Chilapa en la Región Centro, le escribió una carta a Francisco I. Madero, informándole que el bandolerismo, entendiéndose como zapatismo, que se ha desarrollado en el vecino estado de Morelos, ha comenzado a invadir el territorio del estado de Guerrero, por lo que le solicitaba que este “mal social sea reprimido con todo el rigor de la ley para evitar fatales consecuencias en la tranquilidad del estado”. Para demostrar la ilegitimidad del movimiento campesino, le comunicaba que “en el estado no existe ningún problema agrario que resolver en virtud de estar totalmente subdividida la propiedad”. Además, le recomendó al presidente, que se tuviera cuidado porque los indígenas estaban haciendo una mala interpretación al “salvador Plan de San Luis”, debido a “las ideas de comunismo que predica Zapata y cuyo ideal es despojar a todos los propietarios, esta incomprensión de los pueblos indígenas se debe a que la mayoría de los habitantes son analfabetos”. Por otra parte, le reafirmaba que “sólo los hombres honrados y amantes de la prosperidad y progreso del país como ellos, continúan adictos al gobierno constituido”.<sup>63</sup> La apreciación de este terrateniente acerca de la problemática en el medio rural guerrerense sería la constante del grupo propietario en el transcurso de todo el proceso revolucionario y permeará en el accionar de todos los grupos rebeldes del estado que levantaron la bandera agraria propuesta en el plan zapatista.

A mediados de diciembre de 1911, el representante del Ayuntamiento de Copalillo, municipalidad perteneciente a la Región Norte, con una población eminentemente indígena, informaba al gobierno del estado que “gavillas zapatistas” se encontraban en algunas poblaciones de ese municipio, en las cuales “exigían caballos y armas a las familias acomodadas”.<sup>64</sup> A finales de ese mismo mes, fuerzas campesinas revolucionarias al mando del jefe rebelde Julio Tapia, tomaron la población de Huamuxtitlán y saquearon las principales casas comerciales de ese lugar que eran propiedad de familias españolas, entre ellas la de “Julián Romano y Compañía, Álvaro Villar y Compañía y la Compañía Trespalacios hijos; así también saquearon la casa del rico español Ramón Mier y destruyeron la casa habitación del peninsular Francisco Rojo porque allí vivía el juez”.<sup>65</sup> Es pertinente señalar, que estos comerciantes-agiotistas controlaban la vida económica y política de la región.

Otro caso semejante al anterior sucedió cuando las fuerzas rebeldes del jefe campesino Pablo “Chato” Barrera ocuparon la cabecera municipal de Tepecoacuilco, en cuyo acto tomaron las oficinas del palacio municipal del cual extrajeron armas y parque de la policía local y dejaron en libertad a los presos que ahí se encontraban, posteriormente se dirigieron a los domicilios de algunos terratenientes, entre ellos Emigdio Pastrana a

quien decomisaron algunos caballos y otro propietario que se vio obligado a entregar contra su voluntad otros tantos animales. También saquearon el comercio más importante del pueblo propiedad del presidente municipal, Vicente G. Gómez, a quien también le exigieron la entrega de una cierta cantidad de dinero. Además de hacerse de haberes materiales, los rebeldes campesinos pretendían castigar severamente a los señores Jesús Villalva y Diódoro Pastrana quienes se habían caracterizado por ser los más crueles explotadores de los campesinos de la región. Sin embargo, estos individuos, sabedores de que podían caer en manos de la justicia campesina, se ausentaron por un tiempo de su lugar de origen, por lo que en esa ocasión lograron eludir su castigo. En el municipio de Tepecoacuilco y en una buena parte del distrito de Hidalgo, era tanto el poder que tenía el terrateniente Emigdio Pastrana, que presionaba al jefe de armas de Iguala, Martín Vicario, para que las reuniones de las autoridades municipales se efectuaran en su domicilio y desde ahí se tomó el acuerdo de ordenar a todos los comisarios de los pueblos de ese municipio, para que se obligara a los arrendatarios a pagar puntualmente sus rentas a los terratenientes en ese tiempo que había terminado la época de cosechas.<sup>66</sup>

Hubo ocasiones en que los jefes revolucionarios, generalmente originarios de la zona donde actuaban, solicitaban por la vía pacífica el apoyo de terratenientes o gente acomodada de esos lugares, que en varios casos eran personas conocidas de los propios líderes rebeldes. Por ejemplo, Julio Astudillo Gómez, que tenía como lugar de sus operaciones revolucionarias una amplia zona que comprendía partes de la Región Norte como los municipios de Atenango del Río y Copalillo, de la Región Centro poblaciones de los municipios de Tixtla, Chilapa y el actual Apango, así como algunos pueblos de La Montaña, en varias ocasiones recurrió a sus conocidos ricos de esos lugares para allegarse recursos destinados a sostener la causa revolucionaria.

Estando acuarteladas sus fuerzas en un lugar cercano a Tixtla, el jefe rebelde Gómez, le solicitó al terrateniente tixtleco, Rafael Jiménez Vega que “coopere con la suma de mil pesos y dos mil cartuchos mausser para ayuda de las fuerzas libertadoras, dicha cantidad le será devuelta al triunfo de la presente conforme al Plan de Ayala”. Por otra parte le advertía, que en caso de negarse, entonces harían uso de la fuerza para obtener lo que le estaban solicitando. De la misma forma se dirigió a Francisco Vargas, hombre acomodado de la misma región, solicitándole “la cantidad de \$200.00 y una pieza de manta”, dicho pedido sería entregado al propio mensajero de su carta, advirtiéndole que en caso de no cumplir con lo solicitado “procederé a destruir sus propiedades porque ya son tres pedidos que le hago y se ha negado”. En otras ocasiones, acudía a la autoridad municipal para que a través de ésta se pidiera el apoyo a los ciudadanos pudientes; así fue el caso con el presidente municipal

de Atliaca, en ese tiempo cabecera municipal en la Región Centro, cuando Julio Astudillo Gómez le pidió que “como amigo que lo considera, solicite un préstamo de \$500.00” el cual sería utilizado para el sostenimiento de su fuerza revolucionaria; le advertía que dicha cantidad debería reunirla con “los vecinos más acomodados de esa municipalidad”, informándole además que el préstamo requerido sería pagado al triunfo de la revolución.<sup>67</sup> En estos casos, tanto las autoridades como los hombres ricos locales, preferían cooperar con la causa revolucionaria para no verse afectados en sus intereses mayormente.

Un hecho que favoreció en gran medida el auge del movimiento campesino en la Región Centro y parte de La Montaña, fue sin duda la incorporación de los insurrectos de Zitlala, municipalidad cercana a Chilapa, a las fuerzas del jefe rebelde Julio Astudillo Gómez. Desde finales del siglo XIX estos insurrectos mantenían su lucha de inconformidad contra terratenientes que se habían apoderado de parte de sus terrenos comunales, entre los que se encontraba la heredera Eucaria Apreza, ahora simpatizante maderista.

A finales de 1911, los zitlaltecos iniciaron su pronunciamiento y eligieron a Juan Pablo y Fidel Cuchillo, así también a Manuel Espinoza como jefes de su movimiento para iniciar su rebelión y recuperar sus tierras. Lo primero que hicieron fue tomar el Ayuntamiento, saquearon las oficinas para destruir los documentos que amparaban la usurpación de sus propiedades, incautaron armas y los fondos municipales y libertaron a los presos, muchos de ellos por tener diferencias con los terratenientes del lugar; esto lo informaba la autoridad municipal al gobierno del estado, quien además decía que esta gente insurrecta “actuaba a nombre de Zapata, capitaneados por un tal titulado coronel Gómez y la mayoría de sus fuerzas está compuesta por indígenas ya que hablan el mexicano”. Pocos días después, este mismo informante comunicaba que el movimiento campesino iba en aumento ya que “varios vecinos se están levantando a favor del rebelde Zapata”.<sup>68</sup>

La fuerza insurrecta de Zitlala salió a fortalecer la rebelión campesina a otros lugares cercanos, entre ellos algunos pueblos de los municipios de Tixtla, Chilapa y también se relacionó con uno de los jefes rebeldes de la Región Norte, Pablo Barrera, que tenía como bandera principal de su rebelión el no pago de las rentas a los terratenientes, convirtiéndose en un enemigo a muerte de los propietarios del distrito de Hidalgo con cabecera en Iguala, y cuya zona de acción llegaba hasta el municipio de Copalillo limítrofe de las anteriores municipalidades. Ya para estos momentos, la mayoría de las fuerzas rebeldes en el estado reconocían como propios los postulados del Plan de Ayala. Por eso, cuando un grupo rebelde penetraba a una población se identificaba con el grito de ¡Viva Zapata!

A partir del año de 1912, la rebelión campesina se extendió en casi toda la geografía del estado de Guerrero. Surgieron diferentes frentes de lucha con sus respectivos jefes

regionales. Jesús H. Salgado en Tierra Caliente y parte de la Región Norte; Pablo “Chato” Barrera, arrendatario pobre del municipio de Tepecoacuilco, tenía su zona de influencia en varias poblaciones de la parte oriente de la Región Norte y occidente de la Región Centro; Julio Astudillo Gómez, originario del entonces municipio de Atliaca, hoy Apango, controlaba una amplia zona que comprendía comunidades de las regiones Norte, Centro y La Montaña; Julio Tapia y Néstor Adame, campesinos arrendatarios, operaban en la Costa Chica; Enrique Rodríguez de la Cruz, Pedro Celestino, Doroteo Pérez y Nemesio Carmona, líderes naturales de las comunidades de Iguala y Huehuetán se pusieron al frente de los campesinos sin tierra en el distrito de Abasolo con cabecera en Ometepec, también de la Región de la Costa Chica.

Todos estos jefes revolucionarios y otros más que se fueron incorporando, como Encarnación “Chón” Díaz, originario del pueblo de Mayanalán en el municipio de Tepecoacuilco, quien participó en los combates de Huitzuc el 28 de febrero de 1911 al lado de los hermanos Figueroa, a finales de 1911 se incorporó a las fuerzas campesinas que enarbolaban el Plan de Ayala y Heliodoro Castillo, nacido en la sierra de Guerrero, considerado como uno de los jefes revolucionarios más honestos y dedicado en toda su vida revolucionaria a defender la causa de los campesinos pobres. Todos ellos continuaron la lucha campesina hasta el final o murieron en el transcurso de la misma.<sup>69</sup>

## AUGE DE LA REBELIÓN CAMPESINA

Ante el avance y proliferación del movimiento rebelde de los hombres del campo guerrerense, el gobierno del estado, los terratenientes y comerciantes ricos cerraron filas en su intento por detener el auge revolucionario, y cada uno por su cuenta y medios a su alcance se enfrentaron a la rebelión campesina.

El gobernador del estado, José Inocente Lugo, en su mensaje leído ante el Congreso local a mediados de marzo de 1912, decía que la deplorable situación en que se encontraba el estado se debía principalmente a la “onda devastadora de la rebeldía acaudillada por el ex-revolucionario Jesús H. Salgado”, quien según el funcionario actuaba semejante a “la insurrección anarquista iniciada por el tristemente célebre Emiliano Zapata”. En otra parte de su discurso afirmaba que “estos malos mexicanos... sus siniestros planes, con seductoras promesas de reivindicaciones imposibles, son contrarias al orden social”, lo que de acuerdo al gobernante guerrerense eran las causas de las graves desgracias del país, y los denunciaba como “enemigos del orden y del gobierno legalmente constituido”. Para que no quedara duda a favor de quienes se encontraba el mandatario estatal decía convencido: “la cuestión agraria que preocupaba a los pueblos porque es la base de su conservación, no tiene seria

importancia para nuestro Estado en atención a su vasta superficie comparada con su escasa población”, y en su afán de denostar al movimiento campesino, afirmaba que las fuerzas rebeldes se encontraban “reforzadas por las ignaras [sic] masas de los pueblos indianos”.<sup>70</sup>

Estaba claro que el gobierno continuaría apoyando a los terratenientes, al negar la existencia del problema agrario en el estado y, por otra parte, era evidente el desprecio que le merecía la población rural pobre, conformada mayoritariamente por comunidades indígenas.

Por su parte, los terratenientes preocupados por el incremento de la inconformidad en el campo guerrerense, también se vieron obligados a reforzar las medidas de defensa de sus personas e intereses y para ello recurrieron a variadas acciones. Las más importantes fueron, por un lado, solicitar al gobierno federal mayor apoyo militar para sus regiones y, además, la autorización gubernamental para organizar fuerzas irregulares pagadas por ellos mismos, que constituyeron auténticos cuerpos paramilitares. La integración de estas llamadas “fuerzas sociales” era una facultad que la Constitución de 1857 le otorgaba a los gobiernos de los estados.

En la Costa Chica, por ejemplo, uno de los acaudalados terratenientes de esa región, Carlos A. Miller, le solicitó al presidente, Francisco I. Madero, el envío de más fuerzas federales a la plaza de Ometepepec lo más pronto posible. Además de armas y municiones para “provisionar a la fuerza de voluntarios locales” que se había formado en esa región, la cual estaba dirigida por las personas más influyentes de ese rumbo, a las que se les dio el sugestivo nombre de “rifleros del sur”. Estos grupos armados paramilitares, auténticos guardias blancas, tenían el propósito de proteger la integridad física y las propiedades de la gente rica de las posibles acciones de las “turbas zapatistas que merodean por estos contornos”.<sup>71</sup> La formación de grupos armados pagados por los propietarios fue una medida recurrente, por lo menos en los periodos de efervescencia revolucionaria.

Un caso semejante al anterior fue el de la terrateniente Eucaria Apreza, cuando le escribió al presidente Madero, manifestándole su plena disposición para formar una “partida de voluntarios” pagada de su “propio peculio”, con el objetivo de “coadyuvar a la pacificación de la región”, y terminar con las actividades delictivas de los rebeldes, quienes para la terrateniente maderista eran “los hombres deshonestos y faltos de espíritu para el trabajo y de manera particular, los indígenas engañados con promesas de dádivas de terrenos”.<sup>72</sup> Es oportuno señalar, que la formación de estos “cuerpos de voluntarios” contó con la plena autorización del jefe de armas en la entidad, el general Rómulo Figueroa.

A la terrateniente maderista, Eucaria Apreza, le preocupaba que se hablara de la restitución de tierras a sus legítimos dueños, en virtud de que su patrimonio territorial se había conformado a finales del siglo XIX con terrenos usurpados por su familia a

comunidades vecinas de Chilapa, entre ellas Zitlala, que desde entonces venían luchando para recuperar sus propiedades comunales.

En el distrito de Hidalgo con cabecera en Iguala, varios terratenientes se quejaron ante las autoridades federales que a causa de la “actividad delictiva que viene asumiendo el bandolero Pablo Barrera no han recibido sus terrazgos”; en virtud de que el citado rebelde, había amenazado a los campesinos arrendatarios de que si pagaban las rentas los iría a castigar. Ante esta situación, el gobierno federal ordenó el reforzamiento de la fuerza militar que se encontraba en ese distrito. Asimismo, le ordenó al jefe de rurales de esa demarcación, que atendiera con la prontitud debida la demanda que planteaban los terratenientes, con el fin de que se cumpliera con el compromiso de los arrendatarios de pagar sus rentas respectivas a los propietarios de los terrenos que habían cultivado.<sup>73</sup> Sin embargo, en esa época, era tal la fortaleza del movimiento campesino, que aun con el reforzamiento militar en la región, varios terratenientes no pudieron cobrar las rentas.

La actitud asumida por los propietarios de tierras evidenciaba el debilitamiento de las fuerzas gobiernistas y el incremento de las acciones del movimiento campesino revolucionario; además, esta situación contribuía al distanciamiento entre Madero y los Figueroa. En los primeros días de enero de 1912, ante la profunda inestabilidad en que se encontraba el estado de Guerrero, el Presidente le envió una carta al general Ambrosio Figueroa, que aún se encontraba al frente del gobierno de Morelos y también tenía a su cargo las fuerzas rurales guerrerenses, en ella le recriminaba que a pesar de los cerca de dos mil elementos que conformaban las fuerzas rurales en la entidad, no habían sido capaces de detener el movimiento de los campesinos insurrectos. Es posible que esta llamada de atención y su poca reputación política y militar en Morelos, hayan sido motivos para su renuncia como gobernador de aquel estado el 18 de enero de 1912.<sup>74</sup>

Ambrosio Figueroa, después de renunciar a la gubernatura del estado de Morelos, regresó a Guerrero subordinado al general Aureliano Blanquet que recientemente había sido nombrado jefe de armas de la entidad. El general guerrerense volvió a tomar el mando de sus “colorados”, grupo armado fiel al huitzuquense, pero pagado por el gobierno federal.<sup>75</sup>

A partir de finales de 1911 y principios de 1912, la rebelión campesina empezó a delinear su propio objetivo de lucha: el problema de la tierra. Para lograr su propósito estableció su propia dinámica que no se ajustó mecánicamente a los periodos gubernamentales. La única excepción la constituyó el periodo del gobierno de Huerta, cuando se juntaron, pero no se revolvieron, con las demás fuerzas armadas antihuertistas.

En estas circunstancias, al fortalecerse y extenderse la insurrección agraria, se evidenció un claro deslinde entre los diversos grupos campesinos rebeldes y el ejecutivo

del estado. José Inocente Lugo. En términos generales se agudizaba el enfrentamiento entre los hombres del campo sin tierra y los terratenientes guerrerenses.

El año de 1912 inició con un campesinado movilizadísimo que empezó a poner en jaque al gobierno del estado.

Los campesinos insurrectos en esta etapa de gran movilización combinaron la lucha por la tierra y la recuperación del poder local, que constituían los dos bastiones de la originalidad de las comunidades indígenas-campesinas, conculcados por las leyes liberales promulgadas y puestas en práctica durante la segunda mitad del siglo XIX.

El 25 de enero de 1912, campesinos rebeldes al mando de Juan Pablo Cuchillo depusieron a las autoridades municipales de Zitlala y nombraron a personas partidarias del movimiento revolucionario. También afectaron propiedades de la terrateniente Eucaria Apreza.<sup>76</sup> Pocos días después, estos mismos rebeldes apoyados por el contingente armado de Julio Astudillo Gómez y Juan Pablo Pineda tomaron la ciudad de Chilapa.

En el transcurso de la primavera de 1912 se desarrollaron varias acciones revolucionarias que evidenciaron el auge del movimiento campesino.

Una de esas acciones se efectuó en la Región de la Costa Chica. En esta región operaban varios grupos rebeldes encabezados por líderes locales como Jesús Navarro, Palemón Orozco y Abraham García, entre otros. A finales del mes de enero, Palemón Orozco con su grupo campesino tomó las cabeceras municipales de San Marcos, Cruz Grande y Tecoaapa.<sup>77</sup> Para finales de febrero, la rebelión campesina abarcaba casi toda la región costachiquense con la incorporación de otros contingentes revolucionarios, como los indígenas de Huehuetán encabezados por Doroteo Pérez y Menesio Carmona y de Iqualapa comandados por Enrique Rodríguez de la Cruz y Pedro Celestino. En conjunto estas fuerzas rebeldes llegaron a sumar cerca de mil doscientos combatientes.<sup>78</sup>

El mayor éxito militar logrado por los revolucionarios de la Costa Chica en esta ofensiva fue la toma de la cabecera distrital y municipal de Ometepec el 8 de marzo. Tuvo tanta importancia que el periódico *El Imparcial*, con indignación, consignó en sus páginas este hecho de armas, señalando que “debido a la ambición de algunos pueblos semisalvajes, vecinos acomodados de Ometepec se vieron obligados a abandonar sus negocios, los cuales fueron saqueados por la población”. En esa misma edición, *El Imparcial* hacía referencia a la situación que prevalecía en aquella región con la siguiente nota: “Huehuetán e Iqualapa han establecido su gobierno independiente para poner contribuciones a los propietarios de fincas urbanas, a quienes sin más consideración que su voluntad les exigen cincuenta pesos anuales por cada una, bajo pena de ser expropiadas, buen número de ganado vacuno, caballar y asnal de que también se han apoderado por mandato de la autoridad de Azoyú.

Ésta mandó destrozarse los potreros del súbdito español Jesús López y repartir gratuitamente su ganado”.<sup>79</sup> Los redactores de este medio de comunicación, no entendían la democracia popular que estaban poniendo en práctica los campesinos guerrerenses.

La información proporcionada nos da cuenta de que los revolucionarios no sólo nombraron autoridad en Ometepec, sino también en otras cabeceras municipales. En estas acciones se manifestó la implantación de un poder popular al imponer contribuciones y expropiar bienes a los propietarios.

En la Región de Tierra Caliente la efervescencia revolucionaria se manifestó entre los meses de marzo a mayo, cuando las fuerzas insurrectas dirigidas por el general Jesús H. Salgado y otros jefes locales tomaron las principales cabeceras municipales. En la última semana de marzo Salgado tomó Cuetzala del Progreso. Otro grupo rebelde al mando de Santana Navarro, Julio Delgado y Daniel Miranda hicieron lo mismo en Ajuchitlán donde saquearon el comercio de Antonio Lagunas. José Manuel López Victoria, historiador crítico del movimiento campesino, quien al referirse a estos acontecimientos reconoce que en esta acción “Todas las casas de Ajuchitlán fueron respetadas, a excepción de la del señor Lagunas y de la cual los alzados substrajeron efectos”. Días después, los rebeldes calentanos tomaron Teloloapan donde dos jefes gobiernistas, Santos Torres y Genaro Basabe, junto con sus fuerzas rurales que comandaban, se adhirieron a la causa campesina revolucionaria.<sup>80</sup>

La Región de la Montaña fue otro escenario donde se manifestó la violencia revolucionaria de este periodo. En los últimos días del mes de abril, un contingente revolucionario liderado por Jesús Morales tomó la plaza de Huamuxtlán donde confiscaron bienes a los comerciantes y dieron muerte al “agiotista” Julián Romano. Poco después sin encontrar resistencia entraron a Olinalá.<sup>81</sup> Controladas estas dos poblaciones empezaron a exigir contribuciones a los propietarios, principalmente maíz y otros productos del comercio. Estas medidas fueron denunciadas por los afectados ante el gobierno del estado. La familia Romano le envió un telegrama al mandatario estatal pidiéndole garantías para el respeto de sus vidas y propiedades.<sup>82</sup> Las incautaciones de productos se realizaban en la época en que los campesinos se preparaban para la temporada de siembras.

Al iniciar el ciclo agrícola en el mes de junio, concluía un periodo de auge revolucionario y se iniciaba un reflujo natural. Para los campesinos no hay otros plazos que los tiempos agrícolas: siembra y cosecha. Desde este momento, los diferentes contingentes campesinos armados empezaron a operar en pequeños grupos dedicándose sobre todo al acopio de recursos para la próxima ofensiva que vendría después de las cosechas. Esta primera ofensiva que abarcó la mayoría de las regiones del estado controló

principalmente las zonas rurales, mientras que las fuerzas gobiernistas preveleían en las ciudades que contaban con destacamentos militares y fuerzas rurales.

Al finalizar esta temporada de auge de la campaña revolucionaria se lamentó la muerte de Pablo "Chato" Barrera, el gran líder campesino de la Región Norte, ocurrida en un enfrentamiento contra las fuerzas federales cerca del pueblo de Balsas el 12 de junio de 1912.<sup>83</sup>

Después de una relativa calma, a finales de septiembre, Jesús H. Salgado inició la planeación de una nueva ofensiva que abarcaría todas las regiones del estado. A mediados de octubre en el camino con destino a la Región de la Montaña se le incorporaron contingentes revolucionarios encabezados por Encarnación "Chón" Díaz, Laureano Astudillo, Emilio Benítez, Cipriano Jaimes y Julio Astudillo Gómez. Para esas fechas, esta región se encontraba prácticamente en poder de la insurrección campesina liderada por José Salgado, Agustín Moyao, Luis Acevedo y Melquíades Nájera.<sup>84</sup> Después de la reunión de jefes revolucionarios celebrada en Huamuxtlán en los últimos días de octubre, los diferentes contingentes revolucionarios se dirigieron a sus respectivas regiones con el propósito de reiniciar la movilización campesina, ahora que estaba por terminar el ciclo agrícola con su periodo de cosechas.

En la primera semana de diciembre, grupos campesinos revolucionarios de las regiones de Tierra Caliente y la Costa Grande acordaron unirse para asaltar la hacienda de San Pedro ubicada en el municipio de Ajuchitlán. Los costeños eran dirigidos por Julián Radilla y Juan Salgado y los calentaneros por Custodio Hernández, Rafael Valenzuela y Baltasar Ocampo. Todos ellos bajo las órdenes del general Jesús H. Salgado. El asalto se realizó el 13 de diciembre. En la acción se decomisaron armas y municiones a las fuerzas federales y murió en el enfrentamiento el joven Manuel Pérez Lugo, hijo del propietario y sobrino del gobernador.<sup>85</sup>

Al iniciar el año de 1913, el movimiento revolucionario de los hombres del campo se encontraba en pleno auge y diseminado en las distintas regiones de la entidad. Esta situación preveleía en el estado de Guerrero, cuando Victoriano Huerta llevó a cabo el golpe de Estado contra el gobierno de Francisco I. Madero en el mes de febrero. Este acontecimiento detuvo el avance de la insurrección campesina en la entidad. Hipotéticamente podemos decir, de acuerdo a la situación revolucionaria de ese momento, que la rebelión campesina se encontraba en condiciones de tomar el poder en el estado.

El campesinado guerrerense dirigió ahora su fusil contra las fuerzas que apoyaban al régimen huertista, pero manteniendo definidos sus ideales originales. El corrido, género lírico-musical es utilizado como una forma de mantener viva parte de la memoria colectiva de un pueblo.

Los siguientes versos así lo testifican:

Lo siento, tropa querida,  
porque hay que luchar ahora  
contra Huerta y maderistas  
hasta alcanzar la victoria,  
que será cuando recoja  
nuestra bandera la historia.

Si es cierto que ya ha caído  
asesinado Madero,  
y por su muerte la patria  
gestiona que suba al cielo,  
que no olvide que Zapata  
dará lo que él no dio al pueblo.<sup>86</sup>

#### LA LUCHA CONTRA EL HUERTISMO

Con la llegada de Victoriano Huerta al poder, se inició un reacomodo de las distintas fuerzas armadas que se enfrentaban en la entidad. Antiguos maderistas como Silvestre G. Mariscal, Juan Andrew Almazán, Martín Vicario y Tomás Gómez se unieron al gobierno huertista. Mientras que los hermanos Figueroa asumieron una actitud adversa. Mientras tanto, el movimiento campesino también sufrió deserciones. Las más importantes fueron las de Abraham García y Laureano Astudillo quienes en el mes de marzo se incorporaron a las fuerzas gobiernistas.

El licenciado José Inocente Lugo concluyó su periodo de gobierno el 31 de marzo de 1913. El primero de abril tomó posesión como gobernador huertista el general Manuel Zozaya.

La llegada al gobierno federal de Victoriano Huerta y al gobierno del estado de Manuel Zozaya, no detuvo la efervescencia revolucionaria y los campesinos rebeldes continuaron en pie de lucha, a pesar de la campaña represiva que se implementó. Por el contrario el contingente armado antihuertista se incrementó con la conjunción de fuerzas integradas por el movimiento campesino y grupos de exmaderistas, como el de los hermanos Figueroa, que se adhirieron al Plan de Guadalupe promulgado por Venustiano Carranza el 26 de marzo.

Las primeras víctimas de la represión huertista cayeron en la Región de la Montaña. El 14 de abril se efectuó en Cualac, distrito de Zaragoza, un enfrentamiento entre fuerzas federales y un grupo de campesinos rebeldes. En la refriega fueron hechos prisioneros

y ejecutados inmediatamente los líderes campesinos locales José Salgado Romano, Agustín Moyao y Melquíades Nájera; aquéllos que en los primeros días de febrero de 1911 habían encabezado la toma de Olinalá, desconociendo al gobierno de Porfirio Díaz. Mientras tanto, en otras partes del estado, las fuerzas antigobiernistas conquistaban cabeceras municipales. El 16 de abril Rómulo Figueroa tomó sin combatir la ciudad de Chilapa y las fuerzas federales que la custodiaban se unieron a la insurrección.<sup>87</sup> Por estas fechas se incorporó Adrián Castrejón a las filas del general Jesús H. Salgado que combatía al gobierno de Victoriano Huerta.

En el mes de mayo la rebelión antihuertista se manifestaba en todo el estado, ahora con la incorporación de los hermanos Alfredo y Héctor F. López en la Región de la Costa Grande, disputándole el control al huertista Silvestre G. Mariscal. Esta situación motivó la formación nuevamente de cuerpos de voluntarios en las principales ciudades para auxiliar a las fuerzas regulares. En Chilpancingo el cuerpo irregular estuvo jefaturado por Juan Andrew Almazán.<sup>88</sup>

El 21 de junio fue hecho prisionero Ambrosio Figueroa quien se encontraba en Chilpancingo restableciéndose de una operación. Inmediatamente se le trasladó a Iguala donde fue fusilado el día 23 de ese mismo mes. Según José Manuel López Victoria, la ejecución del general Ambrosio Figueroa constituía un acto de venganza del coronel Severo Carrasco, padre del infortunado poeta igualteco, Salustio Carrasco Núñez, que había sido fusilado por órdenes del militar huitzuquense el 14 de febrero de 1912 en aquella misma población; dicho coronel le pidió a Huerta el fusilamiento del autor intelectual de la muerte de su hijo.<sup>89</sup> Esta argumentación contiene cierta lógica si se toma en cuenta que los Figueroa no constituían en estos momentos una fuerza decisiva en la lucha contra Huerta en la entidad.

Rómulo y Francisco Figueroa se encontraban en la Región de Tierra Caliente y al tener conocimiento de la muerte de su hermano salieron del estado rumbo a Michoacán.

Con la retirada de los Figueroa, la lucha contra Victoriano Huerta quedó prácticamente en manos del movimiento campesino encabezado principalmente por Jesús H. Salgado, Heliodoro Castillo y Encarnación "Chón" Díaz, apoyados posteriormente por Julián Blanco.

Los meses de julio y agosto el reflujo natural de las fuerzas campesinas revolucionarias, propició una relativa tranquilidad en el estado.

En el mes de septiembre el general Zapata llegó a Guerrero al frente de un grupo de campesinos morelenses y atacó Huitzucó sin tomarlo. Posteriormente se trasladó a la Región de la Montaña y el 9 de octubre tomó la plaza de Olinalá permaneciendo en ese lugar hasta mediados del mes, cuando retornó a su cuartel en Tlaltzapán, Morelos.<sup>90</sup>

Es probable que la permanencia de Zapata en la entidad le permitiera observar de cerca el auge de las fuerzas antihuertistas encabezadas por el movimiento campesino rebelde, y concebir la idea de organizar una acción contundente que lograra derrotar al gobierno e instalar uno revolucionario en Guerrero, para encaminarse más tarde hacia la capital del país. Las actividades posteriores parecen confirmar esta hipótesis.

El general Zapata entabló comunicación con varios jefes revolucionarios. Mientras tanto Rómulo Figueroa regresaba de Michoacán y se reincorporaba a la lucha antihuertista.<sup>91</sup> A Julián Blanco que por esas fechas había desconocido al régimen, lo invitó a participar en la campaña contra el gobierno de Huerta en el estado de Guerrero.<sup>92</sup> Al general Salgado le mandó una comisión encabezada por el ingeniero Ángel Barrios, para pedirle se hiciera responsable de las acciones bélicas que se emprenderían, entre ellas la más importante, la toma de Chilpancingo.<sup>93</sup>

A finales de octubre las tropas constitucionalistas de Getrudis G. Sánchez entraron a territorio guerrerense por la Región de Tierra Caliente para apoyar la lucha. Esta acción permitió que la región calentana fuera controlada por las fuerzas antigobiernistas.

El apoyo de los carrancistas Sánchez, los hermanos Figueroa y Blanco aceleró el debilitamiento del huertismo en la entidad, por lo que su caída era eminente.

Una de las acciones de armas más importante realizada por los insurrectos fue el ataque a la hacienda de Atlixtac en los primeros días de diciembre. Las fuerzas rebeldes al mando de Epifanio Rodríguez, originario de Apipilulco población colindante con la hacienda, entablaron combate con un grupo de federales que custodiaba la finca, después de varias horas fue derrotado el grupo federal que la defendía y los rebeldes se apropiaron de un buen número de caballos. El propietario norteamericano, John B. Frisbie se quejó ante la embajada de su país, la que a su vez le exigió al gobierno federal las garantías necesarias.

En los primeros días de 1914, el gobierno del estado reconoció que la mayoría de las regiones estaban controladas por los grupos rebeldes, y el gobernador Zozaya manifestaba su preocupación cuando decía que "el territorio ardía en plena rebelión armada".<sup>94</sup> Pocos días después renunció a su cargo y en su lugar fue nombrado el Gral. Juan Poloney.

A partir de mediados del mes de febrero el plan de armas tendiente a la toma del centro político del estado se puso en marcha.

La oleada revolucionaria se extendió a lo largo y ancho del territorio de la siguiente manera. Julián Blanco controló una extensa zona al sur de la capital que comprendía desde Tierra Colorada hasta las cercanías de Chilpancingo. Jesús H. Salgado dominaba casi toda la Región de Tierra Caliente. Encarnación "Chón" Díaz hacía sentir su presencia en varios lugares, principalmente en la Región Norte. Heliodoro Castillo se adueñó de

la parte serrana comprendida entre Tierra Caliente y la Costa Grande. Rómulo Figueroa se trasladó a la Costa Chica donde el 3 de marzo tomó la población de Ayutla.<sup>95</sup> Por ese rumbo permaneció y no participó en la toma de la capital del estado.

Mientras los revolucionarios guerrerenses tomaban sus posiciones, el general Zapata, acompañado por el igualteco vecindado en Morelos, Ignacio Maya y el morelense Jesús Navarro, entró una vez más a Guerrero. Estando en la ciudad de Tlapa expidió el día 2 de marzo de 1914 lo que se conoce como el "Acta de Tlapa", ver **Anexo No. 3**. Este documento no ha sido citado por ninguna investigación sobre la Revolución en el estado de Guerrero, sin embargo, constituye una base importante para corroborar la idea que tenía Zapata de iniciar desde el estado sureño una campaña militar que culminaría con la ocupación de la capital del país, antes de la llegada de los ejércitos constitucionalistas que operaban en el norte, y mediante lo cual le quitaría méritos al carrancismo en el triunfo contra el huertismo.

En ese texto se acusa a Venustiano Carranza de haberse proclamado como primer jefe de los ejércitos legalistas y de erigirse como jefe provisional del gobierno de la República. Además se reconoce como primer jefe del ejército del norte al general Francisco Villa. Por otra parte, se convocaba a una convención revolucionaria para el día 15 de mayo en la ciudad de Chilpancingo, lo que constituyó un antecedente de la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes instalada a finales de ese año. Lo expuesto en este documento, demostró la certeza que tenía el general Zapata de que pronto la capital del estado de Guerrero caería en manos del movimiento revolucionario, lo que efectivamente sucedió algunos días después. En su paso por aquella región, se les unió el líder zitlalteco Juan Pablo Cuchillo que los acompañó hasta lo que fue el cuartel general en Tixtla, población cercana a Chilpancingo, desde donde el general Zapata coordinó las acciones bélicas.<sup>96</sup>

Con el propósito de incrementar la represión y detener la rebelión, Victoriano Huerta designó, el 10 de marzo, al general Antonio G. Olea como nuevo gobernador en sustitución del general Poloney. Este nuevo gobernador no pudo llegar a la capital del estado a tomar posesión de su cargo, por lo que se estableció en la ciudad de Iguala.

En el transcurso del día 23 de marzo se encontraban reunidas en torno a la capital del estado las tropas revolucionarias distribuidas de la siguiente forma. El grupo rebelde de la Región de la Montaña, Chilapa y Tixtla al frente del cual se encontraba Julio Astudillo Gómez atacaría por el oriente, extendiéndose por el sur hasta el pueblo de Petaquillas. Por el occidente y norte se ubicarían las fuerzas de Jesús H. Salgado y Heliodoro Castillo. Julián Blanco se situaría al sur para cerrar el paso hacia Acapulco. Encarnación "Chón" Díaz fue comisionado para permanecer a las márgenes del río Mezcala con el propósito de interceptar un probable envío de refuerzos desde Iguala.

Se calcula que participaron aproximadamente cuatro mil atacantes. Mientras tanto la defensa la componían unos mil cuatrocientos combatientes bajo el mando de los generales Juan A. Poloney, Luis G. Cartón y Paciano Benítez.<sup>97</sup>

El ataque se inició en la noche del 23 y culminó en la tarde del siguiente día con el triunfo de las fuerzas rebeldes. En el combate sucumbió el general Poloney; mientras los generales Cartón y Benítez fueron hechos prisioneros por las fuerzas que comandaba el general zapatista igualteco, Ignacio Maya. Se les condujo a Tixtla donde se encontraba el cuartel general y formándose un consejo de guerra presidido por el ingeniero Ángel Barrios, se les condenó a la pena capital, y también al teniente coronel Leandro Peza, hijo del poeta Juan de Dios Peza. La sentencia se cumplió el día 6 de abril.<sup>98</sup>

Aprovechando que la mayoría de jefes revolucionarios guerrerenses que apoyaban el Plan de Ayala se encontraban presentes en la ocupación de Chilpancingo, Emiliano Zapata convocó a una reunión en el cuartel de Tixtla el 30 de marzo de 1914. De acuerdo al artículo trece del citado plan, se procedió a nombrar gobernador provisional del estado, recayendo por unanimidad la designación en el general Jesús H. Salgado. Sin embargo, éste protestó como "Director Provisional del Estado de Guerrero". Con respecto a la actitud asumida por el general Zapata en la designación de la primera autoridad estatal, el historiador guerrerense, Custodio Domínguez León, contemporáneo de ese acontecimiento, afirmaba que "su abstención de participar en la cosa pública de ese Estado, demostró su respeto por la soberanía de Guerrero".<sup>99</sup>

La toma de Chilpancingo significó el triunfo sobre el gobierno de Huerta y la posibilidad de las fuerzas campesinas rebeldes de tomar el poder en el estado.

El general Salgado comprendió que una cosa era derrocar al huertismo y otra resolver los graves problemas que aquejaban a la mayoría de la población guerrerense. Antes de darles solución había que liquidar de forma definitiva los restos que aún quedaban del régimen huertista.

Uno de los objetivos principales del nuevo gobierno fue la toma de Iguala guarnecida por las fuerzas federales al mando del general y gobernador, Antonio G. Olea. La ciudad fue atacada y tomada el 8 de abril por los jefes rebeldes Epifanio Rodríguez, Custodio Hernández y Epigmenio Jiménez, comandados por el propio general Salgado. En el transcurso del mes de abril fueron cayendo las principales cabeceras municipales. El 10 cayó Ometepec en poder de Abraham García, incorporado al carrancismo; al tercer día la ciudad de Taxco fue ocupada por fuerzas del rebelde Crispín Sámano. El 12 salió del estado rumbo a la capital del país el recién nombrado gobernador Olea.<sup>100</sup> La retirada del gobernante significó la terminación oficial del huertismo en la entidad.



Desde el momento en que el movimiento campesino logró el poder, se inició la recuperación de tierras de las comunidades. A finales del mes de abril se tiene noticia de las primeras incautaciones de tierras. En Huamuxtitlán, el jefe rebelde, Trinidad Paniagua recuperó tierras que pertenecieron a ese pueblo. En la Región Centro se confiscaron bienes de los latifundios de Mazatlán, Acahuzotla y la Imagen, las que fueron entregadas a los habitantes de los pueblos.<sup>101</sup>

Rómulo Figueroa y sus hombres, que permanecieron inactivos durante la toma de Chilpancingo y no coincidían con el movimiento campesino triunfante, en los primeros días de junio salieron nuevamente del estado con rumbo a Michoacán incorporándose a las fuerzas constitucionalistas de Getrudis G. Sánchez.

El 8 de julio de 1914 cayó Acapulco en manos de las fuerzas comandadas por Julián Blanco.<sup>102</sup> Con la toma de esta importante plaza, el régimen huertista desaparecía de la entidad. El día 15, Victoriano Huerta renunció a la presidencia de la República y el licenciado Francisco S. Carvajal se hizo cargo de la presidencia de la república de manera provisional. Mediante los **Tratados de Teoloyucan** firmados el 13 de agosto se disolvió el ejército federal y Venustiano Carranza, como jefe de las fuerzas constitucionalistas, se encargó del poder ejecutivo de la nación.

Aprovechando la efervescencia revolucionaria que se vivía en el estado, el gobierno del general Salgado continuó su política agraria recuperando tierras y entregándolas a los campesinos.

A mediados de julio, el jefe rebelde Encarnación Pineda informó a las autoridades de Guerrero que se había procedido "a la repartición de terrenos en una zona de la Región Norte debido a la llegada de la temporada de lluvias". Comunicaba además, que "por el momento el reparto de tierras se ha hecho de manera provisional y para el presente año", en virtud de que las comunidades de Buenavista de Cuéllar y la Venta mantenían problemas con el pueblo de Coscatlán por motivos de colindancias de sus respectivos terrenos.<sup>103</sup> A pesar de las diferencias entre los vecinos de los pueblos señalados, por un tiempo se respetaron los predios que cada uno de ellos cultivaba, hasta que en la década de 1930, ya en plena reforma agraria, se establecieron los límites definitivos.

En plena temporada de lluvias, cuando los campesinos se disponían a realizar sus siembras, en varias regiones del estado por instrucciones del gobernador revolucionario se intensificaron las actividades de restitución y reparto de tierras a varias comunidades.

En la Región de la Montaña nos encontramos con los siguientes casos. Del distrito de Zaragoza con cabecera en Huamuxtitlán, las autoridades locales informaban que con base en el Plan de Ayala se habían restituido varios terrenos a sus legítimos dueños, después

de que éstos habían sido despojados de los mismos por "personas pudientes de esa demarcación en los tiempos del cacicazgo", entre los usurpadores de tierras se encontraban los señores Abraham Vivar y Saturnino Torres".<sup>104</sup> El jefe rebelde S. C. Galeana del distrito de Morelos, con cabecera en Tlapa, comunicaba a la autoridad superior que se había procedido a la "repartición de terrenos a vecinos de varias comunidades, entre ellos los del pueblo de Tlaquilcingo, de acuerdo a las instrucciones recibidas por esa superioridad".<sup>105</sup> En el mes de julio de 1914, los representantes de varias comunidades del municipio de Xochihuehuetlán, se dirigieron a las autoridades estatales para solicitarles su intervención en la recuperación de sus tierras "de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ayala".<sup>106</sup>

En el pueblo de Tlalapa municipio de Cualac en el distrito de Zaragoza con sede en Huamuxtitlán, varios pobladores indígenas solicitaron al general Salgado ordenara a quien correspondiera la restitución de un terreno de temporal que había pertenecido a su comunidad.<sup>107</sup> En este mismo distrito, Leopoldo León solicitó al gobernante la devolución de un terreno que perteneció a su abuelo Píoquinto León, el cual durante la dictadura porfirista le fue usurpado por los señores Romano de origen español, "que son los vecinos más ricos de toda esta municipalidad".<sup>108</sup>

Vecinos de las comunidades de Conhuaxo y Coyohualco del municipio de Huamuxtitlán, pidieron también les fueran repartidos unos terrenos que pertenecieron a su pueblo y que ahora se encontraban en poder de las ricas familias Vivar y Romano, quienes eran propietarias de extensos terrenos que utilizaban para el cultivo de la caña de azúcar. El gobernante comisionó al coronel revolucionario Silvano Cortés para que procediera a cumplir la petición de los lugareños.<sup>109</sup>

En la Región Norte también se vivió, en esta temporada de lluvias de 1914, una fructífera labor de restitución y reparto de tierras a los pueblos campesinos. Estas acciones contaron con la supervisión de los jefes rebeldes locales, como lo veremos en los casos siguientes.

Por orden expresa del general Encarnación "Chón" Díaz, se procedió al reparto de tierras, en posesión del terrateniente Miguel Montúfar, a los vecinos del pueblo de Xalitla municipio de Tepecoacuilco.<sup>110</sup> Otros pueblos de la región también se dirigieron al gobierno del estado para demandar la devolución de sus tierras. El pueblo indígena de Mesquitlán en el municipio de Copalillo le envió una carta al gobernador Salgado pidiéndole "les sean devueltos unos terrenos que les fueron arrebatados desde el año de 1890 por algunos vecinos de Copalillo y Papalutla".<sup>111</sup>

En otros casos, los pueblos no hacían una petición expresa de restitución o reparto de tierras, sino solamente solicitaban apoyo para llevar a cabo sus labores agrícolas y no ser molestados por los terratenientes. Tal fue el caso de varias comunidades de la Región Norte,

las cuales acudieron al jefe revolucionario local, general Pedro Saavedra, para que convocara a reuniones generales y se nombraran nuevas autoridades, así como un guardatierras de cada pueblo para que se organizara "la siembra de terrenos que ilegalmente han venido usufructuando algunos terratenientes", por lo que ahora que se encontraban en plena revolución triunfante, se procediera a reconocer a cada pueblo sus legítimas propiedades.<sup>112</sup>

Por esas mismas fechas, ante lo avanzado de las siembras que se estaban efectuando en los terrenos de la hacienda de Atlixnac en el municipio de Cocula y para no entorpecer las labores agrícolas, el gobierno revolucionario solamente le pidió al administrador "un pago de impuestos de \$20,000.00 como anticipo y la cantidad de \$2,000.00 semanarios" como contribución al gobierno revolucionario. El impuesto sería entregado al general Jesús Capistrán, jefe rebelde de la plaza de Iguala.<sup>113</sup> A principios del mes de octubre de 1914, la hacienda fue ocupada por las fuerzas revolucionarias y parte de sus terrenos fueron decomisados y devueltos a vecinos de pueblos cercanos, como fue el caso de Apipilulco.<sup>114</sup>

Venustiano Carranza con el propósito de neutralizar el poder del movimiento campesino, a finales de agosto, ratificó al general Salgado como gobernador provisional y jefe de las operaciones militares en Guerrero. Poco duró ese gusto porque en la última semana de septiembre el jefe rebelde desconoció la autoridad de Carranza y se declaró partidario de la causa zapatista. Ante este hecho, Carranza no podía permitir que el movimiento campesino se convirtiera en un foco de poder autónomo que pudiera competir con él en la dirección de la Revolución; menos que la democracia campesina tomara la iniciativa en el proyecto político de la misma. La situación fue tan tensa que cada una de las fuerzas, constitucionalismo y movimiento campesino, defendieron sus intereses por medio de las armas.

### CARRANCISMO CONTRA MOVIMIENTO CAMPESINO

Casi un mes después de desconocer al constitucionalismo, Salgado convocó a una reunión a los principales jefes revolucionarios campesinos. Ésta se efectuó en Chilpancingo el 18 de octubre de 1914 en la que se ratificó su nombramiento como Director Provisional del Estado. Se aprobó además el programa de gobierno que contenía aspectos políticos, sociales y fundamentalmente agrarios.

En lo político destacaba el combate a la corrupción y el nombramiento de nuevas autoridades municipales y de los pueblos, mediante "votación netamente popular". En lo social sobresalía la fundación de escuelas primarias públicas. En el aspecto agrario proponía la expropiación de minas y haciendas; el reparto de tierras a los campesinos; la restitución de terrenos a los pueblos y particulares; aseguraba también que los pueblos que carecieran de tierras podrían solicitarla a las autoridades correspondientes "seguros de que les serán

dadas sin reserva". También se aprobó la fundación de un "**Banco Revolucionario**"<sup>115</sup> El programa propuesto por el gobierno revolucionario contenía los compromisos que el movimiento campesino revolucionario había contraído con el pueblo guerrerense.

Mientras esto sucedía en Guerrero, en la ciudad de Aguascalientes sesionaba la Convención Revolucionaria cuyo propósito consistía en solucionar las diferencias entre los diversos grupos armados que combatieron contra el huertismo; principalmente las dificultades entre Francisco Villa y Venustiano Carranza. Los guerrerenses que participaron fueron: Rómulo Figueroa y los licenciados José Inocente Lugo y Eduardo Neri.<sup>116</sup> Todos ellos después del rompimiento de Carranza se unieron a las fuerzas constitucionalistas que operaban en la entidad. Algunos de los resolutivos de la Convención fueron: el retiro de Francisco Villa, así como el de Venustiano Carranza de los puestos que ocupaban y el nombramiento de Eulalio Gutiérrez como presidente de la República. Pocos días después, Carranza desconoció dichos acuerdos.

A pesar de la inestabilidad nacional y estatal, el gobierno revolucionario de Guerrero continuaba con su programa.

A finales del mes de noviembre, pobladores de la comunidad de Alpoyeca en la Región de la Montaña, solicitaron al mandatario estatal ordenara a la autoridad local para que los dotara de tierras, "en virtud de que nuestro pueblo tiene pocos terrenos en comparación con sus habitantes". Las tierras solicitadas se encontraban en manos de un terrateniente, "quien se las adjudicó cuando pertenecían a la cuadrilla de Xocotla ya desaparecida".<sup>117</sup> Unos días más tarde, a principios de diciembre, se repartieron terrenos a los habitantes del pueblo de Ahuatepec en aquella misma región; pero respetaron los linderos de las propiedades que legalmente habían adquirido los ciudadanos pacíficos. Los terrenos repartidos habían estado en poder de "los caciques locales Plácido R. Mosso y Juan Lauro".<sup>118</sup>

La aplicación del proyecto revolucionario campesino se vio obstaculizada debido a la ofensiva carrancista iniciada a finales de noviembre y principios de diciembre. Por estas fechas llegó al estado de Guerrero Jesús Carranza, hermano de don Venustiano, con el propósito de unificar a los grupos que se oponían al gobierno estatal. En los primeros días de diciembre en el puerto de Acapulco, el emisario del primer jefe constitucionalista se reunió con Julián Blanco y Silvestre G. Mariscal a fin de organizar la lucha contra el gobierno encabezado por Jesús H. Salgado. También se incorporaron al grupo carrancista los hermanos Homero y Héctor F. López de Coahuaytla de la Región de la Costa Grande. Pocos días más tarde, Venustiano Carranza envió ayuda económica y pertrechos militares a los constitucionalistas guerrerenses.<sup>119</sup> Como testimonio del apoyo que recibieron los opositores al gobierno revolucionario, un corridista anónimo escribió el siguiente verso:

Ahora sí los carrancistas  
andan de a dos carrilleras,  
Zapata para pelear  
no necesita trincheras.<sup>120</sup>

En el mes de diciembre, el Secretario de Agricultura y Fomento del gobierno convencionista, el general Manuel Palafox, procedió a organizar comisiones agrarias en los lugares donde tenían mayor influencia, entre ellos los estados de Morelos y Guerrero. Los nombramientos de las distintas comisiones fueron dados a conocer el 17 de enero de 1915. Una de las comisiones nombradas para el estado de Guerrero y que tuvo mejores resultados, fue la del distrito de Hidalgo, la cual “realizó el levantamiento topográfico de las tierras de que habían tomado posesión los poblados del Naranjo, Platanillo y Tonalapita del Norte. Además, fueron beneficiados con el reparto de terrenos los vecinos de Iguala, Tuxpan, Tepecoacuilco y Mayanalán”. También se procedió al “estudio de los títulos de propiedad del pueblo de Apipilulco y la identificación de las tierras de que fue despojado por la hacienda de Atlixnac a fin de restituírselas”.<sup>121</sup>

La comisión agraria del distrito de Hidalgo trató de resolver los problemas de restitución y dotación de tierras a los pueblos de esa jurisdicción, los cuales constituían la demanda principal del campesinado pobre de la entidad. Por otra parte, quedaba demostrado que aun antes de que el gobierno de la Convención iniciara la organización y nombramiento de las comisiones agrarias, encargadas de resolver en la práctica el problema agrario en el estado, el gobierno revolucionario ya había entregado tierras a algunos pueblos y beneficiado a un buen número de campesinos.

Las actividades de la comisión fueron suspendidas a mediados de 1916 cuando las fuerzas del general carrancista Joaquín Amaro, alias “El Arracadas”, entraron a la entidad, y un destacamento militar al mando del coronel Jaime Carrillo incursionó en la Región Norte.<sup>122</sup>

La alianza carrancista se consolidó con el nombramiento de Julián Blanco como gobernador constitucionalista del estado a principios de 1915. Mientras tanto, Venustiano Carranza promulgaba en Veracruz la *Ley Agraria* del 6 de enero que pretendía arrebatarle la bandera agrarista al zapatismo.

En su explicación de motivos, esta ley reconocía que “Una de las causas más generales del malestar y descontento de las poblaciones agrarias..., ha sido el despojo de los terrenos de propiedad comunal”, en virtud de lo cual “es palpable la necesidad de devolver a los pueblos los terrenos... como un acto de elemental justicia y... de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases pobres”.<sup>123</sup>

A pesar de las buenas intenciones, sin embargo, el artículo noveno ponía obstáculos a su aplicación en virtud de que depositaba en el ejecutivo federal la facultad de autorizar la restitución definitiva, lo que retardaba la entrega efectiva de la tierra a los campesinos. En Guerrero, el propio gobernador carrancista, Julián Blanco, se encargó de poner en claro los auténticos propósitos de la citada ley, cuando a los pocos días de asumir el cargo devolvió a los terratenientes las propiedades de Mazatlán, Acahuizotla y la Imagen, que meses antes habían sido incautadas por las fuerzas campesinas rebeldes.<sup>124</sup> En esta etapa de la lucha, la ley de Carranza no le quitó la bandera agrarista al movimiento insurrecto, sino los terrenos que había entregado.

Un hecho fehaciente de que la solución al problema agrario se estaba realizando en el estado, lo constituye el testimonio del pueblo de Chontalcoatlán municipio de Tetipac en la Región Norte, cuando en la primera semana del mes de abril de 1915, se les repartió las tierras de su comunidad que se encontraban en poder de las personas acomodadas de esa población. Por tal hecho afirmaban que la causa del movimiento campesino “es a favor de la clase humilde y jamás olvidaremos lo que se ha hecho por nosotros”.<sup>125</sup>

A pesar del esfuerzo que hacía Venustiano Carranza para lograr la unificación de sus seguidores en la entidad, en los hechos no se lograba por la rivalidad en el mando entre Julián Blanco y Silvestre G. Mariscal. Esta dificultad se resolvió el 6 de agosto cuando por órdenes de Mariscal fue asesinado Julián Blanco en Acapulco. La justificación del asesinato, según los mariscalistas, fue que Blanco tenía intenciones de rebelarse contra Carranza y unirse a las fuerzas del general Salgado.<sup>126</sup> Después de esa muerte, Mariscal se convirtió en el hombre fuerte y asumió la jefatura de las fuerzas carrancistas que incrementaron su ofensiva contra el movimiento rural. Sin embargo, pasaría todavía un tiempo para que el constitucionalismo se impusiera en la entidad.

En plena lucha contra el carrancismo, la comisión agraria convencionista del distrito de Hidalgo, apoyada por las fuerzas rebeldes, seguía cumpliendo con su tarea de entregar la tierra a los campesinos desposeídos. Así lo declaraba el señor A. Cruz M. representante del Ministerio de Agricultura y Colonización en ese distrito, cuando a mediados del mes de septiembre informaba a sus superiores que “la comisión que represento se encuentra cumpliendo cabalmente con su labor a favor de los campesinos de esta región”. Además les comunicaba, que el coronel revolucionario, Encarnación Pineda, como jefe de armas del pueblo de Buenavista de Cuéllar “está llevando a cabo una gran labor a favor de la gente más necesitada, propiciando que los productores vendan a precios accesibles sus mercancías, no permitiendo el intermediarismo”.<sup>127</sup> Las medidas adoptadas por las autoridades revolucionarias, no sólo se circunscribieron a la solución del problema

agrario, sino también a otros aspectos como fue la comercialización directa de los productos que rebajaba los precios.

En el otoño de 1915, el carrancismo mantenía su dominio militar principalmente en las dos costas; mientras que el movimiento campesino revolucionario tenía bajo su control el resto del estado. De acuerdo a los documentos de esa época, un cierto equilibrio de fuerzas se mantuvo por el resto de aquel año; lo que le permitió al movimiento rebelde continuar con su programa de entrega de tierras.

En el mes de enero de 1916, al pueblo de Coscatlán perteneciente a la municipalidad de Taxco le fueron devueltas sus tierras, que por esas fechas las mantenían en arrendamiento debido a que se encontraban en posesión de unos terratenientes vecinos del pueblo de Buenavista de Cuéllar, y aseguraban que su comunidad tenía en su poder "documentos autorizados con el nombre de títulos primordiales mancomunados con el vecino pueblo de Tlamacazapa",<sup>128</sup> por lo tanto los terrenos eran de su legítima propiedad.

De igual forma, la autoridad municipal de Atenango del Río jurisdicción localizada en la Región Norte, tomó la determinación de conceder unos terrenos denominados "La Cascalotera" a los vecinos del pueblo de Zacango perteneciente a esa municipalidad, en virtud de que carecían de tierras suficientes para llevar a cabo sus siembras, y considerando "la extrema pobreza en que se encuentra la mayoría de la población de la mencionada comunidad".<sup>129</sup>

En el mes de marzo de 1916 fue tomada por las fuerzas rebeldes del general Julio Astudillo Gómez, la hacienda de Tlapehualapa, propiedad de la terrateniente Eucaria Apreza. En su informe, el general rebelde comunicaba a la autoridad superior, que con los productos de la citada hacienda se estaban construyendo dos barcos que serían utilizados para el transporte de mercancías por el río que pasaba por el pueblo de Chilapa, y por el río que se encontraba cerca del poblado de Tlalcozotitlán, lo que facilitaría la comercialización de variadas mercancías que se producían en las comunidades de esa zona de la región central del estado.

Asimismo, informaba que tenía proyectado acondicionar el cementerio y la iglesia del pueblo de Copala, solicitud que le habían hecho los vecinos de esa población ahora que él se encontraba por esos lugares, y que existían recursos económicos producto de los trabajos que se realizaban en la mencionada hacienda, la cual estaba siendo administrada por las fuerzas revolucionarias.<sup>130</sup> Las incautaciones de propiedades fueron aprovechadas con fines sociales respetando la voluntad de los pobladores.

Por ese mismo tiempo, la autoridad municipal de Atenango del Río, también bajo el control de Julio Astudillo Gómez, confiscó algunas propiedades del terrateniente Febronio Díaz que se encontraban en esa cabecera municipal. Las citadas propiedades serían utilizadas para el servicio de las escuelas y las oficinas públicas.<sup>131</sup> La confiscación

de propiedades se realizó no sólo con terrenos, sino también con fincas urbanas utilizadas para las funciones sociales del gobierno revolucionario. **Ver cuadro No. 13.**

El equilibrio de las fuerzas contendientes que se manifestaba en los primeros meses de 1916, propició que el primer jefe constitucionalista ordenara al general Joaquín Amaro que se encontraba en Michoacán, su traslado a Guerrero. El general carrancista entró al estado por la Región de Tierra Caliente y el 12 de junio tomó la ciudad de Iguala.<sup>132</sup> A partir de entonces el carrancismo se fue fortaleciendo en la entidad y empezó a derogar todas las disposiciones del gobierno salgadista, entre ellas las relacionadas con las distribuciones de tierras; como fue la disolución de la comisión agraria en el distrito de Hidalgo que ya comentamos. Desde ese momento el programa agrario del movimiento campesino empezó a debilitarse. Sin embargo en el terreno militar se manifestaba un equilibrio de fuerzas. De la represión que fue objeto la población igualteca por parte de las fuerzas constitucionalistas, un trovador anónimo dejó el siguiente testimonio:

Con mucho gusto y esmero,  
a cantar voy el corrido,  
de lo que en la plaza de Iguala,  
el día doce ha ocurrido.  
Quedaron solas las calles,  
con las puertas entreabiertas,  
varias familias decían:  
"ahora sí, ya fuimos muertas".<sup>133</sup>

En el mes de septiembre los carrancistas controlaban la Región Norte, mientras que las fuerzas rebeldes merodeaban en las cercanías de la capital. El equilibrio de fuerzas se mantuvo durante el resto del año de 1916, cuando carrancistas e insurrectos se disputaban la hegemonía en la entidad.

Una evidencia de que el movimiento revolucionario mantenía presencia en varias partes de la entidad, lo constituía el hecho de que, a finales del mes de octubre, sólo en dos de los ocho distritos pudieron nombrarse diputados al Congreso Constituyente: en Tecpan eligieron a Fidel Jiménez y en Iguala, a Francisco Figueroa. En el distrito de Ometepec, al no poder celebrarse las elecciones, los terratenientes designaron a Fidel Gullén.<sup>134</sup>

Al iniciar el año de 1917, la situación continuaba casi idéntica a como había terminado en el año anterior. Por lo que todavía se tienen noticias de entregas de tierra.

A principios de ese año, el movimiento campesino revolucionario les entregó terrenos a pobladores de las comunidades de Tlalquetzala y Tlalquitepec en el municipio de Olinalá.

Asimismo, se nombraron autoridades locales que se encargarían de continuar con la restitución de tierras a los habitantes que aún no la recibían.<sup>135</sup> Éstas fueron, probablemente, las últimas acciones a favor de los campesinos sin tierra realizadas por las fuerzas rebeldes guerrerenses.

La entrega de tierras a los campesinos, por parte del gobierno revolucionario representado de facto por el general Salgado, consistió fundamentalmente en forma de restitución para que los campesinos las usufructuaran a través de su tradicional propiedad comunal.

Mientras que a partir de 1920, la entrega de predios se manifestó mediante la dotación a los pueblos de acuerdo al sistema establecido en la reforma agraria, que fue por medio de la parcelación ejidal.

### RECUPERACIÓN DE TERRENOS 1911-1917

FECHA	COMUNIDAD
Abril 1911	Igualpa y Huhuettlán
Noviembre 1911	Mochitlán
Noviembre 1911	Ajuchitán
Diciembre 1911	San Marcos
Diciembre 1911	Tehuilotepic
Enero 1912	Tlacotepec
Febrero 1912	Acapulco
Noviembre 1913	Tulimán
Febrero 1914	Polotcingo
Abril 1914	Mazatlán
Abril 1914	Huamuxtitlán
Julio 1914	Nalita
Julio 1914	Tlapa
Julio 1914	Tlaquilcingo
Julio 1914	Buena Vista de Cuellar
Julio 1914	Ahuacuotzingo
Julio 1914	Xochihuehuettlán
Julio 1914	Mexquitlán
Julio 1914	Apipilulco
Julio 1914	Santa Cruz
Julio 1914	Cuatac
Agosto 1914	Conhauco
Agosto 1914	Coyahuaco
Octubre 1914	Atlixac
Noviembre 1914	Cutzamala

Cuadro No. 13

### RECUPERACIÓN DE TERRENOS 1911-1917

Noviembre 1914	Alpoyeca
Noviembre 1914	Coyuca de Catalán
Diciembre 1914	Ahuatepec
Diciembre 1914	Olmaliá
Abril 1915	Chontalhuatlán
Enero 1916	Zacango
Enero 1916	Coscatlán
Febrero 1916	Comalá
Marzo 1916	Atenango del Río
Marzo 1916	Tlapehualapa
S.F.	Huiztiltepec
Enero 1917	Tlalouctazala

Por este tiempo, todavía se tuvieron noticias de la presencia de fuerzas revolucionarias en varias partes del estado, inclusive en aquellas donde su persecución fue intensa como en la Región Centro y la Costa Chica. Así lo comprueba el comunicado que envió el presidente municipal de Ayutla al jefe de operaciones militares en el estado, general Silvestre G. Mariscal, a principios de marzo de 1917, donde informaba que “con motivo de la separación de fuerzas en esta plaza, hanse [sic] aproximado algunas gabillas [sic] zapatistas de las que merodean el Distrito de Álvarez y Guerrero”; era tanta su preocupación por el avance de las fuerzas insurrectas hacia su jurisdicción, que solicitó otro destacamento militar para resguardar la vida y las propiedades de sus habitantes.<sup>136</sup> El municipio de Ayutla se localiza en la Región de la Costa Chica, mientras que los distritos de Álvarez con cabecera en Chilapa y el de Guerrero, en Tixtla pertenecen a la Región Centro, la cual por el oriente colinda con la región costachiquense; lo que significa, que el contingente rebelde, al que hace mención la autoridad municipal, constituía una seria amenaza para las autoridades en virtud de abarcar un amplio territorio.

Sin embargo, acontecimientos nacionales como la promulgación de la nueva Constitución el 5 de febrero, que retomaba las viejas demandas agrarias, fue utilizada para controlar y mediatizar al movimiento campesino. El debilitamiento de las acciones bélicas villistas en el norte del país y el avance del constitucionalismo en Morelos, empezaron a repercutir en el ánimo de las fuerzas campesinas revolucionarias guerrerenses. Pero lo que más influyó en el decaimiento del movimiento rebelde, fue la pérdida de dos de sus principales jefes: Heliodoro Castillo y Encarnación “Chón” Díaz en los meses de marzo y abril sucesivamente.

A principios del mes de marzo, el general Heliodoro Castillo convocó en un lugar de la sierra a varios grupos insurrectos regionales para organizar y dirigir un ataque a Chilpancingo. El 16 de marzo el contingente rebelde marchó rumbo a la capital del estado; pero en Zumpango del Río al ser interceptado por fuerzas gobiernistas se inició un feroz combate en el que fue muerto el general Castillo.<sup>137</sup>

El general Heliodoro Castillo es considerado uno de los jefes rebeldes guerrerenses de más limpia trayectoria durante su vida revolucionaria, en virtud de que trató de evitar toda clase de intrigas y de enfrentamientos con sus compañeros de armas. Como un reconocimiento a este infatigable luchador de las causas campesinas, transcribimos un fragmento del corrido escrito en su memoria por el trovador Félix Cruz.

En el año de mil novecientos diecisiete  
del dieciséis del mes de marzo sucumbió,  
sobre aquel héroe singular vino la muerte  
a lo más caro de su ser le arrebató.

Había creído un escarmiento poder dar  
en Chilpancingo a tan funesta guarnición  
y hasta Zumpango se había podido avistar  
sin vacilar por un momento en su intención.

Para su empresa había invitado a sus amigos  
y con mil hombres se había podido reunir  
creía posible poder dar un cruel castigo  
a los secuaces de Carranza, un hombre ruín.<sup>138</sup>

Un mes después de la muerte del general Castillo ocurrió la pérdida del general Encarnación "Chón" Díaz, personaje querido entre las fuerzas campesinas por su sencillez y valentía. El general "Chón" Díaz no murió en combate, sino a manos de Victorino Bárcenas que también militaba en las filas rebeldes. En torno a este lamentable hecho, se dieron varias versiones. Algunos decían que fue por orden del propio Zapata, en virtud de que tenía conocimiento que intentaba incorporarse a las fuerzas carrancistas. Otros afirmaban que había sido decisión propia del asesino. El general Emiliano Zapata al tener conocimiento de este trágico acontecimiento, trató de suavizar las tensas relaciones que se manifestaban en las fuerzas revolucionarias guerrerenses, por lo que le pidió al general Salgado y a los demás jefes que procuraran olvidar lo ocurrido y trabajar en armonía a favor de la causa revolucionaria.<sup>139</sup> No se

supo a ciencia cierta la causa real del asesinato. Es pertinente recordar que, poco tiempo después, Victorino Bárcenas se incorporó al carrancismo, y posteriormente tuvo una participación decisiva en la traición y muerte del general Zapata.

Estos acontecimientos incrementaron el divisionismo en el movimiento campesino revolucionario y comenzó a manifestarse su debilidad. Aunque otros grupos rebeldes continuaron en la lucha. Podemos decir que a partir de la segunda mitad del año de 1917, las acciones rebeldes fueron disminuyendo y, poco a poco, los carrancistas se fueron apropiando de las zonas controladas por las fuerzas campesinas revolucionarias.

Aprovechando la declinación del movimiento campesino, Carranza nombró al general Silvestre G. Mariscal gobernador del estado, cargo que asumió a partir del 1º de abril. Anteriormente, a consecuencia de la muerte de Julián Blanco en agosto de 1915, ocupó la gubernatura el coronel Simón Díaz, impuesto por el propio Mariscal.<sup>140</sup>

Como resultado del debilitamiento del movimiento rebelde y la llegada al poder oficial de Mariscal, se inició la contraofensiva agraria y los terratenientes empezaron a tomar nuevamente el control en sus regiones y a reanudar la explotación de los campesinos sin tierra.

A mediados de septiembre de 1917, la señora Dolores Molina arrendataria de unos terrenos en la proximidad de Iguala, se dirigió al gobernador del estado para que la apoyara y continuara haciendo uso de unos terrenos que desde hacía tiempo venía usufructuando, y ahora el propietario pretendía retirarles sus derechos como arrendataria.

El gobierno del estado le contestó que le brindaría su apoyo, siempre y cuando se comprometiera a seguir pagando en su oportunidad al propietario el total de las rentas, y al fisco del estado las contribuciones correspondientes. El acuerdo tomado por la autoridad estatal fue remitido al jefe de la comandancia militar de Iguala, con el objeto de dar las facilidades y garantías a la solicitante y se cumpliera con lo acordado.<sup>141</sup>

En ese mismo mes de septiembre, Pedro Campos, representante legal del terrateniente Miguel Montúfar, le solicitó al gobierno del estado su intervención, para que las tierras de su "mandante" que habían sido expropiadas y repartidas a los arrendatarios por los jefes del movimiento revolucionario, le fueran devueltas a su "propietario legal" y, además, ordenara a las autoridades locales el apoyo para la continuación del cobro de las rentas, en virtud de que para esas fechas ya se encontraban cultivadas las tierras por los campesinos. Específicamente solicitó que ordenara "al H. Ayuntamiento y autoridades -de Iguala- que de él dependen, me presten garantías y apoyo para hacer valer en justicia los derechos que represento".<sup>142</sup>

Como el terrateniente Miguel Montúfar, poseía terrenos en varios municipios de la Región Norte, y en todos ellos los campesinos se habían posesionado de las tierras

que arrendaban, el gobernador del estado envió oficios a los diferentes presidentes municipales en cuyas demarcaciones se encontraban propiedades de Montúfar, entre ellos, a los de Iguala, Tepecoacuilco, Huitzuc y Cocula, ordenándoles que atendieran la petición del representante del señor Montúfar.<sup>143</sup>

El apoyo a los terratenientes por parte del gobierno se manifestó en las distintas regiones de la entidad. En plena temporada de cosechas de 1917, el gobernador del estado, Silvestre G. Mariscal, ordenó al presidente municipal de Taxco que atendiera todas las reclamaciones del terrateniente Andrés Cruz, vecino del pueblo de Santiago, perteneciente a esa municipalidad, quien se encontraba en problemas con los arrendatarios de sus tierras, "por lo que se pide la intervención tanto de las autoridades civiles como las militares para que se le den las garantías que necesite para su persona e intereses".<sup>144</sup>

Ante la declinación del movimiento rebelde campesino, el mandato de las autoridades estatales se cumplía y los trabajadores del campo guerrerense vieron frustrados sus anhelos de poseer un pedazo de tierra, y volvieron a su antigua situación de arrendatarios. Años más tarde tuvieron que reiniciar su lucha con las armas en la mano para que su esperanza se hiciera realidad. Por lo pronto fueron obligados a resignarse y a guardar su carabina para tiempos mejores.

Mientras el gobierno estatal apoyaba a los terratenientes, en la Región de la Costa Chica se consolidaba prácticamente la pacificación con el acuerdo pactado en el mes de septiembre, entre el carrancista Manuel C. Uruñuela, comandante militar de esa región y el jefe rebelde, Enrique Rodríguez de la Cruz.<sup>145</sup>

A pesar de la pérdida de importantes jefes rebeldes, pactos pacifistas y derrotas militares, las fuerzas revolucionarias todavía continuaron librando combates en varias partes del estado, principalmente en las regiones de Tierra Caliente, Norte y Centro, destacándose la figura de Adrián Castrejón, de quien hablaremos en el siguiente capítulo.

La presencia de grupos rebeldes no permitió el establecimiento de los poderes en la capital del estado desde principios de enero de 1915, cuando Carranza nombró gobernador a Julián Blanco. A partir de esa fecha, los diferentes gobernantes anduvieron de manera itinerante, con algunas estadías en el puerto de Acapulco, hasta el 1º de diciembre de 1917 en que Mariscal pudo establecer su gobierno en Chilpancingo. Por otra parte, el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* dejó de publicarse desde marzo de 1914 hasta abril de 1916. Lapso precisamente del auge del movimiento campesino revolucionario. Además, los Periódicos Oficiales del año de 1916 y 1917 fueron editados en Acapulco.

Recientemente instalado su gobierno en la capital del estado, a principios de diciembre de 1917, el gobernador Mariscal fue llamado a la ciudad de México.

Estando en la capital del país fue desconocido como mandatario estatal, y hecho prisionero por órdenes del presidente Carranza acusado de insubordinación y abuso de autoridad. El ejecutivo federal designó al C. Julio Adams Adame, que era secretario de gobierno, como gobernador interino. La destitución y aprehensión del gobernante ocasionó el estallido de una rebelión que se prolongó hasta el mes de octubre de 1918.

Venustiano Carranza desconfiaba de Mariscal, que había militado en el maderismo, posteriormente apoyó a Huerta y luego se adhirió al constitucionalismo, en virtud que podía convertirse en un cacique local, emulando al alvarismo de la segunda mitad del siglo XIX, y constituirse en un obstáculo a la tendencia centralista que los líderes constitucionalistas pretendían imponer al nuevo Estado mexicano. Para el grupo de Carranza, el guerrerense representaba la visión anacrónica de autonomía local que chocaba con las ideas modernizantes de los constitucionalistas. El respeto a la autonomía local fue la coincidencia que logró unir, de manera coyuntural y efímera, al mariscalismo y al decaído movimiento campesino guerrerense en la primavera de 1918. La intransigencia de Carranza forzó a los seguidores de Mariscal en la Costa Grande a unirse con los campesinos rebeldes.

Ante la situación que privaba en la entidad, Carranza nombró a mediados de marzo de 1918 al general Fortunato Maycotte, jefe de las operaciones militares en el estado. También retornó a Guerrero Rómulo Figueroa, después de combatir al villismo en el norte, para apoyar la lucha contra mariscalistas y lo que quedaba del movimiento campesino revolucionario. El gobierno carrancista estaba decidido a no permitir ninguna oposición local.

Aprovechando esta coyuntura, Zapata acarició la idea de derrotar al carrancismo, como años antes lo había hecho con el huertismo, para lo cual se comunicó con los jefes revolucionarios sobrevivientes, Jesús H. Salgado, Adrián Castrejón y otros, para que buscaran una alianza con los mariscalistas y dar una última batalla contra el carrancismo.<sup>146</sup>

Entre los meses de marzo y junio las fuerzas anticarrancistas actuando por separado, lograron algunos triunfos como la toma momentánea de Acapulco a principios de mayo. Días más tarde intentaron tomar Chilpancingo pero fracasaron. Sin embargo, a fines de junio el movimiento mariscalista decayó ante el avance de la actividad militar desplegada por la columna expedicionaria de Rómulo Figueroa, y la rendición de varios de sus dirigentes como Enrique Rodríguez Añorve.<sup>147</sup>

Hacia finales de julio habían depuesto las armas numerosos rebeldes mariscalistas y el 11 de agosto el gobernador interino, Julio Adams, líder de los insurrectos mariscalistas, se rindió a las fuerzas del general Maycotte. La rebelión mariscalista concluyó en los últimos días de octubre, cuando se entregó a las fuerzas gobiernistas el principal jefe rebelde, Silvestre Castro "el Ciruelo".<sup>148</sup> Mientras tanto Mariscal continuaba en prisión de donde

saldría en el mes de abril de 1919. Posteriormente fue asesinado el 31 de mayo de 1920 en Sinagua, Michoacán al intentar huir de Guerrero de la persecución obregonista. Silvestre G. Mariscal murió defendiendo el gobierno de Venustiano Carranza. Paradoja de la vida.

Entre los meses de agosto y septiembre, Adrián Castrejón, ante la evidente declinación del movimiento revolucionario y el avance del constitucionalismo en varias regiones del estado, se trasladó al estado de Morelos y se incorporó a las filas de Emiliano Zapata.

Pacificado prácticamente el estado, Venustiano Carranza nombró a Francisco Figueroa gobernador provisional para el periodo del 1° de enero de 1919 al 31 de marzo de 1921.<sup>149</sup> En Guerrero no hubo gobernador oficial durante casi toda la segunda mitad de 1918 cuando se rindió el gobernador mariscalista Julio Adams. Según Ian Jacobs, con el nombramiento de Francisco Figueroa se cerraba una vuelta completa que se había abierto en mayo de 1911.

Para 1919 casi todos los grupos armados habían desaparecido, salvo los Figueroa, que se habían ausentado del conflicto local en 1914 y así tuvieron la posibilidad de regresar en 1919 en una posición de fuerza relativa.<sup>150</sup> Pero ahora, los Figueroa regresaban a la entidad al mando de tropas federales como agentes del gobierno carrancista en su esfuerzo por establecer el control sobre el escenario político local. Sin embargo, por lo menos, Rómulo, abrigaba la posibilidad de instaurar su cacicazgo en Guerrero, como lo veremos mas adelante.

Mientras los Figueroa se apoderaban del poder estatal, Jesús H. Salgado se remontó a la sierra con pocos elementos y estableció su campamento en un lugar denominado la Barranca de los Encuerados, ubicado en los límites de la Sierra Madre del Sur y la Costa Grande, donde permaneció prácticamente escondido durante todo el año de 1919.

Para mayor desgracia de la causa revolucionaria, el 10 de abril de 1919, el general Emiliano Zapata cayó asesinado en la hacienda de Chinameca en el estado de Morelos. Para desanimar aún más al ya de por sí mermado contingente rebelde campesino en Guerrero, las autoridades federales, inmediatamente después de consumado el asesinato del jefe rebelde, se aprestaron a comunicar lo sucedido al gobierno del estado para que se difundiera a toda la población la fatal noticia.

El día 11 de abril, el secretario general del Departamento de Administración Civil, el coronel y licenciado F. G. Aguilar, le envió desde Cuautla, Morelos al gobernador del estado, Francisco Figueroa, un telegrama en el cual le informaba: "Tengo la honra de comunicar a Ud. que en combate sostenido ayer por fuerzas leales comandadas por el ciudadano coronel J. M. Guajardo en contra del cabecilla Emiliano Zapata, fue muerto éste en tal acción y su cadáver traído a esta ciudad donde ha sido identificado por personas con anterioridad le conocieron y el que ha sido expuesto en sitio público para que los habitantes de esta ciudad se cercioren de la veracidad de su muerte".<sup>151</sup>

Para culminar con la contrarrevolución campesina, emprendida desde el gobierno federal encabezado por Venustiano Carranza, y seguida puntualmente por los gobiernos estatales en turno, el gobernador Francisco Figueroa, manteniendo su actitud antiagrarista, en su mensaje leído el día 3 de mayo de 1919 declaró enfáticamente: "Se ha procurado devolver a sus verdaderos dueños, la propiedad rústica y urbana que los revolucionarios habían distribuido a su arbitrio, se dispone también que no sean reconocidas las operaciones de transferencia de propiedad".<sup>152</sup>

Esta disposición gubernamental facilitó la reapropiación de sus propiedades por parte de los terratenientes que habían sido afectados por el movimiento campesino, y continuó la explotación a través del arrendamiento. Pero también evidenció con claridad las acciones agrarias llevadas a la práctica por las fuerzas revolucionarias campesinas, al reconocerse explícitamente que propiedades rústicas de terratenientes habían sido confiscadas y distribuidas a campesinos desposeídos.

A principios de 1920, el general Maycotte, en su afán de terminar cuanto antes con los últimos rescoldos del movimiento campesino, encomendó a Rómulo Figueroa la tarea de perseguir y liquidar al general Salgado.

En Petatlán, el militar huitzuquense preparó el plan estratégico; para ello se valió de un delator que le informó el lugar donde se encontraba el rebelde y el número de elementos que lo acompañaban. Los insurrectos fueron sorprendidos en su escondite el 14 de febrero de 1920, resultando muerto en el enfrentamiento el general Jesús H. Salgado. Un rebelde sobreviviente dejó el siguiente testimonio: "El 14 de febrero de 1920; estando con mi Gral. Jesús H. Salgado en el punto denominado la Barranca de los Encuerados, jurisdicción de Petatlán, Gro., nos sorprendió el enemigo que encabezaba Adolfo Lara, jefe de voluntarios, teniendo como fatal consecuencia la pérdida de mi general Jesús H. Salgado, quien fue muerto en campaña. El enemigo nos sorprendió como a las cinco de la mañana avanzándonos todos los elementos bélicos con que contábamos así como el archivo de mi General".<sup>153</sup> La muerte del general Salgado significó el fin de la fase armada de la Revolución en la entidad.

El periodo de los años comprendidos de 1911 a 1920 en el estado de Guerrero, es la historia de un movimiento campesino a favor de un agrarismo popular que pretendió recuperar y obtener la tierra y terminar con el monopolio de su posesión y sobre el trabajo.

Derrotado militarmente el movimiento campesino, Venustiano Carranza procuró asegurar el control político de la entidad, para lograrlo intervino militarmente, encarcelando a Silvestre G. Mariscal, en ese momento el hombre fuerte en Guerrero, y nombró como gobernador a Francisco Figueroa.



El carrancismo había llegado a Guerrero a principios de 1915, cuando el Primer Jefe nombró a Julián Blanco como gobernador; pero empezó a desarrollarse con la llegada al poder de facto, a mediados de ese mismo año y luego como gobernador oficial a finales de 1916, de Silvestre G. Mariscal. Sin embargo, la consolidación se logró con la imposición de Francisco Figueroa a principios de 1919.

Con la muerte del Gral. Salgado terminó otro periodo de persistencia campesina en su lucha por la tierra. Los trabajadores guerrerenses del campo esperarían otra oportunidad para proseguir con tenacidad la obtención de un pedazo de tierra. La continuación de la disputa agraria, bajo otras circunstancias, será lo que analizaremos en el siguiente capítulo.

### VÍNCULOS ENTRE EL MOVIMIENTO CAMPESINO GUERRERENSE Y EL ZAPATISMO

Los estudios de la Revolución de 1910 en el estado de Guerrero hacen poca referencia a la relación que se dio entre el zapatismo y los diferentes grupos rebeldes campesinos que actuaron en la entidad. Los acercamientos entre las fuerzas revolucionarias guerrerenses y el movimiento rebelde encabezado por Emiliano Zapata fueron muy efímeros en un principio debido a los intereses que representaba en esos momentos cada una de las fuerzas participantes.

El primer testimonio de esa relación lo constituye el Pacto de Jolalpan, del que ya hablamos, que le permitió a Zapata conocer con claridad los propósitos reales por los que se levantaron en armas los maderistas de Huitzucó. Así cuando se nombró al general Ambrosio Figueroa gobernador de Morelos y se recrudeció la persecución contra los zapatistas, el general Zapata se trasladó a una zona en los límites entre ese estado y Guerrero. Bajo estas circunstancias se inició una estrecha y prolongada relación entre el zapatismo y diversos grupos de campesinos en armas de la entidad. Por lo tanto, no fue casual que las primeras acciones conjuntas entre zapatistas morelenses y fuerzas campesinas guerrerenses se desarrollaran en poblaciones de la Región de la Montaña. La comunicación del jefe morelense, en un primer momento, resultó más intensa con líderes campesinos y comunidades de esa región del estado; aunque, como veremos más adelante, esta relación también se dio con dirigentes de otras regiones, en particular con el general Salgado, asimismo con poblaciones de otras partes de la entidad.

El general Zapata se mantuvo durante casi todo el tiempo que duró su lucha armada en contacto con el movimiento insurrecto guerrerense, respetándole su autonomía y sus decisiones, así como sus propias formas de lucha, entendiendo que las condiciones eran diferentes en las dos entidades.

Las acciones bélicas conjuntas de una parte de las fuerzas rebeldes morelenses lo mismo que de las del estado de Guerrero, sólo pudieron efectuarse en algunas poblaciones de la Región de la Montaña.

Una acción mancomunada, aunque no tuvo el éxito esperado, si contribuyó, significativamente, al fortalecimiento de los vínculos entre los dos movimientos rebeldes, fue el ataque a Tlapa.

El 5 de mayo de 1912, fuerzas campesinas revolucionarias dirigidas por el propio general Zapata, su hermano Eufemio y Jesús Morales y los guerrerenses José Salgado y Agustín Moyao, iniciaron el asedio sobre aquella importante plaza en el corazón de la Región de la Montaña. El día 9 se enfrentaron las fuerzas zapatistas y las federales comandadas por el coronel José Antonio Gálvez. Al día siguiente llegaron refuerzos militares al mando del teniente coronel Luis G. Cartón, en virtud de que los dos mil rebeldes se encontraban a punto de tomar la población. Con el auxilio de las tropas recién llegadas pudieron defender la plaza y dispersar a los insurrectos. En los mensajes que enviaron los jefes federales a las autoridades superiores después de la retirada de los zapatistas, enfatizaban diciendo que "estos grupos rebeldes son unos comunes bandidos".<sup>154</sup> Pero sin duda, la acción conjunta más importante la constituyó la toma de Chilpancingo, capital del estado, el 23 de marzo de 1914. Como se vio, esta acción terminó prácticamente con el régimen huertista en Guerrero. La presencia de una parte de las fuerzas zapatistas morelenses en la Región de la Montaña, fue casi permanente durante el gobierno de Madero y Victoriano Huerta.

A fines de agosto de 1912 autoridades locales de Olinalá y Cualac informaron al gobierno del estado que en los últimos días de ese mes, estas poblaciones habían sido ocupadas por "un numeroso grupo rebelde de zapatistas". Asimismo comunicaron, que estos rebeldes tenían tomadas la mayoría de los pueblos de esa zona de La Montaña y "al frente de las cuales se encuentran Eufemio Zapata y el tuerto Morales".<sup>155</sup>

Los vínculos entre el movimiento campesino guerrerense y el líder del zapatismo estuvieron marcados por las peticiones de solución agraria. Esta demanda tuvo mayor cumplimiento durante el periodo de auge del movimiento rebelde en la entidad, que comprende desde la toma de Chilpancingo en marzo de 1914 hasta finales de 1916.

En plena lucha contra el huertismo, se tiene, probablemente, la primera comunicación directa entre una comunidad guerrerense y Emiliano Zapata, en la que se le planteó su aprobación para realizar el reparto de tierras propiedad del terrateniente Miguel Montúfar. A finales de noviembre de 1913, el guardatierras del pueblo de Tulimán en la Región Norte, Elías E. Flores, le envió una carta en nombre de su comunidad al

general Zapata, pidiéndole autorización para el reparto de unos terrenos en posesión del influyente propietario Miguel Montúfar, con residencia en Iguala. Además, le comunicaba que le informara si las rentas que pagaban por otras tierras propiedad del mismo terrateniente, se decomisaban para apoyar a las fuerzas revolucionarias que se encontraban operando por esos lugares.<sup>156</sup> El reparto de esos terrenos se efectuó de manera provisional, tomando en cuenta que esa parte de la Región Norte se encontraba casi totalmente controlada por el movimiento rebelde campesino bajo el mando del jefe insurrecto Julio Astudillo Gómez. A finales de 1919, bajo el gobierno estatal de Francisco Figueroa, esas tierras fueron recuperadas por el terrateniente.

En la Región Centro, también se dio la comunicación directa entre algunos pueblos y el cuartel general zapatista. Así ocurrió con los pobladores de la comunidad de Huitziltepec del municipio de Tixtla, quienes denunciaron ante el general Zapata a varias personas de la cabecera municipal, que habían usufructuado y mantenido en su poder unos terrenos que pertenecían a su comunidad, y que “ni siquiera nos dejan cortar madera, ni palma para construir nuestras casas”. Los terrenos aludidos fueron adjudicados de manera ilegal; por lo que solicitaban, al líder agrario, su devolución.<sup>157</sup>

A mediados de octubre de 1914, autoridades y pobladores del municipio de Ahuacutzingo en la Región de la Montaña, le solicitaron al general Zapata su intervención para que fueran castigados unos propietarios de ganado, quienes por ese tiempo habían introducido sus animales a “sus terrenos y destruido sus sembradíos, en virtud de que todavía no hemos terminado de sacar nuestras cosechas”.<sup>158</sup> La misma situación padecieron vecinos del pueblo de Temalacatcingo de esa misma región, cuando en el mes de noviembre, le enviaron al general Emiliano Zapata un documento en el que le pedían su apoyo debido a que “ganaderos de Olinalá nos están causando gran perjuicio a nuestras siembras ya que han introducido su ganado a nuestros terrenos que hemos venido cultivando”.<sup>159</sup> Los ganaderos aprovechaban los rastrojos, es decir, los residuos de la planta del maíz, principalmente, que quedaba después de realizada la cosecha para el pastoreo de su ganado. Por lo que en el afán de alimentar a sus animales, no sólo los introducían a los terrenos cultivados por ellos mismos, sino también lo hacían en los que usufructuaban los arrendatarios, pequeños agricultores o en los propios terrenos comunales.

Es de destacar, que a partir del año de 1915, la relación de los campesinos guerrerenses y el zapatismo se trasladó en gran medida a la Región Norte, por lo menos así lo dejan ver la mayoría de testimonios consultados de esa época.

La problemática agraria en el estado de Guerrero no sólo se circunscribía a la restitución, dotación y reparto de la tierra, sino en algunas ocasiones a conflictos entre



las propias comunidades, principalmente, por cuestiones de límites de sus respectivas posesiones territoriales, y en la solución de esta problemática rural, también participó de forma directa el Jefe del Ejército Libertador del Sur.

En el mes de febrero de 1915, habitantes del pueblo de Tecapulco del distrito de Alarcón con cabecera en Taxco, se dirigieron al Gral. Emiliano Zapata para solicitarle su intervención en el conflicto que esa comunidad mantenía con su vecino el pueblo de Huistac, el cual se había posesionado de unos terrenos propiedad de su comunidad, de manera específica le pedían que se nombrara un agrimensor para que con base en los documentos que tenían en su poder, se delimitara legalmente la propiedad comunal de cada uno de ellos.<sup>160</sup> Por esa misma fecha, los representantes del pueblo de Atzala del mismo municipio de Taxco, le enviaron una carta al general Zapata, mediante la cual le pedían su intervención en el litigio de tierras que mantenían con los pobladores de las rancherías de San Pedro y San Felipe pertenecientes a dicho municipio, quienes pretendían arrebatarles una porción de sus terrenos que tenían en posesión “según un plano que data del año de 1620”; acuden al general Zapata porque piensan que sólo él puede “arreglar este asunto”. En el escrito que le dirigieron le enviaban, además, los documentos que avalaban su propiedad para que los examinara y decretara lo procedente en estricta justicia.<sup>161</sup>

Los conflictos por la posesión de terrenos no sólo se dieron entre pueblos, sino también entre particulares, y en ellos también se pidió el apoyo del jefe morelense, como lo ejemplifica el siguiente caso. A finales de febrero de 1915, el presidente municipal de Taxco, Fausto Venegas, le comunicó al general Zapata, quien ya tenía conocimiento del problema, que el litigio por la posesión de un terreno entre los señores Jesús Villamil y Anastasio Fabián, vecinos del pueblo de Atzala, “se ha resuelto satisfactoriamente quedando en pacífica posesión del mencionado terreno el Sr. Fabián”.<sup>162</sup>

Otra de tantas manifestaciones de agradecimiento por parte de campesinos guerrerenses hacia el general Zapata, fue de los vecinos del pueblo de Tlaxmalac, perteneciente al municipio de Huitzuc, quienes en el mes de mayo de 1915, le informaban en su cuartel de Tlaltizapán, Morelos, que se encontraban muy agradecidos por los trabajos de la comisión agraria, cuyos resultados estaban beneficiando “a todos aquellos campesinos que fueron víctimas del caciquismo”.<sup>163</sup> Lo que constituía un hecho evidente de que el ancestral problema agrario en la entidad se estaba resolviendo a favor de los trabajadores del campo.

No sólo el aspecto económico, en particular el agrario, fue motivo de vinculación entre las fuerzas rebeldes campesinas de los estados de Guerrero y Morelos, sino inclusive lo que tenía que ver directamente con la lucha armada. El general Encarnación



“Chón” Díaz, en noviembre de 1915, le informó a Zapata con optimismo, que las fuerzas rebeldes a su mando, habían derrotado completamente a las tropas carrancistas en el pueblo de Mayanalán municipio de Tepecoacuilco, de donde era originario. En esta acción armada también participaron los jefes rebeldes Julio Astudillo Gómez y Heliodoro Castillo.<sup>164</sup> Por ese tiempo, este mismo general rebelde, le solicitó al cuartel general zapatista apoyo económico para sus fuerzas revolucionarias que se encontraban “en una precaria situación”. Sin embargo, consciente de la situación, le decía que en caso de no haber recursos, le autorizara acudir a los pueblos y pedirles su valioso apoyo, y de esta forma obtener aunque sea “pequeños aprovisionamientos para poder seguir defendiendo la noble causa en que se apoya el Plan de Ayala”.<sup>165</sup>

Lo anterior demuestra que el cuartel general zapatista se encontraba en contacto con las fuerzas rebeldes del estado de Guerrero.

Con el inicio de la declinación del movimiento campesino revolucionario en el estado durante la segunda mitad de 1917, también decayó la comunicación con el zapatismo y sólo se tuvo una comunicación precisa en los primeros meses de 1918, cuando Zapata se interesó en que los líderes que quedaban del movimiento campesino guerrerense entraran en relación con los rebeldes mariscalistas.

En el año de 1920, el estado de Guerrero se convirtió en escenario de la política nacional. La campaña gobiernista de hostigamiento a la candidatura presidencial de Álvaro Obregón que desafió el intento de Carranza de imponer a Ignacio Bonillas, condujo a la persecución policiaca de varios simpatizantes obregonistas, lo que obligó al general sonorenses a escapar en el mes de abril de ese año de la ciudad de México. Ante esta situación, Obregón se trasladó en el ferrocarril México-Balsas hacia Guerrero, en donde Rómulo Figueroa se aprestó a recibirlo y conducirlo a la ciudad de Chilpancingo a mediados de abril, en la capital del estado despachaba como gobernador, su hermano Francisco Figueroa.

El 20 de abril de 1920, el Congreso local desconoció al gobierno de Carranza con el visto bueno del gobernador. El documento de la legislatura local acusaba a Venustiano Carranza de “haber puesto en práctica procedimientos apartados completamente de las leyes que nos rigen, con la ya indiscutible mira de violar el voto público”.<sup>166</sup> A finales de abril, desde Chilpancingo, Obregón lanzó un manifiesto a la nación en el que recordó el respeto al sufragio como principio fundamental de la Revolución maderista, el cual era violado por el presidente Carranza, por lo que no le quedaba otra alternativa que reconquistar tan importante postulado con las armas en la mano. Asimismo declaraba que desde ese momento se ponía a las órdenes del gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, quien el 23 de abril había proclamado el Plan de Agua Prieta, desconociendo al gobierno

carrancista. Ante el avance de las fuerzas opositoras, Venustiano Carranza abandonó la capital del país y trató de llegar al puerto de Veracruz, sin embargo, en el pueblo de Tlaxcalaltongo, Puebla, fue asesinado el 20 de mayo de 1920. Este acontecimiento marcó de hecho el fin de la lucha armada de la Revolución y el inicio del nuevo estado posrevolucionario al frente del cual quedaba Álvaro Obregón. En el estado de Guerrero, la llegada de Obregón a la presidencia del país originó la recomposición del poder estatal, en virtud de que en abril de 1921 apoyó la candidatura del licenciado Rodolfo Neri y relevó del poder de la entidad al hasta entonces poderoso grupo de Huitzucos, que pretendió imponer como su candidato al Sr. Donaciano López. El triunfo correspondió al candidato de Obregón, el licenciado Neri, y con él se inició la primera etapa posrevolucionaria en el estado de Guerrero, de la cual hablaremos en líneas mas adelante.

La Revolución en el estado de Guerrero constituyó una continuidad, pero no una persistencia lineal y estática, sino una continuidad histórica en un contexto diferente de la resistencia llevada a cabo durante gran parte del siglo XIX y las primeras décadas del XX por los campesinos guerrerenses, ante la embestida de las leyes modernizantes puestas en práctica por los distintos gobiernos, que atentaban no sólo contra la vida material, sino fundamentalmente contra su vida cultural, cuya esencia se encontraba en su relación con la tierra. De ahí que la incorporación de contingentes campesinos en el movimiento revolucionario, mantendría como objetivo principal, el acceso a un pedazo de tierra, aprovechando la coyuntura política de la división de la elite gobernante, y en el estado de Guerrero la participación de sectores medios de la población y algunos otros propietarios que habían sido marginados del círculo del poder estatal.

Las revoluciones pueden calificarse o definirse de acuerdo a los participantes en el conflicto y también en consideración de los cambios estructurales logrados por tales movimientos. Por lo tanto, la Revolución en el estado de Guerrero, por sus participantes, puede considerarse como una Revolución campesina.

El análisis realizado en este capítulo se inserta dentro de la actual tendencia del regionalismo en la historiografía sobre la Revolución mexicana. Así, las perspectivas regionales demuestran que la génesis y la exégesis del movimiento revolucionario no fueron homogéneas, sino más bien un reflejo de las diferencias en el desarrollo regional en el país durante la segunda mitad del siglo XIX, y en particular durante el porfiriato. De tal manera, la lucha armada en el estado de Guerrero fue una clara muestra de las particularidades que se vivieron en esta entidad.

## CAPÍTULO IV EL ESTADO DE GUERRERO EN LA PRIMERA DÉCADA POSREVOLUCIONARIA

### ORIGEN DEL NUEVO ESTADO MEXICANO Y EL MOVIMIENTO CAMPESINO

El movimiento revolucionario iniciado parcialmente en 1910, logró la derrota del gobierno porfirista, pero no pudo, a corto plazo, instaurar un nuevo régimen estable. Por el contrario, continuó la lucha violenta entre las diversas facciones políticas por la conducción del nuevo Estado mexicano posrevolucionario.

La fase armada propiamente dicha de la Revolución mexicana, incluye la revuelta maderista; la etapa de la lucha constitucionalista en contra de la usurpación de Huerta; la contienda de facciones en la cual se enfrentan los carrancistas a las fuerzas villistas y zapatistas, y termina con la insurrección y llegada al poder de Álvaro Obregón en las postrimerías de 1920.

Terminada la etapa armada de la Revolución y promulgada una Constitución que fortalecía la figura presidencial, y delineaba las formas institucionales para acceder al poder, se suponía que con base en ello se iniciaría un periodo en la historia del país, en el cual los gobiernos emanaran del pueblo. Sin embargo, la realidad fue diferente. La fase violenta que recientemente había concluido permitió que resurgiera el caudillismo como forma de gobierno, expresión política característica del siglo XIX mexicano. Kalman Silvert citado por Heather Fowler Salamini en la obra *Caudillos y Campesinos en la Revolución mexicana*, afirma que "el caudillismo es un gobierno individualista, cuasi militar, de origen provinciano y con intereses económicos que sirven a una función de integración nacional libre en los periodos de decadencia o cuando no hay una autoridad central eficaz".<sup>1</sup> En este sentido, el caudillismo mexicano era una consecuencia de la disolución social y un mal funcionamiento de la vida institucional, que caracterizó al país al inicio de la etapa posrevolucionaria.

En el transcurso del periodo armado de la Revolución surgieron varios caudillos. Entre ellos destacaron principalmente Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Emiliano Zapata y Francisco Villa. Como sucede en la historia, cuando se da un enfrentamiento entre caudillos, es prácticamente imposible que coexistan. Así, los dos primeros ganaron y los otros perdieron. Sin embargo, en el caso de México, la lucha entre los vencedores también fue inminente y, así, la parte final de la lucha armada constituyó el enfrentamiento entre los dos caudillos vencedores: Carranza y Obregón. Al respecto

Álvaro Matute dice: "La suerte estaba echada. Un solo caudillo debía gobernar para que, paradójicamente, el país fuera fortaleciendo sus instituciones".<sup>2</sup>

El caudillismo revolucionario de los años veinte se desarrolló bajo un gobierno central relativamente débil, sustentado en un conglomerado excepcionalmente abigarrado de elementos políticos. Sin embargo, a medida que aumentó el poder del Ejecutivo federal a finales de la década de los años veinte, esta situación fue desapareciendo hasta lograr un sistema de gobierno de corte más presidencialista, como lo fue el del general Lázaro Cárdenas.

En conclusión, el régimen caudillista dominó la política de la era posrevolucionaria inmediata, hasta la incorporación de las maquinarias políticas regionales, en un partido nacional bajo el control presidencial que ocurrió después de 1934 con el gobierno del general Cárdenas y el reorganizado Partido de la Revolución Mexicana. A partir de este gobierno, el caudillismo revolucionario se transformó en el moderno sistema presidencialista, que lleva aparejada la integración corporativa de los diferentes sectores de la sociedad al partido hegemónico. Situación que se empezó a construir con la llegada de Obregón al poder. Es entonces, con el cardenismo, cuando podemos hablar de una "institucionalización" de la Revolución mexicana.

Una de las características más importantes del naciente régimen posrevolucionario fue el establecimiento de una relación confusa entre el Estado mexicano y el campesinado, en virtud de que ambos se necesitaban para cumplir con sus objetivos. El nuevo régimen que se veía obligado a obtener el apoyo de los trabajadores del campo como un requisito para imponer su modelo político, económico y social a la sociedad mexicana, en la que persistían fuerzas sociales, como los terratenientes, que se oponían a la instrumentación de las reformas sociales, en particular la reforma agraria, plasmadas en la Constitución de 1917. Por otra parte, el campesinado sólo podría satisfacer su añeja demanda de poseer un pedazo de tierra mediante la intervención directa del Estado, debido a que el artículo 27º. de la Constitución le otorgaba el derecho originario a la nación sobre su territorio, y sólo ella podría, legalmente, transferirlo a los particulares.<sup>3</sup> Así, el naciente Estado revolucionario creó esperanzas e ilusiones en las amplias masas populares acerca del advenimiento de un periodo de progreso social y cultural. El caudillismo revolucionario se disfrazaba con un ropaje de reformismo social.

El naciente Estado revolucionario al llevar a la práctica, aun de manera tibia, la distribución de la propiedad rústica, estaba retomando uno de los principios fundamentales que le dieron sustento ideológico al movimiento campesino que recientemente había sido derrotado en el aspecto militar.

Sin embargo, subyacía en la conciencia de los gobernantes, la resistencia a poner en práctica la política de entrega de tierras a los campesinos. Manuel Aguilera Gómez nos dice que "subsistía en el fuero interno de los gobernantes la convicción de que la reforma agraria constituía un despojo a quienes secularmente habían sido considerados como legítimos poseedores; el derecho inviolable a la propiedad subyacía impregnado en la conciencia social".<sup>4</sup> Ante esta actitud gubernamental, fue necesaria la movilización social y en varias ocasiones la reanudación de la lucha armada, como medidas de presión para el cumplimiento de las demandas sociales contenidas en el texto constitucional. Tal fue el caso de los campesinos guerrerenses con respecto a la puesta en práctica de la reforma agraria en la entidad. Así, la década de los años de 1920 puede considerarse como una continuación de la lucha campesina en su persistencia por la distribución de la propiedad agraria.

La situación en el campo guerrerense y de la población que ahí habitaba en la primera década posrevolucionaria, llamada de reconstrucción, no varió demasiado en relación con las condiciones en que vivía la demás población rural del país. Los gobernadores del estado siguieron, casi invariablemente, la política en materia agraria implementada desde el centro por el ejecutivo federal en turno. Probablemente la única excepción a la regla, fue el gobierno del general Adrián Catejón, durante el periodo de 1929-1933.

Al finalizar la etapa armada, los campesinos guerrerenses aún no habían recibido la tierra que fue el motivo por el que se incorporaron al movimiento revolucionario. Por lo que el panorama estatal en el campo se mantenía casi igual, las pocas tierras que el gobierno campesino del general Salgado había entregado a los trabajadores del campo en la entidad, en su mayoría fueron recuperadas por los terratenientes en el transcurso de los gobiernos estatales constitucionalistas. De esta manera, en los inicios de la década de 1920, la condición del campesinado en el estado seguía siendo casi la misma que antes de la Revolución, es decir, continuaba la profunda desigualdad social, resultado de la concentración de la propiedad en unos pocos. El latifundismo seguía siendo lo característico en el medio rural guerrerense, donde existían trescientos terratenientes con propiedades mayores de mil hectáreas. De estos propietarios, sobresalía un número de cien latifundistas con posesiones territoriales superiores a las diez mil hectáreas. Estas propiedades se localizaban preferentemente en las regiones que contaban con "áreas y recursos naturales para la agricultura como eran las costas, los valles de la Región Norte y Tierra Caliente".<sup>5</sup> Esta situación derivó para que en estas regiones se intensificaran las contradicciones agrarias, y fueran escenario de la lucha de los campesinos por adquirir la tierra en el transcurso de los años veinte.

Un integrante de la Comisión Local Agraria del estado de Guerrero que llegó a la ciudad de Iguala en el año de 1921, declaraba que en la Región Norte existían dos grandes latifundistas, Miguel Montúfar y Albero Rivera, y la mayoría de los campesinos “eran arrendatarios de las yuntas, así se llamaba a la unidad de extensión que se alquila a los verdaderos agricultores”.<sup>6</sup> Esto demuestra que las condiciones materiales en el medio rural del estado permanecían prácticamente inalterables y continuaba la concentración de la tierra.

Para modificar este estado de cosas en la entidad, los campesinos prosiguieron su lucha por la tierra, iniciando una nueva etapa de organización y movilización, combinando la gestión institucional y los medios violentos. Por tal razón, se ha señalado que “el afirmar que la Revolución le dio la tierra a los campesinos, es una verdad a medias, pues el reparto de tierras fue una conquista alcanzada mediante un proceso más complejo y prolongado de luchas y movilizaciones campesinas”.<sup>7</sup>

Era evidente que la pacificación del país y en particular del medio rural, sólo podía lograrse en la medida en que se avanzara en la distribución de la tierra y se cumpliera con las demandas agrarias del campesinado. Este conflicto prevaleció en el campo mexicano debido, entre otros factores, a que el propio gobierno que había decidido llevar a cabo la reforma agraria que beneficiaría a los trabajadores del campo, promulgó leyes que protegían a los terratenientes, y tendían a mantener las relaciones de trabajo prevalecientes en el periodo anterior al movimiento revolucionario. Por ejemplo, a mediados del año de 1919, se expidió de parte del ejecutivo federal, la “*Ley para el arrendamiento de tierras destinadas al cultivo de cereales y semillas*”. Esta ley establecía en su artículo 6°: “Las rentas por tierras tendrán como garantía la cosecha exclusivamente y no podrán los propietarios exigir de los arrendatarios cualquier otro tipo de prendas”. El propósito era evitar que los terratenientes exigieran a los campesinos arrendatarios prendas de otros bienes, como eran cierta clase de documentos, en los cuales garantizaban con sus bienes o animales el pago de las rentas. El artículo 8° de esta misma ley decía: “Todas las rentas serán cubiertas inmediatamente después de levantarse la cosecha, lo cual se hará previo aviso que dé [sic] el arrendatario al arrendador no quedando por ningún motivo adeudo alguno pendiente”.<sup>8</sup>

Como puede advertirse, el espíritu de esta ley correspondía cabalmente a la visión que tenía el gobierno constitucionalista del problema agrario, que era el de tratar de conciliar los intereses de los propietarios de tierras con los intereses de los campesinos que demandaban la posesión de una parte de ella; por lo que en la mente, por lo menos de Venustiano Carranza, se encontraba fija la idea no de la destrucción del sistema latifundista de propiedad agraria, sino simplemente de acotarla. Tal y como lo establecía la Ley agraria del 6 de enero de 1915. La importancia de la ley de 1919 radica en mostrarnos la actitud que

asumía el ejecutivo federal con respecto al problema agrario, y la forma en que pretendía resolverlo. Se entregarían tierras a los campesinos que carecieran de ella pero hasta donde fuera posible, para que el terrateniente mantuviera buena parte de sus propiedades y, así, a los trabajadores del campo que no alcanzaran a obtener un pedazo de tierra o bien el que se les dotara no les permitiera producir lo indispensable para su subsistencia, tendrían que recurrir al arrendamiento bajo las condiciones que establecía la citada ley.

Para completar el cuadro de disposiciones legales emitidas por el gobierno federal con la finalidad de perjudicar lo menos posible a los propietarios de tierras que se verían afectados en sus propiedades, el 10 de enero de 1920, el presidente Carranza expidió el decreto “*Deuda Pública Agraria*” cuyo artículo 1° decía: “El ejecutivo de la Nación, de acuerdo con el Art. 27 de la Constitución Federal y con la Ley del 6 de enero de 1915, indemnizará a los propietarios de los terrenos que se ha dotado o se dote en lo sucesivo a los pueblos, rancherías, congregaciones, comunidades, etc., e igualmente indemnizará a los propietarios de terrenos restituidos o que se restituyan a los pueblos, congregaciones, etc., cuando proceda la indemnización conforme a la Ley del 6 de enero de 1915 y el Art. 27 de la Constitución Federal”.<sup>9</sup>

Por lo estipulado en este decreto, nos damos cuenta que el gobierno constitucionalista seguía reconociendo la legalidad de las propiedades que fueron usurpadas a las comunidades y en caso de que fueran objeto de restitución, como la ley anterior lo establecía, el gobierno revolucionario se comprometía a pagar su indemnización, en lugar de obligar a los usurpadores a pagar los daños materiales y morales ocasionados a sus legítimos dueños. Con esta medida, no se reconocía legalmente la propiedad primogénita de las tierras de los pueblos o comunidades, que habían sufrido la usurpación de sus propiedades en tiempos anteriores a la Revolución.

Durante la administración federal carrancista y figueroísta en la entidad, el reparto agrario en el estado de Guerrero fue muy precario, apenas se tiene noticia de entrega de tierras durante el año de 1919, primero a campesinos del pueblo de Pololcingo<sup>10</sup>, y posteriormente en ese mismo año, a pobladores de la comunidad de San Vicente Palapa.<sup>11</sup> Ambos asentamientos humanos se encuentran ubicados en la Región Norte del estado.

Para el año de 1920, la situación en el campo guerrerense no varió demasiado en relación a la del año anterior, en virtud de que Venustiano Carranza continuaba al frente del ejecutivo federal, mientras que Francisco Figueroa seguía como gobernador del estado, quien aunque vacilante en un principio, se adhirió a la rebelión de Agua Prieta, y apoyó a Alvaro Obregón. Tanto Venustiano Carranza como Francisco Figueroa se caracterizaron por tener una actitud contraria al reparto agrario.

Cómo se vivió en el estado de Guerrero esta etapa definitiva ocurrida durante la década de 1920, esto es precisamente lo que trataremos de explicar en las siguientes líneas.

Así como en el ámbito nacional destacaron los caudillos, en los estados también sobresalieron algunas figuras menores que aspiraban a controlar el poder en sus respectivas demarcaciones. En el estado de Guerrero, las aspiraciones caciquiles fueron representadas por los hermanos Rómulo y Francisco Figueroa, quienes al final de la lucha armada se sentían con los méritos suficientes para convertirse en los amos y señores del destino de la sociedad guerrerense. Sin embargo, el grupo figueroísta tuvo que enfrentarse a otros actores políticos que reclamaban su participación en el poder del estado, entre ellos destacaba la familia Neri originaria de la Región Centro de la entidad. Este último grupo estuvo conformado por guerrerenses civiles que por lazos familiares provenían de personajes inconformes, quienes en un determinado momento del régimen porfirista, alzaron su voz contra la imposición de autoridades estatales. Destacaban los descendientes del general Canuto A. Neri, quien como se ha visto en 1893 se rebeló contra la reelección de Francisco O. Arce

Recordemos que los hermanos Figueroa ayudaron al presidente Venustiano Carranza a liquidar la sublevación localista de Silvestre G. Mariscal, y terminar con los vestigios del movimiento campesino representado por el general Salgado. Esto no fue suficiente para continuar en el poder como lo pretendían los hombres de Huitzucó, pero por el momento se encontraban bien poseionados en la política nacional, y por consecuencia en el ámbito estatal. Sin embargo, los trágicos sucesos de Tlaxcalalongo ocurridos en mayo de 1920, pronto harían que la suerte les cambiara

Cuando en diciembre de 1918 Venustiano Carranza nombró gobernador del estado a Francisco Figueroa, también encargó a Rómulo Figueroa la jefatura de operaciones militares en la entidad. Así, los hombres de Huitzucó controlaron tanto el poder civil como el militar en el estado de Guerrero. Pero con la muerte de Carranza y la llegada al poder de Álvaro Obregón, se inició un nuevo estilo de gobierno de tipo "bonapartista" que buscó hegemonizar a la sociedad mexicana incorporando para ello a los diversos grupos sociales, mediante concesiones, con la finalidad de someterlos al control gubernamental. Así, el Estado aparecía como mediador entre los diversos intereses sociales. En este sentido, el control de los diferentes sectores sociales se volvió importante ante la debilidad del nuevo Estado posrevolucionario.

En estas circunstancias, los hermanos Figueroa, y en particular Rómulo, no pudieron o no quisieron entender los nuevos tiempos políticos que el país y el estado de Guerrero empezaban a vivir, lo que les ocasionó ser desplazados por más de una década de los

círculos de poder en la entidad, hasta el año de 1934 en que un sobrino de ellos, el ingeniero Rubén Figueroa Figueroa, aparecería como candidato suplente a una diputación federal, lo que marcó el inicio de un cacicazgo político y económico en el estado de Guerrero, con cierta presencia hegemónica en algunas regiones de la entidad hasta nuestros días.

## EL GOBIERNO DE RODOLFO NERI Y SU POLÍTICA AGRARIA

A principios de 1921 se inició la contienda por la gubernatura del estado. Por un lado participó el licenciado Rodolfo Neri, hijo de Canuto A. Neri y, además, el candidato era tío de Eduardo Neri, personaje allegado a Obregón y en esa época ocupaba el cargo de Procurador General de la República. Eduardo Neri fue originario de Zumpango del Río, población cercana a la capital del estado. En 1911 se incorporó al movimiento maderista y alcanzó el grado de coronel bajo las órdenes de Julián Blanco.<sup>12</sup> Por otra parte, el licenciado Eduardo Neri fue uno de los personajes que participó activamente en la organización de la huida de Obregón de la Ciudad de México y su estancia en el estado de Guerrero en abril de 1920.

Aunado a lo anterior, el propio Rodolfo Neri decía que su candidatura había sido "por insinuaciones del general Obregón", lo que ocasionó que un grupo de ciudadanos guerrerenses lanzaran su candidatura para ocupar el poder ejecutivo del estado de Guerrero.<sup>13</sup> Por su parte los hermanos Figueroa propusieron como su candidato a Donaciano López miembro de su familia pero que "carecía en absoluto de antecedentes como hombre público";<sup>14</sup> pero había sido un colaborador cercano de Rómulo Figueroa, cuando éste fue gobernador militar del estado de Zacatecas en 1915, siendo además secretario de gobierno durante la reciente gubernatura de Francisco Figueroa.

Con el rompimiento de las facciones revolucionarias en la Convención de Aguascalientes a finales de 1914, Rómulo Figueroa se mantuvo leal a Carranza, por lo que combatió en las filas de la Segunda División del Norte contra los villistas en Jalisco y la región del Bajío. Entre abril y julio de 1915 participó en las batallas de Trinidad y León en Guanajuato. A mediados de julio participó en la recuperación de la ciudad de Zacatecas, donde fue nombrado gobernador y comandante militar por las fuerzas constitucionalistas, puestos que ocupó del 16 de agosto de 1915 al 27 de abril de 1916. Posteriormente, se trasladó a Chihuahua donde se unió a las filas del general Francisco Murguía. En los primeros meses de 1918 regresó a Guerrero donde combatió la rebelión mariscalista y lo que quedaba de las fuerzas rebeldes campesinas.<sup>15</sup>

El conflicto por la gubernatura se agudizó aún más debido a las diferentes bases sociales en que se sustentaba la fuerza tanto de los Figueroa como del grupo civilista que

simpatizaba con Neri. Por un lado, el Gral. Rómulo Figueroa se apoyaba en el control que tenía sobre las fuerzas militares y de los grupos de voluntarios locales, liderados generalmente por terratenientes como la familia Miller de la Costa Chica, a los cuales mantenía bien pertrechados. Por su parte Neri, acorde con el nuevo estilo de gobierno que estaba poniendo en práctica el presidente Obregón se apoyaba, principalmente, en los grupos agraristas que reclamaban la aplicación de las reformas sociales plasmadas en la Constitución de 1917, de manera particular el artículo veintisiete. Así también, en algunos sectores de trabajadores de las ciudades como sucedió con el Partido Obrero de Acapulco encabezado por su líder Juan R. Escudero,<sup>16</sup> de quien hablaremos más adelante.

En las elecciones celebradas en el mes de febrero de 1921, la victoria del licenciado Rodolfo Neri sobre el candidato figueroísta fue contundente, marcando el inicio de los constantes enfrentamientos entre el gobernador Neri y Rómulo Figueroa que mantenía la jefatura de operaciones militares en el estado.

El licenciado Rodolfo Neri tomó posesión como gobernador constitucional del estado el primero de abril de 1921 contando con el apoyo del presidente Obregón, pero enfrentado a los terratenientes, que en su mayoría se identificaban con el Gral. Rómulo Figueroa.

La situación política en la entidad durante la mayor parte de la administración de Neri, se caracterizó por el enfrentamiento permanente entre el ejecutivo estatal y el general huitzuquense.

A principios de agosto de 1921, el gobernador fue acusado por sus enemigos políticos, entre los que destacaban los ya mencionados empresarios ibéricos del puerto de Acapulco, de haber propiciado el asesinato de dos terratenientes españoles, los hermanos Jesús y Enrique Nebreda, quienes habían adquirido los terrenos donde se encontraba asentada la comunidad de Chapultepec perteneciente al municipio de Acapulco. Estos terratenientes quemaron las chozas de los campesinos del lugar con el propósito de obligarlos a desalojar los terrenos que, según ellos, habían comprado. En represalia los hermanos Florencio, Camilo y Francisco Guatemala, vecinos de esa comunidad, dieron muerte a los citados propietarios. Ante esta situación, los demás terratenientes españoles que vivían en Acapulco pidieron la intervención del ejército, aprehendiendo a los homicidas y a otras personas acusadas de complicidad, las cuales fueron ejecutadas de manera inmediata por orden de las autoridades militares superiores de la entidad.<sup>17</sup> Detrás de estas muertes estaba nada menos que el general Rómulo Figueroa.

Ante los cargos que se le imputaban, el gobernador del estado aclaró que él y su gobierno eran respetuosos de las leyes, y si los ciudadanos españoles se consideraban legalmente propietarios del mencionado terreno, los habitantes del lugar debieron desalojarlos voluntariamente. Por lo tanto, al no hacerlo, infringieron la ley, y aunque no justificaba la

acción de los militares, eludía su responsabilidad de esclarecer los hechos, por lo que culpó de los trágicos acontecimientos ocurridos al líder obrero, y en ese momento presidente municipal de Acapulco, Juan R. Escudero, ya que según el mandatario estatal, “desde hace buen tiempo venía realizando prédicas bolcheviques y antiespañolas”.<sup>18</sup> La actividad política del presidente municipal y líder del Partido Obrero de Acapulco, Juan R. Escudero, provocó un agudo enfrentamiento con las empresas españolas B. Fernández y Cía., la P. Uruñuela Cía. y Sucs. y la Alzuyeta y Cía. Era tal el poder que tenían estos negociantes ibéricos, que según Mario Gill, “Acapulco no era de mexicanos, sino de españoles... Acapulco siguió viviendo de hecho aun después de la Independencia bajo la dominación española... en la práctica, fueron en Acapulco los gachupines los que siguieron gobernando”.<sup>19</sup>

La persistencia del dominio de estos negociantes en Acapulco se debió a dos factores importantes. Por un lado, debido al aislamiento no tuvieron fuertes nexos con la oligarquía porfiriana y, por otro, fueron capaces de relacionarse con los diferentes gobiernos que se sucedieron durante la recientemente terminada lucha armada. Este grupo de comerciantes-terratenientes contó casi siempre con el apoyo de los jefes militares en turno.

El licenciado Rodolfo Neri, desde el inicio de su gobierno, se vio en la necesidad de hacerse de una base social que le permitiera salir airoso de su enfrentamiento con el figueroísmo y mantenerse en el poder. Ese apoyo social se lo dio el campesinado.

El mandatario estatal empezó a llevar a la práctica la aplicación de la reforma agraria con un poco de mayor celeridad que su antecesor, considerando, por otra parte, las nuevas condiciones que se estaban viviendo en el país y en particular en el estado de Guerrero.

A partir del año de 1921 se iniciaron las actividades de la Comisión Local Agraria del estado de Guerrero establecida en la ciudad de Iguala, la cual formaba parte de la Comisión Nacional Agraria presidida por el general Antonio I. Villarreal.<sup>20</sup> La Comisión Local era el organismo encargado de atender las solicitudes de dotación y restitución de tierras presentadas por los campesinos guerrerenses, y realizar todos los estudios pertinentes para determinar su procedencia. Aunque le correspondía al gobierno estatal la resolución provisional y al ejecutivo federal la resolución definitiva de la entrega de tierras a los trabajadores del campo.

Una de las primeras acciones de la Comisión Local Agraria fue atender la solicitud de tierras hecha por los campesinos del poblado de Cocula, población que se encuentra a poca distancia al sur de la ciudad de Iguala. Lo curioso de este caso, y que se repitió en otras partes de la entidad, fue que “los solicitantes de dotación no eran todos los campesinos vecinos de la comunidad, pues un grupo se había negado a participar en la demanda de tierras, por estar sometido al terrateniente que les rentaba las tierras”.<sup>21</sup> El estudio presentado por la Comisión Local al ejecutivo del estado, cumplía con los requisitos establecidos en



la ley y los campesinos solicitantes de tierras del pueblo de Cocula fueron dotados de su ejido, el cual comprendía las tierras menos productivas, por lo que pronto se vieron en la necesidad de requerir más terrenos para complementar lo necesario para su subsistencia.<sup>22</sup> La entrega de tierras a los trabajadores del campo en la entidad, tuvo serias deficiencias, por lo general, eran terrenos de poca calidad y, además, con extensiones muy reducidas que no producían lo indispensable para la manutención de una familia del medio rural guerrerense. Tal era el sentir de los campesinos de la comunidad de Xonacatla perteneciente al municipio de Cocula, cuando se quejaron ante las autoridades, de que los terratenientes locales les continuaban cobrando excesivos pagos de renta, tanto por las tierras que sembraban como de “los bueyes que utilizamos para realizar nuestros trabajos agrícolas, debido a que carecemos de los medios indispensables para producir lo necesario para sobrevivir”.<sup>23</sup>

Esta situación prevalecía en la mayor parte del territorio del estado a pesar de la presión que ejercieron los campesinos sobre las autoridades. Por ejemplo, los campesinos arrendatarios de la comunidad de Tetelilla municipio de Tepecoacuilco informaron al ejecutivo estatal, que la renta, tanto de las tierras como de las “yuntas” que eran propiedad de un terrateniente de la cabecera municipal, constituía más de la mitad del producto de la cosecha que ellos obtenían. Además, denunciaban que el pago de las rentas tenía que cubrirse independientemente de la cantidad de cosecha levantada; es decir, se establecía el contrato de arrendamiento por una renta fija, lo cual ocasionaba que en temporadas de poca lluvia, la cosecha, a varios campesinos, no les alcanzara ni para cubrir el pago al terrateniente.<sup>24</sup>

En las mismas condiciones se encontraban los campesinos de la Región de la Costa Grande, en particular, los trabajadores rurales del pueblo de Petatlán, cuando a finales del año de 1921, solicitaron al gobierno del estado la dotación de tierras, para lo cual argumentaron ante las autoridades que no contaban con tierras para sus cultivos y, por lo tanto, se veían obligados a rentar terrenos a los terratenientes “que les cobraban rentas arbitrarias”. Las tierras que solicitaban pertenecían a una “compañía canadiense cuyos representantes son el licenciado Luis Ibarra y el señor Luis Rodríguez, además de terrenos propiedad de Inés Tellechea y Abel Martínez”.<sup>25</sup>

Por otro lado, la mayor parte de la legislación agraria que se promulgó en el estado de Guerrero en los primeros años del periodo posrevolucionario, acorde con las disposiciones legales federales, contenía un alto grado de protección a los propietarios de bienes rústicos en su lucha contra los campesinos que reclamaban la distribución de la tierra, quienes pretendían terminar con el sistema de arrendamiento al que responsabilizaban de ser la causa principal de su precaria situación económica, así como de la subordinación política y social que les imponían los terratenientes.

Una muestra de lo anterior lo constituye la *Circular No. 2* de fecha 7 de enero de 1922, expedida por el gobierno del estado y dirigida a todos los presidentes municipales, donde se les ordenaba que en virtud de varias quejas presentadas por parte de propietarios de terrenos, en el sentido de que “una gran cantidad de campesinos arrendatarios se habían venido negando a pagar las rentas”, el gobierno estatal les comunicaba que “mientras no se les de la posesión provisional de los ejidos que hayan solicitado, deben seguir pagando las rentas a que se hubiesen obligado con los dueños, reconociéndoles y respetando a la vez, su derecho de propiedad”.<sup>26</sup>

De acuerdo a lo dispuesto en esa circular, el gobierno del estado no sólo garantizaba la continuación del sistema de arrendamiento, sino además, protegía explícitamente el derecho a mantener el sistema terrateniente de propiedad agraria, hasta que el propio gobierno determinase en qué circunstancias y bajo qué condiciones debería entregárseles la tierra a los campesinos. Esta maniobra gubernamental propició que en los años posteriores, los campesinos que recibieron un pedazo de tierra se quitaran el tutelaje del terrateniente, pero cayeran en la subordinación al gobierno, quien a los ojos de los trabajadores del campo se convirtió en su benefactor.

Cuando se empezaron a afectar las propiedades de los terratenientes, éstos contaban con el derecho de interponer amparos, los cuales en los primeros momentos de la aplicación de la reforma agraria, casi siempre se les concedían debido a que todavía mantenían cierto control sobre las autoridades encargadas de su ejecución. Así lo relataba un integrante de la Comisión Local Agraria que se estableció en la ciudad de Iguala en el año de 1921.<sup>27</sup> En esos momentos continuaba prevaleciendo la política agraria que privilegiaba la tenencia de la tierra de tipo latifundista.

Sin embargo, a partir del momento en que la distribución de la tierra se convirtió en una necesidad imperiosa para el sostenimiento del régimen revolucionario, y la afectación a la gran propiedad no podía postergarse por más tiempo, aún en estas condiciones, el gobierno surgido de la Revolución promulgó leyes que garantizaban no la expropiación sin indemnización de las propiedades rústicas, que en muchos casos habían sido producto de la usurpación de sus tierras a los pueblos y comunidades, sino la expropiación con su correspondiente indemnización, con lo cual, el gobierno se comprometía al pago del costo de las tierras afectadas a los terratenientes. De esta forma, el propietario se veía obligado a “vender” parte de sus propiedades rústicas que serían utilizadas para un bien público, como lo establecía el artículo veintisiete de la nueva Constitución. El gobierno federal expidió en el mes de febrero de 1922, el *Reglamento de la Expedición y Amortización de los Bonos de la Deuda Pública*, cuyo

artículo 1º. decía: “Toda persona que se crea con derecho a las indemnizaciones, debe solicitar su pago ante la Secretaría de Agricultura y Fomento”.<sup>28</sup>

Bajo este precepto, los terrenos apropiados indebidamente por los terratenientes fueron recuperados, en parte, mediante el pago de los mismos, y entregados a los campesinos solicitantes de tierras por mediación del gobierno a través de compra cuando los propietarios se negaban a hacerlo directamente. Para regular esta situación, el gobierno de la entidad promulgó la *Ley Agraria No. 23* del Estado de Guerrero el 25 de mayo de 1922, de la cual mencionaremos sólo algunos artículos que para el caso nos interesan. “Artículo 1º.: La presente ley tiene por objeto crear, fomentar y proteger la pequeña propiedad rural en el Estado [...] Artículo 7º.: Se concede un año a partir de la fecha para que los terratenientes por sí mismos hagan el fraccionamiento [...] Artículo 12º.: Si no cumplen lo anterior el Ejecutivo procederá a la expropiación mediante la indemnización correspondiente [...] Artículo 18º.: La superficie de tierra que puede ser adjudicada a un solicitante, será de 10 hectáreas si la tierra es de riego; 20 hectáreas si la tierra es de secano; 60 hectáreas si la tierra es de monte o pastal [...] Artículo 20º.: Los adjudicatarios de lotes tendrán las siguientes obligaciones: pagar anualmente con toda prontitud las cantidades con que deben amortizar el valor de su predio; así como los intereses que dicho valor reditúe; pagar con prontitud los impuestos del estado y municipales [...] Artículo 24º.: Aceptado el valor del predio por el adjudicatario, éste quedará a pagarlo en un plazo máximo de 20 años”. Además, esta ley establecía que “para fraccionar un latifundio era facultad del propietario decidir con qué tierras se quedaba y cuál se afectaba; y por otro lado decía: “todo lote otorgado deberá ser pagado al propietario”.<sup>29</sup>

Con respecto a la cantidad de tierras que podía ser adjudicada a un campesino solicitante, en la práctica esta disposición no se cumplía y, además, en varios casos la distribución de la misma era en forma inequitativa, como sucedió en la dotación de parcelas ejidales a los vecinos de la comunidad de Paintla del Zapotal del municipio de Iguala, donde en el momento del fraccionamiento y entrega de lotes a sus habitantes, los pedazos de tierra recibidos variaban de entre una hasta cinco hectáreas a los ejidatarios del mismo lugar.<sup>30</sup> En otros casos, la distribución de la tierra se hacía de manera injusta, al dejar fuera de la dotación a una cantidad importante de campesinos que carecían de ella en una misma población. Tal fue lo sucedido en la comunidad de Palmillas municipio de Buenavista de Cuéllar, lugar donde de noventa y ocho jefes de familia con que contaba la población, a solamente cuarenta y seis se les dotó realmente de una parcela de tierra cultivable suficiente; a los demás, el pedazo de terreno recibido, al llevar a cabo su trabajo agrícola, su producto no les alcanzaba a satisfacer ni mínimamente sus

necesidades más elementales, lo que les obligaba a rentar tierras a los terratenientes para completar la producción necesaria para su subsistencia.<sup>31</sup>

En relación al artículo 20º. de la mencionada ley, el cual establecía el pago de impuestos por parte de los campesinos que habían recibido un lote de tierra, vecinos de la comunidad de Xonacatla del municipio de Cocula, le comunicaron a las autoridades del estado que se encontraban muy inconformes y molestos, porque las tierras que les habían adjudicado eran de mala calidad y, lo peor de todo, debían pagar altos impuestos, no sólo por los terrenos que sembraban, “sino también por las tierras de pastizales y los montes que anteriormente se encontraban libres”.<sup>32</sup> En las mismas circunstancias se encontraban los habitantes del pueblo de Santa Fe Tepetlapa perteneciente al municipio de Buenavista de Cuéllar en los límites con el estado de Morelos, cuando también recurrieron al gobierno del estado para manifestarle su malestar, debido a que de acuerdo a lo expresado a las autoridades “el producto de nuestras tierras adjudicadas no nos alcanza siquiera para pagar los impuestos que nos fueron asignados”, y se negaron categóricamente a seguir pagando las contribuciones tanto al estado como al municipio.<sup>33</sup>

Para enfrentarse a todas estas disposiciones legales que les obstaculizaba lograr el mejoramiento en sus condiciones de vida, los campesinos guerrerenses se vieron obligados, en varias ocasiones, a recurrir a la ocupación ilegal de las tierras, aunque ello conllevara a enfrentamientos con las autoridades, las cuales desde luego hacían todo lo posible porque los trabajadores del campo se apegaran estrictamente a lo dispuesto por las leyes que estaban encaminadas a proteger lo mayormente posible a los propietarios. Ante esta situación, en varios lugares del estado se empezaron a incrementar las acciones ilegales, mas no ilegítimas, de los campesinos de ocupación por la fuerza de las tierras, que en muchos de los casos se encontraban sin cultivar. Habitantes del municipio de Cocula le informaron al presidente Álvaro Obregón, que en virtud de que sus tierras recibidas eran insuficientes para producir lo indispensable para su subsistencia, se veían obligados a confiscar tierras que les permitieran producir lo necesario para la manutención de su familia, “antes de ver morir a nuestros hijos de hambre y miseria”. La acción fue llevada a la práctica por lo menos en esa temporada de lluvias, por lo que varios campesinos que habían participado en la toma ilegal de tierras fueron detenidos y encarcelados por las tropas federales, acusados del delito de haberse sublevado en armas, todo ello con el beneplácito del jefe de armas en el estado, el general Rómulo Figueroa.<sup>34</sup>

La acción de toma ilegal de tierras por parte del campesinado, se hizo tan común en el estado de Guerrero en los primeros años del gobierno posrevolucionario, que las autoridades estatales se vieron obligadas a dictar medidas tendientes a regular

estas acciones. Así, por disposición del gobernador del estado, se ordenó a todos los presidentes municipales, que intervinieran de forma eficiente para permitir a los habitantes de los pueblos que así lo requieran, cultivar las tierras que los terratenientes mantuvieran ociosas con la finalidad de evitar mayores desórdenes que vulneraran la tranquilidad y la paz que prevalecía en la entidad.<sup>35</sup>

Sin embargo, no todas las autoridades municipales acataron esta disposición gubernamental, sino por el contrario, muchas de ellas, se aliaron con los terratenientes locales para que éstos continuaran en completa posesión de todas sus propiedades. Ese fue el caso de varias comunidades del municipio de Malinaltepec en la Región de la Montaña, que solicitaron la restitución de sus tierras que desde finales del siglo XIX habían sido usurpadas por el terrateniente de origen poblano Guillermo Acho, y ahora pedían su devolución.

Ante la insistencia de los campesinos por recuperar sus tierras y el desinterés de las autoridades locales para hacerles justicia, estos antiguos comuneros recurrieron a la confiscación de los terrenos que ellos creían les pertenecían, orillando a las autoridades a recurrir a la fuerza pública para evitar que el terrateniente fuese despojado, y los campesinos de esa región se hicieran justicia por su propia mano. Es importante señalar, que el terrateniente, Guillermo Acho, como se ha mencionado, poseía terrenos en otros municipios de aquella región, como Xalpatlahuac y Atlamajalcingo del Monte, donde también se dieron enfrentamientos entre las autoridades y los campesinos de esos municipios, a quienes en años anteriores a la Revolución habían despojado de sus terrenos comunales, y ahora reclamaban con toda justicia su restitución.<sup>36</sup>

La actitud de la mayoría de los gobernadores del estado en la década de los años veinte fue, por lo general, de vacilaciones ante el problema agrario. Por una parte entendían que su solución era condición indispensable para el fortalecimiento del régimen revolucionario, pero al mismo tiempo manifestaban su identidad con los intereses de los terratenientes, grupo social al que pertenecieron casi todos ellos.

Los conflictos ocasionados por el enfrentamiento del gobernador del estado con el grupo figueroísta, trascendieron en el poder legislativo local, propiciando una división en el seno del Congreso. Los figueroístas constantemente presentaban sus quejas ante el presidente de la República de actos cometidos por el gobernador que, según ellos, atentaban contra la tranquilidad pública.

En mayo de 1922, legisladores locales, enemigos políticos del mandatario estatal, entre los que destacaban Alberto R. Guevara, Ángel Romano y Gonzalo Román, acusaron a Rodolfo Neri de ordenar la represión de algunos ciudadanos "con el propósito de intervenir directamente en las próximas elecciones de diputados y senadores". Ante esta situación, el

gobernador Neri contestó que su gobierno "está dando todas las garantías a los diferentes partidos contendientes". Por su parte, los diputados locales fieles al gobernador, le informaron al presidente Obregón "que no se deje sorprender por falsas noticias dadas por los enemigos de las causas populares, que pretenden obstaculizar las labores del gobierno en beneficio de los grupos sociales más necesitados".<sup>37</sup> Los diputados locales que acusaban al mandatario estatal, eran personajes cercanos a los Figueroa, quienes desde el legislativo local pretendían ocasionar inestabilidad y propiciar la caída del gobernante Neri.

## VICISITUDES DEL GOBIERNO DE RODOLFO NERI

A finales del año de 1922 y principios de 1923, se vivió en el estado un periodo de aguda inestabilidad política, ocasionada por la división de los integrantes del Congreso local. Se constituyeron dos órganos legislativos. Los opositores al gobierno del estado se trasladaron a la ciudad de Iguala y ahí establecieron su Congreso permanente. Mientras que los adictos al gobernador permanecieron en la capital del estado. A principios de febrero de 1923, los legisladores que se encontraban en Iguala se trasladaron a Chilpancingo "resguardados por un piquete de soldados federales", cuyo jefe militar era nada menos que Rómulo Figueroa.

El gobernador Neri solicitó a la diputación que se encontraba sesionando en la capital del estado, una licencia de diez días para ausentarse de la entidad y dirigirse a la ciudad de México, para informarle al general Obregón los acontecimientos que se estaban desarrollando en el estado. Estando en la ciudad de México pidió garantías al gobierno federal para que se respetara la soberanía estatal, en virtud de que diputados federales por Guerrero de la XXX legislatura federal, entre ellos, Ezequiel Padilla, estaban dirigiendo las actividades de legisladores locales en su contra.

El diputado Padilla fue originario de Coyuca de Catalán en la Región de Tierra Caliente del estado. Siendo estudiante de leyes apoyó al gobierno de Victoriano Huerta, por lo que al triunfo del constitucionalismo se vio obligado a salir del país y refugiarse en la Habana, Cuba. Sin embargo, antes de finalizar el año de 1920 regresó a México y se relacionó con el general Juan Andrew Almazán, quien lo protegió e impulsó a ser candidato para diputado federal en la XXX Legislatura. En el transcurso de la década de los años veinte se convirtió en un ferviente obregonista.

Mientras el gobernador se encontraba en la capital del país, los diputados locales disidentes convocaron a una sesión del Congreso para el día 5 de febrero, en la cual declararon "acéfalo el Poder ejecutivo del Estado y nombraron como gobernador del estado, sin el quórum legal, al diputado del Congreso de la Unión, Moisés G. Herrera".<sup>38</sup> Mientras

tanto ya de regreso a la entidad el ejecutivo estatal, el 9 de febrero el presidente Obregón se comunicó con el gobernador Neri manifestándole que el gobierno de la República seguía reconociendo a las autoridades estatales legalmente constituidas, desconociendo al “llamado Gobernador Herrera y a los suyos”.<sup>39</sup> El apoyo de Obregón al mandatario estatal, respondía a la necesidad de continuar impulsando la política que se implementaba desde el centro del país, de la cual el gobernador Neri era un fiel seguidor.

El año de 1923 fue de constantes enfrentamientos entre seguidores del gobernador y gente allegada al jefe de operaciones militares en el estado, Rómulo Figueroa. Este enfrentamiento culminó con la incorporación del general Figueroa a la rebelión delahuertista. Lo anterior se reflejaba en la injerencia que ambos tenían en los Ayuntamientos locales. Por ejemplo, a principios de enero de 1923 en el municipio de Tepecoacuilco, el gobernador desconoció al presidente municipal electo, Manuel López Pillado, quien denunció el hecho ante el presidente Obregón y, además, le solicitó su intervención para “terminar con las dificultades que conlleva la dualidad de autoridades y se busque la concordia entre los guerrerenses”.<sup>40</sup> El municipio de Tepecoacuilco colinda con el de Huitzuc de donde fue originario el general Figueroa, por lo que ésta era una zona controlada por el jefe de operaciones militares en el estado. La Región Norte había sido un bastión del figueroísmo, lo cual quedó claro durante la rebelión delahuertista, donde tuvo un número importante de seguidores.

Por esas mismas fechas, un connotado político guerrerense, el licenciado Vicente Fuentes, amigo de los hermanos Figueroa, quien había ocupado puestos importantes en varios gobiernos estatales, le informaba al general Obregón que el estado de Guerrero se encontraba en una caótica situación política, lo que dificultaba la posibilidad de poner en práctica los programas sociales que beneficiarían a la población más humilde del estado. Para demostrar la sinceridad de lo expuesto, le decía al ejecutivo federal que “podía consultar sobre su persona con el Gral. Francisco Figueroa con quien había colaborado como abogado consultor de su gobierno en su última ilustrada y recta administración estatal”.<sup>41</sup> Era evidente que la clase política local se encontraba dividida. En Guerrero no existió, por lo menos, hasta antes del cardenismo, una personalidad que aglutinara a la mayoría de los sectores sociales. Quienes ocuparon la gubernatura en este periodo dependían sobre todo de su relación con el centro, y no tanto de sus propias bases de apoyo local; tal y como sucedió, por ejemplo, en Veracruz con Adalberto Tejeda y Felipe Carrillo Puerto en Yucatán. El general Castrejón, a partir de principios de 1929, intentó formar su propia base social local, lo cual no le bastó para concluir su mandato e imponer a su sucesor.

Por su parte, el gobernador Neri se defendía de los ataques de sus adversarios políticos. A finales del mes de enero de 1923, le comunicaba al presidente de la República, que el mayor Juan S. Flores adscrito al puerto de Acapulco, por órdenes de Rómulo Figueroa había desarmado a la policía del poblado de la Sabana perteneciente a ese municipio, sin importarle la acreditación legal de portación de armas que los ofendidos le mostraron cometiéndolo con ello una flagrante violación a la ley.

Además, le solicitaba garantías para miembros del Partido Obrero de Acapulco, quienes eran amenazados por los jefes de las fuerzas federales que se encontraban en el puerto.<sup>42</sup>

En defensa del mandatario estatal también participaron algunos ciudadanos de las poblaciones más importantes del estado. Por ejemplo, el 31 de enero de 1923, vecinos reconocidos de la ciudad de Iguala, entre ellos Jesús Lavín, Daniel Soto Ortiz, Leopoldo Garduño, Margarito Ortiz y Juan P. Mota, le dirigieron un escrito al presidente Obregón, en el que le refrendaban su apoyo al representante del ejecutivo estatal, y acusaban como uno de los instigadores de la campaña en su contra “al traidor y canalla Ezequiel Padilla”. Firmaban el mencionado escrito algunos miembros del autodenominado Partido Liberal Guerrerense, cuyo presidente era el Sr. Isidro Hernández.<sup>43</sup> Por lo general, las agrupaciones políticas locales de ese momento no jugaron un papel relevante en la contienda por el poder estatal ya que eran de vida efímera, como sucedió con la organización política igualteca. En documentos que consultamos posteriormente no aparece el nombre de este partido político igualteca.

La guerra de acusaciones entre los bandos nerista y figueroísta continuaba en el estado. Así, el primero de febrero de 1923, el diputado local, Alberto R. Guevara, representante del grupo de legisladores locales disidentes, le pidió al general Obregón que le ordenara al gobernador del estado que se les dieran las garantías necesarias para instalarse en el recinto oficial del Congreso local, en virtud de que el gobernador del estado “ha ordenado a la policía custodiar el lugar para impedirnos la entrada”. Por su parte, Rómulo Figueroa le informaba al presidente que en efecto, como le comunicaba el diputado Guevara, el gobernador Neri “ha concentrado las fuerzas de voluntarios de la capital del estado en las afueras del palacio de gobierno y en la Cámara de diputados”.<sup>44</sup> Dicha acción obstaculizaba los trabajos legislativos del pleno del Congreso local, debido a que varios diputados no tenían acceso al recinto oficial. La división en el Congreso local, constituía una réplica de lo que se manifestaba en la legislatura federal. A principios de 1923, el Partido Cooperatista Nacional controlaba el Congreso federal. Con esa posición de fuerza lanzó una serie de ataques a los gobernadores que no pertenecían a su partido, con el propósito de influir en la designación del sucesor de

Obregón. El mandatario estatal Rodolfo Neri que tenía lazos familiares con miembros destacados del Partido Liberal Constitucionalista fue blanco constante de los ataques de los diputados cooperatistas.

En respuesta a las acusaciones en contra del gobernador del estado por parte de simpatizantes del general Figueroa, algunas asociaciones sociales, entre ellas, el "Club Voluntad Popular de Obreros y Campesinos" del municipio de la Unión en la Región de la Costa Grande, se dirigieron al ejecutivo federal, pidiendo todo su apoyo para el mandatario estatal, en el "grave conflicto político que vive el estado por culpa de la actitud asumida por un grupo de diputados disidentes que pretenden desestabilizar al estado". A su vez, le manifestaron su total adhesión tanto al gobierno federal como al del estado. Mientras tanto, también autoridades municipales entraron en defensa del gobernador en su confrontación con una parte de los integrantes del Congreso local. Entre las autoridades municipales que reafirmaron su apoyo al gobernador, y así se lo hicieron saber al presidente Obregón, se encontraban los presidentes municipales de Tlapa, Iguala, La Unión y Tecpan.<sup>45</sup> En general la mayoría de autoridades civiles permanecieron leales al mandatario estatal.

A principios del año de 1923, integrantes de la Comisión Nacional Agraria, al realizar un análisis de los resultados que dicha comisión había tenido hasta esos momentos en los estados, informaban con preocupación "sobre la lentitud con que se despachan los asuntos agrarios en Guanajuato y Guerrero". Por esas mismas fechas, el delegado de la Comisión Local Agraria, el ingeniero Emiliano Sotelo Salas, se dirigió al presidente de la República, en demanda de garantías para llevar a cabo la labor de la comisión en la entidad, debido a que el gobernador mantenía una actitud hostil hacia los integrantes de la misma. El ejecutivo federal, en lugar de llamarle la atención al mandatario estatal por obstaculizar el desempeño del organismo responsable de realizar el reparto agrario, "ordenó que se cambiara al quejoso, poniendo en su lugar persona con mejor criterio".<sup>46</sup> La actitud asumida por el presidente Obregón era una manifestación clara del propósito del nuevo estado revolucionario: consolidar un régimen armonioso entre la grande y la pequeña propiedad. No aspiraba a la transformación radical de la estructura social y económica del país, sino solamente a modernizarla mediante la formación de una clase de nuevos propietarios. Esto explica las contradicciones del grupo sonoreño con relación al problema agrario.

Al iniciarse la década de los años veinte, los campesinos guerrerenses le agregaron a la lucha violenta, la lucha pacífica y legal mediante la organización y la gestión. Con estos métodos de lucha agraria, se enfrentaban ahora a quienes se resistían a entregarles la tierra.

Bajo esta nueva realidad, se celebró en la ciudad de Iguala el 11 de enero de 1923, el Primer Congreso de Pueblos Campesinos del Estado, en el que participaron representantes de trabajadores del campo de casi todas las regiones de la entidad. Este primer congreso agrario estatal tuvo como característica principal concentrar una gran cantidad de solicitudes de tierra que los campesinos querían hacerle llegar al general Obregón, quien como ejecutivo federal, era el responsable directo de entregar las dotaciones y restituciones definitivas de tierras. Además, los participantes en este evento agrarista aprovecharon la oportunidad para solicitarle al presidente, la destitución de dos miembros de la Comisión Local Agraria, José M. Núñez e Ignacio Saavedra, a quienes acusaban de estar en contubernio con los terratenientes y "no haber desempeñado leal y honestamente sus cargos". Por otra parte, le informaban que estos comisionados al igual que algunos propietarios locales contaban con el apoyo del general Figueroa, quien en tono despectivo declaraba que el congreso campesino no valía nada y, además, éste, comunicaba al ejecutivo federal, como jefe de operaciones militares en el estado, que "el Congreso campesino era simplemente una manifestación de violencia contra el orden y no se trataban temas que realmente beneficien al campo". Mientras tanto, los delegados campesinos le pedían al general Obregón, a quien por cierto nombraron presidente honorífico del Congreso, que ordenara la desaparición en la entidad de las defensas sociales, que se habían significado por su empeño en perseguir a los campesinos, principalmente aquellos que reclamaban la distribución de la tierra, y que en muchos lugares estaban encabezadas por los propios terratenientes. Al mismo tiempo le solicitaron que a los campesinos agraristas "se les permita andar armados para la defensa de sus intereses, debido a que constantemente sufren atropellos de los terratenientes y las fuerzas sociales que les sirven a éstos".<sup>47</sup>

Uno de los resultados importantes, desde el punto de vista político y de gestión de este congreso campesino, fue la creación de una nueva organización campesina: *La Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Guerrero*. Es conveniente señalar que, desde un principio, estas organizaciones campesinas no respondían totalmente a los intereses de los campesinos de la entidad. En ellas también participaban elementos cuyos intereses eran ajenos a las demandas de los trabajadores del campo. Por ejemplo, Desiderio Borja, descendiente de una familia de terratenientes de la Región de Tierra Caliente que a finales del siglo XIX en pleno apogeo del régimen porfirista, se apropió de terrenos de varias comunidades de aquella región y formó parte de la organización campesina. En su momento los campesinos afectados, denunciaron al terrateniente y posteriormente ya como ferviente agrarista lo encontramos formando parte del poder legislativo federal en "representación" de los campesinos calentanos.

El Congreso se caracterizó por una gran cantidad de peticiones de tierra al presidente Obregón, pero para los líderes, se trataba de coptar a los campesinos con miras a la próxima contienda presidencial. Según Roger Bartra, a través de las peticiones campesinas se pretendía contener las demandas de los trabajadores del campo de la acción directa contra los terratenientes, para imponer en cambio proposiciones sobre la legislación agraria.<sup>48</sup>

Mientras los líderes agraristas sujetaban la organización campesina a los intereses oficiales, los campesinos se quejaban constantemente de su penosa situación y de las dificultades a que se enfrentaban cuando intentaban solicitar terrenos para sus cultivos, y cuando los tomaban por la fuerza eran violentamente reprimidos por las autoridades locales. En el pueblo de Santa Fe Tepetlapa del municipio de Buenavista de Cuéllar, donde varios campesinos que se habían atrevido a sembrar en terrenos que aún no se les entregaban formalmente fueron encarcelados por orden de Rómulo Figueroa, ante la acusación hecha por el terrateniente Antonio Balezzi, personaje influyente en la zona comprendida en la Región Norte limítrofe con el estado de Morelos, de que los campesinos de aquella población se habían apoderado de unos terrenos que eran de su propiedad.

Mientras tanto, también por ese tiempo, en la cuadrilla de Amates perteneciente al mismo municipio, un individuo, no identificado, le prendió fuego a cinco casas de campesinos, entre ellas se encontraba la que pertenecía a un vecino que encabezaba la lucha agraria de esa comunidad, quien al ir a solicitar castigo para el responsable del incendio a la autoridad municipal, fue detenido por la fuerza federal y recluido en la cárcel municipal de Taxco.<sup>49</sup> Ante estos atentados contra campesinos que solicitaban o tomaban la tierra, el gobernador Rodolfo Neri le informaba al presidente Obregón, que en el estado de Guerrero el problema agrario no revestía ninguna gravedad, por lo que la población en general se encontraba en completa calma.<sup>50</sup> La realidad desmintió al mandatario estatal.

## EL MOVIMIENTO AGRARISTA DE VALENTE DE LA CRUZ

El malestar de los trabajadores del campo, no tanto contra el gobierno sino de manera directa contra los terratenientes, se hacía sentir en casi todas las regiones de la geografía estatal. De forma particular, en aquellas donde la tierra era más apta para la agricultura y por lo tanto más codiciada, como era la Región de la Costa Grande, donde la lucha agraria tomó características de una violencia casi endémica a partir de los primeros años de vida posrevolucionaria.

En este contexto se desarrolló la rebelión de Valente de la Cruz, nacido en el año de 1894 en la comunidad de San Luis de la Loma en la Costa Grande guerrerense, población que por ese tiempo se encontraba dentro de las propiedades de la empresa B.

Fernández y Cía. de la cual ya hemos hablado.<sup>51</sup> Parte de su juventud la dedicó como ayudante en la escuela de su pueblo, donde vivió en carne propia la explotación de que eran objeto los campesinos costeños arrendatarios.

Durante el año de 1922 estuvo al frente del Comité Agrario de Tecpan por medio del cual hizo solicitudes de tierras sin lograr ningún resultado positivo; en ese mismo año fundó el Partido Obrero de Tecpan hermanado con el de Acapulco, presidido por Juan R. Escudero.<sup>52</sup>

Como resultado de sus actividades, el líder agrario fue perseguido por las fuerzas federales y los grupos de voluntarios financiados por los terratenientes. Ante el hostigamiento de que era objeto se empezó a comunicar con el presidente Obregón, "quien le envió al Procurador de Pueblos don Manuel Urbina Castro, quien trajo documentos para las diversas autoridades civiles y militares, para que no molestaran al Profr. De la Cruz, dándole toda clase de garantías, con ese motivo se presentó Valente en Tecpan".<sup>53</sup> A principios del mes de noviembre de 1922, Valente de la Cruz acompañado del Procurador de Pueblos, salieron rumbo a la ciudad de México con la finalidad de entrevistarse con el general Obregón. Este propósito se logró luego de su llegada a la capital del país, aprovechando la oportunidad para hacerle, al presidente, una amplia exposición de todos los problemas que había tenido en la Costa Grande del estado, y la lucha social agraria que estaba desarrollando para lograr la dotación de tierras a los campesinos de aquella región, y como consecuencia de ello "le vinieron los odios, calumnias y las persecuciones calificándolo de rebelde, lo cual con su presencia quedaba demostrado que nunca lo había sido".<sup>54</sup>

Después de su entrevista con el general Obregón, el profesor Valente de la Cruz regresó a la Costa Grande, donde el enfrentamiento violento entre los agraristas y los terratenientes continuaba sin que nadie pudiera detenerlo.

Al comenzar el año de 1923, los terratenientes, apoyados por las fuerzas federales, parecieron decididos a iniciar una fuerte ofensiva para liquidar a la movilización campesina; tal vez pensando en aprovechar la indefinición del gobierno obregonista hacia la reforma agraria y por tanto jugar un papel decisivo en la próxima elección presidencial, cuyo candidato fuera más afín a sus intereses.

Valente de la Cruz regresó a su región a mediados del mes de marzo de 1923 sin traer mayores garantías ni haberse quitado el estigma de rebelde. Desde el momento de su llegada las fuerzas militares y los grupos armados de irregulares establecieron prácticamente un estado de sitio a su domicilio. El día 19 de marzo al no soportar la situación en que se encontraba, decidió levantarse en armas y se encaminó rumbo a la sierra acompañado de unos pocos campesinos costeños.<sup>55</sup> Por varios meses recorrió junto con su grupo armado parte de la Costa Grande y la sierra. Durante su estancia en las poblaciones que momentáneamente

ocupaba, el profesor De la Cruz enfatizaba que su lucha no era un acto de rebelión contra el gobierno, sino solamente trataba de defenderse de sus enemigos los terratenientes y exhortaba a los campesinos a tomar las armas en defensa de sus vidas.<sup>56</sup> Durante los meses que De la Cruz permaneció alzado se efectuó una aguda represión contra el campesinado en el estado, pero principalmente en la Región de la Costa Grande. Dicha situación se debió a la intención de los adversarios del gobernador Neri de debilitar la movilización campesina y provocar una mayor inestabilidad social con el propósito de lograr su derrocamiento. Valente de la Cruz permaneció en esta situación hasta el mes de octubre cuando el gobierno le permitió regresar a la vida pacífica por órdenes del propio presidente Obregón, quien para ese momento presentía los nubarrones que anunciaban la futura tormenta por la sucesión presidencial, y necesitaba del apoyo de líderes como De la Cruz.

A finales del año de 1923, Rómulo Figueroa se rebeló en apoyo al movimiento delahuertista, del que hablaremos más adelante. Para contrarrestar esta asonada militar, los gobiernos federal y estatal acudieron nuevamente a los contingentes campesinos para enfrentar este movimiento infidente. En el estado de Guerrero, uno de los más activos defensores del gobierno constituido, fue precisamente el líder agrarista de la Costa Grande, Valente de la Cruz, quien en poco tiempo reunió a un numeroso grupo de campesinos costeños, que inmediatamente empezaron a hacer frente a las guarniciones federales que se unieron a la rebelión, entre ellas la del puerto de Acapulco, la que en contubernio con las empresas españolas y otros terratenientes aprovecharon las circunstancias para deshacerse de sus enemigos, entre los que destacaban los hermanos Escudero, quienes fueron asesinados en los últimos días del mes de diciembre de 1923.

La batalla de Petatlán ocurrida el 23 de enero de 1924 entre los agraristas encabezados por De la Cruz y las fuerzas federales, cuya victoria correspondió a los primeros, constituyó prácticamente la derrota de los delahuertistas en la entidad. Después del triunfo, los agraristas costeños se dirigieron a la ciudad de México a patentizarle su adhesión al presidente Obregón.<sup>57</sup> Durante los meses siguientes el líder agrario ocupó el cargo de "Jefe Principal del Timbre" de Acapulco, nombramiento otorgado por Obregón cuando permaneció en la capital del país.<sup>58</sup>

En las elecciones locales de diciembre de 1924, Valente de la Cruz fue electo presidente municipal de Tecpan de Galeana, cargo que ocupó a partir del primero de enero de 1925 hasta mediados del mes de junio del mismo año. Durante el tiempo que permaneció al frente del Ayuntamiento, su gestión estuvo marcada por constantes enfrentamientos con los terratenientes del municipio, quienes con el poder que aún mantenían, cercaban terrenos federales para el pastoreo de sus animales, evitando que pudieran ser cultivados

por campesinos que carecían de tierra, quienes ante la necesidad de realizar sus siembras llegaron a destruir las cercas. Ante esta situación, los propietarios responsabilizaban a la autoridad municipal de incitar a los campesinos para que rompieran los alambrados, por lo que acusaron al presidente municipal, Valente de la Cruz, ante el nuevo jefe de la zona militar con residencia en el puerto de Acapulco, el general Federico R. Berlanga, quien inmediatamente procedió al desarme de todos los agraristas de la región, y ordenó la detención de la autoridad municipal de Tecpan de Galeana.

Ante la nueva embestida de los terratenientes, el líder agrario costeño se internó nuevamente en la sierra perseguido por las fuerzas federales; no olvidemos que para estos momentos ya se encontraba al frente del ejecutivo federal, el general Calles. Encontrándose aún prófugo, en el mes de septiembre de 1925, se inició el juicio en su contra, continuando hasta el mes de marzo de 1926 en que fue aprehendido por elementos del ejército federal, y llevado a Tecpan de Galeana donde se prosiguió con su enjuiciamiento. A pesar de la injerencia directa de los terratenientes en el juicio, el líder campesino costeño quedó absuelto y un juez le "dictó auto de libertad caucional". Al enterarse la población rural de ese municipio de la libertad de su líder, "acudieron a manifestarle su apoyo y a desearle sus parabienes".<sup>59</sup>

A pesar del respaldo que el líder agrario tenía del campesinado costeño, las fricciones entre la fuerza federal que seguía apoyando a los terratenientes y el movimiento campesino de la región, no se hicieron esperar. El profesor De la Cruz decidió ir en busca de su amigo el general Obregón, y se embarcó en el puerto de Zihuatanejo hacia Manzanillo y de ahí a la capital del país. Sin embargo, el general Claudio Fox, jefe de operaciones militares en el estado, se comunicó con su similar del estado de Michoacán, informándole que por el territorio de aquel estado se encontraba el rebelde Valente de la Cruz, por lo que le pedía "procurase aprehenderlo y fusilarlo inmediatamente", lo que cumplieron las tropas federales que se encontraban en la ciudad de Pátzcuaro. A mediados del mes de septiembre de 1926 fue hecho prisionero el líder agrario de la Costa Grande de Guerrero en esa población e, inmediatamente como decía la orden, fue pasado por las armas sin permitirle comunicarse con nadie y sin ningún juicio de por medio que le permitiera defenderse.<sup>60</sup>

Valente de la Cruz no tuvo nunca la intención de levantarse en armas contra el gobierno, él no se consideraba enemigo de las instituciones; al contrario, las defendió, como fue el caso de la rebelión delahuertista. Fue enemigo de los terratenientes y contra ellos luchó la mayor parte de su vida, no entendió que su enfrentamiento con los ricos costeños, indirectamente, pasaba por el gobierno local que los apoyaba. Murió creyendo que el gobierno haría justicia a los campesinos y les entregaría la tierra, ideal por el

que él había luchado; esta creencia se cumpliría, en parte, en el estado de Guerrero, con la llegada a la gubernatura del general Castrejón, y en el plano nacional durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas.

Juan Godoy Sotelo, compositor guerrerense, escribió un corrido a Valente de la Cruz. He aquí algunos versos:

Nos quitaremos la venda,  
que del español tenemos,  
para pedir garantías  
que nos ofreció el gobierno.  
El plan de Revolución  
ofreció darnos terreno,  
la razón a la razón  
y el derecho a los pueblos.  
Más en fin, ya me despido  
Juan Godoy deja en su lista,  
aquí se acaba el corrido  
de un gran líder agrarista.<sup>61</sup>

### EL OCASO DE UN CACIQUE

En el transcurso del gobierno de Álvaro Obregón, en varios estados del país se manifestaron fuertes conflictos entre los ejecutivos estatales y los jefes de operaciones militares; en la mayoría de los casos estos enfrentamientos se debieron a la actitud antiagrarista de los mandos castrenses, quienes se oponían al reparto agrario.<sup>62</sup> Los conflictos de mayor intensidad entre mandatarios estatales y jefes de operaciones militares se sucedieron en los estados de Veracruz entre Adalberto Tejeda y el general Guadalupe Sánchez; en Tabasco se enfrentaron Tomás Garrido Canabal y el general Luis T. Mireles y en Guerrero Rodolfo Neri y el general Rómulo Figueroa;<sup>63</sup> lo que propició que la rebelión delahuertista en esta entidad jugara un papel importante en el inicio, desarrollo y desenlace de la misma.

La rebelión iniciada en diciembre de 1923 por Adolfo de la Huerta se enmarca en el contexto de la sucesión presidencial. Desde el momento en que empezó a tratarse el tema, se hablaba de los otros dos hombres sonorenses: Adolfo de la Huerta, secretario de Hacienda y Plutarco Elías Calles responsable de Gobernación. Sin embargo, "De la Huerta había dicho y reiterado que él no buscaría la Presidencia".<sup>64</sup> Ante estas afirmaciones los

principales partidos políticos se prepararon para apoyar lo que hasta ese momento sería la candidatura de Calles. Acontecimientos estatales complicarían el proceso sucesorio.

En el mes de agosto de 1923 se celebraron elecciones para gobernador en San Luis Potosí, participaron Aurelio Manrique simpatizante callista y Jorge Prieto Laurens, dirigente del Partido Cooperatista. Al final de la contienda electoral los dos candidatos se declararon triunfadores. Prieto Laurens pidió el apoyo a Obregón y Calles, pero no lo obtuvo. Ante este conflicto poselectoral el presidente declaró desaparecidos los poderes en la entidad.

Adolfo de la Huerta manifestó su inconformidad ante la medida tomada por el Ejecutivo federal, juzgando "atentatoria de la soberanía estatal" y el 24 de septiembre renunció a la Secretaría de Hacienda.<sup>65</sup> Después de un período de vacilaciones, el 19 de octubre De la Huerta aceptó la candidatura a la presidencia de la República por el Partido Cooperatista, lo que significó el rompimiento definitivo con el gobierno de Obregón. A partir de ese momento, las simpatías hacia esa candidatura empezaron a cobrar mayor fuerza, no tanto por la simpatía del candidato sino más bien como una reacción a la actitud impositiva desde el poder central.

De acuerdo con Enrique Plasencia de la Parra, uno de los acontecimientos que precipitó el inicio de la sublevación delahuertista fue la rebelión del general Rómulo Figueroa en Guerrero a finales del mes de noviembre de 1923.<sup>66</sup>

Para formalizar la rebelión, los infidentes proclamaron el Plan de Veracruz el 27 de diciembre. En este documento, además de nombrar a Adolfo de la Huerta como jefe supremo del movimiento, le recriminaban al gobierno obregonista atentar contra la soberanía estatal; así como su evidente apoyo a Calles, "pretendiendo con ello asegurarse la reelección". En cuanto a propuestas concretas apenas hacía referencia al problema agrario.<sup>67</sup> En términos generales, el documento que serviría de base ideológica al movimiento no contenía respuestas claras a los principales problemas nacionales, lo que ocasionó incertidumbre entre varios de sus participantes.

El presidente Obregón dirigió hábilmente la campaña y pronto venció por separado a los rebeldes que no presentaron un frente común. En marzo de 1924 la sublevación fue derrotada y se efectuó una purga en los mandos del ejército, por lo que muchos jefes y oficiales fueron ejecutados; mientras Adolfo de la Huerta se exiliaba en Estados Unidos.

La rebelión delahuertista no fue más que la manifestación de las ambiciones por el poder, en un momento en que todavía no se establecían las bases para dirimir los conflictos políticos por medios pacíficos.

La sublevación contó con el apoyo de un buen número de latifundistas, hacendados y buena parte del ejército, pero no pudo hacer movilizaciones más amplias. Mientras



tanto, el gobierno de Obregón contó con un vasto respaldo popular proveniente, en primer lugar, de las milicias agraristas.

En el estado de Guerrero, Rodolfo Neri para fortalecer su gobierno apoyó a ciertos grupos de agraristas y les entregó algunas tierras, mientras que el general Rómulo Figueroa se oponía a la reforma agraria. Por otra parte, el gobernador guerrerense era enemigo político del Partido Cooperatista, que apoyaba la candidatura de De la Huerta, en virtud de que su sobrino Eduardo Neri era un miembro destacado del Partido Liberal Constitucionalista adicto al presidente Obregón. Así pues, el general Figueroa tenía sus propias razones para sublevarse en la entidad, y así lo hizo el 30 de noviembre de 1923.

En un principio no desconoció al gobierno federal, afirmando que su movimiento respondía solamente a causas locales. Sin embargo, Jesús Figueroa Alcocer, biógrafo del general huitzuquense, dice que "Don Rómulo hacía esfuerzos imposibles por dar a su movimiento el cariz meramente local, con el fin de dar tiempo a los demás jefes militares comprometidos, lanzaran resueltamente el reto al presidente Obregón".<sup>68</sup> Y así sucedió cuando el 7 de diciembre estando el rebelde general Figueroa en Teloloapan, recibió la noticia del levantamiento del general Guadalupe Sánchez en Veracruz, del general Maycotte en Puebla y del general Manuel García Vigil en Oaxaca. Con esta información, el general guerrerense lanzó en la población de Teloloapan un manifiesto en el cual desconocía al gobierno del presidente Álvaro Obregón, "por tratar de imponer al impopular Plutarco Elías Calles".<sup>69</sup> Con esta declaración pública, Rómulo Figueroa dejaba en claro que sí estaba comprometido a una rebelión contra el gobierno central y que las causas locales habían sido una mera excusa.

La rebelión delahuertista en la entidad que duró del mes de diciembre de 1923 al de marzo de 1924, constituyó en realidad una continuidad del enfrentamiento entre el sector terrateniente y los grupos agraristas en el estado. Estos últimos formaron las fuerzas irregulares que se enfrentaron al contingente armado liderado por el infidente Figueroa. En un principio, los figueroístas lograron tomar algunas plazas importantes como Iguala y Teloloapan, pero conforme avanzaba la contienda, las fuerzas leales al gobierno se fueron imponiendo, por lo que a finales de febrero y principios de marzo de 1924, los infidentes empezaron a sufrir deserciones. En los primeros días del año de 1924 Rómulo Figueroa nombró como gobernador provisional a su fiel seguidor, el profesor igualteco Urbano Lavín, quien se mantuvo en el cargo hasta mediados del mes de marzo del mismo año, cuando su protector se rindió ante el gobierno del presidente Obregón, siendo enviado a la cárcel de Santiago Tlatelolco en la capital del país. Esto significó la muerte política del general guerrerense, que no quiso o no pudo entender los nuevos tiempos políticos.

La rebelión delahuertista en la entidad significó el enfrentamiento contra una auténtica insurrección campesina. Sin embargo, los agraristas guerrerenses transmutaron el contenido agrario de su lucha por el sostenimiento del régimen obregonista.

La derrota de los infidentes fue una prueba clara de que Obregón no estaba dispuesto a permitir el establecimiento de un cacicazgo autónomo en Guerrero, tal y como unos años antes lo hiciera Carranza contra Mariscal, y posteriormente Calles con los gobernadores Héctor F. López y Adrián Castrejón. La derrota de Rómulo Figueroa reafirmó el poder central para controlar definitivamente la política local. En conclusión, este episodio de la historia guerrerense significó el ocaso del último cacique revolucionario: Rómulo Figueroa. El general huitzuquense vivió varios años más en el seno de su familia, muriendo el 26 de noviembre de 1945.

Mientras tanto, el gobernador constitucional que había abandonado la capital del estado a finales de diciembre de 1923 y se había refugiado en la región serrana apoyado por los agraristas, regresó nuevamente a ocupar la gubernatura el 31 de marzo de 1924.

Procedió inmediatamente a reorganizar los poderes legales, y el 15 de abril de ese mismo año, rindió su informe de gobierno ante el H. Congreso del Estado, y continuó sin mayores contratiempos al frente del ejecutivo estatal, hasta el final de su mandato el 31 de marzo de 1925.<sup>70</sup>

En el contexto de la rebelión delahuertista en el estado se dio la muerte de Juan R. Escudero, el líder obrero de Acapulco.

La rivalidad entre el líder acapulqueño y los ricos españoles fue tan aguda, que éstos le pusieron precio a su cabeza, por lo que aprovechando el inicio de la rebelión delahuertista, el 21 de diciembre de 1923, Juan y sus hermanos Francisco y Felipe fueron asesinados a manos de los militares porteños por órdenes de sus acérrimos enemigos.<sup>71</sup> De acuerdo a los documentos consultados, Escudero no tuvo contacto directo con intelectuales opositores de la época, como pudieron ser los hermanos Flores Magón, lo que es cierto es que sí conocía el pensamiento de ellos a través de sus escritos, en virtud de que el propio Juan editó un periódico en Acapulco que se denominó "Regeneración".

El enfrentamiento de Escudero con los terratenientes y comerciantes españoles de Acapulco fue una manifestación de las pugnas entre el gobernador Neri y el general Figueroa, quien favorecía las acciones no sólo de los empresarios europeos que desde el puerto controlaban la economía y la política de esa región, sino en general, de los terratenientes de la entidad que se oponían al reparto agrario y, por lo tanto, obstaculizaban la realización de las reformas sociales impulsadas desde el centro del país. La lucha de

Juan R. Escudero y la actitud de Rómulo Figueroa ante el problema agrario en la entidad quedaron en la memoria del pueblo a través de los siguientes versos:

Por defender los derechos  
de los pobres agraristas,  
todos los terratenientes  
le tuvieron mala vista.  
Los gachazos de Acapulco,  
que le tenían buen recelo,  
pensaban siempre, en ellos,  
deshacerse de Escudero.  
En la campaña del Ciruelo  
ha sido pesadilla,  
del traidor de Figueroa  
y de Rosalío Radilla.<sup>72</sup>

En realidad la lucha de Juan R. Escudero se centró principalmente en la defensa de los trabajadores del puerto que laboraban en las empresas españolas; aunque su accionar influyó en los líderes agrarios de la Costa Grande como el ya mencionado Valente de la Cruz y Amadeo Vidales, de quien hablaremos más adelante.

A pesar de la participación del campesinado en defensa del gobierno de Neri, la situación en el campo guerrerense no varió demasiado.

Varios terratenientes se negaron a dar tierras en arrendamiento a campesinos pobres que habitualmente las habían cultivado bajo este sistema. Este fue el caso, entre otros, de vecinos de varias comunidades del municipio de Coyuca de Catalán en la Región de Tierra Caliente, cuando a finales del año de 1924 le enviaron un escrito al presidente, donde le informaban que hasta ese momento continuaban siendo explotados por los terratenientes, y que ahora su situación había empeorado debido a que los propietarios de los terrenos que venían sembrando, a pesar de que habían sido cumplidos en el pago de sus rentas, en la actualidad se las niegan y, además, son perseguidos y varios de ellos asesinados por pertenecer a "la comunidad agrarista". Por otra parte, se declaraban leales al gobierno, con el propósito de evitar ser acusados de rebeldes, como era lo común en esos casos.<sup>73</sup>

Otro caso semejante les sucedió a los campesinos arrendatarios de la comunidad de Acayahualco del municipio de Tepecoacuilco, donde el terrateniente, el conocido político guerrerense, licenciado Miguel F. Ortega, en la temporada de siembras del año de 1925 se negó a darles las tierras a los arrendatarios que año tras año las venían



cultivando, y prefirió dejarlas sin cultivar en esa temporada de lluvias en "venganza" por haber solicitado los campesinos de esa comunidad la dotación de su ejido. Cabe aclarar, que esta actitud la asumían los terratenientes violando la disposición que establecía la *Ley de Tierras Ociosas*, promulgada por el gobierno del estado, la cual facultaba a los presidentes municipales a otorgar este tipo de terrenos a los campesinos que los necesitaran para realizar sus cultivos.<sup>74</sup>

Existieron otros casos en que los terratenientes, en contubernio con las autoridades locales, entregaban en arriendo las tierras ociosas a los campesinos que ellos preferían, propiciando el divisionismo y la enemistad entre los propios miembros de una comunidad o con vecinos de otras poblaciones. Esta actitud fue asumida por el terrateniente Emigdio Pastrana, quien en alianza con la autoridad municipal, negó sus tierras ociosas a campesinos sin tierra de la comunidad de Rincón de la Cocina, y se las rentó a miembros del pueblo de Tierra Colorada, ambas comunidades pertenecientes al municipio de Tepecoacuilco, provocando con ello un enfrentamiento violento entre los habitantes de las dos poblaciones, lo que les convenía tanto a los propietarios de tierras como a las propias autoridades.<sup>75</sup>

La mayor parte del periodo de gobierno estatal de Rodolfo Neri fue dominado por la lucha del último cacique revolucionario por hacer valer sus ambiciones de control del estado. Las ambiciones locales de Rómulo Figueroa, junto con la fuerte enemistad con Neri fueron factores clave en la compleja gestación de la revuelta delahuertista en la entidad. Figueroa trató de aprovechar el movimiento rebelde para conseguir su propósito de convertirse en el hombre fuerte de Guerrero. El apoyo al gobernador de parte del campesinado durante la rebelión delahuertista se reflejaba en las cifras del reparto de tierras. En 1920 con el gobierno de Francisco Figueroa, sólo se habían repartido 1 620 hectáreas. En el primer año de gobierno de Neri se repartieron 25 843 Has. El gobierno estatal continuó entregando tierras: en 1922 otorgó 35 813 Has. y en 1923 incrementó la entrega a 37 692 Has. La intención política de los esfuerzos de entrega de tierras del gobernador quedó de manifiesto en el año de 1924, cuando tan pronto fue derrotada la rebelión delahuertista y nulificada la presencia del general Figueroa, la dotación de tierras disminuyó drásticamente a unas 4 084 hectáreas.<sup>76</sup> El mandatario estatal acorde con la política agraria del ejecutivo federal entregó en total 103 432 hectáreas.

Los datos sobre dotación de tierras varían en las cifras que manejan algunos autores. Por ejemplo, Moisés T. de la Peña, tomando como fuente las Memorias del Departamento Agrario, nos proporciona las siguientes cifras del periodo de 1920 a 1924. Dotaciones provisionales: 95 406 Has. Dotaciones definitivas: 60 923 Has. Sumando los dos tipos de dotaciones da un total de 156 329 hectáreas. Los periodos comprenden



años del 1º de septiembre al 31 de agosto siguiente, de acuerdo a los informes anuales de los gobernadores.<sup>77</sup> Estas cifras no concuerdan con las anteriores. En esta variedad de cifras, las que pueden ser más confiables son las proporcionadas por la Secretaría de la Reforma Agraria a través de su Historial Agrario. Esta dependencia maneja para el periodo de 1921 a 1924 la cantidad de 70 489 hectáreas entregadas. **Ver cuadro No. 14.**

Lo que sí queda claro es que el reparto agrario correspondió a los tiempos políticos que en el estado de Guerrero se empalmaron con los nacionales, como fueron por ejemplo las sucesiones de los ejecutivos federal y estatal.

### EL ANTIAGRARISMO DE HÉCTOR F. LÓPEZ Y LA MOVILIZACIÓN CAMPESINA

La derrota del movimiento delahuertista reafirmó el poder presidencial sobre la política local. La elección para la gubernatura del estado celebrada el 8 de diciembre de 1924, se llevó a cabo, prácticamente, sin ningún contratiempo a consecuencia de que tanto el presidente Obregón como el gobernador Neri habían salido fortalecidos con el desenlace de la rebelión. Además, Neri contaba con el apoyo del Partido Liberal Constitucionalista, cuyo presidente era su sobrino Eduardo Neri, y del Partido Nacional Agrarista que había sido fundado en 1920 por antiguos zapatistas como Antonio Díaz Soto y Gama, Gildardo Magaña y el general guerrerense Adrián Castrejón, entre otros. El gobernador también obtuvo el apoyo de un grupo de terratenientes de la Región de Tierra Caliente, como las familias Chávez, Brugada y Pérez.<sup>78</sup>

En estas condiciones, al presidente Obregón, y con la complacencia del gobernador saliente, no le costó trabajo imponer a su candidato, el general Héctor F. López para el periodo de gobierno de 1925-1929.

El general Héctor F. López fue originario del pueblo de Coahuayutla en la Región de la Costa Grande en los límites con el estado de Michoacán, y miembro de una de las familias terratenientes más importantes de aquella región. Durante el porfiriato ocupó varios cargos públicos en su jurisdicción. Fue regidor en 1897; secretario del Ayuntamiento en 1900, síndico en 1905; en 1909 trabajó como encargado de la oficina de recaudación de rentas y para el año de 1910 se encontraba desempeñando el cargo de juez del registro civil. En abril de 1911 junto con algunos vecinos se incorporó al movimiento maderista. Después del derrocamiento del gobierno de Porfirio Díaz, apoyó a Madero en su lucha contra el movimiento campesino revolucionario en la entidad. De 1913 a 1914 participó en las filas carrancistas contra Victoriano Huerta en los estados de Guerrero y Michoacán, en éste último fue gobernador interino a finales de 1914. Durante 1915 y los primeros meses de 1916

participó en la lucha contra el villismo en le Bajío. En la segunda mitad de 1916 regresó a su estado natal y se incorporó a la lucha contra el movimiento campesino rebelde. En el año de 1920 se adhirió al Plan de Agua Prieta. Jugó un papel importante en los preparativos para la huida y llegada de Obregón al estado de Guerrero en el mes de abril.<sup>79</sup> Es probable que los antecedentes anticampesinos del general López hayan sido un factor determinante en su nombramiento como candidato y futuro gobernador, en virtud que su gobierno significaría un contrapeso a la efervescencia agrarista que se vivía en la entidad.

En esta contienda electoral, los opositores al ejecutivo estatal depositaron su confianza y recursos a favor del profesor Adolfo Cienfuegos y Camus, quien era una persona de cierto prestigio local pero no contaba con el apoyo decisivo de algún grupo social, ni tampoco con relaciones políticas en las esferas del poder federal ni estatal. Al frente de este grupo opositor se encontraban algunos diputados locales disidentes como Gabriel R. Guevara y el diputado federal Ezequiel Padilla, quien a finales de octubre de 1924, unos días antes de la elección, se dirigió al presidente Obregón, para solicitarle "garantice la limpieza de las elecciones en virtud de que las autoridades del gobierno del estado obstaculizan la candidatura del Profr. Adolfo Cienfuegos y Camus". Por su parte, el propio candidato opositor le escribió al ejecutivo federal quejándose de que grupos agraristas, principalmente de la Costa Grande, entre ellos el encabezado por los hermanos Amadeo y Baldomero Vidales de Tecpan de Galeana, "hacen propaganda en favor de Héctor F. López candidato impuesto por el gobernador del estado".<sup>80</sup>

Como era de esperarse, en las elecciones celebradas en la primera semana de noviembre de 1924 el ganador fue el candidato oficial, Héctor F. López, quien tomó posesión como gobernador constitucional del estado el primero de abril de 1925.

Con su elección, el gobierno estatal retiró su apoyo al movimiento campesino. Su evidente actitud antiagrarista ocasionó desde el principio de su mandato un distanciamiento con algunos líderes campesinos como fue el caso en la Región de la Costa Grande. Lo que provocaría poco tiempo después un levantamiento armado que fue determinante en su destitución.

Al no definir claramente su postura frente al problema agrario, el gobernador López no se dio cuenta que los campesinos, después de su activa participación contra los infidentes delahuertistas, se habían vuelto factor importante en la política local. Ante la efervescencia campesina de ese momento, Ian Jacobs dice que "toda la Costa Grande quedó en manos de los agraristas, que expulsaron a los terratenientes, ganaderos y comerciantes de la región".<sup>81</sup> A los pocos días de haber tomado posesión del cargo, entró en conflictos con algunos grupos campesinos al pretender mantener autoridades municipales repudiadas

por la ciudadanía. Por ejemplo, representantes de “aproximadamente mil quinientos campesinos” del municipio de Coyuca de Catalán, le informaron al presidente Calles que “han destituido a sus autoridades municipales y nombrado a otras nuevas, en virtud de que las anteriores se encontraban coludidas con los terratenientes de la región, y estaban obstaculizando el reparto de tierras a los campesinos”.<sup>82</sup> Al tener conocimiento de los hechos ocurridos en ese municipio, el gobierno del estado pidió a los inconformes que depusieran su actitud, “en virtud de que el ejecutivo estatal sólo reconoce a las autoridades legalmente constituidas”. Además, les informó que los hechos ocurridos constituían una violación a la ley y, por lo tanto, podían hacerse acreedores a las penas que la misma ley establecía para ese tipo de delitos.

Algo similar ocurrió en el municipio de Totolapan en la misma región calentana. En este lugar, los habitantes se quejaban de que las autoridades municipales “se traspasan el poder entre favoritos y en contra de la voluntad popular”.<sup>83</sup> Mientras tanto en Pungarabato, hoy Ciudad Altamirano, los campesinos nombraron a sus autoridades, las cuales fueron “designadas por genuina voluntad popular”, de lo cual informaron al presidente de la República.<sup>84</sup> Estos ejemplos constituían una muestra de que en los hechos se confrontaban dos formas de acceder al poder: por un lado los campesinos que apelaban a la voluntad popular y, por el otro, el gobierno que recurría a la imposición mediante una “supuesta legalidad”.

En el nombramiento de estas autoridades municipales jugaron un papel importante las agrupaciones agraristas de la Región de Tierra Caliente; por lo que el gobierno del estado, asumiendo una actitud evidentemente anticampesina, condenó estos actos de nombramiento democrático de autoridades municipales y amenazó a los involucrados de que si continuaban con esas actitudes se les aplicaría “todo el rigor de la ley”. En los Ayuntamientos desconocidos el mandatario estatal nombró concejos municipales. La actitud del ejecutivo estatal fue denunciada ante el general Calles por el líder agrarista de la Tierra Caliente, el profesor Luis Bedolla,<sup>85</sup> en espera que el presidente de la República se manifestara a favor de los grupos agraristas del estado, cosa que no sucedió.

En respuesta a la actitud antiagrarista del gobernante local, en el mes de junio de 1925 nuevamente Valente de la Cruz junto con un grupo de campesinos se levantó en rebeldía en Tecpan de Galeana hasta ser aprehendido en el mes de septiembre. Hecho que ya hemos comentado.

Para evitar que los campesinos solicitantes de tierras se convirtieran en una amenaza directa para el régimen revolucionario, e hicieran uso de las armas para el cumplimiento de las reformas sociales plasmadas en la Constitución, en el mes de junio de 1925, el

gobierno del general Calles tomó el acuerdo de “desarmar a los campesinos agraristas del país”, quedando fuera de esta disposición aquellos trabajadores del campo que las autoridades locales creyeran conveniente.<sup>86</sup>

El cumplimiento de este acuerdo dejó prácticamente en la indefensión a los verdaderos agraristas y favoreció la continuidad de las defensas sociales que se encontraban jefaturadas por los propios terratenientes, así como de los guardias blancas, auténticos ejércitos pagados por los ricos de las regiones. Todos estos grupos armados antiagraristas actuaban con la complacencia de la mayoría de las autoridades locales.

En julio de 1925, vecinos de la comunidad de Palo Blanco en la Región Centro del estado, se quejaron ante el propio presidente Calles, alegando que muchos de ellos habían sido desarmados por fuerzas federales que guarnecían la ciudad de Chilpancingo, capital de la entidad, bajo las órdenes del coronel Antonio Guevara, quedando tres de sus compañeros encarcelados; además le manifestaban, que ellos habían apoyado al gobierno del general Obregón contra “los infidentes de Rómulo Figueroa, por lo que le solicitan su intervención para que les sean devueltas sus armas y bestias que les fueron quitadas por sólo pertenecer al gremio agrarista”.<sup>87</sup>

Bajo el amparo del acuerdo mencionado que dejó casi indefensos a los campesinos que solicitaban tierras, algunos terratenientes de la entidad, a pesar de que las autoridades correspondientes habían decretado la expropiación de una parte de sus propiedades y repartirla entre los campesinos, no dejaron que los ejidatarios cultivaran los terrenos que les habían entregado. Este fue el caso de los vecinos de la comunidad de Río Balsas en la Región Norte, a quienes después de que las autoridades les habían repartido una porción de terreno propiedad del terrateniente, el licenciado Rafael del Castillo Calderón, se les seguía cobrando renta por la tierra que ya tenían en posesión por medio de las autoridades y fuerzas armadas particulares que aquél tenía bajo sus órdenes, aprovechando la aplicación del acuerdo del mes de junio de 1925 que ordenaba el desarme de los grupos agraristas.<sup>88</sup> Bajo estas circunstancias, Castillo Calderón no corría el riesgo de que los campesinos inconformes acudieran a la violencia para hacer cumplir lo que en justicia les correspondía.

La actitud asumida por el gobernador Héctor F. López ante el problema agrario en la entidad, quedó manifiesta en lo expresado en una parte del documento leído ante el Congreso local, al rendir su informe de gobierno el primero de septiembre de 1925, y que permeará durante toda su gestión gubernamental. Como ejemplo de lo anterior, extraemos textualmente el párrafo siguiente: [...] “Sigo sosteniendo mi criterio de que las tierras con que se doten a los ejidatarios, sean de la misma clase que se dejen a los propietarios,

porque tengo el convencimiento de que unos y otros tienen el inalienable derecho de encontrar en su trabajo el resultado de su mejoramiento. Este mismo criterio me hace prevenir que al darse las posesiones provisionales, se tomen tierras libres y sólo cuando éstas no sean suficientes, se afecten a las que se encuentran acotadas, porque la iniciativa y el trabajo del hombre deben respetarse”.<sup>89</sup> El gobernador enfatizaba su empeño en hacer justicia tanto a los propietarios como a los campesinos sin tierra; además declaraba que su gobierno no permitiría ninguna influencia política en el proceso de la reforma agraria.

Para mediados del año de 1926, el estado de Guerrero se encontraba de nuevo en una situación de conflictos generalizados, a tal grado que el presidente Calles ordenó al Secretario de Guerra y Marina, general Joaquín Amaro, se trasladara a la entidad con el fin de que personalmente se hiciera cargo de la situación. El periódico *Excelsior* de acuerdo a la información que había recibido, afirmaba que “en el estado de Guerrero todos son conflictos: las elecciones municipales, el reparto de tierras, las elecciones para poderes locales y aun ciertos prejuicios de raza”; decía también que “todos estos conflictos eran resueltos por las armas, porque todo mundo las posee; por lo que no es difícil formar gavillas”.<sup>90</sup> Esta situación de aguda inconformidad social descrita por el diario capitalino, se manifestó claramente en el movimiento armado encabezado por Amadeo Vidales en la Región de la Costa Grande.

### LA INSURRECCIÓN DE AMADEO VIDALES

La manifestación más aguda de descontento campesino durante el gobierno de Héctor F. López fue la rebelión del líder agrario de la Región de la Costa Grande, Amadeo Vidales en mayo de 1926.

Baldomero y Amadeo Vidales eran miembros de una familia de comerciantes de la Región de la Costa Grande que le disputaba a las casas comerciales españolas radicadas en Acapulco, el control de la comercialización de productos agrícolas como el algodón y el ajonjolí. Debido a esta competencia comercial, los hermanos Vidales mantenían una fuerte rivalidad, principalmente con una negociación de origen ibérico establecida en el puerto de Acapulco, la B. Fernández y Cía., de la que ya hemos hablado anteriormente.

Amadeo Sebastián Vidales nació en Tecpan de Galeana en el año de 1883. En 1909 se trasladó al puerto de Acapulco donde se dedicó al comercio y entró en competencia con los comerciantes españoles.<sup>91</sup>

A principios de 1920, Vidales se afilió al Partido Obrero de Acapulco liderado por Juan R. Escudero; a partir de ese momento se incrementó la rivalidad con las empresas españolas y en el mes de febrero se iniciaron las demandas contra Vidales.

El terrateniente y comerciante de Tecpan, Ramón Sierra Pando, quien también era el encargado de la hacienda de San Luis propiedad de la empresa B. Fernández y Cía., acusó ante el gobierno del estado a Amadeo por estar comprando el ajonjolí a menor precio de lo que pagaba la empresa que representaba.<sup>92</sup> Con esta actitud el comerciante tecpaneco se atrajo la simpatía de los campesinos y el odio de los terratenientes.

Con el apoyo de los agraristas, Amadeo Vidales fue presidente municipal de Tecpan durante el año de 1923. Durante su gestión al frente del Ayuntamiento estuvo constantemente asediado por sus enemigos, quienes por cualquier motivo lo denunciaban ante las autoridades del estado. A principios del mes de agosto, nuevamente Sierra Pando lo acusó del delito de ordenar que retiraran los alambrados de terrenos de la hacienda para que los campesinos pudieran sembrar las tierras ociosas. También acusaba al presidente municipal de estar apoyando la rebelión de Valente de la Cruz que trataba de derrocar al gobierno.<sup>93</sup> Como consecuencia de la denuncia, Amadeo Vidales fue detenido y encarcelado. Poco tiempo después recobró su libertad y continuó en sus funciones.

A finales de 1923 y principios de 1924 participó activamente contra la rebelión delahuertista, lo que le valió convertirse en líder de los campesinos de su región. Este liderazgo se reafirmó con la toma de la plaza de Acapulco el 14 de marzo, que determinó la derrota definitiva en la entidad del movimiento infidente. Al término de la revuelta, en el mes de marzo, fue nombrado responsable del Movimiento de los Pueblos Unidos al Supremo Gobierno en toda la Costa Grande, por órdenes expresas del presidente Obregón y llevadas a efecto por el general Rafael Sánchez, jefe de la guarnición federal de Acapulco.<sup>94</sup>

En el año de 1925, el líder agrario volvió a ocupar la presidencia de su tierra natal. En junio, con apoyo gubernamental fundó la colonia agrícola “Unión de la Costa Chica y la Costa Grande”, en terrenos cerca de Acapulco.<sup>95</sup>

Sintiéndose fortalecido y debido a la actitud antiagrarista del gobernador, Amadeo Vidales, consideró oportuno convocar a un movimiento armado contra los terratenientes y las empresas españolas establecidas en el puerto de Acapulco. Para legitimar su lucha armada proclamó el “Plan del Veladero” el día 6 de mayo de 1926. **Ver Anexo No. 4.**

El movimiento vidalista no estaba dirigido contra el gobierno, sino específicamente contra los propietarios de la costa particularmente los españoles que radicaban en Acapulco. Así lo demuestra en su parte esencial el Plan del Veladero, para lo cual transcribimos algunos de sus artículos. “[...] Art. 3°. Expulsión general de los españoles y nacionalización de los bienes que manejan [...] Art. 5°. Será nula la escritura pública o privada por la que se transfiera a título de propiedad de inmuebles o negociaciones que en las oficinas fiscales y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio hayan estado inscritas hasta el día

6 de mayo de 1926 a nombre de españoles. Se desposeerá a quien esté en posesión de ellas, sea mexicano o extranjero [...]" Firmaba el documento el Gral. Amadeo Vidales en nombre del Ejército Libertador Nacional del Sur.<sup>96</sup> El plan era una combinación de los propios intereses comerciales de su firmante y las demandas campesinas.

El gobierno federal comisionó al general Adrián Castrejón para combatir al movimiento vidalista; sin embargo, al percatarse que la rebelión estaba dirigida solamente contra los terratenientes y empresarios españoles establecidos en el puerto y no atentaba contra el gobierno federal, Castrejón se retiró de la entidad y dejó que el conflicto continuara en el ámbito local, con la intención del gobierno callista de no entrar en conflicto directo con ninguna de las partes y mantener su neutralidad.

En el mes de septiembre de 1927, el Ejército Libertador Nacional del Sur le envió una carta a Obregón manifestándole la adhesión a su candidatura a la presidencia de la República.<sup>97</sup>

El movimiento campesino armado de la Costa Grande de Guerrero, cuyo propósito fue el de expropiar los terrenos de los terratenientes y dotar de tierras a los campesinos costeños, se mantuvo activo durante toda la etapa final de la administración estatal del gobernador López y de la gestión federal del presidente Calles. La rendición e indulto de los principales líderes se logró hasta el mes de enero de 1929, cuando se encontraba al frente del ejecutivo federal, el presidente provisional Emilio Portes Gil, y en el estado ya había renunciado el mandatario estatal Héctor F. López, siendo gobernador electo el general Adrián Castrejón.<sup>98</sup>

Amadeo Vidales regresó a sus actividades normales, y en un viaje que hizo a la ciudad de México fue asesinado el 28 de mayo de 1932 por J. Ascensión Radilla, un matón a sueldo pagado por sus enemigos los terratenientes y comerciantes de la Costa Grande.<sup>99</sup>

Juan R. Escudero, Valente de la Cruz y Amadeo Vidales fueron los símbolos de la lucha popular supeditada a los intereses del grupo gobernante y víctimas de su propia enajenación. Los dos primeros fueron ejecutados directamente por fuerzas gobiernistas y el tercero por un particular, sin embargo en los tres casos, las autoridades federales y estatales no hicieron ningún intento por esclarecer sus muertes. Lo cierto es que los tres líderes apoyaron y defendieron al naciente Estado revolucionario.

Nuevamente, el compositor guerrerense Juan Godoy Sotelo le dedicó unos versos al líder agrario tecpaneco.

Vidales fue presidente  
porque el pueblo lo pidió,  
los ricos no eran conformes  
lo tachaban de traidor.

A ver si el comercio puede  
con las costas de Guerrero,  
se van a acabar los pueblos  
por andar de guerrilleros.  
Al fin, yo ya me despido  
olviden esos rencores,  
aquí termina la agraria  
enemigo de españoles.<sup>100</sup>

Mientras los líderes costeños desaparecían, las empresas españolas continuaron por un tiempo más manteniendo su hegemonía. Dos fueron los factores para que en el transcurso de la década de 1930, los terratenientes y comerciantes ibéricos vieran extinguirse su predominio: la construcción de la carretera que unió a la ciudad de México con el puerto de Acapulco en 1927 y la política agraria del presidente Cárdenas.

### LA CAÍDA DEL PRIMER GOBERNADOR POSREVOLUCIONARIO

La actitud marcadamente antiagrarista del gobernador provocó una permanente inestabilidad social en la entidad. Además habría que añadir la forma unipersonal de gobernar que lo distanció de los sectores mayoritarios de la población guerrerense.

En octubre de 1926, el ejecutivo estatal entró en conflicto con algunos legisladores locales, entre ellos Policarpo Sierra e Isaías Vázquez, quienes se quejaron ante el presidente de la República, de que el ejecutivo del estado estaba realizando maniobras ilícitas y atropellos, con la finalidad de desaforarlos mediante la acusación de haber cometido delitos del orden común, lo cual era falso y constituía solamente un pretexto para tener totalmente controlado el poder legislativo de la entidad. El Congreso local había iniciado inmediatamente el proceso de desafuero de los diputados disidentes, a pesar de que contaban con un amparo del juez de distrito.<sup>101</sup> Sin considerar el amparo obtenido, estos diputados fueron desaforados, tal y como se lo comunicó el secretario de Gobierno, Guillermo R. Miller, al presidente Calles el 19 de noviembre. También le informó que los legisladores desaforados eran responsables de los delitos de "injurias y ultrajes a las autoridades estatales", quedando por tal motivo a disposición de las autoridades judiciales competentes.<sup>102</sup> Poco tiempo después, estos representantes populares locales al demostrar su inocencia fueron reinstalados en sus puestos. Este acontecimiento demostraba que el mandatario hacía uso de cualquier medio para deshacerse de sus enemigos políticos, principalmente aquellos que insistían en la continuación del reparto agrario.

A finales del año de 1926, se empezó a vislumbrar un distanciamiento entre el gobernador Héctor F. López y su antecesor Rodolfo Neri, cuando enemigos políticos de este último, difundieron noticias acerca de que el exgobernador había tenido que ver en el levantamiento armado encabezado por Amadeo Vidales en la Costa Grande. Al parecer, estas informaciones provenían de las propias autoridades del estado con el propósito de desacreditar al exmandatario ante el gobierno federal y, de esta manera, restarle influencia para la designación del futuro candidato oficial a la gubernatura del estado. La actitud que asumía el gobernador López, era sintomático de que estaba perdiendo la confianza del gobierno de Calles.

Ante los ataques en su contra, Neri se dirigió al ejecutivo federal solicitándole ordenara una investigación a fondo sobre el caso del que se le acusaba, para que de esa manera “no se empañara su reputación”. La investigación se llevó a cabo y fue encontrado inocente de cualquier responsabilidad en los hechos que le imputaban.<sup>103</sup>

La población guerrerense vivió durante casi todo el mandato del general Héctor F. López, una etapa de profunda inestabilidad social y política a causa, fundamentalmente, del abandono en que se mantuvo a la gran mayoría de la población del estado. El ejecutivo estatal se defendía de los ataques que le hacían los agraristas acusándolo de anticampesino. En febrero de 1927 le informaba al presidente Calles que “su administración estaba firmemente resuelta a cumplir los bellos postulados de la Ley Agraria”, pues de esa manera, “se sabría de una vez por todas lo que debería quedar a los terratenientes y sobre esa base cobrar los impuestos”. Además, le comunicaba que había dictado órdenes para que la Comisión Local Agraria se ajustara siempre a la “más estricta moral y justicia”, pues existían casos en que cuando “los campesinos disfrutaban de la posesión provisional, pero las autoridades encuentran posteriormente algún defecto en su expediente, los campesinos que han recibido un lote de tierra, como se creen ya con derechos de propiedad sobre las tierras, es bien difícil o casi imposible hacerlos que las desalojen en acatamiento a lo dispuesto por la última instancia”.<sup>104</sup>

Las declaraciones del gobernador López en esos primeros meses del año de 1927 constituían un último intento por congraciarse al general Calles, quien ya para estos momentos le había retirado su apoyo.

Héctor F. López en su informe de gobierno rendido el día primero de marzo de 1927, en la apertura de sesiones del recientemente electo Congreso local, informaba, por una parte, que las elecciones verificadas en el mes de noviembre del año próximo pasado para la renovación del poder legislativo local, así como de autoridades municipales, se habían realizado, en términos generales, dentro del “mayor orden, teniendo los partidos y los candidatos las debidas garantías”. También decía al Congreso local que “en virtud de

la facultad que tuvisteis a bien conceder al Ejecutivo de mi cargo, se declaró la nulidad de las elecciones en las Municipalidades en que éstas se verificaron con irregularidades, nombrándose Concejos Municipales”. Estas declaraciones dejaban ver el autoritarismo del mandatario estatal, al quitar y poner autoridades a su arbitrio. Las autoridades municipales que no fueron reconocidas por el gobernador, eran aquellas que representaban a grupos campesinos que continuaban exigiendo la restitución de sus tierras.

Es de destacar el hecho de que fueron desconocidas por el gobernador del estado veinticuatro autoridades municipales electas, es decir, un poco más de un tercio de los municipios que conformaban la geografía de la entidad. Para el desconocimiento de tantos municipios, el mandatario estatal echó mano de variados argumentos. Por ejemplo, el presidente municipal de Teloloapan, Benjamín Salgado, fue suspendido de sus funciones, según el ejecutivo, por haberse negado a registrar a la planilla del “Club Melchor Ocampo”, agrupación municipal integrada por incondicionales del gobernador. También todo el personal del Ayuntamiento de Tecpan de Galeana fue destituido por supuesta complicidad con los rebeldes vidalistas. En otros casos, las autoridades municipales que no se sometían a los caprichos del gobernador o que simpatizaban con la causa agrarista, fueron acusados de delitos del fuero común, como sucedió con el presidente municipal de Tlapa, José María Álvarez.<sup>105</sup>

El Congreso del Estado se convirtió en uno de los principales escenarios donde se manifestó con mayor claridad, el enfrentamiento de las distintas facciones que se disputaban el control político de la entidad.

Para el año de 1927, la polarización de la sociedad guerrerense que se manifestaba en el Congreso local, llegó a tal grado, que las sesiones del mismo tenían que llevarse a cabo con la presencia de la fuerza pública para garantizar la integridad física de los diputados. El legislador local, J. B. Gutiérrez, a nombre del grupo parlamentario que apoyaba al gobernador, solicitó al gobierno del estado que reforzara con más elementos “la custodia del recinto del Congreso Local por las fuertes dificultades que en el existen”.<sup>106</sup> El diputado mencionado era tan allegado al ejecutivo estatal, que a partir del primero de octubre de 1927 hasta finales de ese mismo año, ocupó la gubernatura del estado en forma temporal en sustitución del gobernador constitucional, en virtud que éste había solicitado permiso a la diputación permanente para ausentarse del cargo y arreglar asuntos personales, así como entrevistarse con el presidente Calles para informarle de la difícil situación que prevalecía en la entidad.

La agudización de las diferencias entre el presidente Calles y el gobernador López se enmarcaron dentro del contexto nacional de la próxima sucesión presidencial, en la que ya para los últimos meses de 1927 era claro el retorno al poder de Álvaro Obregón.

Desde principios de ese año se intensificó el interés por la próxima sucesión presidencial. Los obregonistas presionaron al Congreso de la Unión con el fin de derogar la prohibición constitucional para la reelección del presidente, logrando las reformas a los artículos 82º. y 83º. respectivamente. Con estas modificaciones, Obregón lanzó su candidatura a la presidencia de la República en el mes de junio mediante un documento en el que destacaba la necesidad de continuar la labor iniciada por De la Huerta, continuada por el propio Obregón y prolongada por Calles.<sup>107</sup>

Frente a la candidatura de Obregón surgieron dos contrincantes: los generales revolucionarios Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez. El general Serrano había desempeñado el cargo de Secretario de Guerra en el gobierno de Obregón y había sido uno de los principales militares que combatieron la rebelión delahuertista. Sus campañas las iniciaron de manera separada, poco después intentaron la unificación para presentar un frente común al obregonismo. Los dos contendientes opositores se dieron cuenta que resultaba difícil enfrentarse al candidato del gobierno a través de medios democráticos y que sólo una revuelta contra Calles y Obregón podría asegurarles el triunfo.

El general Gómez inició su campaña por varios estados, principalmente del norte, y el general Serrano, a principios del mes de octubre de 1927, marchó de la ciudad de México hacia Cuernavaca, Morelos. Antes de partir, se fraguó una conjura para aprehender a Calles y Obregón durante unas maniobras militares que se celebrarían el 1º de octubre en el cuartel militar de Balbuena en la capital del país. La maniobra golpista fue descubierta y el Presidente, con el visto bueno de Obregón, dio órdenes de aprehender a Serrano y sus acompañantes en Cuernavaca y trasladarlos a México. El 3 de octubre fueron asesinados por fuerzas federales que mandaba el general Claudio Fox por el rumbo de Hitizilac, Morelos.<sup>108</sup> Mientras que el general Gómez fue capturado y ejecutado en Coatepec, Veracruz el 5 de noviembre.<sup>109</sup> De esta manera se evitó una nueva rebelión y Obregón aseguró su reelección. Las rebeliones militares de la década de 1920, con excepción de la de Agua Prieta que llevó al poder a Obregón, fueron derrotadas y, además, casi siempre, el gobierno ganaba el apoyo popular.

El presidente Calles recelaba del gobernante guerrerense, debido a que por ese tiempo eran claras las intenciones del ejecutivo estatal de imponer como sucesor a su secretario de gobierno, Guillermo R. Miller, quien era hijo del terrateniente de la Costa Chica, Carlos A. Miller, mientras que Calles y los militares tenían como candidato al general Adrián Castrejón.

A pesar de las diferencias entre el gobernador López y el presidente Calles, no existen evidencias que lleven a pensar en un apoyo del gobernador a las aspiraciones

de los candidatos presidenciales opositores. El gobernador guerrerense fue un ferviente obregonista.

Para complicar aún más su situación, el mandatario estatal, en los días finales del mes de diciembre de 1927, le informaba al ejecutivo federal, que la entidad estaba sufriendo una crisis profunda debido a la intranquilidad social que existía, producida por la presencia de rebeldes y bandoleros -así llamaba el gobernador a los campesinos que por la fuerza reclamaban la distribución de la tierra-, quienes aunque no representaban un problema militar, sí formaban grupos suficientes para ejercer su dominio en grandes zonas como eran la cafetalera de la sierra de Atoyac y la mayor parte del territorio de la Costa Grande desde Coyuquilla hasta Zacualpan.

En estos dominios de los "rebeldes y bandoleros", el gobernador reconocía que únicamente las cabeceras municipales se encontraban protegidas, en virtud de que "las fuerzas federales estaban incapacitadas para hacer persecuciones dado su reducido número". Comunicaba además, que las fábricas de hilados y tejidos que se encontraban establecidas en la Región de la Costa Grande no funcionaban por falta de seguridad. Por tal motivo, pedía el auxilio del gobierno federal para lograr la pacificación, no sólo de esa región, sino de todo el territorio del estado de Guerrero.<sup>110</sup>

Los acontecimientos que el gobernador del estado le refería al presidente Calles, tenían relación con el levantamiento armado de Amadeo Vidales. Al mismo tiempo se realizaban acciones de inconformidad en otras regiones del estado. Un grupo de campesinos armados que operaba en la Región Norte, atacó y asaltó en varias ocasiones el ferrocarril en las cercanías de los poblados de Amates y Buenavista de Cuéllar.<sup>111</sup>

Ante la aguda inestabilidad en que se encontraba el estado, el gobernador López presionado por el poder central, se vio en la necesidad de renunciar a su cargo el primero de febrero de 1928. En su lugar fue nombrado por el Congreso local, el coronel Enrique R. Martínez, quien concluyó el periodo constitucional el 31 de marzo de 1929. La destitución de facto del gobernador fue el primer eslabón en la cadena de separaciones del cargo antes de cumplir su mandato constitucional de la mayoría de gobernantes del estado durante el resto del siglo XX. Entre 1925 y 1996, sólo seis gobernadores guerrerenses concluyeron su periodo constitucional.

A pesar de la separación del cargo, el general López, no se alejó totalmente del escenario político estatal, con la esperanza de que al término del gobierno callista, con quien tuvo serias diferencias, y la llegada nuevamente al poder de Álvaro Obregón, la suerte le acompañaría y podría intervenir directamente en el nombramiento del futuro gobernante estatal. Hasta mediados de 1928 parecía que las cosas le iban saliendo lo mejor posible, pero el asesinato



del caudillo sonoreense, ocurrido el 17 de julio, vino a frustrar sus planes políticos. A pesar de ello, para las elecciones estatales del mes de noviembre, el exgobernador López impulsó la candidatura del que fuera su secretario de gobierno, Guillermo R. Miller, apoyado por la mayoría de terratenientes de la entidad. En dichas elecciones resultó triunfador el antiguo zapatista, general Adrián Castrejón, quien fue apoyado por el movimiento agrarista guerrerense, sector social que fue olvidado y reprimido por el anterior mandatario estatal, y desde luego contó con la venia del ya para entonces "jefe máximo" de la Revolución, Plutarco Elías Calles.

La política antiagraria seguida por Héctor F. López llegó a tal magnitud, que el delegado de la Comisión Nacional Agraria en el estado de Guerrero, se vio obligado a informar en varias ocasiones a la Secretaría de Agricultura y Fomento, cuyo responsable era Luis L. León, que existían serias dificultades entre los habitantes por motivos del reparto de tierras, en donde se manifestaba una fuerte oposición de los terratenientes, y una actitud sumamente agresiva de éstos en contra de quienes promovían la dotación de ejidos, declarándolos sus enemigos y quitándoles las tierras de labranza que mediante el pago de renta habían venido cultivando durante muchos años. Esta actitud de los propietarios contaba con el apoyo de las autoridades municipales, por lo que varios campesinos se vieron obligados a tomar las tierras sin su permiso y a realizar sus siembras; pero al llegar la temporada de cosechas, los propietarios de los terrenos cultivados, con el auxilio de las autoridades y los destacamentos militares, se dedicaban a recoger las cosechas, y a perseguir a los campesinos que los habían sembrado, inclusive, el propio delegado denunciaba que él mismo había recibido amenazas de los terratenientes.<sup>112</sup>

A pesar de su evidente animadversión hacia la reforma agraria, según Ian Jacobs, el gobernador López repartió en su primer año de mandato 49 946 hectáreas. En 1926 el reparto se redujo a 14 689 has. Mientras que para 1927, último año de su gobierno, sólo se entregaron 8 481 hectáreas.<sup>113</sup> Estas cifras dan un total de 73 116 hectáreas. Por otra parte, nuevamente Moisés T. de la Peña difiere de esas cifras, señalando que durante el periodo comprendido del 1º de septiembre de 1924 al 31 de agosto de 1928, se entregaron 68 039 hectáreas en dotación provisional y 32 871 Has. en dotación definitiva.<sup>114</sup> En total considera que se entregaron 100 910 hectáreas. Hay que recordar que los meses de septiembre de 1924 al 31 de marzo de 1925 correspondieron a la administración estatal de Rodolfo Neri. Por otra parte, de acuerdo al Historial Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria, durante los años de 1925 a 1928 se entregaron a los campesinos guerrerenses la cantidad de 25 110 hectáreas. Esta cifra varía enormemente con las dos anteriores; sin embargo, es la que más se acerca a la realidad, considerando la política antiagraria del mandatario estatal. Estos últimos datos se observan en el cuadro No. 14.

En términos generales el gobierno de Héctor F. López respondió a los intereses de los terratenientes. Su secretario de gobierno, Guillermo R. Miller, fue miembro de una de las familias de propietarios más ricas de la Región de la Costa Chica. Durante su gestión se vivió un ambiente de constante represión campesina, lo que originó la proliferación de movimientos rurales armados. Así, la rebelión de Amadeo Vidales fue una respuesta de los campesinos costeños ante la política de represión campesina llevada a cabo por el gobernante. Esta situación de profunda inquietud campesina guerrerense preocupó al poder central con miras a la próxima sucesión presidencial, lo que constituyó un factor decisivo para la candidatura al gobierno del estado de un antiguo zapatista.

### EL REFORMISMO SOCIAL DE ADRIÁN CASTREJÓN

En las elecciones estatales celebradas en el mes de febrero de 1929, el general Adrián Castrejón resultó ganador sobre su contrincante el terrateniente Guillermo R. Miller, tomando posesión como gobernador constitucional del estado de Guerrero el primero de abril de 1929.

Adrián Castrejón procedía socialmente del sector campesino pobre del municipio de Apaxtla, perteneciente al distrito de Aldama con cabecera en Teloloapan, en los límites de la Región Norte con la Tierra Caliente. Se incorporó a corta edad al movimiento revolucionario campesino guerrerense, participando activamente en las principales campañas militares, incluida la toma de Chilpancingo. Años después se trasladó al vecino estado de Morelos donde se incorporó a las fuerzas de Emiliano Zapata, y acompañó al líder agrario en la traicionera celada del 10 de abril de 1919 en Chinameca, teniendo la fortuna de salir con vida.

Posteriormente, derrotado militarmente el zapatismo, el general Castrejón participó junto con Antonio Díaz Soto y Gama, Gildardo Magaña y otros sobrevivientes revolucionarios zapatistas, en la reorganización del movimiento campesino para buscar una alianza con el obregonismo. A partir de entonces, el general guerrerense pasó a ocupar un papel importante en la política estatal a través de su participación militar, al combatir primero la rebelión delahuertista entre finales del año de 1923 y principios de 1924. También fue comisionado para combatir la rebelión de Amadeo Vidales y algunos brotes de los rebeldes cristeros que se manifestaron en la entidad.<sup>115</sup>

En el transcurso de su campaña política para alcanzar la gubernatura del estado, el general Castrejón buscó vincularse a los sectores populares, para lo cual fomentó la creación de un organismo que le permitiera allegarse a la clase trabajadora de la entidad: El Partido Socialista de Guerrero, fundado a mediados de 1928, concebido como una corporación a la cual se integraran en un solo frente tanto los trabajadores

del campo como de la ciudad. Este partido sería la plataforma de lanzamiento de su candidatura, además, entendiendo lo importante que era en ese momento contar con el apoyo de la fuerza campesina, no sólo para ganar las elecciones, sino para llevar a buen término su programa de gobierno, el cual desde la campaña contenía un alto grado de reivindicaciones agrarias, lo que se comprobaría durante su gestión gubernamental.

Por otra parte, en la primavera de 1929 a los pocos días de haber llegado a la gubernatura, formó la Liga de Comunidades y Sindicatos Campesinos del Estado de Guerrero. Esta organización estaba encaminada a aglutinar de manera específica a los trabajadores guerrerenses del campo, en particular aquellos que aún no habían recibido los beneficios de la Revolución. Además, con el paso del tiempo se convertiría en el brazo organizador del sector campesino dentro del Partido Socialista de Guerrero.<sup>116</sup> Desde la misma campaña electoral, el general Castrejón integró una base social que estuvo conformada en su mayoría por los campesinos. Estas acciones le trajeron la animadversión de los terratenientes y demás grupos antiagraristas, quienes veían en la candidatura del general Castrejón una seria amenaza a sus intereses.

Como dato importante es pertinente mencionar que con la creación del Partido Nacional Revolucionario por Plutarco Elías Calles en marzo de 1929, el Partido Socialista de Guerrero, formado unos meses antes, no se integró al naciente organismo político nacional. El gobernador guerrerense pretendía mantener cierta distancia con respecto al "jefe máximo", lo que le ocasionaría amargos sinsabores al final de su gestión administrativa, cuando se enfrentó a la imposición del candidato callista, Gabriel R. Guevara, a la gubernatura del estado en 1933.

En el transcurso del primer mes de su gestión administrativa, el gobierno de Castrejón tuvo que enfrentar a algunos grupos armados que simpatizaban con el movimiento cristero, principalmente en los distritos de Hidalgo, Álvarez y Morelos, cuyas cabeceras son Iguala, Chilapa y Tlapa respectivamente.

En realidad el movimiento cristero en la entidad no llegó a tener tanta relevancia, en virtud que la mayoría de los grupos agraristas guerrerenses continuaban confiando en que el gobierno federal les entregaría la tierra, por lo que su lucha la llevaban a cabo en forma directa contra el sector terrateniente local, y más todavía cuando desde su campaña a la gubernatura del estado, Adrián Castrejón había prometido la aplicación de la reforma agraria en la entidad. No se tiene información que permita pensar en una posible alianza de los grupos cristeros con el movimiento agrarista. Por otra parte, este movimiento de tintes religiosos, en el estado de Guerrero no contó con líderes que logran aglutinar a amplias masas campesinas, como sucedió en otras entidades. De ahí que sólo se dieron

algunas acciones armadas aisladas, principalmente en aquellas poblaciones con una fuerte tradición religiosa, como fue el caso de Buenavista de Cuéllar en la Región Norte, Chilapa en la Centro y en Tlapa en la Región de la Montaña caracterizada por la presencia de una abundante población indígena, más proclive a la defensa de su religión.

Las pocas fuerzas cristeras se encontraban comandadas por H. Abacuc Román, quien en tiempos anteriores se había desempeñado como soldado del ejército federal, y ahora, "empleando burdos ardides, logró arrastrar a la rebelión a varios hombres de los poblados pertenecientes a los distritos de Hidalgo y Álvarez". Para sofocar este alzamiento, el gobierno del estado envió la fuerza federal y las defensas sociales a combatirlo, logrando en poco tiempo su aniquilamiento casi total y con ello la pacificación en estas regiones. Por esas mismas fechas, específicamente, el 20 y 21 de abril de 1929, también se efectuó, según el Periódico Oficial del estado, un "ridículo levantamiento de fanáticos en la población de Tlapa", el cual fue prontamente sofocado al lograr la captura de sus principales promotores y cabecillas Fernando de la Cueva y Venancio Casarrubias, campesinos arrendatarios vecinos de la cabecera municipal.<sup>117</sup> Con estas acciones emprendidas por la administración estatal castrejonista quedó prácticamente aniquilado el movimiento rebelde en la entidad, logrando así la derrota de esta insurrección en contra del gobierno, durante la cual se enfrentaron campesinos contra campesinos. En el estado sólo quedó el enfrentamiento entre los grupos agraristas y aquellos sectores sociales que se oponían al reparto agrario, que no eran solamente los terratenientes, sino también algunos medianos propietarios y en casos excepcionales los propios campesinos arrendatarios.

Otro momento difícil que tuvo que sortear la reciente administración del general Castrejón, fueron las elecciones federales para nombrar al nuevo presidente del país. En su informe de gobierno presentado ante el Congreso del estado el primero de diciembre de 1929, el mandatario estatal informaba: "las elecciones que para Presidente de la República tuvieron lugar en esta Entidad el 17 de noviembre próximo pasado se verificaron sin que se registraran choques sangrientos de fatales consecuencias". Sin embargo, reconoció que en algunos lugares se vio alterada la paz y tranquilidad pública, como aconteció en la ciudad de Iguala "en la que los Vasconcelistas, dieron la nota salvaje y antidemocrática del asalto a tres casillas, habiendo lesionado con tal motivo a un representante del Partido Socialista del Estado".<sup>118</sup>

La Región Norte, principalmente en las poblaciones de Iguala y Teloloapan, llegó a tener más partidarios a favor del candidato opositor a la presidencia José Vasconcelos. Esto quedó de manifiesto cuando en un acto público proselitista en la ciudad de México a finales del mes de julio de 1929, decía Vasconcelos: "Nosotros hemos oído decir a los agraristas de

Iguala que a ellos los ponen cerca de las piedras y las mejores tierras se las llevan ellos, los del gobierno”<sup>119</sup> Mientras que en Teloloapan el resultado final de las votaciones fue alterado, “triplicado para Ortiz Rubio y reducido a la mitad para Vasconcelos”.<sup>120</sup> Era claro que estas declaraciones se hicieron en el marco de la contienda electoral. Sin embargo, tuvieron algo de verdad en virtud de que tenía poco tiempo que acababa de concluir un periodo de gobierno estatal caracterizado por antiagrarista, y por lo tanto, en algunos sectores campesinos persistía la animadversión hacia las autoridades. Debido al apoyo mayoritario de los campesinos que tenía el mandatario estatal, que naturalmente apoyaba a Pascual Ortiz Rubio, es probable que no haya habido más incidentes electorales en la entidad.

En este primer informe de gobierno del 1º de diciembre de 1929, el gobernador Castrejón manifestaba que durante los días 3, 4 y 5 de octubre pasado se había efectuado en la capital del estado el Primer Congreso Agrario, en el que participaron más de cuatrocientos delegados de los pueblos que habían solicitado y recibido tierras ejidales. Además se aprobó la instalación de un Banco Cooperativo Agrícola Refaccionario, así como la formación de cooperativas ejidales. En realidad el Banco no llegó a funcionar y más que cooperativas se crearon algunas colonias agrícolas como la Álvaro Obregón en la Región Norte. En este mismo tenor, les informó a los diputados que durante los ocho meses que llevaba al frente del ejecutivo estatal se habían entregado a los campesinos 95 113 hectáreas de tierras.<sup>121</sup>

Para tener un mejor control de los Ayuntamientos, el gobernador Castrejón, a pocos meses de iniciado su mandato, convocó en la capital del estado a una “Convención de Presidentes Municipales”, con el propósito de uniformar las acciones que les competían a las autoridades locales, tales como la aplicación del bando de policía, la cooperación de los Ayuntamientos con las autoridades fiscales, entre otras. Como resultado final de esta reunión de presidentes municipales, se nombraron comisiones permanentes que se encargarían de gestionar a nombre de las demás autoridades y ante el gobierno del estado, los apoyos que los distintos municipios necesitaran.<sup>122</sup> Esta medida fue muy eficaz durante la gestión gubernamental del general Castrejón, en virtud de que a través de ella logró, prácticamente, tener a su favor la mayoría de los Ayuntamientos, y así evitarse conflictos con las autoridades locales, obteniendo una relativa tranquilidad en el transcurso de todo su gobierno.

En los primeros días de 1930 en la ciudad de Iguala, el mandatario estatal formó otra organización agraria: El Frente Zapatista de Guerrero, en la que se incorporaron antiguos combatientes campesinos revolucionarios.<sup>123</sup> Esta organización fue el medio a través del cual los campesinos canalizaron sus demandas, pero también formó parte de los antecedentes que dieron vida al naciente corporativismo campesino.

Al mismo tiempo que le daba una organización al movimiento campesino, el gobernador también legisló en materia agraria. El 4 de marzo expidió la Ley sobre el Fundo Legal, por medio de la cual les dio certeza a los ejidatarios para cultivar sus tierras sin temor a que se las recogieran.<sup>124</sup> El 22 del mismo mes, expidió el Reglamento de la Ley Federal de Tierras Ociosas.<sup>125</sup> A mediados del mes de noviembre se expidieron, la Ley de Planificación del Estado de Guerrero y la Ley de la Deuda del Fundo Legal del Estado de Guerrero.<sup>126</sup> Con la promulgación de éstas le daba sustento legal a la aplicación de la reforma agraria. Sin embargo, estas leyes sólo tuvieron vigencia durante la administración castrejonista.

Con la formación de organizaciones campesinas y la promulgación de leyes relativas al problema agrario, el general Castrejón logró la desarticulación de la lucha armada como medida para acceder a la tierra, y propició que los trabajadores del campo canalizaran sus demandas mediante las vías legales, por medio de sus organizaciones y representantes.

La gestión del gobernante estatal fue comentada por el vicecónsul norteamericano Pangburn establecido en el puerto de Acapulco, en julio de 1930. El representante diplomático decía que “Desde que subió al poder en el estado de Guerrero, el general Castrejón se ha esforzado por todos los medios por controlar a las clases bajas, a los agraristas, etcétera, y se ha enfrentado sistemáticamente a terratenientes, comerciantes e industriales elevando los impuestos estatales del veinticinco al treinta y tres un tercio por ciento sobre la propiedad rural y urbana... injusta gabela cuyo producto ha destinado a formar un supuesto banco agrícola en la Capital del Estado”.<sup>127</sup> Antes de Castrejón ningún gobernante había buscado y logrado el apoyo popular como base de su gobierno. El reformismo social del gobernante tenía muy poco en común con la política antiagrarista de su antecesor. Aunque esta política populista favoreció el clientelismo gubernamental, característico del régimen revolucionario.

La política reformista popular del mandatario estatal quedó manifiesta en su segundo informe de gobierno presentado ante el Congreso local el 1º de diciembre de 1930. Al respecto el gobernador expresó: “Con el intenso afán de que el problema agrario quede resuelto en el menor tiempo posible por ser uno de los principios básicos de la Revolución Social Mexicana, el ejecutivo de mi cargo... ha luchado con toda actividad para realizar el objeto indicado y terminar este problema... con la intención de que todos puedan dedicarse al cultivo de sus tierras”.<sup>128</sup>

También en este informe daba cuenta precisa del reparto agrario durante el periodo comprendido de diciembre de 1929 a noviembre de 1930. Había entregado 80 164 hectáreas de terreno, beneficiando a 6 043 campesinos, mientras que 60 pueblos recibieron posesión provisional de sus tierras. Asimismo informaba que ante la febril actividad en la entrega de tierras, el gobierno se vio en la necesidad de aumentar el

personal de la Comisión Local Agraria.<sup>129</sup> Ese año formó parte del periodo de auge del reparto agrario, a partir del siguiente, la política agraria del gobernador Castrejón inició su declive, como puede observarse en el **cuadro No. 14.**

El entusiasmo agrarista de los dos primeros años del gobierno castrejonista empezó a declinar a partir del año de 1931. Las razones de este naufragio se debieron fundamentalmente a la confrontación con la política nacional del callismo y, por otra parte, la amenaza cristera había sido prácticamente derrotada. Con respecto al problema agrario el presidente Calles había afirmado que “deseaba terminar el reparto, indemnizar a los propietarios y formar una clase de pequeños propietarios modernos con la ayuda de una política de riego, crédito y formación técnica”. Además declaraba que el reparto agrario era un rotundo fracaso, y proponía terminar con el reparto de tierras “para dar garantías al capital y consolidar la economía nacional”.<sup>130</sup> Plutarco Elías Calles no creía en el agrarismo que proponía dar subsidios a los campesinos sin exigirles trabajo y compromisos a cambio. Por otra parte, debemos tomar en cuenta que por esos años, en los hechos, seguía existiendo el latifundio. El nuevo régimen revolucionario pretendía equilibrar la influencia terrateniente y ejidal, mediante la formación de campesinos medios.

En resumen, la idea de reforma agraria de los gobernantes sonorenses, no contemplaba la destrucción de la gran propiedad, siempre y cuando fuera productiva; no veían en la propiedad colectiva de la tierra un fin en sí mismo, sino una transición necesaria para alcanzar el desarrollo de la pequeña y mediana propiedad agrícola. Mientras el “jefe máximo” manifestaba una actitud contraria a la posesión colectiva de la tierra, en Guerrero el gobernador Castrejón continuaba entregando tierras a los campesinos.

En su informe del 1º de septiembre de 1931, el general Castrejón reconocía las dificultades a las que se había enfrentado su gobierno para continuar con la entrega de tierras a los campesinos guerrerenses. Informaba que durante el periodo comprendido del mes de diciembre de 1930 al 31 de agosto de 1931 sólo se entregaron 46 066 hectáreas, que con respecto al año anterior habían sido un poco más de la mitad de las entregadas y se beneficiaron 2 657 campesinos, que constituyeron menos de la mitad. También declaraba que se había resuelto el problema de tierras entre los vecinos de las comunidades de Huistac, Temascalapa y Teucizapan en la Región Norte.

Los expedientes fueron enviados al Congreso local para su estudio y fallo definitivo. En su resolución las autoridades determinaron formar la colonia agrícola Álvaro Obregón al sur de la ciudad de Iguala con campesinos de las comunidades anteriores que no alcanzaron tierras.<sup>131</sup>

Para garantizar los derechos de los pequeños y demás propietarios, a mediados del mes de febrero 1932 el Congreso de la Unión reformó el artículo 10º. de la Ley Agraria del 6 de 1915. El artículo 10º. reformado quedó en los siguientes términos. “Los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas, que se hubiesen dictado a favor de los pueblos o que en el futuro se dictaren, no tendrán ningún derecho ni recurso legal ordinario ni el extraordinario de amparo. Así mismo por ningún motivo afectarán la pequeña propiedad ni ninguna otra de las que están exceptuadas de afectación por la ley agraria”.<sup>132</sup> Esta modificación evidenciaba el interés del gobierno callista por garantizar la coexistencia de las diferentes formas de tenencia de la tierra, y de esta manera integrar a los diversos sectores sociales en torno al partido oficial recientemente creado.

El 1º de septiembre de 1932 en lo que sería su último informe, Castrejón decía a los diputados locales que a pesar de las dificultades del ejecutivo del estado para cumplir los compromisos con los trabajadores guerrerenses, el ejecutivo estatal reconocía que “los obreros y campesinos son ahora el baluarte inamovible de nuestras instituciones y el respaldo magnífico del gobierno”. En cuanto al reparto agrario reconocía lo magro de las cifras. Durante el periodo del mes de septiembre de 1931 al mes de agosto de 1932, el gobierno de Castrejón entregó 12 758 hectáreas que beneficiaron tan sólo a mil novecientos ochenta y siete campesinos.<sup>133</sup> Cifras muy por debajo de los años anteriores, principalmente de los dos primeros años. Sin embargo, las buenas relaciones con la clase trabajadora del estado le permitieron al gobernador Castrejón sortear las diferencias que mantenía con el general Calles, principalmente, en lo relativo a la cuestión agraria.

Al mismo tiempo que Castrejón rendía su último informe, la efervescencia política por la sucesión estatal se encontraba en su apogeo.

La relativa autonomía que mantuvo con relación al “jefe máximo” y el interés de imponer un sucesor, orilló al general Castrejón a impulsar la candidatura al gobierno del estado de Ezequiel Padilla, quien no era de las simpatías de la mayoría de la población, en virtud que no tenía ninguna relación con el pueblo de Guerrero y menos con los campesinos, porque su vida política la había desarrollado principalmente en la ciudad de México. Por otra parte, Calles tenía cuentas pendientes con el candidato castrejonista debido a que en 1923 el político guerrerense, como miembro destacado del Partido Cooperatista, había impulsado la candidatura de Adolfo de la Huerta. El candidato del gobernador fue apoyado solamente por el Partido Socialista de Guerrero y al margen del Partido Nacional Revolucionario. El callismo postuló al terrateniente de la Región de la Costa Grande, Gabriel R. Guevara, quien se había distinguido en la política local como un ferviente antiagrarista. En las elecciones celebradas en el mes de febrero de 1933, el candidato del gobernador se vio arrollado por

la maquinaria electoral del partido del callismo; sin embargo, la mayoría de presidencias municipales fueron ganadas por los candidatos postulados por el Partido Socialista de Guerrero. Esta situación dejó una estela de dudas con respecto a la limpieza de las elecciones, lo cual provocaría una profunda inestabilidad en el gobierno guevarista.

La crisis inició aun antes de que Castrejón entregara el poder a su sucesor. Días previos al cambio de gobernante, se dio un enfrentamiento violento entre seguidores del mandatario estatal y simpatizantes del gobernador electo en la capital del estado. El Congreso local, en su mayoría guevarista, realizó una investigación de los hechos, encontrando como responsables de lo ocurrido a los castrejonistas, en consecuencia el gobernador Castrejón fue destituido del cargo el 28 de marzo a tres días de concluir su mandato constitucional. La legislatura local nombró al diputado Ladislao Alarcón gobernador sustituto, quien el 1º de abril entregó el poder estatal a Gabriel R. Guevara.<sup>134</sup> Esta elección significó el triunfo del Partido Nacional Revolucionario sobre la organización política local, y la derrota de la tentativa de Castrejón de hacer valer un poco de independencia respecto del partido nacional.

Para mantener la relativa tranquilidad que vivió el estado de Guerrero durante el gobierno castrejonista, jugó un papel decisivo el apoyo que le brindaron los trabajadores de la entidad, principalmente los campesinos, a quienes se les habían entregado una mayor cantidad de tierras. De acuerdo a los informes del gobierno del estado, entre los años de 1929 y 1932 se entregaron 234 101 hectáreas. El Historial Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria para este mismo periodo maneja la cifra de 248 752 Has. beneficiando a 21 418 campesinos, mientras que durante los años de 1924-1928 tan sólo se repartieron 83 780 Has. que se entregaron a 8 705 trabajadores del campo guerrerense.

El general Adrián Castrejón fue el gobernador que más tierras entregó, sin embargo su agrarismo fue en gran medida un medio de manipulación política, tal y como lo demuestra la oscilación de las cifras con relación a la entrega de tierras durante su mandato. De tal manera, el reformismo social de Castrejón estuvo encaminado a reforzar la dependencia de los campesinos y demás sectores populares del aparato estatal, el cual, a su vez, dependía hasta cierto grado del apoyo popular para su supervivencia política. En este sentido, el gobierno castrejonista se encuadró dentro del contexto del oficialismo revolucionario que surgió en el transcurso de la década de los años veinte.

A pesar de las limitaciones de la reforma agraria en la entidad, con el gobierno de Castrejón el ideal campesino de poseer un pedazo de tierra, empezó a convertirse en realidad. Sin embargo, esta actitud del mandatario estatal se vio restringida por la marcada política antiagraria del "jefe máximo", quien asumió de facto el poder en el país hasta mediados de la década de los treinta, en que tomó las riendas del poder

ejecutivo federal, el general Lázaro Cárdenas, quien desde la presidencia de la República impulsó el cumplimiento cabal de la reforma agraria.

Pareció entonces que la tierra por la que tantos años había luchado el campesino guerrerense, ahora sí podría cultivarla sin temor a que el patrón le quitara la mayor parte de lo producido. Es pues a partir de la segunda mitad de la década de los años treinta cuando se empezó a desestructurar en su base fundamental el sistema de propiedad latifundista, y el sistema de arrendamiento en la entidad fue cediendo ante el avance de la posesión colectiva de la tierra representada por el ejido. Sin embargo, el campesino ejidatario requería de otros tipos de apoyo, entre ellos educación e implementos agrícolas, que le permitieran obtener una mayor productividad de la parcela que le habían entregado; al no cumplirse lo anterior, la reforma agraria que libertaría al campesino quedó inconclusa, y el trabajador del campo empezó a depender de la burocracia gubernamental. La política agraria impulsada por el general Castrejón que fijó los cimientos de la futura relación del campesinado con los órganos de gobierno, quedó plasmada en los siguientes versos:

La Revolución hermanos,  
nos pide, en esta ocasión,  
aplicar bien la medida;  
poner fin a la ambición,  
dándoles tierras y escuelas  
Lo mismo al rico que al peón.

Sólo de quien la trabajo  
desde hoy la tierra ha de ser,  
la luz debe ser pareja,  
medida no ha de tener;  
ha de medirse el trabajo  
y el hombre, valer lo que es.  
El hacendado se aterra  
al ver que el peón en las manos,  
lleva el fusil y en la guerra  
o muere o mata cristianos;  
pero morir por la tierra,  
es seguir viviendo hermanos.<sup>135</sup>

La acción política puesta en práctica por el general Castrejón como gobernador del estado, permitió a la sociedad guerrerense vivir un periodo de notable tranquilidad en comparación con los gobiernos de Rodolfo Neri y de Héctor F. López, cuando la paz y la tranquilidad social en la entidad fueron constantemente perturbadas.

En el plano nacional, el gobernador guerrerense tuvo mayores coincidencias con la corriente política que expresaba mayor consecuencia con el cumplimiento de los postulados reformadores de la Revolución; ésta, posteriormente tomó expresión durante el cardenismo.

El reformismo social del general Castrejón impulsado mediante la política agrarista convertida en programa de gobierno, fue una iniciativa del propio ejecutivo estatal; así el gobierno del estado se convirtió en el organizador político de los campesinos guerrerenses. Otro elemento que debemos tomar en cuenta para entender la política estatal puesta en práctica por el gobernador, en particular lo referente a la reforma agraria, fueron sus antecedentes como participante en el movimiento campesino revolucionario en la recién terminada fase armada de la Revolución.

La actitud de Adrián Castrejón como gobernador del estado de Guerrero con respecto a la reforma agraria, contravenía lo dispuesto por el gobierno federal que daba una orientación al problema del campo priorizando la propiedad privada de alta productividad. Sin embargo el agrarismo castrejonista se convirtió tanto en un instrumento de reforma social, pero también de manipulación de los campesinos; por lo tanto, en el estado de Guerrero fue clara la relación entre reforma agraria y control político.

La muerte de Venustiano Carranza en mayo de 1920 dejó el paso a Álvaro Obregón para que concertara el proceso de pacificación del país en base a la conciliación de intereses diversos. En 1919 Carranza había nombrado gobernador del estado a Francisco Figueroa, quien por segunda ocasión asumía ese cargo, para paradójicamente cerrar una etapa que iniciara en mayo de 1911.

A partir de 1920 nuevos personajes guerrerenses hicieron su aparición en el escenario político dentro de un contexto histórico diferente: Rodolfo Neri, Héctor F. López, Adrián Castrejón y Ezequiel Padilla, entre los más importantes. Los tres primeros accedieron a la gubernatura del estado y el último estuvo cerca de lograrlo en 1933. De los cuatro anteriores sólo Adrián Castrejón no fue descendiente de terratenientes. Frente a este grupo que se disputó el poder estatal, surgieron figuras sobresalientes que encabezaron las luchas campesinas y populares durante la década de mil novecientos veinte: Juan R. Escudero, Valente de la Cruz y Amadeo Vidales. De la Cruz y Vidales recurrieron a la lucha pacífica pero también a la violenta. De la Cruz encabezó la primera rebelión campesina posrevolucionaria en el estado en el mes de marzo de 1923. Amadeo Vidales

junto con su hermano Baldomero lo imitaron en mayo de 1926 con su Plan del Veladero. La participación de estos líderes campesinos y los intereses que representaban, armaron el nuevo escenario para la lucha política y social del estado de Guerrero posrevolucionario.

La primera década posrevolucionaria en la entidad fue de intensa movilización campesina, donde se conjugaron las dos tácticas de lucha: la pacífica y la violenta. Al finalizar esta primera etapa, los campesinos guerrerenses contaban con sus propias organizaciones locales, pero pronto fueron desaparecidas para unirlas al partido oficial. A principios de la década de los años treinta había en Guerrero una movilización campesina verdadera pero ambigua, en virtud de que era una fuerza que amenazaba al poder agrario local pero sin afectar la verdadera estructura del poder nacional. Así encontró el gobierno cardenista al campesinado sureño.

Cuadro No. 14 DOTACIÓN DE TIERRAS EN GUERRERO: 1921-1932

Licenciado Rodolfo Neri

AÑO	SUPERFICIE EN HAS.
1921	3 732
1922	3 629
1923	3 468
1924	59660
TOTAL	70 489

General Héctor F. López

AÑO	SUPERFICIE EN HAS.
1925	12 816
1926	3 438
1927	4 702
1928	4 154
TOTAL	25 110

General Adrián Castrejón

AÑO	SUPERFICIE EN HAS.
1929	64 369
1930	114 077
1931	35 511
1932	34 795
TOTAL	248 752

Fuente. *Historial Agrario. Secretaría de la Reforma Agraria.*

## EPÍLOGO

El periodo de nuestro estudio se inicia en 1856, porque en ese año se promulgó la famosa “Ley Lerdo” o “Ley de Desamortización”, la cual constituyó la continuación de un largo periodo que se caracterizó por la primacía de los principios liberales que ponían énfasis en la descorporativación de la sociedad mexicana, y su paso a la modernidad que ponderó la preponderancia del individualismo. La propiedad corporativa era vista como un obstáculo para el desarrollo del país, por lo menos a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. El carácter indivisible e inalienable de las propiedades eclesiásticas y de las comunidades indígenas fue atacado por los pensadores y autoridades tanto en la metrópoli como en la Nueva España. Durante las primeras décadas de vida independiente la propiedad corporativa constituyó uno de los principales temas del debate político en México; por lo que varios estados empezaron a legislar al respecto. Las ideas liberales chocaban con dos corporaciones que representaban al México colonial: la Iglesia y las comunidades indígenas. Por lo tanto, para que el país se incorporara al concierto de las naciones modernas, era condición necesaria la desarticulación de reminiscencias del pasado novohispánico. Para los propósitos del presente estudio, sólo nos abocamos a la forma como estas ideas modernizantes afectaron a las comunidades indígenas, en particular a su forma de tenencia de la tierra.

Para contrarrestar los ataques de que fueron objeto, los indígenas-campesinos del estado de Guerrero, continuaron con sus movimientos de resistencia para sobrevivir, los cuales se prolongaron durante todo el periodo porfirista y continuaron hasta la década de 1930, particularmente a finales del año de 1933, año en que termina el periodo de nuestro análisis, y cuando en el estado de Guerrero concluye el gobierno del general Adrián Castrejón, y a nivel nacional se prepara el arribo a la presidencia de la República del general Lázaro Cárdenas, quien desde el gobierno intensificará la distribución de la tierra, anhelo de los trabajadores del campo.

Las manifestaciones de resistencia campesina en la entidad, lo mismo que en el país, se dieron principalmente a través del bandolerismo, actividad crónica en México durante gran parte del siglo XIX y principios del XX.

El campesinado ha sido un activo participante en los diversos movimientos sociales de la historia del país. Lo que en el presente trabajo tratamos de demostrar, es que los trabajadores del campo guerrerense que participaron en las luchas sociales a partir de la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, sin demeritar la participación de quienes los encabezaban, no se incorporaron a ese descontento a ciegas o

sólo por obediencia, sino que lo hicieron motivados por sus propias condiciones de vida y poniendo en práctica sus propias estrategias de lucha, las cuales respondían a la búsqueda de soluciones a problemas comunes y cotidianos que les afectaban directamente.

La historia del estado de Guerrero durante el periodo comprendido en el presente estudio, demuestra que la defensa de los intereses de los trabajadores del campo de la entidad, la hacían de manera consciente y sabedores de que serían ellos mismos quienes lograrían el triunfo o la derrota; en este sentido, su participación era decisiva para el logro de sus objetivos. Por lo tanto, el presente trabajo es un intento por explicar cómo los campesinos guerrerenses trataron de mejorar sus condiciones de vida a través de la lucha.

El prolongado periodo de disputa por la tierra que hemos descrito en las páginas anteriores, también conllevaba la resistencia de los campesinos sin tierra por conservar parte de los elementos principales de su cultura, en virtud de que la posesión tradicional de la tierra formaba parte sustancial de su forma particular de concebir su realidad. Por lo tanto, la lucha por la tierra era al mismo tiempo la lucha por sobrevivir o desaparecer como entes sociales y culturales.

El estado liberal determinó que los pueblos, principalmente, indígenas, no podían mantener más sus tierras en común y, por lo tanto, los campesinos debían convertirse en pequeños propietarios, convirtiendo sus posesiones territoriales en objeto de compra-venta, y tener la facilidad de enajenarse, lo que provocó la reapropiación de terrenos por parte de los terratenientes y demás personas acomodadas de las propias comunidades o regiones, y de fuera de ellas.

Las leyes anticorporativas que se promulgaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, suponían reivindicar al campesino, pretendiendo que prosperaría con el simple hecho de sentirse propietario.

El despojo de tierras a las comunidades, aunque por las condiciones propias del territorio guerrerense, no generaron necesariamente grandes latifundios como en otras partes del país, sí ocasionó una alta concentración de tierras en unas pocas familias acomodadas en las diversas regiones del estado.

En general las leyes desamortizadoras civiles en Guerrero fracasaron en su afán de privilegiar el surgimiento de una clase de pequeños propietarios, lo que ocasionó fue el fortalecimiento del latifundismo y en algunas regiones la mediana propiedad de los rancheros.

Pero al mismo tiempo que la propiedad de la tierra se concentraba en unas cuantas personas o familias, los pueblos también se fueron organizando para resistir el embate de los terratenientes; por lo que no está fuera de lugar asegurar, que la mayoría de

los conflictos sociales ocurridos a partir de la segunda mitad del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX, tuvieron como causa común la lucha agraria.

En este enfrentamiento, los campesinos guerrerenses contaban con una experiencia de lucha de resistencia que había sido templada en largos años de combate para subsistir, y se fundamentaba en una organización propia de los trabajadores rurales. En estas condiciones, los trabajadores del campo de la entidad se incorporaron al movimiento revolucionario en los primeros días del año de 1911, pero teniendo definidos sus propios objetivos y métodos de lucha, lo que en el transcurso de los acontecimientos ocasionó su deslinde de las otras facciones participantes.

Durante la primera década posrevolucionaria, los trabajadores guerrerenses del campo combinaron la lucha violenta con la movilización pacífica y legal para lograr la distribución de la tierra. Sin embargo, debido a la mediatización que el gobierno hizo de la reforma agraria, los campesinos continuaron casi en idéntica situación a la que tuvieron antes del inicio de la lucha armada que recientemente había terminado. Por lo que fue durante la década de 1930, ya en la presidencia del general Lázaro Cárdenas, cuando se intensificó la destrucción del latifundismo y se pasó a la posesión colectiva de la tierra, representada por las parcelas ejidales.

Mientras tanto, los campesinos guerrerenses, junto con otros sectores sociales como profesores, maestros universitarios, estudiantes, colonos y coperros, entre otros, van a dar todavía de que hablar en los años posteriores del siglo XX.

Por mucho tiempo las historias nacionales se han escrito como asunto de las elites y presentan a los campesinos como observadores o intrusos destructores. Los campesinos y otros sectores populares son simplemente excluidos y subordinados.

Las comunidades campesinas han irrumpido en la historia para reivindicar patriotismos locales o desafiar historias nacionales. El presente trabajo enfatiza la importancia de la participación campesina con el propósito de dejar de ver a los trabajadores rurales como objetos desprovistos de conciencia y movilizados desde arriba a conveniencia de las elites. Intentamos analizar el ayer desde abajo y desde la periferia.

La presente investigación concebida como una historia regional, pretende hacer énfasis en la fragmentación y heterogeneidad del movimiento revolucionario, que permita abandonar la idea de la Revolución mexicana como un movimiento homogéneo. Esta interpretación ha sido utilizada por los gobiernos posrevolucionarios como una forma más de control político. De tal manera, el reparto agrario más que una auténtica reforma social, ha sido utilizado para someter al nuevo régimen revolucionario, a una gran parte de los trabajadores del campo mexicano y guerrerense, en particular.



El estudio realizado tiene el propósito de contribuir a que los guerrerenses tengamos en cuenta que no se puede llegar a soluciones concretas de los graves problemas que aquejan a la mayoría de la población, si se continúa ignorando la historia de los pueblos campesinos de la entidad y no se les reconoce como sujetos de la misma, y miembros activos en la construcción de una sociedad con justicia y equidad.

Espero que lo expuesto en este trabajo ayude a dar respuestas a una serie de interrogantes que seguramente los lectores se plantearon lo largo de nuestro estudio. Por ejemplo: ¿cuál fue el impacto de las leyes desamortizadoras civiles en las comunidades indígenas de Guerrero?, ¿fueron el principio o continuación del proceso de despojo de sus tierras?, ¿fueron las consecuencias de la aplicación de estas leyes las que motivaron la incorporación campesina a la insurrección iniciada en la entidad a principios de 1911? Ojalá hayan encontrado las respuestas.

Pascual Claudio y Juan Galeana en el porfiriato; Jesús H. Salgado, Pablo "Chato" Barrera y Encarnación "Chón" Díaz en la etapa armada de la Revolución; Juan R. Escudero, Valente de la Cruz y Amadeo Vidales en la primera década posrevolucionaria, son los representantes, en un periodo de aproximadamente tres cuartos de siglo de la historia guerrerense, de una persistencia campesina: la lucha por la tierra. Posteriormente otros la continuaron, pero eso es otra historia.

## NOTAS

### NOTAS: INTRODUCCIÓN

1. Leticia Reyna, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, Ed. Siglo XXI, México, 1984, p. 15.
2. D.A. Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Ed. Era, México, 1985, p. 105.
3. Daniele Dehouve, *Entre el caimán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero*, CIESAS-INI, México, 1994, p. 13.
4. Marcelo Carmagnani, *El regreso de los dioses*, FCE, México, 1993, p. 11.
5. *Arqueología y Etnohistoria del estado de Guerrero*, INAH-Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo Gro., 1983, p. 566.

### NOTAS: CAPÍTULO I

1. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª. época, T. VII, Imprenta de A. Boix, México, 1859.
2. *Ibidem*.
3. Resumen de datos y noticias sobre la población recolectados por el Ministerio de Fomento de 1857, citado en *Historia General de Guerrero*, varios autores, v. III, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1998, p. 85.
4. Moisés T. de la Peña, *Guerrero económico*, v. 1, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo Gro., 1949, p. 284.
5. *Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero*. Año de 1872.
6. J. Figueroa Domenech, *Guía general descriptiva de la república mexicana*, t. 2, Editor, Ramón de S. N. Araluce, México, *s/f.*, p. 201.
7. María Teresa Pavía Miller, "Origen y formación" en *Historia General de Guerrero*, varios Autores, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo Gro., 1998, v. III, p. 85.
8. Moisés T. de la Peña, *op. cit.*, p. 306
9. Miguel Domínguez, *La erección del Estado de Guerrero*, S.E.P., México, 1945, p. 13.
10. Moisés Ochoa Campos, *Breve Historia del Estado de Guerrero*, Porrúa, México, 1968, p. 39.
11. Amado González Dávila, *Geografía del estado de Guerrero y síntesis histórica*, Edit. - Quetzalcóatl, México, 1959, pp. 273-275
12. Peter F. Gurdiño, *Campesinos y Política en la Formación del Estado Nacional en México*. Guerrero, 1800-1857, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo Gro. 2001, p. 253.
13. Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra en México*, FCE, México, 1989, p. 22.
14. \_\_\_\_\_, Cuijla, FCE, México, 1985, p. 63.
15. *Ibid.* p. 102.
16. *Ibidem*.

17. Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, v. 3, Edit. – Valle de México, México, 1981, p. 281.
18. Renato Ravelo Lecuona, "Periodo 1910-1920", en *Historia de la cuestión agraria mexicana*. Estado de Guerrero, (1856-1940), Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1987., p. 90.
19. Francisco Vázquez Añorve, *El ayer de mi costa*, EPIPSA, México, 1974, p. 454.
20. Moisés T. de la Peña, *op. cit.*, p. 440.
21. Ma. Teresa Pavía Miller, *op. cit.*, pp. 87-88
22. Moisés Ochoa Campos, *op. cit.*, pp. 60-61.
23. Jaime Salazar Adame, "La modernización 1867-1910", en *Historia General de Guerrero*, varios Autores, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1988, v. III, pp. 285-286.
24. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, 14 de marzo de 1888 (en --- adelante P.O.).
25. José María Muría, *Breve Historia de Jalisco*, FCE, México, 1994, p. 126.
26. María Teresa Pavía Miller, *Anhelos y realidades del sur en el siglo XIX*, H. Congreso del Estado, Chilpancingo, Gro., 2001, p. 371.
27. Ian Jacobs, *La revolución mexicana en Guerrero*, Ed. Era, México, 1990, p. 98.
28. Jaime Salazar Adame, *op. cit.*, p. 279.
29. Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, pp. 307-308.
30. Moisés T. de la Peña, *op. cit.*, p. 555.
31. *Ibíd.*
32. Álvaro Ochoa Serrano y Gerardo Sánchez Díaz, *Breve Historia de Michoacán*, FCE., México, 2003, p. 163.
33. José María Muría, *op. cit.*, p. 127.
34. Ma. Teresa Pavía Miller, *op. cit.*, p. 95.
35. Friedrich Katz, compilador, *Revolución y Rebelión*, v.1, Ed., Era, México, México, 1990, p. 230.
36. *Archivo General de la Nación-Bienes Nacionalizados*, 219-48/99 (en adelante AGN-BN).
37. Ma. Teresa Pavía Miller, *op. cit.*, p. 97.
38. *Ibíd.*, pp. 117-118.
39. Francisco Vázquez Añorve, *op. cit.*, p. 423.
40. Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 282.
41. *Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero*, Año de 1870.
42. *Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero*, Año de 1871.
43. Carlos Illades, *Breve Historia de Guerrero*, FCE, México, 2000, p. 52.
44. *Ibíd.* p. 53.
45. Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 283.
46. Efraín Flores Maldonado, *Gobernadores del Estado de Guerrero*, Ed. del autor, Chilpancingo Gro., 1999, p. 69.
47. Jaime Salazar Adame, *op. cit.*, p. 206.



48. P.O., 23 de febrero de 1876.
49. *Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero*, Año de 1887.
50. P.O. 12 de marzo de 1889.
51. *Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero*, Año de 1887.
52. *Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero*, Año de 1888.
53. P.O., 25 de octubre de 1889.
54. Amado González Dávila, *op. cit.*, p. 241.
55. *Ibíd.*, pp. 239-242.
56. P.O., 25 de octubre de 1889.
57. P.O. 12 de marzo de 1899.
58. *Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero*, Año de 1907.
59. *Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero*, Año de 1870.
60. Jaime Salazar Adame, *op. cit.*, pp. 285-286.
61. P.O. 15 de noviembre de 1900.
62. Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 316.
63. *Ibíd.*, p.330.
64. Moisés T. de la Peña, *op. cit.*, p. 327.
65. P.O., 21 de marzo de 1888.
66. P.O., 14 de marzo de 1888.
67. María Teresa Pavía Miller, *op. cit.*, p. 284.
68. Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 350.
69. *Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero*, Año de 1871.
70. *Ibíd.*
71. Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 316.
72. *Ibíd.*, p.310.
73. J. Figueroa Doménech, *op. cit.*, pp. 201-204.
74. *Ibíd.*
75. Archivo Paucic, *Municipios*, libro, 749.
76. María Teresa Pavía Miller, *op. cit.*, p. 410.
77. José R. Benítez, *Guía histórica y descriptiva de la carretera México-Acapulco*, Ed. Cultura, México, 1928, p. 8.
78. María Teresa Pavía Miller, *op. cit.*, p. 412.
79. John H. Coatsworth, *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato*, Ed. Era, México, 1984, p. 43.
80. P.O., 4 de enero de 1888.
81. P.O., 12 de mayo de 1888.
82. P.O., 12 de septiembre de 1888.
83. P.O., 27 de noviembre de 1890.
84. Estación del ferrocarril de la ciudad de Iguala, Gro.



85. Jaime Salazar Adame, *op. cit.*, p. 150.
86. José R. Benítez, *op. cit.*, pp. 10-11.
87. Friedrich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, Ed. Era, México, 1982, p. 43.
88. *Ibíd.*, p. 33.

## NOTAS: CAPÍTULO II

1. Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, FCE, México, 1981, p. 11.
2. *Ibíd.*, p. 547.
3. *Ibíd.*
4. *Ibíd.*, p. 546.
5. *Ibíd.*
6. Enríque Florescano, "El problema agrario en los últimos años del virreinato, 1800-1821", en *Lecturas de Historia Mexicana*, No. 11, COLMEX, México, 1995, p. 31.
7. Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853*, Ed. Siglo XXI, México, 1985, p. 139.
8. Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en la Nueva España*, FCE, México, 1996, p. 15.
9. Donald J. Frazer, "La política de desamortización en las comunidades indígenas 1856-1872", en *Historia Mexicana*, Vol. XXI, 1971-1972, p. 619.
10. Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-198*, Porrúa, México, 1985, -p. 190.
11. Robert Knowlton, "La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX", en *Historia Mexicana*, v. XXVIII, 1978, pp. 27-28.
12. Donald J. Frazer, *op. cit.*, p. 623.
13. Moisés González Navarro, "Instituciones indígenas en el México independiente", en *La política indigenista en México*, v. 1, Coord. Antonio Caso, INI, México, 1991, p. 221.
14. *Ibíd.* p. 222.
15. *Ibíd.*
16. *Ibíd.* 223.
17. Robert J. Knowlton, *op. cit.*, p. 30.
18. Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, v. 3, FCE, México, 1988, p. 564.
19. *Ibíd.* p. 565.
20. Sergio Florescano Mayet, "El proceso de destrucción de la propiedad comunal de la tierra y las rebeliones indígenas en Veracruz, 1826-1910", en *La palabra y el hombre*, No. 52, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1984. p. 8.
21. Jesús Reyes Heróles, *op. cit.*, p. 558.
22. *Ibíd.* p. 559.
23. Alvaro Ochoa Serrano y Gerardo Sánchez Díaz, *Breve Historia de Michoacán*, FCE, México, 2003, p. 103.

24. Leticia Reyna, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, Ed. Siglo XXI, México, 1984, p. 15.
25. Jesús Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, FCE, México, 1974, p. 66.
26. Jesús Reyes Heróles, *op. cit.*, p. 638.
27. Jesús Silva Herzog, *op. cit.*, p. 84.
28. Manuel Fabila, *Cinco siglos de legislación agraria (1493-1940)*, SRA-CEHAM, México, 1981, pp. 103-107.
29. *Ibíd.* 106.
30. *Ibíd.* 108.
31. *Ibíd.* 104.
32. Margarita Carbó, "La reforma y la intervención", en *Historia de la cuestión agraria Mexicana*, v. 2, Coord. Enrique Semo, ed. Siglo XXI-CEHAM, México, 1988, p. 92.
33. Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 21
34. Manuel Fabila, *op. cit.*, pp. 131-132.
35. *Ibíd.*, p. 183
36. José L. Cossío, *¿Cómo y por quiénes se ha monopolizado la propiedad rústica en México?*, Ed. Jus, México, 1966, p. 16.
37. Manuel Fabila, *op. cit.*, p. 189.
38. Lucio Mendieta Núñez, *El problema agrario de México*, Porrúa, México, 1946, p. 151.
39. Miguel Mejía Fernández, *Política agraria en México en el siglo XIX*, ed. Siglo XXI, México, 1979, p. 255.
40. *Historia General de Guerrero*, varios autores, v. III, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo Gro., 1998, p. 84.
41. Arturo Warman, "Notas para una redefinición de la comunidad agraria", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año XLII, No.3, jul- sept., 1985, p. 11.
42. *Ibíd.* p. 10.
43. Luis González y González, "Patriotismo y Patriotismo", en *Nexos*, No.108, México, diciembre de 1987, p. 52.
44. *Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero*, Año de 1886.
45. *Ídem.*
46. *Archivo Paucic*, No. 189, 364.2. Delincuencia (en adelante AP. DEL).
47. *Ley orgánica provisional para el arreglo interior del estado de Guerrero*, 1850.
48. *Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero*, Año de 1886.
49. Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial*, UNAM, México, pp. 60-61.
50. Leticia Reyna, *Movimientos campesinos de México en el siglo XIX*, (consultado como tesis) CIESAS, México, 1982, p. 17.
51. Luis González y González, *op. cit.*, p. 55. (OJO)
52. AGN-BN, 209-101/141.
53. AGN-BN, 213-101/113.

54. AGN-BN, 218-101/153.
55. Ian Jacobs, *La revolución mexicana en Guerrero*, Ed. Era, México, 1990, p. 73.
56. AGN-BN, 215-48/54
57. AGN-BN, 214-48/50.
58. AGN-BN, 215-48/58
59. Ian Jacobs, *op. cit.*, p. 74.
60. *Archivo General Agrario-Documentos Históricos*, 23/1455 (en adelante AGA-DH).
61. AGA-DH, 23/18097.
62. AGA-DH, 23/18869.
63. AGA-DH, 272.i/1008.
64. AGN-BN, 212-48/137.
65. Ian Jacobs, *op. cit.*, p. 90.
66. *Ibíd.*, p. 92.
67. AGA-DH, 23/1199.
68. *Ídem.*
69. AGA-DH, 23/11131.
70. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*. 3 de septiembre de 1893 (en adelante P.O).
71. AGA-DH, 23/1232.
72. P.O. 16 de marzo de 1898.
73. AGA-DH, 23/1198.
74. *Ídem.*
75. *Archivo General de la Nación-Fondo Gobernación*, Secc. 4ª., 868(1)9, E. 11, No. 140 (en adelante AGN-FG).
76. AGN-FG, Secc. 4a., 869(1)5, E. 20, No. 138.
77. AGN-FG, Secc., 4a., 869(1)5, E. 20, No. 189.
78. AGN-FG, Secc. 4a., 869(1)5, E. 20, No. 192.
79. AGN-FG, Secc. 4a., 870(1)5, E. 8, No. 141.
80. AGN-FG, Secc. 4a., 870(1)3, E. 15, No. 18.
81. AP., No. 189, 364.2, DEL.
82. AGN-FG, Secc. 2ª., 878(2), E. 54, No. 84.
83. Efraín Flores Maldonado, *Gobernadores del Estado de Guerrero*, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo Gro, 1999, pp. 57-58.
84. AGN-FG, Secc., 2ª., 879(13)2, E. 28, No. 2.
85. AP., No. 189, 364.2, DEL.
86. P.O. 16 de febrero de 1887.
87. AP., No. 189, 364.2, DEL.
88. AP., No. 189, 364.2, DEL.
89. *Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana-Colección Porfirio Díaz*, 011624. (microfilm) (en adelante AHUIA-CPD).

90. AHUIA-CPD, 014525.
91. AP., No. 189, 363.2, DEL.
92. *Archivo Chousal*, C. 12, E. 154 (en adelante ACh).
93. ACh., C. 12, E. 155.
94. AP., No. 189, 364.2, DEL.
95. AGN-BN, 215-48/62.
96. AGN-BN, 215-48/66.
97. AGN-BN, 212-101/118.
98. Renato Ravelo Lecuona, *La revolución zapatista de Guerrero*, U.A.G., México, 1990, p. 82.
99. AGN-BN, 214-48/44.
100. AGA-DH, 23/1237.
101. *Archivo de Notarías del Gobierno del Estado de Guerrero*, Dtto. de Mina, foja 15, año de 1913.
102. Tomás Bustamante, *Las transformaciones de la agricultura*, Juan Pablos Editor, México, 1996, p. 106
103. Efraín Flores Maldonado, *op. cit.*, p. 111.
104. Margarito Bernal Claudio, *La revolución de 1910 en Tierra Caliente*, U.A.G., México, 1983, p. 22 (tesis inédita).
105. *Ibíd.*
106. *Ibíd.*, p. 23.
107. AHUIA-CPD, 011624.
108. AP., No. 189, 364.2, DEL.
109. AGA-DH, 276.1/35.
110. AGA-DH, 23/18713.
111. AGN-BN, 214-48/42.
112. AGA-DH, 23/9760.
113. AGN-BN, 215-48/64.
114. AGN-BN, 215-48/65.
115. Ian Jacobs, *op. cit.*, p. 85.
116. *Diario del Hogar*, 26 de marzo de 1893.
117. Moisés T. de la Peña, *Guerrero económico*, v. 1, Gobierno del Estado de Guerrero, México, 1949, p. 435.
118. AGA-DH, 24/9815.
119. *Diario del Hogar*, 23 de marzo de 1893.
120. AGN-BN, 209-101/49.
121. Renato Ravelo Lecuona, *op. cit.*, p. 38.
122. *Ibíd.*
123. AGN-BN, 214-48/42.
124. AGN-FG, Secc., 4ª., 870(1)3, E. 15, No. 110.

125. AGN-FG, Secc.,2a., 870(6)1, E. 24, No. 130.
126. P.O. 28 de octubre de 1876.
127. AP., No. 189, 364.2, DEL.
128. *Ibíd.*
129. AHUIA-CPD, 002163.
130. AHUIA-CPD, 004522.
131. AHUIA-CPD, 014124.
132. Efraín Flores Maldonado, *op. cit.*, p. 61.
133. AP., No. 189, 364.2, DEL.
134. *Ibíd.*
135. *Ibíd.*
136. *Ibíd.*
137. *Ibíd.*
138. Vicente Fuentes Díaz, *Historia de la Revolución en el Estado de Guerrero*, INEHRM, México, 1983, p. 29.
139. *El Universal*, 2 de mayo de 1901.
140. *Historia de la cuestión agraria mexicana*. Estado de Guerrero. (1856-1940), varios autores, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, 1980, p. 22.
141. Daniel Deouve, *op. cit.*, pp. 264-265.
142. AGA-DH, 276.1/791.
143. AGN-BN, 215-48767.
144. AGN-BN, 215-48/59
145. *Ibíd.*
146. AGN-BN, 214-48/45.
147. AGA-DH, 276.1/2566.
148. Daniel Dehouve, *op. cit.*, p. 299.
149. *Ibíd.*, p. 264.
150. Renato Ravelo Lecuona, *op. cit.*, p. 109.
151. Daniel Dehouve, *op. cit.*, p. 300
152. P.O. 7 de agosto de 1878.
153. *Memoria del Gobierno del Estado de Guerrero*, Año de 1886.
154. Mario Martínez (Coord.), *Tlapa: origen y memoria histórica, U.A.G.*, Chilpancingo, Gro., 2000, p. 188.
155. *Ibíd.*
156. Marcelo González Bustos, *El Gral. Jesús H. Salgado y el movimiento zapatista en Guerrero*, U.A.G., Chilpancingo, Gro., 1983, pp. 22-23.
157. P.O. 13 de agosto de 1890.
158. AP., No. 189, 364.2, DEL.
159. *Ibíd.*

160. *Historia General de Guerrero*, *op. cit.*, p. 297.
161. P.O. 2 de febrero de 1887.
162. AHUIA-CPD, 002084.
163. AP., No. 189, 364.2, DEL.
164. *Ibíd.*
165. Francisco Vázquez Añorve, *op. cit.*, p. 153.
166. *Ibíd.*
167. *Ibíd.*, p. 168.
168. *Ibíd.*, p. 107.
169. Renato Ravelo Lecuona, *op. cit.*, p. 54.
170. *Historia de la cuestión agraria*. Estado de Guerrero (1857-1940), *op. cit.*, p. 101.
171. Francisco Vázquez Añorve, *op. cit.*, p. 22.
172. *Ibíd.* p. 111.
173. AGN-BN, 214-43/48.
174. AGN-BN, 214-48/43.
175. *Ibíd.*
176. *Ibíd.*
177. Efraín Flores Maldonado, *op. cit.*, p. 83.
178. AGN-BN, 214-48/53.
179. AGN-BN, 215-48/55.
180. Moisés T. de la Peña, *op. cit.*, p. 434.
181. Francisco Vázquez Añorve, *op. cit.*, pp. 423-425.
182. Ian Jacobs, *op. cit.*, p.86.
183. Gonzalo Aguirre Beltrán, *Cuijla*, FCE, México, 1985, p. 102.
184. *Ibíd.* 103.
185. *Ibíd.*
186. Francisco Vázquez Añorve, *op. cit.*, p. 424.
187. *Ibíd.*
188. *Ibíd.*, p. 425.
189. A.P., No. 189, 364.2, DEL.
190. AHUIA-CPD, 001316.
191. AHUIA-CPD, 001085.
192. Nicole Giron, *Heraclio Bernal ¿Bandido, cacique o precursor de la Revolución?*, INAH, México, 1976, p. 78.
193. AHUIA-CPD, 001001-001005.
194. AHUIA-CPD, 000120.
195. AP., No.189, 364.2, DEL.
196. AHUIA-CPD, 000356-000360.

197. *Historia General de Guerrero*, v. IV, varios autores, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1998, p. 32.
198. Isaías Alanís, *Bola de Juan Galeana (inédita)*, Chilpancingo, Gro.
199. AP. No. 189, 364.2, DEL.
200. AHUIA-CPD, 001316.
201. AP. No. 189, 364.2, DEL.
202. *Ibíd.*
203. *Ibíd.*
204. *Archivo Chausal*, C. 12, E. 154 (En adelante ACh.).
205. AP. No. 189, 364.2, DEL.
206. *Ibíd.*
207. *Ibíd.*
208. *Ibíd.*
209. *Ibíd.*
210. *Monografía del Estado de Guerrero*, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo Gro., 1994, p.44.
211. *Historia de la cuestión agraria mexicana*. Estado de Guerrero (1867-1940), op. cit., p. 104.
212. AGN-BN, 216-48/37.
213. AGN-BN, 216-48/23.
214. Jesús Hernández Jaimes, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España*, H. Congreso del Estado de Guerrero, Chilpancingo Gro. 2002, p. 61.
215. *Ibíd.* p. 65.
216. *Ibíd.* p. 67.
217. Ignacio Martínez Rivera y Gabino Olea Campos, "La revolución de la lucha agraria en la Costa Grande", en *Ensayos para la historia del estado de Guerrero*, Instituto Guerrerense de Cultura, Chilpancingo Gro., 1985, p. 126.
218. Mario Gill, "Los Escudero de Acapulco", en *Historia Mexicana*, Vol. III, oct.-dic. 1953, p. 294.
219. *Historia de la cuestión agraria mexicana*. Estado de Guerrero (1867-1940), op. cit., p. 105.
220. *Ibíd.*
221. *Ibíd.*
222. AGN-FG, Secc.4ª.,869(1)5, E. 20, No. 120.
223. AGN-FG, Secc.4a.,869(1)2, E. 4, No. 130.
224. AP., No. 189, 364.2, DEL.
225. Alvaro Ochoa Serrano y Gerardo Sánchez Díaz, *op. cit.*, pp. 188-189.
226. AP., No.189, 364.2, DEL.
227. *Ibíd.*
228. *Ibíd.*
229. *Ibíd.*
230. AHUIA-CPD, 002099.

231. *Ibíd.*
232. *Ibíd.*
233. *Ibíd.*
234. *Historia de la cuestión agraria mexicana*. Estado de Guerrero (1867-1940), op. cit., pp. 45-46.
235. Arturo Figueroa Uriza, *Ciudadanos en armas*, v, 1, Ed. Costa-Amic, México, 1960, p. 9.

### NOTAS: CAPÍTULO III

1. Ian Jacobs, *La revolución mexicana en Guerrero*, Ed. Era, México, 1990, p. 105.
2. *Ibíd.*, pp. 106-107
3. Efraín Flores Maldonado, *Gobernadores del Estado de Guerrero*, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1999, p. 111.
4. Román Juan Guadarrama Gómez, *Crónica de Iguala*, Gro., edición del autor, Iguala, Gro., s/f, p. 80.
5. Ian Jacobs, *op. cit.*, p. 100.
6. *Ibíd.*
7. *Historia general de Guerrero*, v. IV, varios autores, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1998, p. 43.
8. *Archivo General de la Nación-Ramo Presidentes-Francisco I.Madero*, C47, E1312-2, F3599 (en adelante AGN-RP-FIM).
9. Manuel Fabila, *Cinco siglos de legislación agraria 1493-1940*, SRA-CEHAM, México, 1981, p.209.
10. *Archivo Histórico del Estado de Guerrero*, C14, E1, Fs.1-2 (en adelante AHEG).
11. José Manuel López Victoria, *Historia de la revolución en Guerrero*, v. I, Instituto Guerrerense de la Cultura, Chilpancingo, Gro., 1985, pp. 41-42.
12. John Tutino, *De la insurrección a la revolución*, Ed. Era, México, 1990, p. 277.
13. *Ibíd.*, p. 285.
14. Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el agrarismo mexicano*, v.I, Comisión para la Conmemoración del Centenario del Natalicio del Gral. Emiliano Zapata, México, 1979, pp. 94-97.
15. *Ibíd.*, p. 98.
16. Margarito Bernal Claudio, *La Revolución de 1910 en Tierra Caliente (tesis inédita)*, UAG., Chilpancingo, 1983, p. 46.
17. Custodio Domínguez León, *El libro de mis recuerdos*, edición del autor, Coyuca de Catalán, Gro., 1962, p. 3
18. Renato Ravelo Lecuona, *La revolución zapatista de Guerrero*, U.A.G., Chilpancingo, Gro., 1990, p. 49.
19. *Ibíd.*
20. Ignacio Martínez Rivera y Gabino Olea Campos, "La revolución en la lucha agraria en la Costa Grande", en *Ensayos para la Historia del Estado de Guerrero*, Instituto Guerrerense de Cultura, Chilpancingo, 1985, p. 128.

21. *Historia General de Guerrero*, op. cit., pp. 47-48.
22. Renato Ravelo Lecuona, op. cit., p. 143.
23. Arturo Figueroa Uriza, *Ciudadanos en armas*, v. I, Ed. Costa-Amic, México, 1960, p. 170.
24. José Manuel López Victoria, op. cit., 99.
25. Marcelo González Bustos, *El Gral. Jesús H. Salgado y el movimiento zapatista en Guerrero*, UAG., Chilpancingo, 1983, p. 35.
26. Arturo Figueroa Uriza, op. cit., p. 188.
27. *Historia General de Guerrero*, op. cit., p.46.
28. *Archivo General de la Nación-Fondo Alfredo Robles Domínguez*, T6, E27, Fs. 2-4 (en adelante AGN-FARD).
29. AGN-FARD, T6, E27, F10.
30. AGN-FARD, T6, E27, F15-16.
31. AGN-FARD, T6, E27, F19.
32. AGN-FARD, T6, E27, F20.
33. AGN-FARD, T6, E27, Fs.24-25.
34. AGN-FARD, T6, E27, F81.
35. José Manuel López Victoria, op. cit., pp. 114-115.
36. Renato Ravelo Lecuona, op. cit., p. 163.
37. *Ibíd.*, p. 161.
38. AGN-FARD, T6, E27, F56.
39. AGN-FARD, T6, E27, F207.
40. AGN-FARD, T6, E27, F205.
41. *Historia General de Guerrero*, op. cit., p. 62.
42. José Manuel López Victoria, op. cit., p. 136.
43. *Ibíd.*, p. 135.
44. *Ibíd.*, p. 121.
45. Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, T. I, Comisión para la Conmemoración del centenario del natalicio del Gral. Emiliano Zapata, México, 1979, p. 178.
46. *Ibíd.* p. 185.
47. Arturo Figueroa Uriza, *Ciudadanos en armas*, T. I, Edit. Costa-Amic, México, 1960, p. 289.
48. Gildardo Magaña, op. cit., T. II, p. 6.
49. *Ibíd.*, pp. 6-7.
50. Arturo Figueroa Uriza, op. cit., p. 233.
51. AHEG, C16, E6, Fs.15-16.
52. José Manuel López Victoria, op. cit., p. 151.
53. Renato Ravelo Lecuona, op. cit., p. 201.
54. AHEG, C2, E109, F5.
55. Arturo Figueroa Uriza, op. cit., pp. 331-332.
56. AHEG, C16, E11, F16.

57. Manuel Fabila, op. cit., pp. 215-216.
58. AGN-RP-FIM, C2, E41, F1502.
59. AGN-RP-FIM, C34, E921, F26369-71.
60. AGN-RP-FIM, C3, E49-1, F1726.
61. *Ibíd.*
62. AHEG, C14, E1, Fs.3,4,7,10.
63. AGN-RP-FIM, C36, E974, Fs.28307-8.
64. AHEG, C17, E10, F1.
65. AHEG, C18, E1, Fs.1-5.
66. AHEG, C18, E3, Fs.38,51,80.
67. AHEG, C18, E6, Fs.16-18.
68. AHEG, C18, E5, Fs.1,2,7.
69. *Historia General de Guerrero*, op. cit., p. 72.
70. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, 16 de marzo de 1912 (en adelante P.O).
71. AGN-RP-FIM, C41, E1103, F31107.
72. AGN-RP-FIM, C47, E1312-2, Fs.35980-1.
73. AHEG, C18, E6, F1.
74. Arturo Figueroa Uriza, op. cit., p. 289.
75. *Ibíd.*, pp. 242-243.
76. *Diario del Hogar*, 9 de febrero de 1912.
77. AHEG, C3, E131, Fs.2-4.
78. José Manuel López Victoria, op. cit., p. 208.
79. *El Imparcial*, 13 de abril de 1912.
80. José Manuel López Victoria, op. cit., p. 218.
81. AHEG, C3, E139, Fs.3-4.
82. AHEG, C3, E143, F10.
83. Catalina H. de Jiménez, *Así cantaban la Revolución*, Edit. Grijalbo, México, 1991, p. 151.
84. José Manuel López Victoria, op. cit., p. 282.
85. AHEG, C20, E19, F24.
86. Celedonio Serrano Martínez, *El coyote. Corrido de la revolución*, H. Ayuntamiento de Acapulco, Acapulco, Gro., s/f, pp. 76-77.
87. José Manuel López Victoria, op. cit., T. II, p. 60.
88. *Ibíd.*, p. 67.
89. *Ibíd.*, p. 81.
90. P.O. 15 de octubre de 1913.
91. *Historia General de Guerrero*, op. cit., p. 141.
92. *Archivo Gildardo Magaña*, CONDUMEX, C30, E1, F9.
93. *Archivo General de la Nación-Fondo Genovevo de la O*, C17, E2, F20 (en adelante AGN-FGDO).
94. P.O. 10 de enero de 1914.

95. Renato Ravelo Lecuona, *La toma de Chilpancingo*, S.E.G. Chilpancingo, Gro. 2003, p. 26.
96. Margarito Bernal Claudio, *op. cit.*, p. 100.
97. Renato Ravelo Lecuona, *op. cit.*, pp. 49-50.
98. José Manuel López Victoria, *op. cit.*, p. 158.
99. Custodio Domínguez León, *op. cit.*, p. 87.
100. José Manuel López Victoria, *op. cit.*, pp. 160-163.
101. Historia General de Guerrero, *op. cit.*, p. 144.
102. José Manuel López Victoria, *op. cit.*, p. 172.
103. AGN-FGDO, C15, E1, F15.
104. AGN-FGDO, C15, E2, F25.
105. AGN-FGDO, C15, E2, F86.
106. AGN-FGDO, C16, E2, Fs.65-6
107. AGN-FGDO, C15, E3, Fs.171-2.
108. AGN-FGDO, C16, E2, F76.
109. AGN-FGDO, C16, E2, Fs.77-78, 80-1.
110. AGN-FGDO, C15, E2, F145.
111. AGN-FGDO, C15, E1, F42.
112. AGN-FGDO; C16, E6, F68.
113. AGN-FGDO, C17, E3, F51.
114. Archivo Gildardo Magaña, CONDUMEX, C30, E8, F129.
115. Marcelo González Bustos, *op. cit.*, pp. 106-107.
116. José Manuel López Victoria, *op. cit.*, p. 198.
117. *Archivo General de la Nación-Fondo Emiliano Zapata*, C2, E3, Fs. 31-2 (en adelante AGN-FEZ).
118. AGN-FEZ, C2, E4, F63.
119. Francisco Nájera, *Indómito Luchador*, Fotopress Editores, México, 1997, p. 209.
120. Antonio Avitia Hernández, *Corrido histórico mexicano*, T. III, Porrúa, México, 1998, p. 58.
121. Antonio Díaz Soto y Gama, *La Revolución agraria del Sur y Emiliano Zapata su caudillo*, INEHRM, México, 1987, pp. 219-220.
122. *Ibidem*.
123. Manuel Fabila, *Cinco siglos de legislación agraria 1493-1940*, S.R.A-CEHAM, México, 1981, pp. 270-271.
124. Custodio Valverde, *Julián Blanco y la Revolución en el Estado de Guerrero*, H. Ayuntamiento de Chilpancingo, *s/f*, p. 100.
125. AGN-FEZ, C7, E4, F86.
126. Custodio Valverde, *op. cit.*, p. 130.
127. AGN-FEZ, C10, E2, F2.
128. AGN-FEZ, C11, E2, Fs.24-5.
129. AGN-FEZ, C11, E4, F18.
130. AGN-FEZ, C11, E8, F33.

131. AGN-FEZ, C11, E9, F4.
132. Antonio Avitia Hernández, *op. cit.*, p. 242.
133. *Ibid.*, p. 241.
134. José Manuel López Victoria, *op. cit.*, T. III, p. 52.
135. AGN-FEZ, C13, E3, Fs.23-5.
136. AHEG, C27, E5, F1.
137. Joaquín Nava Moreno, *Heliodoro Castillo Castro*, Edic. El Balcón, Ajuchitlán, Gro., 1995, p. 190.
138. *Ibid.*, p. 197.
139. *Archivo Gildardo Magaña*, CESU-UNAM, C29, E10, F564.
140. Efraín Flores Maldonado, *Gobernadores del Estado de Guerrero*, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1999, p. 137.
141. AHEG, C27, E18, Fs.25-6.
142. AHEG, C27, E18, F44.
143. AHEG, C27, E18, F50.
144. AHEG, C27, E18, F51.
145. José Manuel López Victoria, *op. cit.*, T. III, p. 67.
146. AGN-FGDO, C19, E12, F18.
147. José Manuel López Victoria, *op. cit.*, p. 125.
148. Arturo Figueroa Uriza, *op. cit.*, p. 764.
149. *Ibid.*, p. 765.
150. Ian Jacobs, *op. cit.*, p. 137.
151. P.O. 26 de abril de 1919.
152. P.O. 10 de mayo de 1919.
153. Marcelo González Bustos, *op. cit.*, p. 95.
154. P.O. 11 de mayo de 1912.
155. AHEG, C19, E26, F12.
156. AGN-FGDO. C13, E10, F35.
157. AGN-FGDO, C16, E6, F25.
158. AGN-FEZ, C1, E22, Fs.6-7.
159. AGN-FEZ, C2, E3, Fs.29-30.
160. AGN-FEZ, C5, E2, Fs.73-4.
161. AGN-FEZ, C6, E2, Fs.22-3
162. AGN-FEZ, C6, E1, F84.
163. AGN-FEZ, C8, E1, Fs.63-4.
164. AGN-FEZ, C10, E7, F15.
165. AGN-FEZ, C10, E8, F22.
166. Carlos Illades, *Breve historia de Guerrero*, FCE, México, 2000, p. 85.



## NOTAS: CAPÍTULO IV

1. D. A. Brading, *Caudillos y campesinos en la Revolución mexicana*, F.C.E., México, 1985, p. 211.
2. Alvaro Matute, *Historia de la Revolución Mexicana*, v. 8, El Colegio de México, México, 1988, p. 190.
3. Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-1985*, Ed. Porrúa, México, 1985, pp. 825-826.
4. Manuel Aguilera Gómez, *La reforma agraria en el desarrollo económico de México*, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1969, p. 244.
5. *Historia General de Guerrero*, v. IV, varios autores, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1988, p. 244.
6. Manuel Meza A., *Relatos autobiográficos*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1981, p. 95.
7. *Historia General de Guerrero*, op. cit., p. 245.
8. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, 31 de enero de 1920 (en adelante P.O.).
9. P.O., 24 de enero de 1920.
10. *Archivo General Agrario*, 23/1196, fols. 16-17 (en adelante AGA).
11. AGA, 23/1197, fols. 11-12.
12. *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, T. III, INEHRM, México, 1991, pp. 472-473.
13. Rodolfo Neri, *La rebelión Delahuertista en el Estado de Guerrero*, edición del autor, Chilpancingo, 1986, p. 5.
14. *Ibidem.*
15. *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, op. cit., p. 450.
16. Ian Jacobs, *La revolución mexicana en Guerrero*, Ed. Era, 1990, México, p. 146.
17. *Historia de la cuestión agraria mexicana*. Estado de Guerrero (1867-1940), varios autores, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro, 1987, p. 234
18. P. O., 6 de agosto de 1921.
19. Mario Gill, "Los Escudero de Acapulco", en *Historia Mexicana*, V. III, No. 4, El Colegio de México, México, 1953, p. 293.
20. Manuel Meza A., op. cit., p. 88.
21. *Ibid.*, p. 97.
22. *Ibidem.*
23. AGA, 23/1403, fol. 58.
24. AGA, 23/1365, fol. 21.
25. P.O., 19 de noviembre de 1921.
26. P.O., 28 de enero de 1922.
27. Manuel Meza A., op. cit., p. 120.
28. P.O., 25 de febrero de 1922.
29. P.O., 10 de junio de 1922.

30. AGA, 23/10068, fol. 64.
31. AGA, 23/1360, fol. 21.
32. AGA, 23/1403, fol. 71.
33. AGA, 23/1238, fol. 236.
34. *Archivo General de la Nación. Obregón-Calles*, 818-G-15 (en adelante AGN. O-C).
35. AGA, 23/1259, fol. 85.
36. P.O., 25 de marzo de 1922.
37. AGN. O-C, 701-G-4.
38. P.O., 24 de marzo de 1923.
39. *Ibidem.*
40. AGN. O-C, 701-G-4.
41. *Ibidem.*
42. *Ibidem.*
43. *Ibidem.*
44. AGN. O-C, 428-S-19.
45. *Ibidem.*
46. Marte R. Gómez, *Historia de la Comisión Nacional Agraria*, Centro de Investigaciones Agrarias-S.A.G. México, 1975, pp. 341-342.
47. AGN, O-C, 818-G-15.
48. Roger Bartra, *Campesinos y poder político en México*, Ed. Era, México, 1984, p. 29.
49. AGN, O-C, 818-G-15.
50. *Ibidem.*
51. Cayetano Reyes, "El feje agrarista costeño Valente de la Cruz", en *Ensayos para la historia del Estado de Guerrero*, Instituto Guerrerense de Cultura, Chilpancingo, Gro., 1985, p. 146.
52. *Ibid.*, p. 158.
53. Crescencio Otero Galeana, *El movimiento agrario costeño y el líder Profr. Valente de la Cruz*, edición del autor, México, 1979, p. 83.
54. *Ibid.*, p. 79.
55. *Ibid.*, p. 80.
56. *Ibidem.*
57. *Ibid.*, p. 157.
58. *Ibid.*, p. 182.
59. *Ibid.*, p. 242.
60. *Ibid.*, pp. 244-145.
61. Antonio Avitia Hernández, *Corrido histórico mexicano*, T. III, Porrúa, México, 1998, pp. 192-193.
62. Enrique Plasencia de la Parra, *Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista*, Edic. Miguel Angel Porrúa-IIH-UNAM, México, 1998, p. 9.
63. *Ibid.*, p. 11.
64. *Ibid.*, p. 18.

65. *Ibidem.*
66. *Ibid.*, p. 35.
67. *Ibid.*, p. 44.
68. Jesús Figueroa A., *Crónica de la Revolución en Guerrero*, edición del autor, México, 1982, p. 219.
69. Enrique Plasencia, *op. cit.*, p. 175.
70. Rodolfo Neri, *op. cit.*, p. 19.
71. Renato Ravelo Lecuona, *Juan R. Escudero. Biografía política*, U.A.G. Chilpancingo, Gro., 1982, p. 49.
72. Antonio Avitia Hernández, *op. cit.*, p. 209.
73. AGN, O-C, 408-G-16.
74. AGA, 23/1235, fol. 20.
75. AGA, 23/1211, Fols. 7-15.
76. Ian Jacobs, *op. cit.*, p. 147.
77. Moisés T. de la Peña, *Guerrero económico*, T. I, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro, 1949, p. 456.
78. Ian Jacobs, *op. cit.*, p. 154.
79. *Diccionario histórico y biográfico de la revolución Mexicana*, *op. cit.*, p. 464.
80. AGN, O-C, 408-G-16.
81. Ian Jacobs, *op. cit.*, p. 155.
82. AGN, O-C, 701-G-4.
83. *Ibidem.*
84. AGN, O-C, 428-G-10.
85. *Ibidem.*
86. AGN, O-C, 818-G-114.
87. *Ibidem.*
88. AGA, 23/1270, fols.48-50.
89. AGN, O-C, 818-G-15.
90. *Excelsior*, 12 de mayo de 1926.
91. *Diccionario enciclopédico del Estado de Guerrero*, T. I, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1999, p. 746.
92. *Archivo Amadeo Vidales*. 34, E10 (en adelante AAV).
93. AAV. 41, E13.
94. AAV. 68, E22.
95. AAV. 32, E28.
96. Manuel González Ramírez, *Planes políticos y otros documentos*, v. I, FCE., México, 1974, p. 275.
97. AAV. 139, E31.
98. AAV. 172, E34.
99. *El Universal*, 29 de mayo de 1932.
100. Arturo Avitia Hernández, *op. cit.*, p. 194.

101. AGN, O-C, 108-G-18.
102. *Ibidem.*
103. AGN, O-C, 101-R2-A-1.
104. AGN, O-C, 818-E-46.
105. P.O., 5 de marzo de 1927.
106. AGN, O-C, 428-G-18.
107. Narciso Bassols Batalla, *El pensamiento político de Alvaro Obregón*, Edit. El Caballito, México, 1970, p. 89.
108. Héctor R. Olea, *La tragedia de Huitzilac*, Edit. Costa-Amic, México, 1971, p. 154.
109. *Ibid.*, p. 200.
110. AGN, O-C, 816-G-15.
111. José Manuel López Victoria, *op. cit.*, p. 309.
112. AGN, O-C, 818-G-15.
113. Ian Jacobs, *op. cit.*, p. 155.
114. Moisés T. de la Peña, *op. cit.*, p. 456. p. 295.
115. *Historia de la cuestión agraria mexicana*. Estado de Guerrero (1867-1940), varios autores, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1987, p. 295.
116. *Historia General de Guerrero*, *op. cit.*, p. 264.
117. P.O., 4 de diciembre de 1929.
118. *Ibidem.*
119. John Skirius, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, Ed. Siglo XXI, México, 1982, p. 104.
120. *Ibid.*, p. 163.
121. P.O., 4 de diciembre de 1929.
122. *Ibidem.*
123. P.O., 27 de enero de 1930.
124. P.O., 6 de marzo de 1930.
125. P.O., 25 de marzo de 1930.
126. P.O., 15 de noviembre de 1930.
127. Ian Jacobs, *op. cit.*, p. 161.
128. P.O., 3 de diciembre de 1930.
129. *Ibidem.*
130. Enrique Krauze, et. al., *Historia de la Revolución Mexicana*, v. 10, El Colegio de México, México, 1981, p. 111.
131. P.O., 2 de septiembre de 1931.
132. P.O., 24 de febrero de 1932.
133. P.O., 7 de septiembre de 1932.
134. *El Universal*, 30 de marzo de 1933.
135. Celedonio Serrano Martínez, *El Coyote. Corrido de la Revolución*, Ediciones Municipales, Acapulco, Gro., 1978, pp. 130-131.

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### PLAN POLÍTICO SOCIAL

Proclamado por los Estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal.

CONSIDERANDO que la situación que pesa sobre los mexicanos es verdaderamente aflictiva, debido a los gobernantes que hoy suspenden las garantías individuales, sólo para derramar a torrentes la sangre de los mexicanos dignos, no bastándoles para sofocar el actual movimiento revolucionario, a que han dado lugar con sus incesantes abusos, haber suprimido la prensa independiente, cerrado clubes, prohibido toda manifestación reveladora de la opinión pública y llenado las cárceles, sin respetar ni a las mujeres, de ciudadanos enemigos de la tiranía;

CONSIDERANDO que estos gobernantes se entronizaron, en un principio, por medio del engaño, pues proclamaron, para ello, lo mismo que hoy combaten: "Sufragio Efectivo y No Reelección" y establecieron, en lugar de estos principios a que debieron el triunfo, la más absoluta, la más abusiva, la más sangrienta de las dictaduras, siendo por lo mismo reos de estafa, respecto de los puestos que ocupan, de traición a sus propias doctrinas y de abuso de poder unidos al fraude en las pasadas elecciones.

CONSIDERANDO que en nuestro ser político y social es preciso llevar a cabo ciertas reposiciones y reformas, exigidas por las necesidades de la generación contemporánea, las cuales son imposibles de realizar bajo el régimen de un gobierno dictatorial y plutócrata, como el que tenemos;

CONSIDERANDO, en fin, que el pueblo es el SOBERANO ÚNICO y el SUPREMO LEGISLADOR, pues todo el que expide leyes o gobierna en algún sentido es porque ha recibido del pueblo el poder para ello, nos hemos reunido varios grupos, cuyo número pasa de 10,000 de esa gran colectividad, pertenecientes a los Estados de Guerrero, de Tlaxcala, de Michoacán, de Campeche, de Puebla y el Distrito Federal, los cuales, por medio de nuestros representantes, cuyos nombres no se expresan por ahora, en atención a que NO TENEMOS GARANTÍAS, proclamamos el siguiente plan, invitando a todos nuestros conciudadanos para que le adopten, por convenir así a las necesidades de la Nación y a una época de regeneración y reforma:

- I. Se desconoce al Presidente y Vicepresidente de la República, a los senadores y diputados, así como a todos los demás empleados que son electos por el voto popular en virtud de las omisiones, fraudes y presiones que tuvieron lugar en las elecciones pasadas;
- II. El general Díaz con sus ministros, Miguel Macedo, que desempeña el puesto de Subsecretario de Gobernación, los miembros de las comisiones unidas que votaron por la SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS, los jueces que, teniendo a su cargo los procesos de los llamados reos políticos, han violado la Ley por obedecer una consigna o han, por lo mismo, retardado una sentencia justa, LOS TRAIADORES A LA CAUSA Y TODOS LOS JEFES DEL EJÉRCITO QUEDAN FUERA DE LA LEY; SE LES JUZGARÁ SEGÚN LAS DISPOSICIONES QUE ELLOS HAN TOMADO RESPECTO DE LOS INSURRECTOS;
- III. Se reconoce, como Presidente provisional y jefe supremo de la revolución, al señor Francisco I. Madero;
- IV. Se proclama, como Ley suprema, la Constitución de 1857, el Voto libre y la No Reección;
- V. Se reformará la Ley de Imprenta, de un modo claro y preciso, determinando los casos en que una persona puede quejarse justamente de difamación, así como también los casos en que es un delito trastornar el orden público, atendiendo a las causas y fines del hecho, para castigar debidamente al culpable, si el trastorno mencionado constituye efectivamente un delito;
- VI. SE REORGANIZARÁN LAS MUNICIPALIDADES SUPRIMIDAS;
- VII. QUEDA ABOLIDA LA CENTRALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA, ESTABLECIENDO, EN SU LUGAR, LA FEDERACIÓN DE LA MISMA;
- VIII. Se protegerá en todo sentido a la raza indígena, procurando por todos los medios su dignificación y su prosperidad;
- IX. TODAS LAS PROPIEDADES QUE HAN SIDO USURPADAS PARA DARLAS A LOS FAVORECIDOS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN SERÁN DEVUELTAS A SUS ANTIGUOS DUEÑOS;
- X. SE AUMENTARÁN LOS JORNALES A LOS TRABAJADORES DE AMBOS SEXOS, tanto del campo como de la ciudad, EN RELACIÓN CON LOS RENDIMIENTOS DEL CAPITAL, para cuyo fin se nombrarán comisiones de personas competentes para el caso, las cuales dictaminarán, en vista de los datos que necesiten para esto;
- XI. LAS HORAS DE TRABAJO NO SERÁN MENOS DE OCHO HORAS NI PASARÁN DE NUEVE;

- XII. LAS EMPRESAS EXTRANJERAS establecidas en la República EMPLEARÁN EN SUS TRABAJOS LA MITAD CUANDO MENOS DE NACIONALES MEXICANOS, tanto en los puestos subalternos como en los superiores, con los mismos sueldos, consideraciones y prerrogativas que concedan a sus compatriotas;
- XIII. Inmediatamente que las circunstancias lo permitan, se revisará el valor de las fincas urbanas, a fin de establecer la equidad en los alquileres, evitando así que los pobres paguen una renta más crecida, relativamente al capital que estas fincas representan, a reserva de realizar trabajos posteriores para la construcción de habitaciones higiénicas y cómodas, pagaderas en largos plazos para las clases obreras;
- XIV. TODOS LOS PROPIETARIOS QUE TENGAN MÁS TERRENOS DE LOS QUE PUEDAN O QUIERAN CULTIVAR, ESTÁN OBLIGADOS A DAR LOS TERRENOS INCULTOS A LOS QUE LOS SOLICITEN, teniendo, por su parte, derecho al rédito de un 6 por ciento anual, correspondiente al valor fiscal del terreno;
- XV. Quedan abolidos los monopolios de cualquiera clase que sean.  
¡Abajo la Dictadura! Voto Libre y No Reección.  
Sierra de Guerrero. Marzo 18 de 1911.

### LOS REPRESENTANTES

El original fue firmado, en representación del Estado de Guerrero, por Joaquín Miranda padre y Joaquín Miranda hijo; de Michoacán, por Carlos B. Múgica, Rodolfo Magaña, Antonio Navarrete y Gildardo Magaña; de Tlaxcala, por Gabriel Hernández; de Campeche, por José Pinelo; de Puebla, por Francisco y Felipe Fierro, y del Distrito Federal, por Francisco Maya, Miguel Frías y Felipe Sánchez.

Tomado de *Planes Políticos y otros documentos*, v. 1, Manuel González Ramírez, FCE, México, 1974, pp. 68-70.

### ANEXO 2

#### PROCLAMA A LOS HIJOS DEL ESTADO DE GUERRERO

##### COMPATRIOTAS:

Cuando en meses pasados tuve el honor de convocaros al campo de batalla para derrocar la odiosa dictadura del general Porfirio Díaz, respondisteis a mi llamado y juntos fuimos al combate, cubriéndonos de gloria, derrotando al enemigo de nuestras libertades, al que conculcaba nuestros derechos, pisoteaba la soberanía de nuestro estado y nos juzgaba esclavos. A mi lado tuvisteis la gloria de desarmar al enemigo, quitándole

ametralladoras y pertrechos de guerra, que el presuntuoso Ambrosio Figueroa presentó ante el caudillo de aquellos días como trofeos de sus victorias.

Pues bien, los días han pasado y el desengaño más cruel ha venido a amargar nuestra existencia. Fuimos al campo de la lucha para destruir un cacicazgo odioso que pisoteaba la ley, ultrajaba a los ciudadanos en los más caros derechos; y ¿qué ha pasado?, que el cacicazgo está en pie, que nuestras garantías siguen holladas por los mismos que debían respetarlas dando ejemplo de civismo y amor patrio.

Ambrosio Figueroa y sus paniaguados, han sido los primeros en menospreciar la vida humana, fusilando sin formación de causa a los simples sospechosos de no rendirle pleito homenaje como cacique del estado. Fresca está todavía la sangre de sus víctimas, y muchos guerrerenses han salido huyendo del estado, temerosos de ser asesinados. Las cárceles todavía alojan a muchos presos políticos, dejando a sus familias en la mayor miseria y anegadas en llanto; los despojados de sus terrenos no han vuelto a recobrarlos, a pesar de que así se los ofreció el Plan de San Luis, y el comercio en pequeño y el pueblo pobre siguen agobiados con odiosos impuestos.

Ante cuadro tan horroroso es preciso que la revolución llegue a su fin. Necesitamos que los pueblos no queden burlados en sus legítimas aspiraciones y, para tal objeto, os convoco nuevamente a empuñar las armas. Vamos a la reconquista de nuestros derechos y a la plena posesión de nuestras libertades, sin pedir las a nadie, sino a implantarlas nosotros mismos a medida que vayamos desalojando por la fuerza de las armas a los enemigos del pueblo constituidos en mal gobierno.

Invito formalmente a mis amigos, compañeros de armas y camaradas, a que me ayuden en esta empresa redentora, teniendo la seguridad de que no estaremos solos en la lucha; los hijos del pueblo de toda la república que han sido engañados como nosotros, en estos momentos se disponen también a reconquistar con las armas, lo que no les ha dado ni les dará jamás el famoso Plan de San Luis, que sólo fue engañifa para que otro ambicioso vulgar subiera al poder.

Todo insurgente que venga inmediatamente a engrosar mis filas, ganará un peso diario y las clases un peso y veinticinco centavos, y uno cincuenta y más, según la categoría que ocupe. Además, a cada soldado se le dará su parcela de tierra, lo mismo que a las demás clases, todos en igualdad y verdadera confraternidad.

Campo revolucionario a intermediación de Balsas. Noviembre de 1911. El jefe de las Armas Revolucionarias en el Estado de Guerrero, JESUS H. SALGADO.

Tomado de *Ciudadanos en armas*, v. I, Arturo Figueroa Uriza, Edit., Costa-Amic, pp. 331-332.



## ANEXO 3

## ACTA DE TLAPA

En Tlapa, a los dos días del mes de marzo de 1914, presentes en la casa del H. Ayuntamiento, los C.C. Generales y Jefes que firman al calce, previa cita escrita que se libró, se les hizo saber el motivo de esta reunión, en Junta Superior de Guerra extraordinaria. Después de dilatada discusión en que cada uno expuso lo que a leal saber y entender les convino, se aprobaron los puntos siguientes:

**PRIMERO.**- El C. Venustiano Carranza es reconocido como Gobernador propietario del Estado libre y soberano de Coahuila, en cuyo Estado está facultado para operar con fuerzas combatientes contra los soldados que sostienen la inconstitucionalidad.

**SEGUNDO.**- Se reconoce como Primer Jefe del Ejército del Norte al C. General Francisco Villa, con facultades de operar y avanzar con los ejércitos de su mando hasta poner sitio a la Capital de la República, para lo cual deberá obrar en todo y para todo de acuerdo con el jefe Supremo del Ejército del Sur, Sr. General Emiliano Zapata.

**TERCERO.**- El C. Venustiano Carranza queda sujeto a los procedimientos de guerra por haberse proclamado Primer Jefe de los ejércitos legalistas, y haberse constituido Jefe Provisional del Gobierno de la República, nombrando su gabinete, como si fuera un Presidente provisional de la Nación.

**CUARTO.**- Se desconocen todos los actos del mismo C. Carranza que haya efectuado y ejecutado desde el mes de septiembre próximo pasado, ya sea en cuanto a dictar leyes, decretos o contraer compromisos que la República Mexicana no aceptará como válidos ni pagará.

**QUINTO.**- Todo lo que los gobiernos extranjeros traten con el C. Venustiano Carranza en calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, se declara indebido y no se acatará ni respetará por la Junta de que trata el siguiente.

Invítese por medio de comisión debidamente autorizada, al señor General D. Francisco Villa, Jefe único de los Ejércitos del Norte, para que nombre Delegados que concurren a la Convención que se reunirá el día 15 de mayo próximo en la ciudad de Chilpancingo y que tendrá por objeto único, elegir la Junta de personas que habrá de regir los destinos de la Nación, hasta que, debidamente pacificado el país, se convoque a elecciones generales.

La Junta asumirá todos los poderes del Ejecutivo y del Legislativo de la Nación.

Dado y firmado en Tlapa el día dos de marzo de 1914. Firmas: el General en Jefe de los Ejércitos del Sur, Emiliano Zapata. El General de División, Eufemio Zapata.



Generales de Brigada. Siguen 164 firmas y con ella la del C. jefe del E. Mayor del general Emiliano Zapata, Coronel M. Palafox.

Tomado del *Archivo Paucic* (A.P. 972.73. v. I.), Archivo Histórico del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro.

#### ANEXO 4

### PLAN DEL VELADERO

#### A LA NACIÓN MEXICANA

Conciudadanos:

Hechos de considerable trascendencia, de vital importancia, habíanme privado de daros a conocer esta bandera; pero ya que dentro de la conciencia nacional se han arraigado benéficas ideas sociales que han reformado viejos sistemas de gobierno, destruyendo imperios y tiranías, os presento este documento fundamental seguro de que encauzará vuestra decisión a los verdaderos principios revolucionarios.

Sabéis muy bien que los hijos de esta América Septentrional sostuvieron relaciones de cordialidad con las diversas tribus de su globo hasta llegar a consolidar el poderoso Imperio mexicano cuyas instituciones nada dejaron que desear en su administración interior. Amantes de la civilización, ensancharon su comercio y desarrollaron la industria, elevándola a la misma altura de la europea sin conocer la existencia de otros continentes. Descubierta la América por el esclarecido navegante genovés Cristóbal Colón, en el año de 1492, los gobiernos europeos se propusieron conquistada para incorporada a sus respectivos dominios.

Desde luego el Canadá fué colonizado por los franceses; a la América del Norte penetraron los ingleses y la parte septentrional, así como las provincias de Sudamérica, fueron dominadas por los españoles que no han hecho a México la reintegración de los bienes de que injustamente despojaron a nuestros antepasados. Dueños los iberos de esta extensísima porción de territorio, como primer beneficio a sus intereses se lo repartieron estableciendo para los esclavos de esta América el odioso Tribunal de la Santa Inquisición que muy pronto se llenó de crímenes sin precedentes.

Durante el lapso de trescientos años de odiosa tiranía tuvieron en vigor su monopolio y, no conformes con los innumerables servicios que sin pagar un centavo recibían del pueblo mexicano, importaron negros africanos a las costas del Pacífico que desgraciadamente vinieron a sufrir la misma suerte.

El espíritu de la raza no se extinguió con la opresión ni las cadenas, habiendo recobrado sus energías con la conspiración de Querétaro, y la noche del 15 de septiembre de 1810 el venerable cura don Miguel Hidalgo y Costilla proclamó la Independencia en el pueblo de Dolores con un puñado de valientes. Sin elementos para contrarrestar la fuerza de un Gobierno que se había hecho temible y secular, alimentó en su pecho heroico, como lo hago ahora, la esperanza de que tarde o temprano su voz tendría que ser oída por las naciones del viejo y nuevo continentes.

Los triunfos y tristes sucesos de aquella cruenta guerra, unidos a la muerte de los principales caudillos o jefes que la iniciaron como Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo y Jiménez, mantuvieron dentro de la ambigüedad la realización de tan gloriosa empresa; y aunque las Cortes Constituyentes de Cádiz en España, aprovechando las ventajas que las armas del Rey habían alcanzado sobre los independientes, expidieron el 19 de marzo de 1812 una Constitución que limitaba los fueros y privilegios del clero, que concedía algunas garantías para las clases desheredadas del país y que fué jurada en América por el Virrey Venegas (el 30 de septiembre de 1812), la catástrofe siguió incontenible.

Aquel héroe que en cien batallas cubierto de honor supo moderar sus actos, y que la historia conoce con el nombre de José María Morelos y Pavón, continuaba una serie de triunfos no interrumpidos que le valió no sólo el respeto y estimación de sus subordinados sino la admiración de toda la América. Adelantándose a su tiempo instaló el primer Congreso Mexicano en la ciudad de Chilpancingo el día 14 de septiembre de 1813 con bases eminentemente democráticas, ante cuyo cuerpo respetabilísimo presentó un proyecto de ley que tituló Sentimientos de la Nación que contiene los siguientes puntos de programa de gobierno:

- 1) La América es libre e independiente de España así como de todo gobierno o monarquía que quisiera dominarla.
- 2) La soberanía dimana directamente del pueblo y
- 3) Expulsión general de españoles y confiscación de los bienes que manejan para que éstos sean administrados por y en provecho de la Nación.

Y como si se encontrase con temor de no sobrevivir, como sucedió, legó a la posteridad esta bandera que levanto y sostendré para afianzar la paz interior en bien de mi Patria.

Los efectos de aquella Constitución jurada en España en 19 de marzo de 1812 trajeron como consecuencia serios trastornos al Gobierno virreinal de esta América, pues desde luego surgió la conspiración de los clérigos de la Profesa quienes, sintiendo lesionados sus intereses, se propusieron eliminarla con el Plan de Iguala de 1821 para continuar su primitivo absolutismo.

Con todo acierto y habilidad dieron principio a sus trabajos sugiriendo al Virrey Juan Ruiz de Apodaca la conveniencia de que Agustín de Iturbide volviese a prestar nuevamente sus servicios en el Ejército (pues desde hacía algún tiempo se le había separado por los innumerables crímenes cometidos con motivo de la persecución a los insurgentes). Los conspiradores alcanzaron sus propósitos y Agustín de Iturbide fué nombrado Teniente General y Jefe del Ejército del Sur, con instrucciones amplísimas del Virrey Apodaca de perseguir hasta su exterminio al abnegado Vicente Guerrero, único que sostenía el fuego de la libertad en las montañas de su provincia.

Después de reñidos combates Iturbide midió los graves compromisos que traía consigo desde que le fué entregado por el clero y los españoles el citado plan, lo que dió lugar a que escribiera una carta al héroe suriano llamándolo su amigo e invitándole a que, unidos, consumaran la Independencia; pero una Independencia que retrasó el programa de Morelos y sancionó la bastarda y negra intención de Iturbide, de los españoles y de los conspiradores de la Profesa.

Estrechando el convenio con el abrazo de Acatempan, con doble ventaja, Iturbide hizo que Guerrero lo aceptase en perjuicio de toda la nación, pues la Cláusula No. 13 del citado Plan, que dice, "Serán respetadas las vidas y propiedades de los ciudadanos de esta monarquía", aseguró cuanto poseía el clero y los españoles absolutistas en México, a título de despojo, quedando desde entonces para el indio mexicano desconocidos sus derechos al suelo que le vió nacer.

Sería prolijo enumerar la habilidad de que se valió el clero y los españoles absolutistas porque de todos es conocida; pero si con apego a la verdad llevo a la crítica su deseo ilimitado de que sigáis obedeciendo leyes tan crueles como inicuas acabaré por hacerlo reo de alta traición a la Patria. La Independencia no la consumó Iturbide para favorecer la raza sino para proteger los intereses del clero y de los españoles europeos que por 300 años embellecieron su país con las riquezas y recursos de vuestro propio suelo. Por consiguiente, la unión entre mexicanos y españoles es del todo ilógica y la historia ha condenado la ingratitud y el crimen de los dominadores o tiranos. Don Vicente Guerrero aceptó de buena fe aquel plan porque su único anhelo era que México se independizara con él; creyó asegurada la felicidad de la Patria, comprobando su generosidad y patriotismo al prestar sus servicios bajo las órdenes del Primer Jefe del Ejército Trigarante.

El castigo de este crimen lo recibió Iturbide a las cuatro de la tarde del día 19 de julio de 1824 en el cadalso de Padilla, y el clero que lo indujo día con día ha recibido los cargos justificados que se merece. Ninguna otra cosa podía esperarse, ya que las mismas causas producen los mismos efectos.

Hecha la Independencia en la forma relativa que se expresa, siguió el clero explotando la buena fe del pueblo mexicano hasta que surgió la Constitución de 1857 que lo privó de todos los bienes que poseía, independizándolo por completo del Estado al grado de dejarlo fuera de la ley y sin ningunas prerrogativas, por cuyo hecho trajo a México en 1862 el conflicto internacional de España para tener a salvo sus intereses y los de los españoles con el Imperio del Archiduque Maximiliano de Austria que debían sostener las naciones de la Triple Alianza.

El cerro de las Campanas os habla muy claro de lo que fué el desenlace de aquel drama que cubrió de honor y prestigio a las armas nacionales. Habiendo vuelto el orden constitucional a los nueve años surgió la dictadura de don Porfirio Díaz desde 1877, que hizo recobrar a los españoles su feudalismo poniendo en vigor las alcabalas y monopolizando esclavos por mediación de las Jefaturas Políticas de la República, que arrebatában del modesto hogar campesino a sus moradores para exportados en cuerda a los distintos Estados (esencialmente) al de Yucatán donde soportaban hasta su muerte el látigo de los capataces españoles henequeneros de aquella entidad.

En igual forma y aprovechándose de la influencia que por soborno tenían sobre las prefecturas, despojaron a los pueblos de la nación, adjudicándose los ejidos que éstos habían adquirido con motivo de la Constitución de 1857 y de las leyes que de ella emanaron. Dicha dictadura quedó totalmente aniquilada por el Socialismo Nacional que trajo como consecuencia la Revolución de 1910 y que ha tomado gran incremento en el corazón del pueblo mexicano.

La obra de Emiliano Zapata en el Estado de Morelos es la comprobación de lo aquí asentado. Como veis, la evolución de los tiempos forma en el espíritu de los pueblos una fuerza irresistible y en medio de esa conmoción se encuentran hechos como el presente que, por su interés y urgente necesidad, me llevan al convencimiento de que son necesarias e inevitables las reformas. Esta verdad está del todo comprobada porque la inteligencia de más peso que han sabido medir o equilibrar los derechos que corresponden a cada individuo se han empeñado en delimitar los principios buscando un acercamiento a la realidad o perfección de las cosas; para los gobiernos han estudiado leyes fundamentales a efecto de que los intereses comunes no se alteren; para la ciencia se han explicado en conceptos bastante claros proporcionando un porvenir a las generaciones de todos los países sin distinción de clases.

Todo esto no es sino la conciencia de los mandatos de la naturaleza que creó los continentes y planetas que se mueven según su potencial para todos aquellos seres que con su voluntad llegasen a habitarlos. Con este derecho invulnerable llevo mi voz a la conciencia de todos los ciudadanos de la nación para que vosotros, con esa psicología

penetrante que os hace distinguir lo bueno de lo malo, veáis lo injusto que es oponerse al triunfo de esta causa que siguiendo el ejemplo que dejaron vuestros antepasados defenderé hasta obtener la completa emancipación económica social de mi Patria.

No olvidéis que los conquistadores, sin más derecho que el de la fuerza, se apoderaron de vuestro territorio y todas sus riquezas poniendo tormento a Cuauhtémoc para someteros al yugo de la esclavitud. Las naciones que se han civilizado para alcanzar su autonomía se rebelaron haciendo que los imperios más potentes se derrumbaran; que después de los tiempos medios el feudalismo quedara totalmente disuelto y que todos los pueblos del universo volviesen sus ojos a su primitivo origen recobrando la perdida armonía que las mismas pasiones de humanidad llegaron a opacar.

En el continente de la América septentrional se intentó por los conquistadores desaparecer la noción de que tenéis derecho a vuestro territorio y completa emancipación económica y que pretendieron. extinguir para siempre con la cláusula No. 13 del Plan de Iguala de 1821, pero que ahora despierta del letargo a la conciencia nacional para decir al mundo entero que tenéis derecho a exigir la reintegración de vuestros intereses que aún retiene en su poder los hijos de la vieja España y en lo que desgraciadamente no se han fijado con atención vuestros gobiernos que se han venido sucediendo desde que esta América es libre, siendo la única excepción la del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez, que expropió al clero los bienes de la nación que retenía cuando el fanatismo religioso dominaba por completo a las masas del pueblo mexicano.

Debéis tomar en cuenta que los bienes de la nación manejados por el clero antes de la Constitución de 1857, y que Juárez expropió en defensa de los intereses comunes para asegurar la paz interna, los ha querido el pueblo por voluntad de las masas creyentes que formaban su inmensa mayoría. Ahora ved: el manejo de los bienes nacionales que aún retienen en su poder los españoles en vuestro territorio proceden del despojo que por la fuerza hicieron a vuestros antepasados. Por lo expuesto, México, con el propósito de establecer permanentemente su paz interna, procede a corregir su error constitutivo tomando posesión desde luego de todas las fincas rústicas y urbanas, negociaciones mineras, agrícolas, industriales y mercantiles, buques y toda clase de embarcaciones matriculadas en puertos mexicanos, vehículos, semovientes, ganadería, mercancía, dinero, negociaciones bancarias, alhajas y toda clase de valores, muebles, etc., que los españoles tengan en territorio mexicano desde el día 6 de mayo de 1926. Atento a lo expresado, sabe:

Que la causa que defiende como todas aquellas que se han trazado las naciones libres de la tierra para alcanzar su progreso y civilización llegará a constituir la felicidad

de la Patria, porque ved y reflexionad sobre los sólidos principios en que ha fincado sus determinaciones:

1. Se reconoce nuestra Carta Fundamental promulgada en la ciudad de Querétaro el 5 de febrero de 1917.
2. Se desconoce de ahora para siempre la cláusula 13ª. del Plan de Iguala de 1821 por la que los españoles aseguraron los bienes que manejaban despojados a la nación mexicana por la fuerza, por no ser derecho legítimo de poseer.
3. Expulsión general de españoles y nacionalización de los bienes que manejan como reintegro del despojo consumado a la nación por la cláusula No. 13 del citado Plan.
4. No se permitirá el retorno de españoles a la nación mexicana hasta después de 15 años de nacionalizados los bienes reintegrados a la nación, aun cuando éstos lo hagan bajo el amparo de otra bandera.
5. Será nula la escritura pública o privada por la que se transfiera a título de propiedad de inmuebles o negociaciones que en las oficinas fiscales y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio hayan estado inscritas hasta el día 6 de mayo de 1926 a nombre de españoles. Se desposeerá a quien esté en posesión de ellas, sea mexicano o extranjero. Y los notarios y escribanos; jueces o cualquiera que autorice títulos de tal naturaleza, serán castigados como reos de alta traición a la Patria, así como los empleados y jefes de las oficinas de Migración que permitan la entrada de españoles que salgan del territorio nacional después del 6 de mayo de 1926 y regresen nacionalizados en cualquier otro país.
6. De los bienes reintegrados a la nación pasarán al municipio libre, para su manejo como fuente de vida propia, los consistentes en fincas urbanas, factorías y toda clase de industrias que manejen los españoles en territorio mexicano y su usufructo será destinado, única y exclusivamente, al fomento de la enseñanza pública y la agricultura nacional.
7. De los bienes reintegrados a la nación consistentes en fincas rústicas inmediatamente serán dotados de tierra los pueblos, cuadrillas, rancherías y congregaciones que carezcan de ellas aplicando, para el procedimiento, el decreto de 6 de enero de 1915, cuyo reparto o posesión tendrá lugar por jefes militares del actual movimiento que será legal y reconocido por los gobiernos de la nación. Este capítulo afecta a los latifundios del país.
8. De conformidad con lo prevenido por el título 1º. capítulo 1º., de la Constitución General de la República serán respetadas y protegidas por este Plan las vidas e intereses de los nacionales y extranjeros NO españoles.



9. Los intereses de extranjeros NO españoles que en el curso de la guerra sean lesionados por causa de fuerza mayor, inmediatamente serán pagados por el Gobierno, de los intereses reintegrados a la nación.
10. Los Estados de la República que se adhieran o secunden el movimiento Libertario de Reintegración Económica Mexicana reconocen como directriz la establecida en el Estado de Guerrero de acuerdo con el presente Plan.
11. Los inválidos en campaña serán recompensados y socorridos liberalmente; los padres, viudas e hijos de los que sucumban en la lucha serán pensionados y protegidos hasta su muerte por todos los gobiernos de la nación.
12. Este Plan reforma en su totalidad el manifiesto de Linares, N. L., lanzado a la nación mexicana el 16 de septiembre de 1922 por los ciudadanos Ricardo y Roberto D. Fernández y F. Batista.

A los campesinos de la República, guardias de Seguridad Pública o cuerpos de Defensas Sociales:

Conciudadanos: Aquí tenéis la grandiosa obra de reconstrucción nacional. Fijad en ella vuestra atención y cooperad a la defensa de vuestros propios intereses. Tened presente que con ella no se ataca en ninguna forma a las instituciones del país ni a los verdaderos principios revolucionarios; estudiad su fondo.

Los primitivos habitantes de esta tierra de héroes ningún título de propiedad entregaron a los conquistadores que por la fuerza se adueñaron de todo. Desde entonces la América libre se convirtió en esclava, siendo muchas las generaciones que sufrieron la triste realidad de esta desgracia sin alcanzar nada en su favor. ¿Habrá alguien de vosotros que haga oposición para que vuestros intereses manejados por españoles se nacionalicen y acabar con la influencia que despiadadamente os arrebató el trabajo que amasáis con el sudor de vuestra frente? No me asiste ningún temor de que hagáis labor en contra de vosotros mismos porque, si alguien tomase las armas para hacer oposición a la sagrada causa que defiende en bien de los intereses colectivos de mi Patria, llevará sobre sí la mancha imborrable de traidor.

He levantado vuestra bandera para protestar con las armas en la mano contra el nulo derecho de los españoles a lo vuestro, de la misma manera que ellos se empeñaron en una guerra desigual contra los moros que agotó en 800 años sus recursos pero que dejó limpia su abnegación y su amor a la libertad, porque al independizarse fueron dueños de como son hasta la vez de completa emancipación, pues no siguieron bajo la influencia de ninguna otra nación ni mucho menos de la raza que los dominó.

Es un hecho innegable que México se ha independizado políticamente, pero económicamente seguís dominados y esclavizados viviendo como extranjeros en vuestra

propia Patria. Fijad vuestros ojos en la historia y gravad en vuestros corazones el ejemplo que os legó Cuauhtémoc para que supieseis defender vuestros derechos o morir por ellos.  
**AL EJÉRCITO NACIONAL:**

Un cordial y patriótico llamamiento hago a los miembros de tan gloriosa institución desde el modesto soldado hasta el de más alta jerarquía no para que secunden el actual movimiento libertario emanado del inalienable e imprescriptible derecho de un pueblo libre y soberano, sino para que, cuando el deber los llame a combatir la nobleza y santidad de esta causa, so pretexto de defender las instituciones de la nación, reflexionad y llevad la mano al corazón que la sangre de indio que corre por sus venas les dirá: ¡Primero es mi Patria! y mi grito de guerra es:

¡Viva México independiente! ¡Mueran los españoles!

#### **A LAS NACIONES EXTRANJERAS:**

Amadeo S. Vidales, Primer Jefe de la Reintegración Económica Mexicana y de las armas libertadoras en el Sur, Estado de Guerrero, en defensa legítima de los intereses comunes de la Patria suscribe el presente por el que les corre traslado por mediación de sus Legaciones en México, D. F., les notifica: Que en uso de las facultades de que se halla investido y del derecho inalienable en que se apoya el pueblo mexicano como libre y soberano de los que forman su globo que con esta fecha, 6 de mayo de 1926, queda desconocida, rota para siempre, sin ningún valor, la cláusula No. 13 del Plan de Igualdad de 1821 por la que los españoles en México pretendieron asegurar a perpetuidad los bienes que retienen en su poder y que proceden del despojo que por la fuerza hicieron a la nación mexicana.

Cuartel General del Movimiento Libertario Reintegración Económica Mexicana. El Veladero, Distrito de Tavares, Municipio de Acapulco, Guerrero, a los 6 días del mes de mayo de 1926.

**Jefe del Movimiento Libertario**

Gral. Amadeo S. Vidales

**General en Jefe de las Fuerzas Libertadoras**

Gral. Baldomero Vidales León

Jefe de Propaganda en el Centro de la República: Roberto D. Fernández. Jefe de Propaganda en ambas costas de Guerrero: Coronel Feliciano Radilla. Secretario, Mayor médico Manuel Estévez, Jefes y oficiales que secundan el movimiento: Gral. Brigadier Pablo M. Cabañas; Coronel Lucio Martínez; Coronel Miguel Luna; Coronel Pedro M. Cabañas; Tte. Coronel Florencio Guatemala; Tte. coronel Pedro Medina; Mayor Eligio

Gutiérrez, Mayor Florencio S. Ramírez; Mayor Juan Vázquez; Mayor Marcos Martínez; Mayor Baltasar Martínez; Mayor Hilario Camargo; Mayor Jesús R. Zamora; Cap. 1°. Loreto G. Torres; Cap. 1°. Jesús Tenorio; Cap. 1°. José Tenorio; Cap. 1°. Cándido Abarca; Cap. 1°. Epifanio Terrazas; Cap. 1°. Aurelio Martílle; Capitán 1°. Concepción F. Ramírez; Cap. 2°. Vicente Barrios; Cap. 2°. Fernando Heredia; Tte. Abrabam Alcaraz; Tte. Cirilo G. Palacios; Tte. Palemón Gómez; Sub-Tte. Guadalupe Tenorio y Sub-Tte. Ascensión Benítez.

Tomado de *Planes políticos y otros documentos*, v. 1, Manuel González Ramírez, FCE, México, 1974, pp. 270-278.

## ANEXO 5

Bola de Juan Galeana (Inédita).

Autor: Isaías Alanís.

Con mucho gusto y aplomo les voy a cantar  
esta bola muy ufana  
de lo acontecido en la Costa Chica  
que goza de mucha fama.

Es una porción de tierra  
de Guerrero y de Oaxaca  
donde nació la "chilena"  
y hay pasiones muy ingratas.

Y trajeron muchos negros  
todos en forma de esclavos  
y otros como capataz  
para domar al indiano.

Unos transterrados y otros conquistados  
viven en constante lucha  
y hasta la fecha las muertes son muchas  
por tierra, mujer o dudas.

Pedro de Alvarado y otros españoles  
en el siglo diez y seis  
lograron doblar con sus arcabuces  
a esta tierra de ley.

No bastaron las espadas  
ni los muertos a montón

dejaron sus avanzadas  
para desgracia del peón.

Se alzaron iglesias a golpe de fueite  
en la espalda de los indios  
los campos sembraron y esclavizaron  
en el nombre de su Dios.

En Ayutla tengo anotado en mi lista  
a un hombre que fue de grado  
su fama subió hasta las esferas  
por defender al esclavo.

De Juan Galeana les hablo  
hombre de gran corazón  
flechador del surco nuevo  
caudillo de mi región.

Don Porfirio Díaz quería a toda costa  
explotar nuestra riqueza  
pero los prefectos eran ambiciosos  
de mala naturaleza.

En Ayutla de los libres  
Juan tuvo que aprender  
a defender a los pobres  
y al rico empobrecer.

De nombre José de apellido Pandal  
era el prefecto en su tiempo  
hombre cruel que a todos golpeaba  
a nombre del buen gobierno.

Con esta cruel diferencia  
por el rico abonada  
nació una resistencia  
y no se perdonan, nada.

El tiempo veloz que todo lo guarda  
les fue tendiendo una trampa  
en guerras internas y revolución  
se mataron a mansalva.

De que sirvió el sacrificio  
del mixteco y del amuzgo  
de los indios de Igualapa  
y de los negros de Cuijla.

Juan Galeana se huyó  
acampando en la Sabana  
lo acompañaron diez hombres  
y una pistola oxidada.

Hubo otros hombres que se le juntaron  
al saber esa noticia  
el tal José Pandal tenía pendientes  
las cuentas con la justicia.

Una mañana de octubre  
hasta Ayutla llegaron  
y ya que la tomaron  
a José Pandal buscaron.

Cuenta mi abuelita que lo vio de cerca  
que al saberse la noticia  
de que los armeros habían derrotado  
a las fuerzas porfiristas.

El cobarde José Pandal  
al saberse prisionero  
se metió pa' su desgracia

dentro de un horno por miedo.

Hasta tuvo la osadía  
de pretender a su esposa  
por eso don Juan Galeana  
juró vengar la deshonra.

Don Juan Galeana y Pomposo Morales  
encabezaron la lucha  
febrero veinte ochocientos noventa  
tomaron la plaza de Ayutla.

Allí lo apresaron con mucha atención  
y a la plaza lo llevaron  
el pueblo entero le dictó sentencia  
y ejecutado en el acto.

Al momento de morir  
gritó Pandal el tirano  
"no se comete injusticia  
pues siempre he sido muy malo".

Y a partir de entonces don Juan Galeana  
por las armas se preocupa  
lucha sin parar por los campesinos  
y tierras pa' los indígenas.

Son como trescientos hombres  
que andan todos mal armados  
peleando contra Porfirio  
ese caudillo tirano.

Levantán los pueblos que ya no soportan  
la bota del hacendado  
por eso el gobierno los quiere atrapar  
y formarles luego el cuadro.

Jurando vengar tamaña injusticia  
Galeana reunió a su gente  
en el monte espeso que nadie supiera  
la intención de su plebe.

Don Francisco Leyva fue el prefecto  
con quien se enfrentó Galeana

hasta que cayó con pena del pueblo  
en un rincón de la costa.

En un terreno olvidado  
del coronel Matías Flores  
fue el teniente Torres  
él que ahí lo aprendió.

Santiago Flores murió  
también Paulino Palacios  
Francisco Pino perdió  
a Méndez y a Honorato.

Don Juan Galeana fue aprendido  
y al instante condenado  
esos tribunales en poder del rico  
a San Juan de Ulúa lo mandaron.

Murió Juan Galeana dice la leyenda  
que ahogado en la mar salada  
más otros siguieron su lucha sensata  
en la costa maltratada.

No se bien lo que pasó  
si es como cuenta la historia  
y hasta el fondo del mar  
Juan encontró la gloria.

## REFERENCIAS

### 1. FUENTES DOCUMENTALES

- A.G.A. *Archivo General Agrario: Documentos Históricos*. México, D.F.
- A.G.N. *Archivo General de la Nación: Bienes Nacionalizados*. Fondo Alfredo Robles Domínguez. Fondo Emiliano Zapata. Fondo Genovevo de la O. Fondo Gobernación. Ramo Presidentes: Francisco I. Madero. Obregón-Calles. México, D.F.
- AH.CESU-UNAM. *Archivo Histórico. Centro de Estudios Sobre la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México. Archivo Chousal y Gildardo Magaña*. México, D.F.
- A.H.E.G. *Archivo Histórico del Estado de Guerrero: Archivo Amadeo Vidales. Archivo Paucic*. Chilpancingo, Gro.
- A.H.U.I.A. *Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana: Colección Porfirio Díaz*, México, D.F.
- CONDUMEX. *Centro de Estudios de Historia de México: Archivo Venustiano Carranza y Genaro Amezcua*. México, D.F.
- *Archivo de Notarías del Gobierno del Estado de Guerrero*. Chilpancingo, Gro.
- *Secretaría de la Reforma Agraria. Historial Agrario*. Chilpancingo, Gro.

### 2. DIARIOS

- *Diario del Hogar*, México, D. F.
- *El Imparcial*, México, D. F.
- *El Universal*, México, D. F.
- *Excélsior*, México, D. F.

### 3. DOCUMENTOS OFICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

- *Ley orgánica provisional para el arreglo interno del Estado de Guerrero de 1850*.
- *Memoria presentada ante la H. Legislatura del Estado de Guerrero por el C. Gobernador, General Francisco Otalora Arce*. Chilpancingo, Gro. 1870.
- *Memoria presentada ante la H. Legislatura del Estado de Guerrero por el C. Gobernador, General Francisco Otalora Arce*. Chilpancingo, Gro. 1971.
- *Memoria presentada al IX Congreso Constitucional del Estado por el Gobernador del mismo, General Francisco O. Arce*. Chilpancingo, Gro. 1886.
- *Memoria presentada ante el X Congreso Constitucional del Estado de Guerrero por el Gobernador del mismo, General Francisco O. Arce*. Chilpancingo, Gro. 1888.
- *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*.

#### 4. LIBROS, ARTÍCULOS, TESIS

- Aguilera Gómez, Manuel, *La reforma agraria en el desarrollo económico de México*, ---UNAM-IMIE, México, 1969.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Cuijla*, FCE, México, 1985.
- \_\_\_\_\_, *La población negra de México*, FCE, México, 1989.
- Alarcón Rodríguez, Porfirio, "Pequeña crónica de la Revolución en Hiutzuco, Guerrero", en *Mi pueblo durante la Revolución*, t.II, INAH, México, 1989.
- Aldama Rendón, Mario Alfonso, *Rebelión agraria de Manuel Lozada*, SEP/80, México -1983.
- Altamirano, Ignacio Manuel, *El zarco*, Edit. Porrúa, México, 1976.
- *Arqueología y Etnohistoria del estado de Guerrero*, varios autores, INAH-Gobierno del Estado de Guerrero, México, 1986.
- Arias Gómez, María Eugenia, "La experiencia de escribir una biografía de Emiliano Zapata", en *Estudios sobre el zapatismo*, Laura Espejel López (Coord.), INAH, México, 2000.
- Avila Espinoza, Felipe Arturo, *Los orígenes del zapatismo*, El Colegio de México, México, 2001.
- Avitia Hernández, Antonio, *Corrido histórico mexicano*, 5 vols., Edit. Porrúa, México, 1998.
- Ballard Perry, Laurens, "El modelo liberal y la política práctica en la República Restaurada. 1867-1876", en *Historia Mexicana*, v. XXII, No. 4, 1974.
- \_\_\_\_\_, *Juárez y Díaz*, ed. Era, México, 1996.
- Bartra, Armando, *Los herederos de Zapata*, ed. Era, México, 1992.
- \_\_\_\_\_, *Guerrero bronco*, ed. Sinfiltro, México, 1996.
- \_\_\_\_\_, *Crónicas del sur*, ed. Era, México, 2000.
- Bartra, Roger, *Campesinado y poder político en México*, ed. Era, México, 1984.
- \_\_\_\_\_, *Estructura agraria y clases sociales en México*, ed. Era, México, 1984.
- \_\_\_\_\_, *Caciquismo y poder político en el México rural*, ed. Siglo XXI, México, 1986.
- Bassols Batalla, Narciso, *El pensamiento político de Alvaro Obregón*, ed. El Caballito, México, 1970.
- Bataillon, Claude, *Las regiones geográficas de México*, ed. Siglo XXI, México, 1982.
- Bazant, Jan, "Tres revoluciones mexicanas", en *Historia Mexicana*, v. X, No. 38, 1960.
- \_\_\_\_\_, "Peones, arrendatarios y aparceros: 1868-1904", en *Historia Mexicana*, v. XXIV, No. 93, 1974.
- \_\_\_\_\_, *Los bienes de la Iglesia en México 1856-1875*, El Colegio de México, México, 1984.
- \_\_\_\_\_, *Cinco haciendas mexicanas*, El Colegio de México, México, 1995.
- Blanco, Mónica y Esperanza Fujigaki, *Personajes, cuestión agraria y Revolución mexicana*, INEHRM, México, 2004.
- Benítez, José R., *Guía histórica y descriptiva de la carretera México-Acapulco*, ed. Cultura, México, 1928.
- Bernal Claudio, Margarito, *La revolución de 1910 en Tierra Caliente*, tesis inédita, UAG, Chilpancingo, Gro., 1983.
- Brading, D. A., *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, FCE, México, 1985.



- \_\_\_\_\_, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, ed. Era, México, 1985.
- Bustamante, Tomás, *Las transformaciones de la agricultura*, Juan Paidós, México, 1996.
- \_\_\_\_\_, et. al., *Reproducción campesina, migración y agroindustria en Tierra Caliente*, Guerrero, ed. Plaza y Valdés, México, 2000.
- Cárdenas Trueba, Olga, "Amelia Robles y la revolución zapatista en el estado de Guerrero" en *Estudios sobre el zapatismo*, Laura Espejel López (Coord.), INAH, México, 2000.
- Cardoso, Ciro, *Formación y desarrollo de la burguesía en México*, ed. Siglo XXI, México, 1981.
- \_\_\_\_\_, Coord., *México en el siglo XIX*, ed. Nueva Imagen, México, 1990.
- Carmagnani, Marcelo, *El regreso de los dioses*, FCE, México, 1993.
- Casar, María Amparo e Iganacio Marván, *Gobernar sin mayoría*. Taurus, México, 2002.
- Caso, Alfonso et. al., *La política indigenista en México*, 2 vols. INI-CONACULTA, México, 1991.
- Coatsworth, John, *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato*, ed. Era, México, 1984.
- \_\_\_\_\_, *Los orígenes del atraso*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1998.
- Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana*, ed. Era, México, 1983.
- \_\_\_\_\_, *La Revolución en crisis*. La aventura el maximato, ed. Era, México, 1999.
- Cossío, José L., *¿Cómo y por quiénes se ha monopolizado la propiedad rústica en México?*, ed. Jus, México, 1966.
- Covo, Jacqueline, *Las ideas de la reforma en México (1855-1861)*, UNAM, México, 1983.
- Cué Cánovas, Agustín, *La reforma liberal en México*, Ediciones Centenario, México, 1960.
- Crespo, Horacio, Coord., *Morelos: cinco siglos de historia regional*, CEHAM-UAEM, Cuernavaca, Mor., 1984.
- Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios en México*, FCE. México, 1999.
- Dehouve, Daniele, "Los pueblos indios de Guerrero" en *Historia de los pueblos indígenas de México*, CIESAS-INI, México, 1994.
- \_\_\_\_\_, *Hacia una historia del espacio en la Montaña de Guerrero*, CIESAS, México, 1995.
- \_\_\_\_\_, *Cuando los banqueros eran santos*, UAG, Chilpancingo, Gro., 2001.
- \_\_\_\_\_, *La vida volante*, Jorale Editores-U.A.G., México, 2004.
- De Jiménez, Catalina H., *Así cantaban la Revolución*, Edit. Grijalbo, México, 1991.
- De la Peña, Guillermo, *Herederos de promesas*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1980.
- De la Peña Moisés, *Guerrero Económico*, 3 vols., Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1949.
- Díaz-Polanco, Héctor, *Formación regional y burguesía agraria en México*, ed. Era, México, 1982.
- Díaz Soto y Gama, Antonio, *La revolución agraria del Sur y Emiliano Zapata su caudillo*, INEHRM, México, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Historia del agrarismo en México*, ed. Era, México, 2002
- *Diccionario Enciclopédico del Estado de Guerrero*, 3 vols., Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1999.
- *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, T. III, INEHRM, México, 1991.



- Domínguez León, Custodio, *El libro de mis recuerdos*, edición del autor, Coyuca de Catalán, Gro., 1962.
- Dulles, John W. F., *Ayer en México*, FCE., México, 1977.
- Eckstein, Salomón, *El ejido colectivo en México*, FCE, México, 1966.
- *El Ejército campesino del sur. Ideología, organización y programa*, Colección Conmemorativa, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1982.
- *Emiliano Zapata y el movimiento zapatista*, cinco ensayos, SEP-INAH, México, 1980.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, El Colegio de México, México, 1992.
- Escobar Ohmstede, Antonio, *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, CIESAS, México, 1993.
- \_\_\_\_\_, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, v. I, --CIESAS, México, 1998.
- Espejel López, Laura, coord., *Estudios sobre el zapatismo*, INAH, México, 2000.
- Fabela, Isidro, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y Régimen Maderista*, vols. II-III, ed. Jus, México, 1965.
- Fabila, Manuel, *Cinco siglos de legislación agraria 1493-1940*, SRA-CEHAM, México, 1981.
- Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí 1910-1938*, El Colegio de México, México, 1984.
- \_\_\_\_\_, *México descendo*, edit. Plaza & Janés, México, 2002.
- Ferrer Muñoz, Manuel y María Bono López, *Pueblos indígenas y estado nacional en México en el siglo XIX*, UNAM, México, 1998.
- Figueroa A., Jesús, *Crónica de la revolución en Guerrero*, edición del autor, México, 1982.
- Figueroa Doménech, J., *Guía general descriptiva de la República mexicana*, v.2, editor Ramón de S.N. Araluce, México, s/f.
- Figueroa Uriza, Arturo, *Ciudadanos en armas*, 2 vols., Costa-Amic, México, 1960.
- Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México*, ed. Era, México, 1986.
- \_\_\_\_\_, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, ed. Era, México, 1991.
- Florescano Mayet, Sergio, "El proceso de destrucción de la propiedad comunal de la tierra y las rebeliones indígenas en Veracruz 1826-1910", en *La palabra y el hombre*, No. 52, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1984.
- Flores Maldonado, Efraín, *Gobernadores del Estado de Guerrero*, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1999.
- Fraser J., Donald, "La política de desamortización en las comunidades indígenas 1856-1872", en *Historia Mexicana*, v. XXI, No. 84, 1971-1972.
- Friedrich, Paul, *Revuelta agraria en una aldea mexicana*, FCE-CEHAM, México, 1981.
- From, Erich y Michael Maccoby, *Sociopsicoanálisis del campesino mexicano*, FCE, México, 1981.
- Fuentes Díaz, Vicente, *Historia de la revolución en el estado de Guerrero*, INEHRM, México, 1983.
- García, Alejandra y Abel Juárez, *Los lugares y los tiempos*, edit. Nuestro Tiempo, México, 1989.



- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía*, 2 vols. ed. Era, México, 1985.
- García Pineda, Mario, *Historia de las divisiones territoriales del estado de Guerrero*, U.A.G., Chilpancingo, Gro, s/f.
- Garner, Paul, *La Revolución en la provincia*, FCE., México, 2003.
- Gerhard, Peter, "La evolución del pueblo rural mexicano: 1519-1875", en *Historia Mexicana*, v. X, No. 38, 1960.
- Gill, Mario, "Los Escudero de Acapulco", en *Historia Mexicana*, v. 3, 1953.
- \_\_\_\_\_, *Del porfirismo al cardenismo*, INEHRM, México, 2003.
- Giron, Nicole, *Heraclio Bernal ¿Bandido, cacique o precursor de la revolución?*, INAH, México, 1976.
- Gobierno del Estado de Guerrero, *Monografía del Estado de Guerrero*, Chilpancingo, Gro., 1994.
- Gomezjara, Francisco, *El movimiento campesino en México*, edit. Campesina, México, 1970.
- \_\_\_\_\_, *Aceites, jabones y multinacionales*, edic. Nueva Sociología, México, 1978.
- \_\_\_\_\_, *Bonapartismo y lucha campesina en la Costa Grande de Guerrero*, UAG, Chilpancingo, Gro., 1986.
- Gómez Maganda, Alejandro, *Acapulco en mi vida y en el tiempo*, LibroMex Editores, México, 1960.
- Gómez, Marte R., *Historia de la Comisión Nacional Agraria*, Centro de Investigaciones -Agrarias-SAG, México, 1975.
- \_\_\_\_\_, *Las Comisiones Agrarias del Sur*, INEHRM, México, 1997.
- González Bustos, Marcelo, *El Gral. Jesús H. Salgado y el movimiento zapatista en Guerrero*, UAG, Chilpancingo, Gro., 1983.
- González Dávila, Amado, *Geografía del Estado de Guerrero y síntesis histórica*, edit. Quetzalcoatl, México, 1959.
- González y González, Luis, "Patriotismo y patriotismo", en *Nexos*, No. 108, México, D.F., diciembre de 1974.
- \_\_\_\_\_, *El indio en la era liberal*, edit. Clío, México, 1996.
- González Navarro, Moisés, *La colonización en México*, México, 1960.
- \_\_\_\_\_, "Tenencia de la tierra y población agrícola", en *Historia Mexicana*, v. XIX, No. 73, 1969.
- \_\_\_\_\_, *Anatomía del poder en México 1848-1853*, El Colegio de México, México, 1977.
- \_\_\_\_\_, *Raza y tierra*, El Colegio de México, México, 1979.
- González Palacios, Theobaldo, *La hacienda de los pinzanes*, edición del autor, México, 1992.
- González Ramírez, Manuel, *La revolución social de México*, 3 vols., FCE, México, 1974.
- González Roa, Fernando, *Aspecto agrario de la revolución mexicana*, SRA-CEHAM, México, 1981.
- \_\_\_\_\_ y José Covarrubias, *El problema rural de México*, SRA-CEHAM, México, 1981.
- Good Eshelman, Catharine, *Haciendo la lucha*, FCE, México, 1988.



- Guardino, Peter F., *Campesinos y Política en la Formación del Estado Nacional en México*, Guerrero, 1800-1857, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 2001
- Guadarrama Gómez, Juan Román, *Crónica de Iguala Guerrero*, Edición del autor, Iguala, Gro., s/f.
- Guerra, Francois-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 vols., FCE, México, 1988.
- Guilly, Adolfo, *La revolución interrumpida*, ed. El Caballito, México, 1971.
- Gutelman, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, ed. Era, México, 1984.
- Hall, Linda B., *Alvaro Obregón*, FCE, México, 1985.
- Hale A., Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853*, ed. Siglo XXI, México, 1985.
- \_\_\_\_\_, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, ed. - Vuelta, México, 1991.
- Hamilton, Nora, *México: Los límites de la autonomía del Estado*, ed. Era, México, 1983.
- Hamon, James L. y Stephan R. Niblo, *Precursores de la revolución agraria en México*, Sep-Setentas, México, 1875.
- Hart, John Mason, *El México revolucionario*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1990.
- Hernández Jaimes, Jesús, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España*, H. - Congreso del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 2002.
- *Historia de la cuestión agraria. Estado de Guerrero (1867-1940)*, varios autores, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro, 1987.
- *Historia de las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos*, 5 vols. C.N.C.-CEHAM, México, 1988.
- *Historia General de Guerrero*, 4 vols., Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1998.
- *Historia de la Revolución Mexicana*, varios vols., El Colegio de México, México.
- Hobsbawm, Eric J., *Bandidos*, ed. Ariel, Barcelona, 1976.
- \_\_\_\_\_, *Rebeldes primitivos*, ed. Crítica, Barcelona, 2001.
- Huizer, Guerrit, *La lucha campesina en México*, Centro Nacional de Investigaciones Agrarias, México, 1982.
- Illades, Carlos (compilador), *Guerrero: textos de su historia*, 2 vols., Gobierno del Estado de Guerrero, 1989.
- \_\_\_\_\_, *Breve historia de Guerrero*, FCE, México, 2000.
- Inclán, Luis G., *Astucia*, Edit. Porrúa, 1976.
- Jacobs, Ian, *La revolución mexicana en Guerrero*, ed. Era, México, 1990.
- José Valenzuela, Georgette, *El relevo del caudillo*, edic. El Caballito-UIA, México, 1982.
- \_\_\_\_\_, *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*, INEHRM, México, 1998.
- Joseph, Luz de Guadalupe, *En el viejo Acapulco*, edic. La Prensa, México, 1992.
- Katz, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, ed. Era, México, 1982.
- \_\_\_\_\_, *Revuelta, rebelión y revolución*, 2 vols., ed. Era, México, 1990.

- Kay Vaughan, Mary, *La política cultural en la Revolución*, FCE, México, 2001.
- Kennieth P., Dewitt, *Hacendados, campesinos y políticos*, FCE, México, 1994.
- Knowlton, Robert, "La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX", en *Historia Mexicana*, v. XXVIII, No. 109, 1978.
- Laski, Harold J., *El liberalismo europeo*, FCE, México, 1988.
- Leal, Juan Felipe, *Del estado liberal al estado interventor en México*, ed. El Caballito, México, 1993.
- Leal, Juan Felipe y Mario Huacuja, *Economía y sistema de haciendas en México*, ed. Era, México, 1982.
- \_\_\_\_\_, *Fuentes para el estudio de la hacienda en México: 1856-1940*, UNAM, México, 1990.
- *Lecturas de Historia Mexicana*, No. 3, Colegio de México, México, 1992.
- *Lecturas de Historia Mexicana*, No. 11, Colegio de México, México, 1995.
- Lerner Sigal, Victoria, *Génesis de un cacicazgo: Antecedentes del cedillismo*, UNAM, México, 1989.
- López Cámara, Francisco, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, ed. Siglo XXI, México, 1987.
- \_\_\_\_\_, *La génesis de la conciencia liberal en México*, UNAM, México, 1988.
- López González, Valentín, *Los compañeros de Zapata*, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, Cuernavaca, Mor., 1980.
- López Victoria, José Manuel, *Historia de la revolución en Guerrero*, 3 vols., Instituto Guerrerense de Cultura, Chilpancingo, Gro., 1985.
- López Villafañe, Víctor, *La formación del sistema político mexicano*, ed. Siglo XXI, México, 1986.
- Magaña, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, Comisión para la Conmemoración del Centenario del Natalicio del General Emiliano Zapata, México, 1979.
- Mallon, Florencia E. *Campesino y Nación*, CIESAS, México, 2003.
- Manzanilla S., Víctor, *Introducción a la reforma agraria mexicana*, SEP, México, 1965.
- \_\_\_\_\_, *El drama de la tierra en México*, H. Cámara de Diputados. LIX Legislatura-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004.
- Martínez Assad, Carlos, et.al., *Revolucionarios fueron todos*, SEP/80, México, 1982.
- \_\_\_\_\_, Coord., *Estadistas, caciques y caudillos*, IIS-UNAM, México, 1988.
- \_\_\_\_\_, *Los sentimientos de la región*, INEHRM-Océano, México, 2001.
- Martínez Rescalvo, Mario, Coord., *Tlapa: Origen y memoria histórica*, UAG-H. Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Chilpancingo, Gro., 2000.
- Martínez Rivera, Ignacio y Gabino Olea, "La revolución de la lucha campesina en la Costa Grande", en *Ensayos para la historia del Estado de Guerrero*, Instituto Guerrerense de Cultura, Chilpancingo, Gro., 1985.
- McBride, George M. y Marco Antonio Duran, *Dos interpretaciones del campo mexicano*, CONACULTA, México, 1993.

- Medellín M., José de Jesús, *Las ideas agrarias de la Convención de Aguascalientes*, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1986.
- Medina, Hilario, *El liberalismo y la reforma en México*, UNAM, México, 1957.
- Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado*. México, 1920-1994, FCE, México, 2003.
- Mejía Fernández, Miguel, *Política agraria en México en el siglo XIX*, ed. Siglo XXI, México, 1979.
- Mejía Zúñiga, Raúl, *El liberalismo mexicano en el siglo XIX*, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, México, 1963.
- Melville, Roberto, *Crecimiento y rebelión*, ed. Nueva Imagen, México, 1979.
- Menegus Bornemann, Margarita, *El agrarismo de la Revolución Mexicana*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1990.
- \_\_\_\_\_ et. al., *Problemas agrarios y propiedad en México siglos XVIII y XIX*, El Colegio de México, México, 1995.
- Mendieta y Núñez, Lucio, *El problema agrario de México*, edit., Porrúa, México, 1946.
- Mesa Andrade, Manuel, *Relatos autobiográficos*, edit. Nuestro Tiempo, México, 1981.
- Meyer, Eugenia, *Luis Cabrera: teórico y crítico de la revolución*, SEP/80, México, 1982.
- Meyer, Jean, *Problemas campesinos y revueltas agrarias en 1821-1910*, Sep-Setentas, México, 1973.
- \_\_\_\_\_, *La cristiada*, 3 vols., ed. Siglo XXI, México, 1980.
- \_\_\_\_\_ et. al., *Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928*, v. 11, El Colegio de México, 1981.
- Meyer, Lorenzo et. al., *Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934*, v. 12, El Colegio de México, México, 1981.
- Millán Nava, Jesús, *La Revolución Maderista en el Estado de Guerrero y la Revolución Constitucionalista en Michoacán*, sle, México, 1968.
- Miller, Simon, *Formación de clase y transición agraria en México*, UIA, México, 1997.
- Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, ed. Era, México, 1981.
- \_\_\_\_\_, *La revolución agraria en México*, INEHRM, México, 1985.
- \_\_\_\_\_, *La revolución agraria de México*, 5 vols., UNAM-Miguel Angel Porrúa, México, 1986.
- Montemayor, Carlos, *Guerra en el paraíso*, ed. Seix Barral, México, 1997.
- Muría, José María, *Breve historia de Jalisco*, FCE, México, 1994.
- Nájera C., Francisco, *Indómito luchador*, Fotopress Editores, México, 1997.
- Nava Moreno, Joaquín, *Heliodoro Castillo*, Ediciones el Balcón, Ajuchitlán, Gro. 1995.
- Neri, Rodolfo, *La rebelión delahuertista en el estado de Guerrero*, edición del autor, Chilpancingo, 1986.
- Níkel, Herbert, *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala 1740-1914*, UIA, México, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, UIA, México, 1989.

- \_\_\_\_\_, *Morfología social de la hacienda mexicana*, FCE, México, 1996.
- \_\_\_\_\_, *El peonaje en las haciendas mexicanas*, UIA, México, 1997.
- Ochoa Campos, Moisés, *La Revolución mexicana*, 3 vols., INEHRM, México, 1966.
- \_\_\_\_\_, *Breve historia del Estado de Guerrero*, edit. Porrúa, México, 1968.
- Ochoa Serrano, Alvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *Breve historia de Michoacán*, FCE, México, 2003.
- Olea, Héctor R., *La tragedia de Huitzilac*, Edit. Costa-Amic, México, 1971
- Orozco, Luis Wistano, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, ed. El Caballito, México, 1974.
- \_\_\_\_\_, *Los ejidos de los pueblos*, ed. El Caballito, México, 1975.
- Otero Galeana, Crescencio, *El movimiento agrario costeño y el líder Profr. Valente de la Cruz*, edición del autor, Tecpan de Galeana, Gro., 1979.
- Padua, Jorge y Alain Vanneph, *Poder local, poder regional*, El Colegio de México, México, 1993.
- Palacios, Guillermo, *La pluma y el arado*, El Colegio de México, México, 1999.
- Palti, Elías José, *La política del disenso*, FCE, México, 1998.
- Parra, Porfirio, *Sociología de la reforma*, Empresas Editoriales S.A., México, 1948.
- Pastor, Rodolfo, "Rebeliones campesinas en México: 1520-1900. Ensayo de interpretación", en *La palabra y el hombre*, No.52, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1984.
- Pavía Miller, María Teresa, *Anhelos y realidades del Sur en el siglo XIX*, H. Congreso del Estado de Guerrero, Chilpancingo Gro. 2001.
- Payno, Manuel, *La reforma social en España y México*, Imprenta Universitaria, México, 1958.
- \_\_\_\_\_, *Los bandidos de Río Frío*, edit. Porrúa, México, 2001.
- Pérez Montfort, Ricardo, *Avatares del nacionalismo cultural*, CIESAS-CIDHEM, México, 2000.
- \_\_\_\_\_, "Imágenes del zapatismo entre 1911 y 1913", en *Estudios sobre el zapatismo*, Laura Espejel López (Coord.), INAH, México, 2000.
- Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, FCE, México, 1996.
- Pineda Gómez, Francisco, *La irrupción zapatista 1911*, ed. Era, México, 1997.
- \_\_\_\_\_, *La revolución del sur: 1912-1914*, ed. Era, México, 2005.
- Plasencia de la Parra, Enrique, *Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista*, Miguel Angel Porrúa-IIIH-UNAM, México, 1998.
- Powel, T. G., "Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la reforma", en *Historia Mexicana*, v. XXI, No. 4, 1972.
- \_\_\_\_\_, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México*, Sep-Setentas, México, 1974.
- Ravelo Lecuona, Renato, *Juan R. Escudero. Biografía política*, U.A.G. Chilpancingo, Gro., 1982
- \_\_\_\_\_, *La revolución zapatista de Guerrero*, UAG, Chilpancingo, Gro., 1990.
- \_\_\_\_\_, *La toma de Chilpancingo*, Ediciones Sanley, Tixtla, Gro., 2003.
- Reyes Cayetano, "El jefe agrarista costeño Valente de la Cruz", en *Ensayos para la historia del Estado de Guerrero*, Instituto Guerrerense de la Cultura, Chilpancingo, Gro., 1985.

- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, 3 vols., FCE, México, 1988.
- Reyes Osorio, Sergio et. al., *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, FCE, México, 1974.
- Reyna, Leticia, *Movimientos campesinos de México en el siglo XIX*, tesis, CIESAS, México, 1982.
- \_\_\_\_\_, Coord., *Las luchas populares en México en el siglo XIX*, CIESAS, México, 1983.
- \_\_\_\_\_, *Las rebeliones campesinas en México 1819-1906*, ed. Siglo XXI, México, 1984.
- Ribera Carbó, Anna, "El agrarismo constitucionalista en el espejo de la revolución del sur", en *Estudios sobre el zapatismo*, Laura Espejel López (Coord.), INAH, México, 2000.
- Rubio, Blanca, *Resistencia campesina y explotación rural en México*, ed. Era, México, 1987.
- Ruiz Ramón, Eduardo, *México: La gran rebelión 1905-1924*, ed. Era, México, 1984.
- Rutherford, John, *La sociedad mexicana durante la revolución*, ed. El Caballito, México, 1978.
- Salazar Adame, Jaime, "Movimientos populares durante el porfiriato en el estado de Guerrero 1885-1891", en *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional 1891-1893*, coord. Friedrich Katz, UIA, México, 1986.
- Sarrailh, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, FCE, México, 1981.
- Schryer, Frans J., *Una burguesía campesina en la Revolución mexicana*, ed. Era, México, 1986.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, ed. Era, México, 2000.
- Semo, Enrique, Coord. *Historia de la cuestión agraria mexicana*, v. 2, ed. Siglo XXI, México, 1988.
- Serrano Martínez, Celedonio, *El Coyote, Corridos de la Revolución*, Ediciones Municipales, Acapulco, Gro., s/f.
- \_\_\_\_\_, *La Bola Suriana*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., 1989.
- Silva Herzog, Jesús, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, FEC, México, 1974.
- Skirius, John, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, ed. Siglo XXI, México, 1982.
- Solares Robles, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos*, Instituto Michoacano de Cultura, Morelia, 1999.
- Sosa Barajas, Sergio W., *El campo y la revolución mexicana*, Editorial Tlaxcallan, México, 2003.
- Staples, Anne et. al., *El dominio de las minorías*, El Colegio de México, México, 1989.
- Stavenhagen, Rodolfo et. al., *Neolatifundismo y explotación*, edit. Nuestro Tiempo, México, 1985.
- Taibo II, Paco Ignacio y Rogelio Vizcaíno A., *El socialismo en un sólo puerto*, U.A.G., Chilpancingo, Gro., s/f.
- Tannenbaun, Frank, *La paz por la Revolución*, INEHRM, México, 2003.
- \_\_\_\_\_, *La Revolución agraria mexicana*, INEHRM, México, 2003.
- Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México*, edit. Porrúa, México, 1985.
- Tortolero Villaseñor, Alejandro, *De la coa a la máquina de vapor*, ed. Siglo XXI, México, 1998.
- Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México*, ed. Era, México, 1990.
- Valadés, José C., *El porfirismo*, 3 vols., UNAM, México, 1987.

- \_\_\_\_\_, *Historia General de la Revolución Mexicana*, 10 vols. edit. Gernika, México, 1988.
- Valverde, Custodio, *Julián Blanco y la Revolución en el Estado de Guerrero*, H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo, Chilpancingo, Gro., 1989.
- Vanderwood, Paul J., *Los rurales mexicanos*, FCE, México, 1982.
- \_\_\_\_\_, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, ed. Siglo XXI, México, 1986.
- Vázquez Añorve, Francisco, *El ayer de mi costa*, EPIPSA, México, 1974.
- Velasco Toro, José, *Política y legislación agraria en México*, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver., 1993.
- Villegas Moreno, Gloria, *Emilio Rabasa su pensamiento histórico-político y el Constituyente de 1916-17*, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, México, 1984.
- \_\_\_\_\_, *La Soberana Convención y los perfiles del discurso zapatista*, en *Estudios sobre el zapatismo*, Laura Espejel López (Coord.), INAH, México, 2000.
- Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado 1852-1864*, UNAM, México, 1997.
- Von Mentz, Brígida, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos 1770-1870*, CIESAS, México, 1988.
- Von Wobeser, Gisela, *La formación de la hacienda en la época colonial*, UNAM, México, 1989.
- Warman, Arturo, *Los campesinos hijos predilectos del régimen*, edit. Nuestro Tiempo, México, 1983.
- \_\_\_\_\_, *...Y venimos a contradecir*, SEP-CIESAS, México, 1988.
- \_\_\_\_\_, *La historia de un bastardo: maíz y capitalismo*, FCE, México, 1995.
- \_\_\_\_\_, *El campo mexicano en el siglo XX*, FCE, México, 2002.
- Wolf, Eric R., *Las luchas campesinas del siglo XX*, ed. Siglo XXI, México, 1972.
- Womack, John Jr., *Zapata y la Revolución Mexicana*, ed. Siglo XXI-SEP, México, 1985.

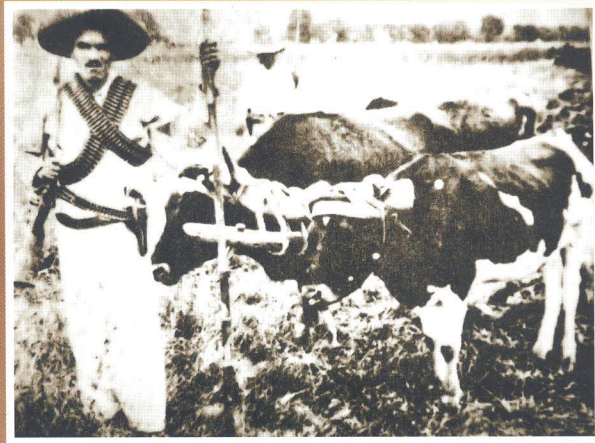


**GUERRERO: La Disputa por la Tierra 1856-1933.**

*Testimonios de una persistencia campesina*

Se terminó de imprimir en el mes de Enero de  
2012, en los Talleres de Impresos & Gráficos  
Digitales, en la Cd. de Toluca, Edo. de México.  
Tel. 01722 219 2836, 722 166 3897 y 722 303 3682  
Mail: impresosygraficosdigitales@yahoo.com.mx  
Esta edición consta de 1,000 ejemplares.

La historia del siglo XIX en México puede entenderse como un prolongado y violento enfrentamiento entre la corriente modernizadora, cuyo pensamiento se manifestó en las Leyes de Reforma las cuales contribuyeron a la fundación del Estado mexicano, y el mundo indígena campesino tradicional que resistió largamente la ofensiva de los modernizadores liberales mediante dos vías fundamentales: el permanente pleito jurídico en defensa de sus derechos, y la resistencia armada.



ISBN: 978-607-7760-58-0



9 786077 760580